DIVISIÓN DE RELACIONES Y EDUCACIÓN

Publicación Núm. 8

PARA EL FOMENTO DE NUESTRAS BUENAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS

VIAJE A LA AMÉRICA DEL SUR

POR

ROBERT BACON



Fundación Carnegie para la Paz Internacional

DIVISIÓN DE RELACIONES Y EDUCACIÓN

Publicación Núm. 8

PARA EL FOMENTO DE NUESTRAS BUENAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS

VIAJE A LA AMÉRICA DEL SUR

POR

ROBERT BACON

WÁSHINGTON, D. C.
1915

THE EVENING POST JOB PRINTING OFFICE, NEW YORK CITY,
NEW YORK.

Prefacio

No poca parte de la obra de la División de Relaciones y Educación de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional se realiza por medio de visitas internacionales de hombres de representación. La experiencia ya ha confirmado la suposición razonable de que tales visitas son útiles, y en alto grado provechosas, para levantar el espíritu de amistad internacional y para desarrollar la buena inteligencia entre las naciones. La detenida lectura del informe de Mr. Robert Bacon sobre los detalles de su viaje a la América del Sur durante el verano y el otoño de 1913 demuestra precisamente cuánto contribuyen a la paz y al buen orden del mundo tales visitas. La política e ideales nacionales se exponen cuidadosamente y con simpatías, no sólo a las personalidades directoras de los países que se visitan, sino también a grandes auditorios representativos compuestos de profesores, comerciantes y hombres públicos. La prensa periodística se halla casi uniformemente interesada y se muestra propicia a prestar su ayuda en ocasiones de esta clase, y al visitante de distinción y dedicado al servicio público en su país de origen se le recibe cordial y calurosamente.

Es en alto grado importante que se multipliquen tales visitas por hombres de representación a las distintas Repúblicas americanas. Las barreras del idioma habrán de romperse, a medida que el conocimiento de la lengua inglesa se haga más extenso en los países suramericanos, y a medida que se aprenda en los Estados Unidos a leer, hablar y escribir el español. Ya se están estableciendo entre los pueblos de las distintas Repúblicas americanas vínculos de interés común en las finanzas y en el comercio. Estos vínculos se verán seguidos y robustecidos por otros a su debido tiempo. Entonces se habrán desarrollado una verdadera opinión pública y un verdadero punto de vista americanos, que serán comunes igualmente al pueblo de los Estados Unidos y a los de las demás Repúblicas del Sur.

A fin de que el informe de Mr. Bacon produzca más efectivamente los resultados apetecidos, se publica ahora en dos ediciones, una en inglés para su circulación entre los pueblos de habla inglesa, y la otra en español y portugués para los de la América Latina.

NICHOLAS MURRAY BUTLER.

JULIO 4 de 1915.

y el Dr. Hámilton Wright Mabie se encuentra en la actualidad en el Japón. La visita de usted a la América del Sur está incluída en esta categoría, pero tiene un fin más definido y específico que ninguna de las demás visitas mencionadas o que se proyectan bajo el encabezamiento indicado, ya que no es meramente para robustecer la buena inteligencia por medio del trato personal entre un norteamericano de nota y suramericanos de representación, sino que es también para presentar a los suramericanos de nota, personalmente, la obra y fines e ideales de la Fundación, y para invitar a nuestros amigos de la América del Sur a que en unión cordial y simpática colaboren con nosotros en llevar a cabo la gran obra que nos está encomendada.

No es conveniente ni deseable el precisar demasiado antes de su visita el alcance y métodos de colaboración que serán posibles con nuestros amigos suramericanos, pero usted fácilmente observará que en las monografías que le han sido entregadas se indican ciertos medios por los cuales puede obtenerse dicha colaboración sin gran demora. Por ejemplo: a) la formación de sociedades nacionales de Derecho internacional que habrán de afiliarse al Instituto Americano de Derecho Internacional; b) la presentación a los distintos gobiernos de la oportunidad de participar en la proyectada Academia de Derecho Internacional de La Haya proveyendo a que cada gobierno envíe un estudiante de representación a la Academia, si fuere establecida. Notará usted que la organización de tal Academia destinada a colocar a los estudiantes procedentes de todas partes del mundo bajo la guía de los directores del pensamiento en Derecho internacional todos los veranos depende en gran manera de la cuestión de si los gobiernos del mundo experimentan la necesidad de tal institución lo suficiente para que le presten su apoyo oficial enviando cada uno de ellos un estudiante en su representación. c) El nombramiento de comités nacionales para el estudio de lo que haya de aportarse al programa de la próxima Conferencia de La Haya y hacer preparativos para la comunicación mutua de tales comités entre todos los países americanos. d) El establecimiento de sociedades nacionales para la conciliación internacional que deberán afiliarse a la asociación principal para la conciliación internacional establecida en París. e) Convenir lo oportuno para el suministro sistemático de informes para los trabajos de la División de Economía e Historia de acuerdo con el programa redactado en Berna por el Congreso de Economistas en el verano de 1911. Observará usted que el Dr. Kinley, que fué nombrado miembro del Comité de Investigación, con referencia especial a la América del Sur, seguirá a usted en una visita a la misma dentro de poco tiempo, e indicará específicamente lo que puede hacerse en apoyo de las investigaciones de esta División. Las gestiones de usted a este respecto deberán encaminarse a preparar el camino para la recepción del Dr. Kinley y facilitar la colaboración en sus trabajos.

Los Síndicos de la Fundación saben perfectamente que el progreso en la obra que han emprendido ha de ser necesariamente paulatino y que sus resultados más substanciales habrán de recogerse en un futuro lejano. Estamos tratando

con aptitudes e impulsos firmemente establecidos en la naturaleza humana por el desarrollo de miles de años, y todo lo más que una generación puede esperar hacer es promover el cambio gradual en las normas de conducta. Todos los cálculos que se hagan a propósito de dicha obra y de sus resultados han de basarse no en los términos de la vida individual humana, sino en los términos de la vida prolongada de las naciones. Inconspicuos como son los resultados inmediatos, no puede haber, sin embargo, un objeto más noble para el esfuerzo humano que el de ejercer influencia en las tendencias de la raza, a fin de que ésta avance, por más paulatinamente que sea, hacia la civilización y humanidad, apartándose de la brutalidad sin sentido. Es para participar con nosotros en esta noble, aunque inconspicua obra que pedimos a usted invite a nuestros amigos de la América del Sur con las más sinceras seguridades sin reservas de nuestra elevada consideración y calurosa estima.

Quedo de usted, atento y s. s.,

ELIHU ROOT,
Presidente.

Editorial de la Revista Americana de Derecho Internacional,

Julio, 1913

La Fundación Carnegie para la Paz Internacional anuncia que el antiguo Secretario de Estado y ex-Embajador de los Estados Unidos en Francia, Honorable Robert Bacon, hará una visita bajo sus auspicios a la América del Sur durante el próximo otoño. El fin específico de la visita de Mr. Bacon no se ha hecho público todavía, pero el objeto general de la misión, según se dice, es interesar a los hombres que dirigen la opinión en la América del Sur en los distintos medios elegidos por la Fundación para fomentar la paz internacional, y por medio del contacto y explanaciones personales conseguir la cooperación práctica de la América del Sur en dicha obra.

Los fines y propósitos de la Fundación Carnegie ya han sido varias veces comentados en las columnas de esta Revista. En el número de enero de 1911 insertamos la carta de Mr. Carnegie que acompañaba la escritura haciendo el traspaso de los bonos, en la cual Mr. Carnegie manifestaba sus razones para hacer su donación y en el número de abril de 1911, asimismo se exponían la organización permanente efectuada por los señores Síndicos y los fines específicos a los cuales dedicarían los intereses producidos por dicha donación. En el número siguiente publicamos un discurso del Dr. Nicholas Murray Butler, uno de los miembros de la Junta de Síndicos y del Comité Ejecutivo de la Fundación, pronunciado en el momento de la apertura de la Conferencia del Lago Mohonk en 24 de mayo de 1911, en el cual explicó la división del trabajo de la Fundación en tres departamentos generales, la División de Relaciones y Educación, Economía e Historia, y Derecho Internacional, y manifestó lo que los señores Síndicos esperaban llevar a cabo en cada una de dichas divisiones.

Los Anuarios publicados por la Fundación correspondientes a 1911, 1912, suministran los detalles del trabajo que se realiza en cada una de estas divisiones y por ellos puede obtenerse alguna idea de lo que la Fundación espera efectuar en Sur América como resultado de la visita de Mr. Bacon.

En la División de Relaciones y Educación se han nombrado cuerpos de corresponsales y una Junta Consultiva para Europa y Asia compuesta de hombres prominentes y de influencia en los distintos países. Hasta ahora no parece haberse dispuesto semejante organización para la América Latina, y la extensión de la organización europea a esos países muy bien podría decirse que es el objeto primordial de la visita de Mr. Bacon. También se hace referencia en los Anuarios, a un intercambio educacional con la América Latina, incluyendo no solamente un canje de profesores sino también un cambio de estudiantes. Según se desprende del último Anuario, el intercambio educacional con el Japón ya se ha llevado

a cabo con éxito por la visita a los Estados Unidos durante 1911 a 1912 del bien conocido educacionista japonés, Dr. Inazo Nitobe, y la visita correspondiente al Japón durante el pasado año del Dr. Hámilton W. Mabie; pero no parece que hasta ahora haya sido posible el realizar un intercambio tal con la América Latina, aunque todos los años se ha hecho provisión para ello por los oficiales y Síndicos. Proyectóse dar comienzo al intercambio con la América Latina durante el año de 1912 y en su consecuencia se hizo lo oportuno para obtener la visita a los Estados Unidos del Dr. Luís M. Drago, ex-Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina; pero el estado de salud del Dr. Drago hizo que el proyecto no pudiera consumarse. Quizás la presencia de Mr. Bacon en la América del Sur se utilizará para combinar un programa definitivo para llevar a cabo estos propósitos.

Otro de los proyectos relacionados bajo esta División es el de las visitas internacionales de hombres de representación. Tales visitas ya han sido inauguradas con Asia por el Dr. Charles W. Eliot, y con Europa por la visita del Barón d'Estournelles de Constant y varios otros eminentes europeos a los Estados Unidos. El viaje de Mr. Bacon es evidentemente el primer paso en el susodicho intercambio de visitas con la América Latina. Esta División parece estar también particularmente interesada en la extensión de sucursales de la Asociación para la Conciliación Internacional, la cual tiene su oficina principal en París y una dependencia poderosa en la ciudad de Nueva York. A este propósito es interesante notar que si las recomendaciones del Director Accidental de la División de Relaciones y Educación son atendidas por los señores Síndicos es posible que la Fundación se valga más de esta forma de propaganda en el futuro, como un medio distinto al de las sociedades de la paz las cuales hasta ahora han sido generalmente los agentes de la propaganda popular en el movimiento en favor de la paz. El siguiente extracto del informe del Director Accidental del Comité Ejecutivo, de fecha 16 de noviembre de 1912, demuestra claramente la distinción que existe entre las dos formas de organización y los distintos campos de acción de cada una de ellas:

> El Director Accidental es decididamente de la opinión, formada como resultado de dos años en el estudio de las condiciones que prevalecen tanto en los países europeos como en los Estados Unidos, que el trabajo de propaganda en apoyo de los fines para los cuales la Fundación ha sido establecida, puede realizarse más efectiva y económicamente nó por medio de organizaciones para la paz solamente, sino por medio de organizaciónes que tengan un alcance más amplio y que abarquen más en su radio de acción. Los que se hacen miembros de una sociedad cuyo nombre indica que se halla dedicada a la paz, ya están convertidos. En todas las naciones del mundo existe un sinnúmero de hombres y mujeres de recta razón y bien intencionados que, a la par que son completamente refractarios a la idea de afiliarse a ninguna sociedad para la paz, se hallan prestos y ansiosos a contribuir a la obra de promover una inteligencia internacional mejor, así como relaciones internacionales más estrechas, de las cuales la paz resultará como un producto accesorio. La función de las sociedades para la paz es

distintiva y muy importante. Dichas sociedades pueden muy bien formar un cuerpo compacto y efectivo de trabajadores por la causa de la paz y del arbitraje internacional, que constituya como si dijéramos la vanguardia del gran ejército que se espera se podrá reclutar y poner en activo servicio. En el estado presente de la opinión pública por todo el mundo, el uso mejor que la Fundación Carnegie puede hacer de aquella parte de sus fondos que han de dedicarse al trabajo de la propaganda activa, es crear y auxiliar aquellas organizaciones que muestren deseos y capacidad para fomentar estrechas relaciones internacionales, difundir el conocimiento de los pueblos civilizados y multiplicar los lazos de amistad y concordia entre las grandes naciones de la tierra. Entre estas organizaciones se encontrarán desde luego sociedades para la paz, pero no sería juicioso el confiarles todo el trabajo de la propaganda.

Recientemente se han organizado sociedades para la conciliación internacional en Alemania, Gran Bretaña y Canadá, y actualmente se están dando los pasos oportunos para organizar una asociación de esta clase en la Argentina. Es posible que Mr. Bacon en su próximo viaje tenga oportunidad de sugerir el establecimiento de tales organizaciones en los otros países que visite.

Quizás sea el trabajo más importante y de mayor alcance de la Fundación el que actualmente se lleva a cabo por la División de Economía e Historia. Una relación completa del trabajo de esta División y del de la Conferencia de Economistas celebrada bajo sus auspicios en Berna en 1911 con el propósito de trazar un plan de investigación se hallará en las columnas editoriales de esta REVISTA en el número correspondiente al mes de octubre de 1911, página 1037. También se hallará en dicha REVISTA todo el programa recomendado por la Conferencia. De los informes del Director de esta División aparece que los miembros de la Conferencia de Berna se han constituído en un Comité de Investigación permanente para intervenir en el trabajo actual de investigación, el cual se confía a colaboradores que puedan dedicar una gran parte de su tiempo al trabajo y poner los resultados en forma apropiada para su publicación. Un economista americano que se halla en gran manera familiarizado con las condiciones prevalecientes en la América del Sur y que ha obtenido grandes éxitos en cuestiones de ciencias económicas, lo mismo en teoría que en la práctica, o sea el Profesor David Kinley, de la Universidad de Illinois, ha entrado a formar parte como miembro del Comité de Investigación y ha proyectado un curso de investigacion en la América del Sur. Mr. Bacon probablemente hallará la ocasión propicia para explicar el trabajo de esta División e invitar a los economistas de la América del Sur a que coadyuven y cooperen en la obra de extender a estos países los programas de estudios delineados por la Conferencia de Berna.

La REVISTA ha tenido igualmente ocasión de comentar sobre la organización y proyectos de la División de Derecho Internacional. En el número de octubre de 1912, en uno de los comentarios editoriales, se explicaban las relaciones que se habían establecido entre el Instituto de Derecho Internacional y la División de

Derecho Internacional de la Fundación, y en virtud de las cuales el primero ha aceptado el título y desempeña las funciones de Consejero General de la División. En el mismo número aparece un comentario sobre la organización del Instituto Americano de Derecho Internacional y en un editorial del número de enero del año 1913 aparece un nuevo comentario y mayor información a propósito de este proyecto. El radio de utilidad del Instituto Europeo para la Fundación parece estar limitado al Hemisferio Oriental, y si es la intención de los señores síndicos lograr un cuerpo consultivo análogo para la América Latina, el Instituto Americano propuesto diríase que es un cuerpo admirablemente constituído para desempeñar estas funciones, y tiene la ventaja de encontrarse ya en existencia, y sin duda se hallará dispuesto a seguir el ejemplo de su distinguido prototipo europeo y a llegar a un acuerdo análogo con la División de Derecho Internacional.

A desemejanza del Instituto Europeo, uno de los rasgos característicos del Instituto Americano es que requiere el establecimiento de sociedades nacionales de Derecho internacional. La visita de Mr. Bacon, por consiguiente, no sólo podría utilizarse para acelerar la organización del Instituto en aquellos países de la América del Sur en los cuales no se haya progresado tanto como en otros en esta organización, sino para sugerir igualmente lo oportuno y ayudar en la formación de sociedades nacionales de Derecho internacional que habrán de afiliarse al Instituto de acuerdo con el plan ya delineado en los números anteriores de esta REVISTA anteriormente citados.

Otro de los proyectos de la División de Derecho Internacionel en que Mr. Bacon podría ser de gran utilidad es la propuesta Academia de Derecho Internacional de La Haya. El objeto de esta Academia ha sido brevemente expuesto en un comentario que aparece en el número de enero de 1912 de esta REVISTA, en la página 202. Del informe del Director de la División de Derecho Internacional de fecha 26 de octubre de 1912 se desprende que antes de comprometerse definitivamente a prestar su apoyo a dicha Academia, el Comité Ejecutivo de la Fundación desea tener la seguridad de que la Academia se aprobará generalmente por los países representados en la Segunda Conferencia de La Haya, y que, si se establece, estos países prestarán su ayuda para lograr estudiantes que, después de haber cursado todos las asignaturas prescritas por la Academia, vayan a ocupar en su país aquellas posiciones en que hagan sentir su influencia en materias pertenecientes a relaciones internacionales. A continuación se explica luego que con esto se quiere significar estudiantes sacados de los distintos ramos del servicio gubernamental, tales como los servicios diplomático y consular y los establecimientos militares, navales y civiles. Para que este proyecto pueda tener éxito en su funcionamiento es desde luego necesario que se obtenga el beneplácito y cooperación de los países de la América del Sur, y la posición ocupada por Mr. Bacon recientemente en el gobierno de los Estados Unidos hará sin duda que sea posible y propio que él indique este asunto a los altos funcionarios con quienes se relacione en los países que ha de visitar y conseguir, quizás, su ofrecimiento de cooperación.

Mr. Bacon está ahora en las Islas Filipinas, y los detalles del itinerario que ha de seguir en la América del Sur no han sido publicados. Espérase, no obstante, que regresará del Oriente por la vía de Europa, saliendo de Lisboa allá para mediados de septiembre y regresará a Nueva York antes de Navidad. Visitará todos aquellos países tanto del Este como del Oeste de la América del Sur según lo permita el tiempo limitado de que dispone.

Mr. Bacon será el primer estadista americano que visite la América del Sur desde la memorable visita del Senador Elihu Root cuando era Secretario de Estado de los Estados Unidos. El viaje de Mr. Root constituyó en sí tal éxito en los resultados alcanzados y en la amistad y buena voluntad que se sucedieron, que difícilmente puede esperarse que Mr. Bacon, viajando como viaja en su capacidad privada, obtenga tan marcados resultados. Si logra, sin embargo, aunque sea en escasa medida, despertar los sentimientos que se expresaron a Mr. Root por todas partes, y si difunde el evangelio de la buena voluntad y de la amistad, de la buena inteligencia y de la conciliación, de la justicia y de la paz, lo cual parece ser el deseo y propósitos de la Fundación Carnegie en la América del Sur, como lo ha sido y es en la América del Norte, en Europa y en Asia, su misión habrá resultado de un éxito sin igual y los señores Síndicos de la Fundación que le enviaron merecerán felicitaciones por haber así extendido su radio de acción.

Informe Preliminar de Mr. Bacon

A LA JUNTA DE SÍNDICOS DE LA
FUNDACIÓN CARNEGIE PARA LA PAZ INTERNACIONAL,

SEÑORES:

Tengo el honor de informaros que, con arreglo a la carta de instrucciones del Honorable Elihu Root, de fecha 20 de julio de 1913, la cual me fué entregada en París el 14 de septiembre del mismo año por el Dr. James Brown Scott, acabo de terminar una visita a la América del Sur emprendida como representante de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional.

Después de una semana en París empleada en la preparación del material con la generosa e invaluable asistencia del Dr. Scott y del señor Alejandro Alvarez, me dirigí a Lisboa, saliendo de dicho puerto el 22 de septiembre con rumbo a Río de Janeiro, acompañado de mi esposa y de mi hija, del Magistrado Otto Schoenrich y de su señora y de Mr. William R. Hereford.

En Sur América visité las capitales del Brasil, Argentina, Uruguay, Chile y Perú. La inaccesibilidad de las capitales de las demás repúblicas y la falta de empalmes satisfactorios en las líneas de vapores y ferroviarias hizo imposible que pudiera extender este itinerario en el tiempo que tenía a mi disposición.

La admiración y respeto universal que se siente en la América del Sur por el Presidente de la Fundación, Mr. Root, el aprecio afectuoso de sus mutuos amigos en estos países, me aseguraron, como portador de su carta de instrucciones, la más cordial bienvenida. En todos los países que visité los directores de la opinión atestiguaron en sus discursos públicos y en sus conversaciones personales la elevada estima en que se tiene al Presidente de vuestra Junta en la América del Sur, y expresaron el vehemente anhelo de colaborar con él y los demás Síndicos en la obra de la Fundación.

En los países mencionados traté a hombres de representación, y por medio de discursos, entrevistas y relaciones personales, les hice ver la obra y propósitos e ideales de la Fundación.

En Río de Janeiro pronuncié discursos en la Biblioteca Pública, bajo los auspicios de la Academia Brasileña y en el Instituto de la Orden de Abogados, y en la Embajada americana; en Montevideo, en el Ateneo, bajo los auspicios de la Universidad; en Buenos Aires, ante la Facultad de Derecho de la Universidad; en Santiago, en la Universidad de Chile; en Lima en la Universidad de San Marcos, y ante el Colegio de Abogados.

Más adelante os presentaré, en el idioma en que fueron pronunciados, copia de los principales discursos y observaciones que hice en otros actos públicos, así como también una colección de los principales artículos que aparecieron en la prensa.

Según vuestros deseos distribuímos entre los suramericanos de representación los Anuarios de la Fundación y folletos impresos, algunos de los cuales se destinaban a la publicación en los periódicos y revistas locales. En un informe ulterior presentaremos copia de estos folletos, en los cuales se describían las gestiones en que la Fundación se halla directa o indirectamente interesada.

En todas partes se respondió con entusiasmo a la invitación que hicimos a nuestros amigos de la América del Sur para que colaborasen en unión cordial y de simpatías con los Síndicos en las distintas empresas que la Fundación trata de fomentar.

El propuesto cambio de visitas de hombres de representación recibió la más profunda aprobación y podría ponerse en ejecución sin demora alguna. El cambio de profesores y estudiantes recibió también la más cordial aprobación. Ya parece llegada la hora de tratar de la cuestión del cambio de profesores, y estoy seguro que en cualquier momento que los Síndicos se encuentren dispuestos a hacer proposiciones definitivas concernientes al cambio de estudiantes se recibirá la entusiasta colaboración de las cinco repúblicas que he visitado.

Tuve la buena suerte de encontrarme en Lima mientras se hallaba en sesión el Congreso Médico Panamericano, y en la sesión de apertura de dicho cuerpo de hombres de ciencia tuve el placer de oir a uno de los oradores, al Dr. Cabred, referirse con reconocimiento a la obra de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional. Me causó profunda impresión el hecho de que estos hombres procedentes de las distintas Repúblicas americanas, reunidos con un propósito común y humanitario, representaban bien el "ánimo internacional," y me tomé la libertad de indicar al Presidente del Congreso, Dr. Odriozola, la posibilidad de elegir del Congreso representantes que desearan tal vez visitar los Estados Unidos en relación con el cambio de visitas propuesto por la Fundación.

El camino ya ha sido preparado para la formación de sociedades nacionales para la conciliación que habrán de afiliarse a las asociaciones para la conciliación internacional de París y Nueva York. En Río de Janeiro, el señor Helio Lobo; en Buenos Aires, el señor Benjamín García Victorica; y en Lima al Dr. Juan Bautista de Lavalle, han aceptado el cargo de Secretarios Honorarios.

Ya se han formado o se hallan en proceso de formación en Río de Janeiro, Buenos Aires, Montevideo, Santiago de Chile y Lima, sociedades de Derecho internacional que deberán afiliarse al Instituto Americano de Derecho Internacional.

Tuve el honor de ofrecer a los gobiernos de los países que visité la oportunidad de participar en la proyectada Academia de Derecho Internacional de La Haya, y de llamarles la atención hacia la necesidad de nombrar comités nacionales para el estudio de aquellas materias con que deseen contribuir al

programa de la próxima Conferencia de La Haya, y de hacer los preparativos oportunos para la comunicación mutua de tales comités entre todos los países americanos.

Los representantes de los distintos gobiernos con quienes tuve el gusto de hablar mostraron buenas disposiciones sin excepción alguna. La proyectada Academia de Derecho Internacional de La Haya despertó inmediatamente su interés y simpatías. Manifestaron asimismo cuánto apreciaban la importancia de que pronto se nombrasen comités nacionales para que discutiesen las materias que habrán de contribuirse al programa de la próxima Conferencia de La Haya.

En todos los discursos principales que pronuncié no dejé de aprovecharme de la oportunidad de describir la obra de la División de Economía e Historia de la Fundación, y solicitar para ella la asistencia de muestros amigos de la América del Sur en lo relativo al suministro sistemático de datos, de acuerdo con el programa sentado en Berna. Llamé especialmente la atención hacia la próxima visita a la América del Sur del Dr. Kinley como representante de la División.

En todas las capitales personas distinguidas me prestaron su simpática, inagotable y valiosa cooperación y asistencia. Estos señores me consagraron su tiempo e ideas con la mayor buena voluntad. Por sus esfuerzos tuve la oportunidad necesaria de hacer a los directores de la opinión de la América del Sur enteras y completas explicaciones acerca de la historia y propósitos y métodos de la Fundación.

Por cortesía de los Ministros de Relaciones Exteriores en sus respectivos países obtuve el privilegio de ser recibido en audiencia por el Presidente Hermes da Fonseca, del Brasil; el Presidente Batlle y Ordóñez, del Uruguay; el Vice-presidente de la Plaza de la Nación Argentina, hallándose ausente de la capital a causa de enfermedad el Presidente Saenz Peña; el Presidente Barros Luco, de Chile, y el Presidente Billinghurst, del Perú.

Debo hacer mención igualmente de la valiosa asistencia y cooperación que me prestaran los representantes diplomáticos de nuestro país. Mr. Edwin Morgan, Embajador nuestro en Río de Janeiro, y el Secretario de la Embajada, Mr. Butler Wright; Mr. Garrett, Ministro americano en Buenos Aires, y el Agregado Militar, Mayor Shipton; Mr. Grevstad, Ministro americano en Montevideo; Mr. Harvey, Encargado de Negocios en Santiago de Chile, y el Agregado Militar, Capitán Biscoe; Mr. Benton McMillin, Ministro americano en Lima, y Mr. Pennoyer, Secretario de Legación, todos personalmente dedicaron gran parte de su tiempo y atención a facilitar el objeto de mi visita. No puedo menos que expresar mi gratitud por su hospitalidad y por sus consejos y asistencia.

Mas adelante rendiré un informe completo de mi visita a la América del Sur. Al presentar este breve sumario permitidme renovar las seguridades de mi más elevado aprecio del honor que me confirieron los Síndicos al designarme como su representante para visitar la América del Sur.

ROBERT BACON.

DICIEMBRE 24, 1913.

Para el Fomento de Nuestras Buenas Relaciones con los Pueblos Latinoamericanos

INFORME FINAL DE MR. BACON

I. Observaciones Preliminares

En una carta dirigida a los Síndicos de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional manifesté brevemente los puntos principales de interés en mi viaje al Brasil, Argentina, Uruguay, Chile y Perú, emprendido como representante de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional, en virtud de una invitación recibida, con fecha 1°. de abril de 1913, del Dr. Nicholas Murray Butler, director de la División de Relaciones y Educación, y de una carta de instrucciones, de fecha 20 de julio de 1913, del Honorable Elihu Root, presidente de la Fundación.

En esta relación más detallada del viaje he tratado de exponer en forma narrativa lo hecho en cada ciudad, porque de ese modo, quizás, mejor que de ningún otro, sea posible dar una idea de la extremada bondad de la recepción que por todas partes se me hizo, como representante de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional, y de la cordial simpatía e interés manifestados en todas partes en la obra y propósitos de la Fundación. La amistosa actitud de la prensa de todos los países que visité, la extremada cortesía de los distintos gobiernos, la espontánea aprobación de los directores de la opinión expresada en cartas y telegramas y manifestaciones personales, así como la evidente cordialidad del pueblo, suministran prueba plena de que los Síndicos hallarán en la América del Sur valiosa y enérgica cooperación en la noble tarea a que se han dedicado.

Me refiero a muchas personas que me prestaron la mayor ayuda. La relación no es de ninguna manera completa, pero en otro lugar he mencionado más ampliamente los nombres de aquellas personas con carácter oficial o sin él a quienes estoy principalmente reconocido por su asistencia, consejos e información, tratando de expresar al mismo tiempo algo de mi profundo sentimiento de gratitud y obligación hacia ellos.

Por su historia aún más que por su naturaleza, los países de los continentes de Norte y Sur América se hallan estrechamente unidos.

En estos países ha habido siempre desde la insurrección de las colonias suramericanas contra España en los comienzos del último siglo hombres prominentes en la dirección de los asuntos públicos que han voceado la amistad de los Estados Unidos hacia las naciones que nos quedan al sur. Ya en 1816

(en un discurso sobre el proyecto de ley conocido por el Lowndes Bill, destinado a aminorar las contribuciones directas impuestas durante la guerra de 1812), Henry Clay simbolizaba la posibilidad de que ayudáramos a las colonias hispanoamericanas en su lucha por la independencia. En 1818, en uno de sus más brillantes discursos, abogando porque "nuestra neutralidad se ajuste de modo que sea lo más ventajosa posible para las colonias insurreccionadas," y porque "los Estados Unidos enviaran un Ministro a las 'Provincias Unidas del Río de la Plata,' reconociendo así esa colonia insurreccionada como un Estado independiente", Clay dibujó con poética profesía las maravillosas tierras a que estamos unidos por el Istmo de Panamá.

La parte que tomara James G. Blaine en hacer más estrechas las relaciones entre las Repúblicas americanas es bien conocida. En 1881 Blaine convocó la Conferencia Panamericana que, debido a las circunstancias, no se reunió sino hasta ocho años más tarde en que Blaine fué nuevamente Secretario de Estado. Al enviar su nota general de invitación en 1881, Blaine obró por inspiración e inciativa del Presidente Garfield, que apreciaba profundamente la conveniencia de estrechar las relaciones entre las repúblicas de este continente y a cuya pericia como hombre de Estado bien puede atribuirse la primera de esas Conferencias Panamericanas que ahora se celebran regularmente. En 1881, el Presidente Garfield, actuando por medio de su Secretario de Estado, propuso una conferencia que tuviera por único objeto la discusión de los medios de prevenir la guerra entre las naciones de América. La experiencia de Blaine como estadista previó los beneficios prácticos de las relaciones comerciales recíprocas que debían unir más íntimamente a las naciones americanas; y éstos y otros puntos numerosos formaron el programa de la Primera Conferencia Panamericana que se celebrara en Wáshington en 1889.

En nuestros propios días, Elihu Root es el hombre de Estado que más conspicuamente ha representado nuestra política tradicional de unión americana. Su amistad hacia las repúblicas hermanas se ha manifestado en repetidas declaraciones públicas que han delineado claramente la regla de conducta que debemos seguir en nuestras relaciones con las demás naciones de este continente. Su doctrina es la doctrina de la simpatía y de la buena inteligencia, de la bondadosa consideración y de la obligación honrosa; y cuando sus opiniones, que llevan en sí refundidos el idealismo de Mr. Clay y el positivismo de Mr. Blaine, se hayan aceptado generalmente como la política exterior de los Estados Unidos en este hemisferio, la cuestión de determinar la manera en que los Estados Unidos y las repúblicas hermanas de este continente hayan de entrar en relaciones más íntimas, habrán encontrado una completa solución.

Que como nación no hayamos procedido agresivamente con arreglo al consejo de estos directores dando a sus declaraciones sólo un asentimiento tácito sin que las hayamos secundado por la acción positiva, se debe en gran manera al hecho de que nuestro país se ha encontrado profundamente ocupado en sus propios asuntos, en su propio desarrollo maravilloso y rápido y en sus propios

problemas internos. El eminente Dr. Roque Saenz Peña, en su vigoroso discurso pronunciado en Wáshington en 1889, siendo uno de los delegados a la Primera Conferencia Panamericana, francamente manifestó que se daba cuenta de este hecho.

Decía el Dr. Saenz en aquella ocasión:

> La verdad es que nuestro conocimiento mutuo es limitado. Las repúblicas del Norte de este continente han vivido sin tener comunicación con las del Sur ni con las naciones de la América Central. Abismadas, como han estado, al igual que las nuestras, en el desarrollo de sus instituciones, han dejado de cultivar con nosotros más estrechas y más íntimas relaciones.

Si bien confío en que esta verdadera explicación de nuestras equivocaciones la acepten los estadistas de discernimiento de las repúblicas hermanas, no ha sido sino natural que el aparente, y a menudo efectivo abandono de nuestras oportunidades de cultivar una mejor inteligencia con nuestros vecinos, nuestra ignorancia de sus asuntos y nuestra aparente indiferencia nacional hacia el progreso de que disfrutan haya tendido a engendrar en ellos motivo de resentimiento, desconfianza y sospecha. La histórica visita de Mr. Root a la América del Sur en 1906 ha contribuído más que ningún otro factor, a que se corrijan estas impresiones que se tenían de nosotros. Nuestro pueblo en general no tiene aún el más ligero concepto del gran servicio que Mr. Root le ha prestado por su actitud de simpatía y por sus repetidas manifestaciones de política nacional, pero este servicio se reconoce en todas partes de la América del Sur, en donde se le considera con el más profundo afecto y respeto.

El modo más efectivo de cumplir con las instrucciones de Mr. Root me pareció que consistía en un cambio de ideas con los suramericanos de representación, en discursos bajo los auspicios de universidades y sociedades científicas y en artículos en periódicos y revistas. Bien puedo decir que se me ofrecieron todas las oportunidades apetecibles para emplear estos distintos métodos. En todas las capitales que visité pronuncié discursos públicos, celebré numerosas conferencias con los principales ciudadanos y la prensa dió la mayor circulación posible a las descripciones de la obra de la Fundación y de las gestiones en que ésta se halla interesada.

No creo que haya un terreno más fértil para la obra de la Fundación que la América del Sur, ni que exista un momento más oportuno que el presente para cultivar las buenas relaciones entre este país y las repúblicas del gran continente situado al sur de nosotros.

En la actualidad es un hecho generalmente reconocido que el pueblo de este país se ha encontrado y todavía se encuentra en ignorancia de las verdaderas condiciones de estas grandes naciones latinoamericanas que avanzan por la senda del progreso tan rápidamente como lo que hayamos avanzado nosotros en cualquier período de nuestra historia. Nosotros hemos descuidado las oportunidades que se nos han ofrecido no solamente de mejorar nuestras relaciones comerciales con nuestras repúblicas hermanas, sino, lo que es de importancia infinitamente

mayor, las oportunidades de cultivar las relaciones intelectuales y los sentimientos de buena inteligencia amistosa que han de unirnos más estrechamente en lo futuro.

Hácese, pues, un deber de lo más urgente salir de nuestra ignorancia y subsanar nuestros errores. De ningún modo mejor, creo yo, pueden obtenerse estos resultados que en la forma que los Síndicos de la Fundación han indicado y es motivo de profunda satisfacción que nuestros amigos de la América del Sur hayan expresado hondas simpatías por los planes de la Fundación y que hayan prometido su enérgica cooperación.

El plan de la División de Relaciones y Educación proveyendo a "la visita a los distintos países de hombres de representación de otros países al propósito de hacer más conocido el espíritu, instituciones e ideales de las distintas naciones," según se delineara en la monografía que formaba parte de mis instrucciones generales, fué aceptado con aprobación unánime por los hombres con quienes me relacioné en la América del Sur. Tal cambio de visitas produciría provecho inmediato. Quizás por ningún otro método podrían obtenerse resultados que se hiciesen aparentes tan ligero, y aunque la obra de los Síndicos ha sido acertadamente basada en la consideración de un lejano futuro más bien que en consideraciones de actualidad, debemos sin embargo tener presente el deseo público de obtener una prueba tangible de progreso que sirva de incentivo e inspiración popular. Es altamente satisfactorio saber que ya se han dado algunos pasos para llevar a cabo el plan de que suramericanos distinguidos visiten los Estados Unidos, y es de esperarse que nada retarde en este hemisferio la obra que la División ya ha emprendido con tanto éxito en el Extremo Oriente.

Con respecto a la selección de los suramericanos que hayan de venir a los Estados Unidos me ha parecido que sería conveniente que esto lo hicieran sociedades científicas o docentes bajo cuyos auspicios podrían hacerse las visitas. En todas las grandes repúblicas hermanas del sur hay hombres en la vida pública y privada perfectamente competentes para desempeñar esta misión; hombres de brillantes aptitudes que hablan el inglés y que poseen excelente conocimiento de las condiciones que imperan en los Estados Unidos. Los que la Fundación eligiera de este país para visitar la América del Sur resultarían de utilidad limitada si no poseyeran el español o por lo menos el francés. En la Argentina y en Chile se habla más inglés que en cualquiera otra parte del continente suramericano, pero aún en estos países él conocimiento del idioma se halla circunscrito a un número relativamente pequeño. El francés se habla entre las clases instruídas, pero aunque el conocimiento del francés es mucho más común entre ellos que entre nosotros el representante de la Fundación que dependiese enteramente del francés y del inglés a menudo experimentaría la necesidad del español.

Las anteriores observaciones podrían tener aplicación con mayor fuerza al proyectado cambio de profesores de universidades a menos que se deseara que, desde luego, el profesor que visitase las universidades suramericanas diese sus conferencias en inglés.

Las escuelas y colegios del Brasil; la Universidad de La Plata y la Universidad de Buenos Aires en Argentina; la Universidad de Montevideo; la Universidad de Chile en Santiago, y la antigua Universidad de San Marcos en Lima, son todos importantes asientos del saber que poseen facultades distinguidísimas, y debiera instituirse tan pronto como sea posible un cambio regular de profesores con ellos. Sería oportuno quizás que los profesores que se envíen de los Estados Unidos dividan su tiempo entre las principales universidades latinoamericanas. Los profesores que se invitaran a este país podrían ser uno procedente de cada una de las repúblicas mencionadas, si ese número no fuese demasiado crecido teniendo en cuenta los fines de la Fundación, y podrían también alternar en cinco de nuestras principales universidades, lo cual permitiría a cada profesor permanecer unas seis semanas en cada universidad, extendiéndose las conferencias por consiguiente a todo el año académico.

El beneficio práctico que han prestado los cambios de profesores de Harvard y Columbia con Francia y Alemania es indicación bastante de los beneficios que habrán de derivarse de tales cambios con la América del Sur. La condición de una nación puede juzgarse casi exactamente por las condiciones que existen en sus colegios típicos. Cuando sabemos qué es lo que se enseña a los jóvenes de un país y cómo se les enseña, y la actitud que ellos asumen hacia la adquisición del saber, podemos formarnos un concepto del espíritu del pueblo no muy lejos de lo cierto. Los educacionistas suramericanos discutieron con gran interés el cambio de profesores propuesto por la Fundación y le prestarán su apoyo de todo corazón.

Con respecto al proyectado cambio de estudiantes entre las universidades de la América del Sur y nuestras propias universidades, hallé que la idea es generalmente aprobada, pero se estima que los detalles del proyecto han de ser claramente presentados antes que desaparezcan todas las dudas acerca de su conveniencia. Las universidades latinoamericanas son distintas a las nuestras en muchos particulares. Expresóse la opinión de que muchos padres vacilarían en enviar a sus hijos a nuestras lejanas universidades en que a los estudiantes se les permiten mayores libertades de las que ellos están acostumbrados a disfrutar en las universidades suramericanas. Temíase que en ausencia del dominio y vigilancia de la familia, los jóvenes pudieran sucumbir a la tentación. Desde luego que esto no es del todo distinto a los problemas con que los padres en los Estados Unidos tropiezan al enviar sus hijos fuera de la familia; pero la mayor distancia de que se trata en tales cambios hace aun más difícil que los padres quieran desprenderse de sus hijos, particularmente si la separación ha de ser por un período considerable de tiempo.

Paréceme que podría trazarse un plan por el cual tales estudiantes suramericanos recibieran mayor supervisión personal; pero, mientras no se llegue a este plan, la proposición tendente a un cambio sistemático de estudiantes es seguro que habrá de tropezar con grandes dificultades por parte de nuestros vecinos. Los jóvenes, por su parte, estoy convencido que se hallan entusiasmados en favor

de dicho cambio, y algunos me escribieron o me hablaron acerca de la posibilidad de estudiar en los Estados Unidos. El beneficio mutuo que los representantes derivarían es tan grande que debieran realizarse todos los esfuerzos posibles por trazar un método práctico para llevar a cabo este proyecto.

La División de Relaciones y Educación que tiene jurisdicción sobre el cambio de visitas de hombres de representación y sobre el cambio de profesores y estudiantes tiene también dentro de su competencia la formación de sociedades nacionales para la conciliación internacional. Los directores del pensamiento en la América del Sur, según mi entender, convienen en la obra beneficiosa que estas sociedades podrían realizar y desean con vehemencia que se organicen lo más pronto posible en los países que la forman. Hemos tenido la fortuna de obtener la aceptación de hombres de títulos bastantes para actuar como secretarios honorarios de las sociedades nacionales para la conciliación internacional en el Brasil, la Argentina y el Perú, y se espera que pronto se hallará un secretario para la de Chile.

Sería conveniente imprimir en español los folletos de la Sociedad para la Conciliación Internacional, que se destinan a la distribución en la Argentina, Chile y el Perú, y que los que se destinan al Brasil sean impresos en portugués. De este modo obtendrían una circulación más amplia y la obra de este modo se haría más popular que si estuviesen impresos en francés o inglés.

En todas las capitales que visité se reunieron comisiones sin carácter oficial como base para la organización de sociedades nacionales permanentes de Derecho internacional, que habrán de afiliarse al Instituto Americano de Derecho Internacional, fundado en 1912 y del cual Mr. Root es Presidente Honorario y el Dr. James Brown Scott Presidente efectivo. Eminentes publicistas prestaron su celoso apoyo a esta obra, aprobando unánimemente el plan y dedicando a la causa tal energía y entusiasmo que los Síndicos bien pueden esperar que se obtengan los mejores resultados. Muy pronto se apreció que un proyecto como éste, esencialmente intelectual y científico, ha de servir de base duradera para la tarea ulterior de hacer entrar a las naciones en más estrechas relaciones. Los derechos de los pueblos, no menos que los derechos de los individuos, han de apoyarse en la ley.

En varias ocasiones hubo personas que, hablando en nombre de sociedades de abogados, respondieron expresando su incondicional aprobación del plan de popularizar por medio de estas organizaciones internacionales los principios del Derecho internacional, a fin de que la opinión pública ilustrada exija el arreglo de las cuestiones que se susciten entre las naciones por el recurso a los principios del derecho más bien que por el recurso a la fuerza. La mutua comunicación de tales organizaciones, por medio de su afiliación al Instituto Americano, sería en sí misma un factor poderoso para llegar a una mejor inteligencia mutua entre los distintos países del universo.

Tratadistas eminentes de Derecho internacional de las Repúblicas suramericanas han hecho un prolongado y concienzudo estudio de la materia con referencia

particular a los asuntos americanos, siendo de lo más valioso el apoyo que pueden prestar al Instituto Americano. La tarea ulterior para llegar a la organización debe realizarse sin demora. Como dice Mr. Root en el párrafo final de su carta de instrucciones, los resultados que han de obtenerse no deben basarse en los términos de la vida individual, sino en los de la vida prolongada de las naciones, y de esto se dan perfecta cuenta nuestros amigos latinoamericanos; pero debiéramos aprovechar la oportunidad que nos presenta el entusiasmo actual para obtener los servicios de estos hombres distinguidos en favor de la causa por la cual el Instituto Americano aboga. Los Síndicos, creo yo, no podrían dedicar su actividad a una causa que estuviera destinada a producir resultados más fructíferos ni que apelara más poderosamente a las principales lumbreras de las Repúblicas suramericanas.

La proyectada Academia de Derecho Internacional de La Haya causó vivo interés. Creyóse que tal Academia, en donde se reunirán los principales delegados de los distintos gobiernos del mundo para el estudio del Derecho internacional bajo la dirección de profesores eminentes, ha de contribuir a una mayor uniformidad de opinión y a "normalizar", si se nos permite la frase, una ciencia que hasta ahora sólo se ha cultivado de manera productiva de opiniones diversas. No se hizo ningún esfuerzo para obtener que gobierno alguno se comprometiera a la proposición; el tiempo no se consideró oportuno todavía para ello. Mis instrucciones no tenían por objeto nada más determinado que indicar la atención de los distintos gobiernos hacia la oportunidad de participar en la proyectada Academia, pero estoy bien seguro, a juzgar por el interés general demostrado acerca de la materia y a juzgar por la aprobación expresada por los Ministros de Relaciones Exteriores, que cuando la proyectada Academia adquiera forma definitiva, los gobiernos de las cinco Repúblicas suramericanas que he visitado se aprovecharán seriamente de la oportunidad de participar en ella y que cada cual enviará a la misma uno o más representantes debidamente delegados.

En conversaciones sostenidas con los Ministros de Relaciones Exteriores de estos países, de acuerdo con mis instrucciones, promoví la cuestión del pronto nombramiento de comités nacionales para que discutan el programa de la próxima Conferencia de La Haya así como las ventajas que habrán de derivarse de la comunicación mutua de tales comités nacionales en América, a fin de que cuando se convoque la próxima Conferencia de la Paz los delegados puedan concurrir a la misma con mejor preparación y más unidos en sus opiniones acerca de los fines que hayan de realizarse que en la Segunda Conferencia de la Paz de La Haya. La índole de estas conversaciones privadas excluye la idea de darles apariencia pública, pero puedo decir que todos y cada uno de estos gobiernos aprecia la necesidad de que se proceda con prontitud.

La obra de la División de Economía e Historia de la Fundación formó parte del discurso principal pronunciado en cada ciudad y despertó mucho interés. Los historiadores suramericanos, que pueden prestar valiosos servicios a la División suministrándole datos a propósito de las causas y efectos de la multitud de guerras

que han afligido a las repúblicas del sur, así como con información histórica a propósito de las relaciones entre las naciones latinoamericanas, oyeron con placer el anuncio de la próxima visita a la América del Sur del Dr. Kinley como representante de esta División de la Fundación. Los bien conocidos trabajos del Dr. Kinley, su amistad hacia la América Latina y la misión que lleva, tengo la certeza que han de aseguararle la más cordial bienvenida y la valiosa asistencia de los economistas suramericanos.

El hecho de que sólo pudimos detenernos unos cuantos días en cada país haría presuntuoso que tratasemos de describir las relaciones sociales y políticas de las Repúblicas suramericanas. Cualquier opinión emitida a propósito de estos puntos se refiere a características bien conocidas y a hechos que se hacen evidentes aún durante la más corta permanencia en un país.

Al hablar de las Repúblicas de la América del Sur o al pensar en ellas nos hallamos excesivamente expuestos a caer en el error de considerarlas en conjunto. Los diez Estados separados que las forman son tan distintos como los países separados de Europa; los pueblos que los constituyen se diferencian en la raza, en los hábitos y en los ideales; sus gobiernos, aunque retengan la misma forma básica, a menudo son realmente distintos. Jamás avanzaremos gran cosa en el sentido de mejorar nuestras relaciones con las Repúblicas latinoamericanas, ya sean relaciones intelectuales o ya comerciales, mientras no nos hayamos familiarizado con las distintas naciones y por medio del estudio o por el contacto efectivo no hayamos aprendido a hacer las distinciones necesarias entre ellas. El verdadero conocimiento de nuestros vecinos no podremos obtenerlo sino por el conocimiento de la historia respectiva de cada una, de sus heroes, de las apopeyas de valor y perseverancia de cada república, y de las razas de que han surgido, naturales del país y europeas.

Ya ha pasado el día en que la mayoría de estos países, construyendo laboriosamente una estructura gubernamental con tremendas dificultades, eran inestables y vacilantes y se hallaban expuestos a caer de un momento a otro. En la actualidad las más importantes repúblicas se encuentran firmemente establecidas y no viven ya a la sombra de dictaduras ni de gobiernos inconstitucionales. Para usar de las palabras de Mr. Root, "ya han pasado de la condición de militarismo, de la condición de revolución, a la condición de industrialismo, a las sendas del comercio afortunado, y se están haciendo grandes y poderosas naciones." Con este desarrollo ha venido el progreso material y la prosperidad, atrayendo la atención del mundo hacia la América del Sur y asegurando su creciente grandeza en lo futuro.

Aunque el error surge de considerar a las naciones suramericanas en conjunto, hay ciertas características que en mayor o menor grado son comunes a todos estos pueblos. Todos son hospitalarios, todos son corteses, todos son sensibles, todos son orgullosos y todos son intensamente patrióticos. El que vaya olvidándose de estas cosas es seguro que ha de producir mala impresión entre ellos. Los que pertenecemos a las regiones del norte tradicionalmente somos más bruscos, y la brusquedad es extraña y ofensiva para estos descendientes de las razas políticas de la Península Ibérica. Su sensibilidad los hace resentir la crítica, aun-

que aceptan de buena gana las indicaciones que les hace la amistad sincera; pero la actitud de superioridad, que a menudo asumen las personas irreflexivas de otras naciones, no produce entre ellos otra cosa que sospecha, desconfianza y desprecio.

Mucho se ha dicho de la rivalidad que existe entre las distintas repúblicas. Es sólo natural que el rápido progreso realizado por naciones situadas tan cerca las unas de las otras produzca un espíritu de aguda competencia en su marcha hacia la meta común de la grandeza. El mismo espíritu es evidente en casi todos los países del mundo. Los sentimientos que existen entre las distintas naciones debieran ser respetados por todos los que tratan con ellos, porque únicamente en ese sentido es que puede evitarse el no ofender por medio de una aparente parcialidad; pero yo me inclino a creer que la charla descuidada de los que ignoran los hechos y de los que escriben y piensan y observan también descuidadamente ha exagerado en gran manera la naturaleza de este espíritu de competencia.

Sobre las grandes cuestiones concernientes al bienestar de todo el continente, sobre las materias relativas al adelanto de la humanidad en general y sobre los principios de derecho y de progreso, los pueblos de la América del Sur, o al menos aquellos con quienes estuve en contacto, bien puede decirse que están unidos. Ellos creen en ideales elevados y en sus esfuerzos por alcanzar estos ideales demuestran una solidaridad que se levanta por encima de todo sentimiento de rivalidad personal.

En todos los países que visité encontré siempre sentimientos de la más cordial amistad hacia los Estados Unidos. Las ocasionales manifestaciones públicas de los agitadores de la desconfianza suramericana acerca de nuestros verdaderos móviles carecen prácticamente de importancia si se comparan con el vehemente anhelo de entablar relaciones de lo más amistosas entre nuestros respectivos países expresado por los verdaderos directores de la opinión en todas partes.

Incumbe al pueblo de este país, pues, conducirse hacia los pueblos latinoamericanos con consideración y justicia de modo que no haya lugar a sospechas. Nuestra posición geográfica y nuestra asociación histórica han decretado que nuestros destinos no se separen. Tal ha sido la opinión de nuestros propios estadistas desde los tiempos de Monroe y tal fué la opinión de aquellos primitivos caudillos ilustres de la independencia suramericana. Yo creo que esta opinión la tienen también los caudillos suramericanos de hoy, no en el sentido de una alianza política, y ciertamente, en ningún sentido que entrañe la soberanía de ningún Estado interesado, sino como cuestión de política que se hace menester por nuestra mutua proximidad, nuestro aislamiento de otros continentes y nuestros ideales comunes de libertad. Todos, creo yo, debemos reconocer la fuerza del argumento en favor de nuestra independencia, pero cada una de las naciones americanas debiera tener cuidado de respetar escrupulosamente los derechos y sentimientos de las demás.

En lo que atañe a nuestra conducta no pdoemos hacer nada mejor que recordar e imitar los sentimientos de John Quincy Adams según los manifestara en su mensaje especial a la Cámara de Representantes, explicando el nombramiento de delegados a la Conferencia celebrada en Panamá:

El principio fundamental y principalísimo en que hemos creído acertado y justo colocar la primera piedra de nuestras futuras relaciones con ellas (las Repúblicas americanas hermanas) ha sido el desinterés; el segundo ha sido la cordial buena voluntad hacia ellas; el tercero ha sido el reclamar justa e igual reciprocidad.

Estos sentimientos que han constituído la "primera piedra de nuestras futuras relaciones," tienen tanta aplicación hoy día como en el momento en que fueron expresados, hace más de ochenta años.

II. El Viaje

De todos los cambios que están rápidamente transformando las relaciones de la América del Sur con el resto del mundo, ninguno, quizás, sea tan aparente ni de interés tan inmediato para la América del Norte, como el mejoramiento de los medios de comunicación entre los dos continentes. Los pueblos del Norte y del Sur no se ven ya forzados por consideraciones de comodidad o de rapidez a visitarse mutuamente por la vía de Europa.

En la actualidad magníficos vapores hacen regularmente la travesía entre los Estados Unidos y los puertos principales de la costa oriental de la América del Sur, o entre los puertos de este país y el Istmo de Panamá, en donde puede efectuarse el enlace con los vapores de varias líneas dedicadas al comercio de cabotaje en el lado del Pacífico.

El viaje que hace algunos años se miraba como azaroso y lleno de penalidades se ha hecho hoy día un paseo agradable e interesante por mares singularmente libres de tormentas.

Estas condiciones favorables, que son tan poco conocidas del público en general, mejoran todos los años, y con la apertura del Canal de Panamá, este mejoramiento ha de continuar aumentando rápidamente.

Que nosotros embarcáramos en Lisboa hacia Río de Janeiro se debió a la circunstancia de que algunos habíamos regresado del Oriente y al hecho de que hubimos de celebrar una conferencia en París con el Dr. James Brown Scott, Secretario de la Fundación.

La semana en París la dedicamos a la preparación del material. Fué únicamente debido a la diligencia y devoción del Dr. Scott, generosamente secundado por el Dr. Alejandro Alvarez, de Chile, Secretario General del Instituto Americano de Derecho Internacional, que se hizo posible preparar en el corto tiempo de que disponíamos los artículos e informaciones esenciales para la realización del viaje.

Redactáronse proyectos de artículos en inglés y francés describiendo la formación, obra y propósitos de la Fundación Carnegie, así como de algunas de las gestiones y movimientos en que ésta se halla interesada, tales como el Instituto Americano de Derecho Internacional, la Academia de Derecho Internacional de La Haya, la Tercera Conferencia de La Haya y el Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya.

Debido a la bondad del Dr. Scott se nos suministraron muchos folletos destinados a nuestra propia información y a su distribución entre nuestros amigos de la América del Sur. Entre estos folletos se contaban los titulados:

Institut Américain de Droit International;

Projet de Statuts, for aid in the formation of national societies of International Law;

La Transformation de l'Arbitrage en Sentence Judiciare, par James Brown Scott;

Le Mouvement Pacifique, par James Brown Scott;

Discours d'Ouverture du XX Congrès Universel de le Paix, par J. de Louter;

Del Baron d'Estournelles de Constant que se hallaba ausente de París, recibimos folletos descriptivos de la obra de la Asociación para la Conciliación Internacional, junto con las réplicas en bronce de la medalla de la Asociación.

M. Gabriel Hanotaux, ex-Ministro de Relaciones Exteriores de Francia y Presidente del Comité France-Amérique, retornó del campo a París a fin de prestar sus valiosos servicios, y fuí su huésped en un lunch en el cual calurosamente me manifestó su deseo de que yo obtuviese éxito en mi misión a la América del Sur. M. Hanotaux dejó nuevamente de manifiesto su cordial interés escribiendo varios artículos acerca del objeto de mi viaje, los cuales fueron publicados en el *Fígaro* y en la *Revue France-Amérique*.

De París fuimos a Lisboa, dejando este punto el 23 de septiembre de 1913, en el Vapor "Araguaya", de la Royal Mail Packet. Nuestra expedición se componía del Juez Otto Schœnrich, Presidente de la Comisión Mixta de Reclamaciones de Nicaragua, la señora Schœnrich, Mr. W. R. Hereford, mi esposa, mi hija y yo.

Aunque el viaje a Río de Janeiro toma quince días, jamás se pierde de vista la tierra por más de cinco días consecutivamente. Las frecuentes escalas quitan al viaje toda posibilidad de monotonía. Entramos a Funchal, en la pintoresca isla de Madera y a San Vicente, puerto principal de las islas de Cabo Verde, antes de llegar a la costa del Brasil. El primer puerto de la América del Sur en que tocamos fué Pernambuco o Recife, próspera ciudad comercial donde se están llevando a cabo extensas mejoras a fin de que los buques de mayor calado puedan entrar a la bahía. El vapor ancló en la rada, desembarcando los pasajeros por medio de un canasto suspendido de una grúa y descargando por medio de lanchas, tarea que se hacía difícil por la rápida corriente y por la gran marejada que constantemente hay en este punto.

La primera impresión que recibimos de la actividad del Brasil moderno fué en Bahía en donde los miembros de nuestra expedición fuimos a tierra. En la ciudad, que es la tercera del Brasil en extensión y el punto principal de tráfico para el azúcar y el algodón, hallamos todas las indicaciones de la energía que está transformando estas capitales brasileñas en ciudades modernas. Estaban

levantándose calles, derrumbándose casas viejas, construyéndose nuevos e imponentes edificios en lugar de éstas, y extendiéndose o mejorándose los líneas de tranvías eléctricos. Aparentemente los gastos se consideraban muy poco en el deseo de realizar mejoras. Bahía constituye una revelación para los viajeros de las regiones del Norte tan propensos a considerar a los pueblos de los trópicos como si careciesen de energías y como si estuviesen demasiado satisfechos con una vida cómoda para hacer cambio alguno.

En Río de Janeiro

Nuestra primera impresión en Río de Janeiro fué de aquellas que se graban eternamente en la memoria. Diríase que no hay quien pueda llegar a aquel maravilloso puerto sin recibir impresiones que no han de borrarse jamás. Nosotros tuvimos la buena suerte de pasar por la estrecha entrada precisamente después de haberse puesto el sol y echar el ancla en aquella bahía circular en el momento en que brillaban miles de luces en la ciudad, delineando el amplio arco de la playa y extendiéndose desde la línea de agua hasta las alturas detrás de la ciudad. La luna llena nos reveló las elevadas montañas obscuras de formas caprichosas que nos rodeaban, con el Pan de Azúcar, roca gigantesca que parece una cúpula, adorada de todo "fluminense", levantándose repentinamente de las aguas profundas nada más que a unos cuantos metros de distancia.

A la mañana siguiente temprano vino a bordo a recibirnos Mr. Butler Wright, Primer Secretario de la Embajada americana, y el señor Helio Lobo, de la Cancillería, que en nombre del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Lauro Muller, nos dió la bienvenida oficial. Una hora más tarde tuve el honor de ser recibido en audiencia por el Dr. Lauro Muller que demostró la mayor cordialidad en sus manifestaciones de interés por la Fundación. Hacía muy poco que había retornado de su visita oficial a los Estados Unidos y expresó su reconocimiento por la recepción que se le había acordado en ellos, exteriorizando su deseo de prestar su apoyo a cualquier empresa que tuviese por mira el fomento de relaciones amistosas entre nuestros respectivos países.

El Dr. Muller dió aun mayor prueba de su legítimo interés en el éxito de mi misión delegando para que me ayudase al señor de Oliveira Lima, de cuyos valiosos buenos oficios constantemente dependí durante mi permanencia en Río de Janeiro. Hubiera sido difícil, si no imposible, haber encontrado a nadie con mejores títulos para ello que al señor de Oliveira Lima. Su larga y distinguida carrera diplomática en Europa lo han familiarizado con muchas de las materias en que la Fundación se halla interesada, añadiendo a esto un perfecto conocimiento científico entre las relaciones del Brasil y los Estados Unidos. Su valioso estudio reciente sobre este punto es bien conocido de los que reciben los folletos de la Asociación para la Conciliación Internacional. Las muchas amistades que el señor de Oliveira Lima posee en los Estados Unidos, sus conferencias que siempre se recuerdan en este país y su dominio del inglés y del francés todo

contribuía a ponerlo peculiarmente en condiciones de prestar los invaluables servicios que prestara a la Fundación de la mejor buena voluntad.

El día de nuestra llegada visitamos al señor Ruy Barbosa, al Dr. Amaro Cavalcanti y a otros directores de la opinión pública en el Brasil. Es imposible exagerar el aliento que experimenté con el interés que manifestaron estos señores que tan perfectamente representaban a los hombres de Estado del país. En otro lugar he mencionado su valiosa asistencia y más adelante tendré la oportunidad de referirme a ella con más particularidad.

Durante mi permanencia en Río de Janeiro fuí huésped del Embajador americano, Mr. Edwin V. Morgan, el cual estuvo incansable en sus esfuerzos por proporcionarme la oportunidad de exponer los métodos y fines de la Fundación.

En la Embajada americana fué que pronuncié el primer discurso público sobre el objeto de mi visita. El Embajador había invitado a más de cien personas prominentes en la vida intelectual del Brasil. Poco antes de esta reunión me dió la bienvenida un comité del Instituto Histórico del Brasil, del cual es dignísimo Presidente, el Conde de Affonso Celso, en nombre de dicho Instituto que es una de las más antiguas sociedades científicas de América. El señor de Oliveira Lima, que sirvió de interlocutor del comité, pronunció un breve discurso en inglés ofreciendo el apoyo del Instituto a la causa de la amistad internacional.

En la reunión mayor en que el señor de Oliveira Lima me presentó con un discurso rebosando la más cordial simpatía, fué un gran placer exponer los fines de los Síndicos a hombres cuya influencia era tan poderosa en los asuntos del Brasil, porque el auditorio se componía de verdaderas lumbreras de la República en muchos ramos del esfuerzo intelectual.

El vivo interés que, desde el principio, se manifestó en favor de la Fundación quedó demostrado en la halagüeña solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores y de otros que se hallaban presentes, de que yo pronunciase un discurso más detallado sobre el mismo tema ante un auditorio mayor, y, a pesar de la brevedad de nuestra permanencia en Río de Janeiro hicieron los preparativos necesarios para la celebración de una reunión dos días más tarde en la Biblioteca Nacional; reunión que se celebró bajo los auspicios combinados de la Academia Brasileña y del Instituto de la Orden de Abogados. Fuí presentado por el señor Ruy Barbosa. El prominente lugar que ocupa en el Brasil el señor Ruy Barbosa, los grandes servicios que prestara en la Segunda Conferencia de la Paz de la Haya y su reconocida autoridad, quizás, nos justificarán en considerarle en esta ocasión como el vocero del país En un discurso de brillantez y elocuencia excepcionales, en que hiciera un elevado elogio de Mr. Root y del Dr. Scott, manifestó el aprecio y profundas simpatías que le merecían la obra humanitaria a que se dedican los Síndicos de la Fundación. Después de su simpática presentación fué realmente un privilegio para mí el exponer al distinguido auditorio que llenaba la inmensa sala de la Biblioteca Pública, los ideales

de la Fundación y los métodos prácticos por los cuales trata de alcanzar sus fines.

En un té con que nos obsequiaran el Ministro argentino, Dr. Lucas Ayarragaray y su señora en la Legación de la Argentina y en otra tarde en que tomamos té con el señor Alfredo Irarrazábal, Ministro chileno, en el Pão d'Assucar, tuvimos el placer de conocer a los miembros del cuerpo diplomático y a muchos residentes de Río de Janeiro. Una noche cenamos con el señor de Figueiredo y su señora, y tuvimos una comida con Mr. F. Percival Farquhar, un lunch con el Cónsul General, Mr. Lay y su señora, y lunchs, comidas y baile en la Embajada; de suerte que a pesar de lo corto de nuestra estadía, hicimos muchos agradables conocimientos y frecuentamos no poco el trato de la sociedad de la capital brasileña, llevándonos con nosotros la eterna impresión de su cultura y de su encanto.

El día antes de la reunión en la Biblioteca Pública, el Dr. Lauro Muller me obsequió con un lunch en el Palacio Itamaraty, que es en donde está instalado el Ministerio de Relaciones Exteriores; palacio encantador y que posee una extraordinaria biblioteca. Al lunch asistieron varios convidados, principalmente diplomáticos y jurisconsultos brasileños.

Por la tarde tuve el honor de ser recibido en audiencia por el Presidente del Brasil, Marshal Hermes da Fonseca.

Los intervalos entre estos actos, cuando no los dedicamos a la preparación de discursos, los consagramos a celebrar entrevistas con los señores Ruy Barbosa, Amaro Cavalcanti, Presidente del Tribunal Supremo, J. C. de Souza Bandeira, Oliveira Lima y otros, que con inagotable cortesía dedicaron su tiempo y energías a tratar de la formación de una sociedad nacional de Derecho internacional y que, a instancias del Ministro de Relaciones Exteriores, emprendieron su organización.

En lo que se refiere a la sociedad para la conciliación, que habrá de afiliarse a la sociedad principal establecida en París y a la sociedad de Nueva York, tuvimos la mayor fortuna en obtener el asentimiento del Dr. Helio Lobo, del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que hiciera las veces de Secretario Honorario. Su aceptación de este cargo fué inmediatamente telegrafiada al Director de la División de Relaciones y Educación, Dr. Butler, a fin de que pudiera darse comienzo sin demora a la organización de la sociedad local en Río de Janeiro.

Las disertaciones preparadas para su distribución y como base de interviews o de artículos en los periódicos y revistas y que hicimos imprimir en Río de Janeiro en forma de folleto, fueron las siguientes:

a) En francés, notas para un discurso sobre los fines de la Fundación y de la misión.

b) En español, notas para un discurso sobre los fines de la misión.

c) En español, notas para un discurso sobre el Instituto Americano de Derecho Internacional y Sociedades Nacionales de Derecho Internacional.

d) En español, notas para un discurso sobre la Asociación para la Conciliación Internacional.

e) En español, notas para un discurso sobre la proyectada Academia de Derecho Internacional de La Haya.

f) En español, notas para un discurso sobre los Comités Nacionales para la próxima Conferencia de La Haya.

g) En español, notas para un discurso sobre la División de Economía e Historia y la misión del Profesor Kinley.

h) En español, notas para un discurso sobre el proyectado Tribunal de Justicia Internacional.

i) En español, notas sobre la organización y fines de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional.

Los periódicos de Río de Janeiro, sin excepción alguna, evidenciaron el mayor interés en el objeto de mi visita, e insertaban todos los días prolongados artículos conteniendo grabados y conspicuos epígrafes que depertaban en nosotros reminiscencias extraordinarias del espíritu de empresa e ingeniosidad de nuestros periódicos, con la diferencia, sin embargo, de que, según me veo obligado a indicar en gracia de la información general, los periódicos de toda la América del Sur despliegan un cuidado y exactitud a que nosotros, desgraciadamente, no estamos acostumbrados, y tratan de interesar a sus lectores en las ideas de los hombres, más bien que en sus personalidades. En los anexos hemos coleccionado copias de algunos de los principales artículos periodísticos relativos a nuestra visita al Brasil, Argentina, Uruguay, Chile y Perú.

El día que salimos de Río de Janiero tuve el placer de encontrarme de nuevo con el Dr. Rodríguez, distinguido director del *Jornal do Commercio*, que hasta aquella mañana había estado ausente de la capital. El Dr. Rodríguez se mostró de lo más complaciente y me dijo que se proponía publicar en su periódico algunos artículos descriptivos de la obra de la Fundación en la cual se hallaba muy interesado.

Nuestra visita a Río de Janeiro se limitó a cuatro días. Es, desde luego, improbable que en tan corto período pudieran formarse opiniones dignas de mencionarse en lo que respecta al pueblo o a las condiciones políticas o económicas del país; pero las primeras impresiones del viajero generalmente poseen, por lo menos, el valor de una definición precisa.

En lo que se refiere a la belleza de la capital no podría desde luego existir diferencia de opinión alguna. Las maravillosas condiciones sanitarias de Rio de Janeiro son de lo más extraordinario. Parece imposible que este lugar haya sido en otro tiempo un foco espantoso de infección y fiebres. Hoy día la ciudad se mantiene escrupulosamente limpia; las calles se hallan tan bien conservadas que es una rareza encontrar ninguna de ellas en malas condiciones. Las enfermedades epidémicas han desaparecido y el tanto por ciento de mortalidad es uno de los más reducidos del mundo. Río de Janeiro es tan saludable que la mayor parte de sus habitantes en la actualidad se quedan en la capital durante los meses calurosos de diciembre, enero y febrero, en vez de huir a las montañas según acostumbraban hacerlo en otro tiempo.

La impresión que recibimos y que en mi opinión ha de recibirse aún durante la más breve estadía fué la de una ciudad y país y pueblo llenos de promesas para lo futuro. La inmensidad del territorio y de su inestimable riqueza, sirven de estímulo a la imaginación.

El pueblo es enérgico y patriótico. Por naturaleza y tradición es hospitalario y cortés y da expresión libre a los sentimientos de amistad que abriga para con los Estados Unidos. Seguramente la hospitalidad que se nos demostró no podía haber sido más cordial ni más halagüeña. Al dejar a Río de Janeiro no pudimos por menos que lamentar el tener que separarnos de aquellos a quienes en unos cuantos días habíamos venido a considerar como amigos.

En Argentina

El viaje por mar de Río de Janeiro a Buenos Aires dura cuatro días. Hace poco que se abrió el ferrocarril del Sur, de suerte que ahora es posible ir por tierra hasta Montevideo Nuestro Embajador, Mr. Morgan, acababa de hacer este viaje y se mostró entusiasmado acerca de los interesantes panoramas que se descubren desde las ventanillas del tren en la parte sur del Brasil, pero ya nosotros habíamos decidido ir a Buenos Aires por mar y no podíamos fácilmente hacer el cambio.

El viaje lo hicimos en uno de los nuevos vapores de la Royal Mail Steam Packet Company, el "Andes", vapor grande y bien equipado, del tipo que requiere el creciente tráfico de carga y pasajeros entre Europa y Sur América.

El vapor no entró al puerto de Montevideo sino que se detuvo en la rada abierta frente a la ciudad lo bastante para permitir el desembarco de pasajeros. Aunque ya eran las diez de la noche cuando el "Andes" atracó al muelle en Buenos Aires, hallamos que nos esperaban el Mayor Shipton, Agregado Militar de la Legación, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Barilari, el cual nos dió la bienvenida oficial, y varios de nuestros amigos de la Argentina. Los miembros de mi familia y yo fuimos llevados en coche a la casa de Mr. John Work Garrett, Ministro americano, con el cual estuvimos durante nuestra permanencia en Buenos Aires. Aun por la noche y a pesar de la lluvia que caía, el trayecto desde el río hasta la morada del Ministro nos daba pruebas inequívocas de la gran extensión e importancia de la ciudad de cuyas maravillas habíamos oído hablar tanto. La comparación que de ella se hace con París no es un esfuerzo de la imaginación ni una hipérbole del orgullo local. Esa comparación surge tan naturalmente que se hace inevitable. Una y otra vez durante nuestra permanencia todos nos vimos poseídos de la ilusión de que realmente no nos encontrabamos en la Argentina sino en París.

El día siguiente a nuestra llegada lo empleamos en celebrar entrevistas con el Dr. Ernesto Bosch, Ministro de Relaciones Exteriores, el Dr. Luís M. Drago, el Dr. E. S. Zeballos y otros argentinos distinguidos, los cuales bondadosamente me ofrecieron sus consejos y prestaron su activo apoyo para llevar a cabo la obra de la Fundación. Por la tarde visité al Dr. Bosch, el cual me presentó al Dr. Victorino de

la Plaza, Vicepresidente de la República, que por largo tiempo ha ocupado un lugar prominente en los asuntos de la Argentina. El Dr. de la Plaza habla el inglés perfectamente y no pierde ocasión de expresar su amistad hacia los Estados Unidos. Todavía recuerda vívidamente las dos visitas que ha varios años hizo a este país, y desde entonces, en sus estudios, ha seguido tan cuidadosamente nuestro progreso que se halla familiarizado con el desarrollo de nuestra república. Es su deseo visitar nuevamente a los Estados Unidos, y del beneficio que nuestro pueblo derivaría de la presencia de un estadista tan representativo de su nación es aparante; pero sus deberes oficiales exigirán su presencia en la Argentina todavía por algunos años, de suerte que la perspectiva de semejante visita es, desgraciadamente, bastante remota.

Mientras estuvimos en Buenos Aires, el Dr. Saenz Peña, distinguido Presidente de la Nación Argentina, se vió detenido en su casa de campo a causa de enfermedad, de modo que no tuve el placer de renovar nuestro conocimiento iniciado en París.

El día de nuestra llegada por la tarde el Dr. Ernesto Bosch y señora, a quienes habíamos conocido en Francia cuando el Dr. Bosch era el Ministro de la Argentina en dicho punto, y que fueron sumamente bondadosos y hospitalarios para con nosotros durante nuestra permanencia en la Argentina, dieron una recepción en honor de mi señora y de mi hija personalmente, en la cual tuvimos el placer de conocer a muchas personas prominentes en la esfera diplomática y social de la capital.

Por la noche cené con el Dr. E. S. Zeballos en su morada y en la más distinguida compañía de los hombres públicos, diplomáticos, jurisconsultos y educacionistas, los cuales manifestaron un vivo interés en la obra y fines de la Fundación. El Dr. Zeballos pronunció un breve discurso al cual respondí, refiriéndome a las declaraciones de Mr. Root durante su memorable visita como doctrina de simpatías y buena inteligencia, de bondadosa consideración y de obligación honrosa. La visita de Mr. Root en 1906, así como sus manifestaciones públicas, continúan vívidamente impresas en la memoria de los hombres principales de la Argentina en grado no menor que en el Brasil y a medida que proseguí en mi viaje encontré que en todas partes existían la misma simpatía hacia él y la misma confianza en la sinceridad y potencia de su amistad hacia nuestras hermanas las Repúblicas del Sur.

Al día siguiente fuimos obsequiados con un lunch en la Legación alemana por nuestros antiguos amigos el Baron y la Baronesa von dem Bussche.

Antes de abandonar a Río de Janeiro fuí invitado a pronunciar un discurso ante la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, efectuándose la reunión aquella misma tarde en uno de los salones de la Universidad. En ella el Dr. Drago me presentó a un auditorio compuesto de varios cientos de personas, las cuales a pesar de la índole algo técnica de la materia de que trataba, prestaron la mayor atención a mis palabras. El discurso fué substancialmente una combinación de los dos que ya había pronunciado en Río de Janeiro, porque pronto me dí cuenta

de que el público prefería que se le hiciera una descripción general de la obra y fines de la Fundación más bien que oir un discurso que se limitara a tratar de cualquiera de las gestiones que alienta o apoya.

Por la noche se celebró en la Cancillería de la Legación americana una reunión sin carácter oficial de los alumnos suramericanos y norteamericanos de las Universidades de los Estados Unidos, miembros del University Club de Buenos Aires, del cual era Presidente nuestro Ministro, Mr. Garrett. Pronunciáronse brindis en los que se hicieron manifestaciones de bienvenida y buena voluntad, en el mismo carácter general que animaba a la reunión, de la cual no se dejó otra constancia que la que quedaba en los recuerdos de aquellos que en esta tierra tan distante de las regiones del Norte se habían reunido fraternalmente atraídos por el vínculo común de un alma mater situada en una república tan distante de las regiones del Sur. Esta reunión producía una agradable sensación de optimismo y seguridad de la amistad futura de nuestros países respectivos. Por lo regular nos hallamos inclinados a valorar muy poco la gran obra realizada por tales organizaciones sociales como el University Club de Buenos Aires. Ellas constituyen realmente factores importantes en las relaciones de los países y es de esperarse que cuando se lleven a cabo los proyectados cambios de profesores y estudiantes bajo los auspicios de la Fundación se hará un esfuerzo por organizar sociedades análogas en aquellos puntos en que sea posible.

Siempre conservaré en la memoria la impresión de la visita que al siguiente día hicimos a varias escuelas públicas. Mientras las señoras de nuestra expedición con la señora Rodríguez Larreta, Presidenta de la admirable organización de beneficencia de Buenos Aires, que es una de las instituciones más eficientes de su clase en el mundo, visitaban los hospitales y casas de beneficencia, descubriendo algo de la generosidad y devoción de las señoras de Buenos Aires, Mr. Garrett y yo visitamos las escuelas públicas en unión del señor Carlos Ibarguren, Ministro de Instrucción Pública, y del Dr. Pedro Arata, Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Las escuelas públicas de Buenos Aires son modelos de los cuales podría sentirse orgulloso cualquier país. Ellas han despertado la admiración de observadores tan distinguidos como James Bryce y M. Clemenceau. Se ha dicho que la Argentina gasta más dinero en la educación de sus niños que ningún otro país del mundo con la excepción de Australia, y fácilmente puede creerse si sus escuelas por lo general poseen la excelencia de las que hemos tenido el placer de ver. Para el visitante de los Estados Unidos es motivo de orgullo recordar el hecho de que el gran Sarmiento, fundador del sistema educacional de la Argentina, fué íntimo amigo personal de Horace Mann, y recibió su inspiración en gran manera de su amistad.

El tiempo limitado de que disponíamos en Buenos Aires hacía imposible todo lo que se pareciese a un estudio de las condiciones educacionales de la República y las observaciones que yo pudiera hacer necesariamente no serían más que la reflexión de opiniones de otros viajeros que las han expresado mejor,

y de los historiadores del país que han tratado de la materia de un modo completo y autorizado, pero vimos lo bastante para llenarnos de admiración. Hallamos que el inglés se enseña generalmente y nos causó una impresión indeleble oir el himno nacional de los Estados Unidos cantado en inglés por los niños de las escuelas, y vernos saludados en nuestro propio idioma sin falta alguna por aquellas niñas y niños que los demás habían elegido para que nos diesen la bienvenida. Nada, creo yo, podía habernos emocionado más profundamente.

El señor Ibarguren fué nuestro anfitrión más tarde en el imponente Jockey-Club en un lunch en que conocimos a muchos hombres prominentes en los asuntos de la República. Por la tarde visitamos los salones del Congreso, edificio de mármol que acaba de terminarse y que, en su belleza arquitectónica presenta reminiscencias de nuestro Capitolio en Wáshington.

Al señor Joaquín Anchorena, Intendente de Buenos Aires, estamos reconocidos por muchas atenciones, entre ellas un recorrido de la ciudad a la mañana siguiente, en que tuvimos la oportunidad de ver algunas de las magníficas nuevas avenidas y parques de la capital. Inspeccionamos el extenso ferrocarril subterráneo que acababa de terminarse y también fuimos con el señor Anchorena, que en gran manera merece crédito por muchas de estas importantes obras públicas, a la estancia municipal modelo y en ella probamos por primera vez el maté, o té del Paraguay, que, aunque escasamente conocido en Europa y en los Estados Unidos, constituye un artículo del mayor consumo en algunas de las Repúblicas suramericanas, siendo así que la Argentina solamente importó en 1909, 43,161 toneladas de maté procedente del Brasil.

Almorzamos con el Vicepresidente, Dr. de la Plaza, en su residencia, en donde había reunido unos veinte hombres públicos, y en esta, como en otras ocasiones, hallamos gran interés en la obra de la Fundación. El Dr. de la Plaza pronunció un corto discurso, en el cual manifestó oficialmente este interés y apoyo, refiriéndose particularmente a Mr. Root y empleando la frase en inglés que yo había usado en la comida dada por el Dr. Zeballos al hablar de la doctrina de Root. Las manifestaciones del Vicepresidente fueron hechas sin que se tomara nota de ellas, y, desgraciadamente no pudimos obtener su transcripción palabra por palabra.

La tarde la dedicamos a hacer varias visitas sin carácter oficial y por la noche fuimos a la morada del Dr. Ezequiel Ramos Mejía, ex-miembro del Gabinete y uno de los hombres de más importancia en la Argentina, el cual, en unión de su amable esposa, nos obsequió con una recepción.

Al día siguiente almorzamos en las carreras de caballos con el señor Jorge Mitre, propietario y director de *La Nación,* que es uno de los grandes, activos e importantes diarios argentinos que forman la admiración del mundo periodístico. Este día era uno de esos importantes en el calendario de los deportes y el Vicepresidente y casi todos los demás funcionarios del Gobierno concurrieron a las carreras de caballos. El espectáculo nos hizo recordar uno de los grandes días de Longchamps. Más tarde, fuimos con el Dr. Bermejo, el Dr. Ibarguren y

el Dr. Aldao, a un Congreso de Niños, en donde cientos de niños espléndidamentet adiestrados hicieron ejercicios gimnásticos. Por la noche tomamos el vapor "Eleo" con dirección a Montevideo, habiendo venido a despedirnos al muelle el señor Barilari, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Mr. Garrett, el Mayor Shipton, el Teniente Whitlock y otros amigos.

Ya hemos dicho lo bastante en este relato acerca de nuestra visita a Buenos Aires para indicar la extrema cordialidad con que fuimos recibidos. La impresión que nos causara en el Brasil la amistad del pueblo de Sur América hacia los Estados Unidos se vió confirmada y robustecida en la Argentina. A pesar del objeto extraoficial y del carácter privado de nuestra misión, los periódicos dedicaron diariamente sendas columnas a describir todo lo que hicimos, reproduciendo en su totalidad los discursos pronunciados y publicando varios artículos descriptivos del objeto y fines de la Fundación. La índole algo científica de estos artículuos, la falta de todo lo que pudieramos llamar efectista en el tema mismo, nos induce a la creencia de que los periódicos meramente reflejaron el amistoso interés del público en la obra que los Síndicos tratan de realizar.

Este interés fué notable entre aquellos con quienes tuve la oportunidad de cambiar impresiones. Siempre encontramos cooperación inmediata entre los principales ciudadanos y un poderoso comité fué debidamente autorizado por el Ministro de Relaciones Exteriores al propósito de organizar una sociedad nacional de Derecho internacional. Este grupo de hombres comprendía los que con sus consejos me habían estimulado tanto, a saber: el Dr. Antonio Bermejo, Presidente de la Corte Suprema, el Dr. Eduardo Bidau, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el Dr. Eufemio Uballes, Rector de la Universidad de Buenos Aires, el Dr. Luís M. Drago, y el Dr. E. S. Zeballos.

Discutióse la organización de una sociedad nacional para la conciliación internacional y los señores con quienes hablé estuvieron enteramente conformes con sus propósitos. El Dr. Benjamín García Victorica aceptó el puesto de Secretario Honorario y fué puesto inmediatamente en relación con el Dr. Butler. La obra de la organización procederá rápidamente bajo la dirección del Dr. García Victorica y la asociación principal para la conciliación internacional establecida en París, así como la establecida en Nueva York, creo yo, hallarán un valioso auxiliar en la de Buenos Aires.

Se ha dicho tanto del verdadero desarrollo maravilloso de la República Argentina que mi testimonio no puede añadir sino muy poco para que los Estados Unidos se den cuenta del rápido progreso de la Argentina y del importante lugar que ella ocupa entre las naciones. Su historia reciente ofrece muchos extraordinarios paralelos con la nuestra y no pocos de los problemas que se suscitan son los mismos con que hemos tenido que luchar nosotros o con que en la actualidad estamos luchando. Los inmensos recursos naturales de la Argentina, que tiene un área de más de un millón de millas cuadradas o alrededor de la tercera parte de los Estados Unidos propiamente dichos, la virilidad e in-

dustria de su pueblo y la ilustración, habilidad y patriotismo de sus hombres públicos no ofrecen duda alguna de la futura grandeza de la República.

Todo indica inequívocamente el creciente comercio entre la Argentina y los Estados Unidos y, lo que es más importante todavía, las íntimas relaciones intelectuales. Es esencial que lleguemos a una mejor inteligencia, y es augurio feliz para lo futuro que al tratar de hacer esto, la Fundación logre que sus planes sean aprobados y sostenidos por aquellos eminentes directores argentinos que en tan gran medida han contribuído al presente adelanto de su país.

En Uruguay

El Río de la Plata en Buenos Aires es realmente un brazo de mar, de suerte que Montevideo, aunque "al otro lado del río", dista ciento diez millas de la ciudad Argentina y el viaje entre las dos capitales requiere unas diez horas.

Aguardando la llegada del vapor nos encontramos con el señor Fermín Carlos de Yérequi, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, que nos dió la bienvenida oficial, y a nuestro Ministro Nicolay Grevstad, que, durante los dos días que estuvimos en Uruguay fué de lo más atento y servicial. Habíase formado un comité de recepción compuesto del Dr. Pablo de María, Presidente de la Corte Suprema, el Dr. Claudio Williman, Rector de la Universidad de Montevideo y ex Presidente del Uruguay, el Dr. Ildefonso García Lagos, Presidente del Comité Central Uruguayo de la Asociación Americana de la Paz, el Dr. Julio Bastos, Presidente del Ateneo y el Dr. Carlos M. Prando, y debido a sus buenos oficios y a los de Mr. Grevstad conocí a los hombres del Uruguay con quienes tanto deseaba relacionarme.

Montevideo es una ciudad mucho más pequeña que Buenos Aires, alrededor de una tercera o cuarta parte en extensión, pero posee toda la dignidad de una grande e importante capital, además del encanto individual que las ciudades pequeñas a menudo retienen. Montevideo posee avenidas amplias, bien pavimentadas y bien alumbradas, con atractivos edificios y con muchos establecimientos interesantes. La ciudad está bien equipada de tranvías eléctricos modernos. Las plazas y parques públicos de extremada belleza añaden al encanto del lugar que atrae a muchas personas de Buenos Aires durante los meses del estío. En los alrededores existen deliciosos resortes cerca del mar que se encuentran a poca distancia de la ciudad y ofrecen puntos agradables de recreo para los montevideanos. Al oeste se halla el famoso Cerro, gran loma en forma de cono adorada de los habitantes de la ciudad, que a menudo van a ella para gozar de la vista que desde allí se obtiene del río y del puerto con sus muelles y sus diques. En la bahía, ya excelente, aunque demasiado pequeña para el comercio del puerto, se están haciendo extensas mejoras.

La primera mañana la empleamos en hacer una visita al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Emilio Barbaroux, el cual me presentó a varios eminentes educacionistas y publicistas con quienes discutí el objeto de mi visita, pidiéndoles su colaboración, que de buena gana me facilitaron.

Fuimos a un lunch dado por el Ministro americano, en el cual había unos veinte distinguidos residentes de Montevideo. Mr. Grevstad pronunció en español un corto discurso de bienvenida, al cual respondí.

La tarde la pasamos en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el señor Barbaroux y varios caballeros que él había invitado para presentarme a ellos en dicho lugar. Tratamos de la cuestión de un comité para organizar una sociedad nacional de Derecho internacional. Todos los señores presentes se entregaron de la manera más seria a la discusión y convinieron en prestar sus servicios en el comité que por el momento se constituyó sin carácter oficial que incluía al señor Emilio Barbaroux, Ministro de Relaciones Exteriores; al Dr. Pablo de María, Presidente de la Corte Suprema; al Dr. Ildefonso García Lagos, Presidente del Comité Central Uruguayo de la Asociación de la Paz; al Dr. Juan Zorrilla de San Martín; al Dr. José Pedro Varela; al Dr. José Cremonessi; y al Dr. Daniel García Acevedo. Este grupo se quería que formase la base para la organización de una sociedad permanente.

Por la noche y ante un extenso y extremadamente simpático auditorio reunido en el Ateneo, el Dr. Juan Zorilla de San Martín, orador de reputación internacional, pronunció un brillante discurso en el que expresó la aprobación de los uruguayos de la obra de la Fundación Carnegie y en el que hizo más particularmente una descripción laudatoria del Instituto Americano de Derecho Internacional. Es motivo de profunda pena que no haya exacta constancia del elocuente discurso del señor San Martín por haber hablado sin llevar notas y sin que hubiese un taquígrafo presente, pero, en una carta que acabo de recibir de Mr. Grevstad, me es grato decir que me da seguridades de que el señor San Martín, a mi ruego urgente, tratará de escribir un valioso estudio reproduciendo el discurso al extremo en que la memoria se lo permita. Después de la simpática introducción del señor San Martín hice uso de la palabra por algún tiempo, exponiendo en detalles los métodos y fines de la Fundación según los había expuesto en Buenos Aires.

Casi toda la mañana siguiente la empleamos en el Ministerio de Relaciones Exteriores. El señor Barbaroux demostró el más constante interés en los numerosos puntos mencionados en mi carta de instrucciones sin que me sea posible expresar lo suficiente mi profundo agradecimiento hacia él. Nuestra permanencia en Montevideo se limitó a unas cuantas horas. Desgraciadamente tenía que ser así. Nosotros hubiéramos querido estar más tiempo, y el hecho de que hubiéramos podido realizar lo que realizamos fué debido del todo a la ayuda del señor Barbaroux y de sus amigos, a Mr. Grevstad y a los miembros del comité de recepción.

Por la tarde tuve el honor de ser presentado a Su Excelencia el Presidente, señor Batlle y Ordoñez, y me sentí impresionado, en la audiencia necesariamente corta que me dispensara, por su entereza, por lo familiarizado que demostró hallarse con los temas que yo había venido a tratar y por su simpatía hacia el objeto de mi visita.

El Presidente Batlle vive a corta distancia de la ciudad y regresamos en coche de su hermosa quinta a la capital y al Prado, magnifico parque de Montevideo, en donde se daba un té en nuestro honor bajo los hospitalarios auspicios de los miembros de la colonia americana e inglesa de Montevideo. Del té fuí a la morada del Dr. Ildefonso García Lagos y siempre recordaré la media hora de conversación encantadora que tuve con él. A pesar de la edad y de su ceguera, el Dr. García Lagos, que, en 1899, fué delegado a la Primera Conferencia Panamericana celebrada en Wáshington, ha continuado interesándose en la amplia obra internacional y humanitaria en que por tan largo tiempo ha mantenido su puesto de avanzada. No se detuvo a considerar su conveniencia personal cuando el señor Barbaroux lo invitó a reunirse con nosotros en el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino que abandonó su casa para hallarse presente, ofreciéndonos el beneficio de su experiencia y valiosos consejos.

Aquella noche se nos dió un banquete en el Club Uruguay por el Ministro do Relaciones Exteriores, en donde conocimos a hombres y mujeres de prominencia en la vida de la capital. Oímos muchas expresiones de cordial simpatía hacia el objeto de nuestra visita y esto fué voceado oficialmente en un corto discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

A fin de tener la oportunidad de conocer de este agradable modo a las personas con quienes deseábamos relacionarnos, el vapor que había de llevarnos a Buenos Aires fué detenido en su salida por una hora o más y ya era cerca de la media noche cuando abandonamos el Club Uruguay. El Ministro americano, los miembros del Comité de Recepción y el señor de Yérequi, del Ministerio de Relaciones Exteriores, nos acompañaron al vapor para decirnos adiós y aumentar por medio de esta última atención el profundo sentimiento de gratitud que ya nos había inspirado tan hospitalaria acogida.

Nos parece poco menos que extraordinario que en los dos días que estuvimos en el Uruguay hubiéramos de recibir impresiones que se grabaran firmemente en nuestra memoria, pero no podemos olvidar la amistosa recepción que se nos dispensara ni podemos expresar de modo apropiado nuestro agradecimiento por la cordialidad y hospitalidad que marcaron nuestra visita a Montevideo. Hubiera sido imposible que nuestros anfitriones hicieran más de lo que hicieron para atestiguar su interés.

El Uruguay ocupa un puesto tan honroso e importante entre las naciones de América que es particularmente satisfactorio saber que la Fundación cuenta con la aprobación y apoyo de sus principales ciudadanos pertenecientes a la vida pública y privada. Alguien ha descrito bien a Montevideo diciendo que es La Haya americana a causa de los muchos congresos y conferencias internacionales que se celebran en él. Gran número de estas reuniones tienen por mira el mejoramiento de las condiciones presentes de la humanidad. Todo lo que tiende a levantar la humanidad, todo lo que significa progreso en la marcha de la civilización, encuentra un apoyo cordial en el progresista Uruguay. Más

de un historiador ha indicado que la mayoría de los directores en el progreso del mundo procede de las naciones pequeñas. El Uruguay, aunque la más pequeña en extensión de las repúblicas suramericanas ocupa un puesto de honor y consecuencia que no depende de su tamaño sino de la inteligencia, del adelanto y del patriotismo de sus hijos. Aunque la más pequeña de las naciones del continente del Sur, es tan grande como toda Nueva Inglaterra incluso el estado de New Jersey y según alguien ha dicho, no tiene una sola hectárea de terrenos estériles en toda su extensión. Comercial y materialmente se desarrolla con rapidez, participando en la gran prosperidad y progreso que ha venido a estas Repúblicas del Sur en estos últimos años. Hay razón sobrada para creer, y es causa de congratularse, que la obra de cooperar con la Fundación ya empezada en el Uruguay se continúe con los más satisfactorios resultados.

En Chile

Todavía nos quedaba a nuestro regreso a Buenos Aires un día de completa ocupación. Celebramos entrevistas con el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Bosch y otros que nos habían manifestado el mayor interés en los fines de la Fundación, hicimos una visita bajo la dirección personal del Dr. Adolfo Mugica, Ministro de Agricultura, al Museo Agrícola, en donde vimos muestras extraordinarias de algunas de esas cosas que han hecho a la Argentina una gran nación y, por la noche asistimos a una comida dada en la Legación.

A la mañana siguiente temprano emprendimos el viaje hacia el otro lado del continente, a cuyo efecto el Presidente había puesto su coche particular a nuestra disposición, habiendo delegado el Gobierno al señor Cortázar, del Servicio de Ferrocarriles, para que nos acompañase. En la estación había muchos de nuestros amigos que habían venido a darnos la despedida. Mr. Garrett, el Mayor Shipton, el Agregado Militar, el señor Bosch y señora, el señor Green y señora, el Dr. Joaquín de Anchorena, el Dr. Larrain, el Ministro chileno, el señor Barilari, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y otros más que habían hecho mucho para que nuestra permanencia en Buenos Aires nos fuera tan agradable que se nos quedara grabada para siempre en la memoria.

Durante todo el día viajamos en línea recta hacia el oeste a través de una pradera de maravillosa riqueza, en la cual pastaban inmensos hatos de ganado vacuno y caballar. Mares aparentemente ilimitados de trigo y alfalfa ondeaban a lo lejos en toda la extensión que podía abarcar la vista. Nadie que haya realizado ese viaje a través de las pampas necesita que se le haga ninguna explicación ulterior de la prosperidad que tan rápidamente ha empujado a la República Argentina a un lugar principalísimo entre las naciones del mundo.

Llegamos a Mendoza, ciudad situada en las faldas de los Andes, poco después del amanecer, y allí pasamos a un tren especial de vía estrecha que remonta entre un imponente panorama las montañas a una altura de cerca de 10,500 pies. Durante el ascenso descubrimos el Aconcagua, la montaña más alta del hemisferio occidental.

Cerca de la cresta se ha abierto un túnel hacia la vertiente occidental, eliminándose así el viaje a lomo de mula de hace unos cuantos años. Mucho se ha escrito de las penalidades de este viaje por ferrocarril a través de los Andes, pero ninguno de nosotros experimentó ninguna incomodidad. El descenso por el lado chileno ofrece panoramas distintos de los que se descubren en la parte oriental de las Cordilleras. Las montañas son menos estériles y por esa razón quizás son menos escabrosas, aunque el descenso es más precipitado que el ascenso. Las gargantas y desfiladeros son más estrechos y parecen más profundos, y a medida que el tren da vueltas y más vueltas en su descenso se descubren panoramas admirables de gran extensión y que demuestran la gran fertilidad del país.

En los Andes cambiamos nuevamente al ferrocarril de vía ancha y continuamos nuestro viaje en un coche especial suministrado por el Gobierno chileno. Mr. Harvey, nuestro Encargado de Negocios en Chile se unió a nosotros poco después. Llegamos a Santiago a eso de las diez y media de la noche; pero a pesar de lo avanzado de la hora, vinieron a saludarnos un gran número de personas, incluso representantes del Gobierno y miembros del Comité de Recepción. Después de un agradable momento de saludos en el tren y en la estación, fuimos llevados a nuestro hotel en los carruajes del Estado, que el Presidente de la República había puesto a nuestra disposición.

Los preparativos para nuestra recepción en Santiago habían sido encomendados a un comité compuesto de los siguientes señores: Dr. Domingo Amunátegui, Rector de la Universidad de Chile, Senador Joaquín Walker Martínez, Director de la Caja Hipotecaria, Dr. Luís Barros Borgoño, Dr. Antonio Hunneus, ex Ministro de Relaciones Exteriores, señor Jorge Astaburuaga, y señor Julio Philippi.

Los miembros de este comité estuvieron sumamente atentos durante los cuatro días que permanecimos en Santiago, sin que perdieran la oportunidad de enseñarnos los muchos puntos de interés de esta hermosa y pintoresca ciudad. Debido a ellos y a los esfuerzos del Encargado de Negocios de los Estados Unidos, Mr. Harvey, tuve el placer de conocer a los principales ciudadanos de Chile y cambiar impresiones con ellos acerca de la obra que la Fundación deseaba realizar.

La primera mañana la dedicamos a un passeo en coche por la ciudad en compañía de los miembros del comité. Santiago es una población enteramente original. Posee todo el encanto de una antigua ciudad española, pero sus progresistas e ilustrados ciudadanos han agregado a este encanto de antigüedad las comodidades y mejoras de las capitales modernas. Su situación es superba. Muy cerca de la ciudad se levantan elevadas montañas que la circundan a manera de marco de proporciones imponentes y de exquisito colorido. En la despejada atmósfera las montañas parecen hallarse sumamente cerca; pero no producen sino una idea de protección sin ese opresivo sentimiento de restricción, de hallarse encerrado, que tan a menudo se experimenta en las ciudades construídas cerca de elevadas montañas. El visitante, quizás inconcientemente, tiene siempre presente aquel valle longitudinal de incomparable riqueza y fertilidad en que se halla situado Santiago, que hace de esta parte

de Chile una región que los viajeros experimentados consideran como uno de los puntos más atractivos de la tierra.

¡Cuán grata impresión recibimos aquella mañana de octubre al descubrir la capital chilena bañada por el sol que brillaba desde un cielo azul y acariciada por una brisa vigorizante que venía de las montañas! Días como éste, según me han dicho, son comunes en Santiago, en donde rara vez el calor o el frío se hacen desagradables. Desde el histórico Cerro de Santa Lucía contemplamos el panorama de la ciudad, metrópolis de medio millón de habitantes, con calles anchas, edificios de arquitectura agradable y estatuas y monumentos dignos de una nación poderosa.

Por la tarde visité al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Enrique Villegas, y debido a su cortesía tuve el honor de ser presentado al Presidente de Chile, señor Barros Luco, el cual demostró el mayor interés en el objeto de mi visita.

Después de la audiencia que me concediera el Presidente fuimos directamente a la Universidad de Chile, en donde, ante un gran número de personas de representación y de muchos estudiantes de la Universidad, recibí un diploma por el cual se me confería el título de miembro honorario de la Sociedad de Derecho y Ciencias Políticas, que es la forma que ellos tienen de conferir un título honorario. El Rector de la Universidad, Dr. Domingo Amunátegui pronunció un breve discurso de presentación, el cual fué seguido de un discurso de bienvenida pronunciado por el Dr. Luís Barros Borgoño, Dean de la Facultad de Filosofía y Humanidades. En mi respuesta, seguí estrechamente el derrotero del discurso pronunciado en Buenos Aires y Montevideo al describir la obra y fines de la Fundación y el objeto de mi visita.

Esta era la primera oportunidad que se me presentaba en la costa occidental de Sur América de presentar al público la obra de la Fundación y de solicitar su colaboración, y estaba ansioso por comparar el interés del pueblo con el demostrado en las ciudades de la costa oriental. No me es posible manifestar la satisfacción, aliento e inspiración que sus manifestaciones de entusiasmo me proporcionaron, ya que inmediatamente quedó demostrado ante mis ojos que en Chile como en la Argentina, como en el Uruguay y como en el Brasil, los Síndicos encontrarán decididos colaboradores. Jamás podré olvidar la escena en el momento en que abandonabamos el salón con los victoreos de los estudiantes, saludándonos y demostrando así su aprobación. Los estudiantes de las universidades son muy parecidos en todo el mundo; si desaprueban, no es posible forzarles una buena opinión; si aprueban, no es posible refrenar la expresión de sus sentimientos. Fué para mí un gran placer que la obra de la Fundación hubiese excitado su imaginación y obtenido sus simpatías. Esto significa mucho para la causa en lo futuro, porque mañana estos jóvenes serán los directores a quienes la Fundación habrá de acudir en demanda de apoyo.

A la mañana siguiente dimos otro paseo por la ciudad con el señor Hunneus y otros miembros del comité; después fuimos a un lunch en la Legación y más

tarde visitamos las carreras de caballo, en donde se habían reunido los elementos oficiales y sociales de la capital. Muy pocos lugares habrá en el mundo tan bonitos como la planicie cubierta de césped del Hipódromo de Santiago con las montañas que se alzan un poco más allá. En una recepción celebrada más tarde en la morada del Dr. Luís Barros Borgoño, a la cual asistió el Presidente, tuvimos otra deliciosa oportunidad de conocer mejor a los que con su cordial hospitalidad nos habían hecho sentir que éramos bien recibidos.

Por la noche fuí a una comida de lo más interesante dada por el Ministro de Hacienda, señor Alessandri, en el Club de la Unión.

Al señor Hunneus y esposa, cuya hospitalidad y múltiples atenciones contribuyeron tanto a nuestra satisfacción, y el señor Urrutia y su encantadora señora a quienes había conocido en Washington, al señor Astaburuaga y a otros reconocemos una deuda que jamás podremos satisfacer. Debido a ellos en gran manera conocimos, durante nuestra corta permanencia en Santiago muchos miembros de las antiguas familias que dan a la sociedad de la capital chilena la cultura cosmopolita que la hace tan notable en todo el mundo. Nada podía habernos proporcionado más placer que conocer a sus amigos. En una comida y recepción celebrada en la residencia de la señora Edwards e hijo, señor Agustín Edwards, Ministro chileno cerca de la Corte de San Jaime, en una recepción dada en nuestro honor por la señora Montt, viuda de un distinguido Presidente de Chile, y en las moradas de otras personas conocidas pudimos apreciar cuán profundamente deliciosa debe ser la vida en esta parte favorecida de América, donde, en un hermoso medio ambiente y en condiciones climatéricas tan perfectas, quizás, como pueden encontrarse en cualquier parte, existe una civilización que reune el antiguo encanto de Castilla y el progreso y virilidad del Nuevo Mundo. Tampoco dejaré de mencionar entre estas agradabilísimas memorias cuán particularmente placentero me fué conocer a don Julio Foster, que durante la mayor parte de sus noventa años, ha sido una figura prominente en la vida de Santiago.

Los últimos dos días de nuestra permanencia en Santiago los dedicamos en gran manera a celebrar entrevistas con los señores Hunneus, Astaburuaga y otros miembros del comité y con los señores Philippi, don Ricardo Montaner Bello, el Dr. Amunátegui y otros representantes de la Universidad, todos los cuales me habían ayudado tanto con sus consejos.

Inicióse la formación de un comité para la organización de una sociedad nacional de Derecho internacional. Fuimos particularmente afortunados en contar con la cooperación de prominentes chilenos cuyo apoyo no dejó lugar a dudas en lo que respecta al éxito de la empresa, entre ellos al señor Hunneus, ex Ministro de Relaciones Exteriores; el Dr. Luís Barros Borgoño, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; el Dr. Amunátegui Solar, Rector de la Universidad de Chile; el señor Ricardo Montaner Bello. Después de mi regreso a los Estados Unidos he tenido el placer de recibir una prueba de la actividad de estos eminentes señores en forma de una circular anunciando la permanente organización de la socieded nacional.

Todas estas experiencias han sido altamente satisfactorias, puesto que todos aquellos con quienes tuve el gusto de cambiar impresiones se aprovecharon de todas las ocasiones que se presentaron para expresar su entera aprobación del programa de la Fundación, demostrando de modo práctico sus buenas disposiciones a colaborar con los Síndicos.

Entre tanto los funcionarios del Gobierno continuaron dispensándonos sus atenciones. Hicimos una interesante visita a la Escuela Militar, donde almorzamos con el Ministro de la Guerra, señor Jorge Matte Gomaz, y donde tuve oportunidad de conocer a los jefes del ejército a quienes en tan gran manera se debe la eficacia del soldado chileno, que ha merecido los elogios de autoridades de muchos países. Tuvimos la suerte de presenciar un magnífico ejercicio. A la noche siguiente tuvimos el placer de concurrir a una opípara comida dada por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Enrique Villegas, y a la cual siguió un baile en el Club Hípico.

Salimos de Santiago para Valparaíso por la mañana temprano del 29 de octubre en un tren especial que el Gobierno había puesto a nuestra disposición. Mr. Harvey, el señor Hunneus, el señor Lynch, representante del Ministro de Relaciones Exteriores y otros, fueron a la estación a despedirnos.

Nosotros hubiéramos querido detenernos por algún tiempo en Valparaíso a fin de relacionarnos con algunos de sus principales cuidadanos, pero el tiempo limitado de que disponíamos para todo el viaje a Sur América nos lo hizo imposible. Sin embargo, tuve tiempo para visitar al Intendente Municipal que bondadosamente nos había enviado una lancha para llevarnos al vapor.

A la estación vinieron a saludarnos el Capitán Johnson, Agregado Naval americano, y el Cónsul General, Winslow, y almorzamos con ellos en el Club Inglés, después de ir a las alturas que dominan la ciudad. Es motivo de elogio para el pueblo de Valparaíso y del carácter chileno que su puerto principal, que fué casi destruído por un temblor de tierra en 1906, haya sido reconstruído tan rápidamente y mejor y más hermoso que antes.

Salimos de Valparaíso a las cuatro de la tarde en el Vapor "Oronsa" de la Pacific Steam Navigation Company, sintiendo abandonar aquellas playas que nos habían sido tan hospitalarias.

La República de Chile se mantiene al paso con el progreso que han realizado las grandes repúblicas de la costa oriental de Sur América. Ha luchado con dificultades considerablemente mayores que aquellas con que han tropezado las repúblicas del Este, porque su mayor proximidad a Europa les ha traído una solución más rápida del gran problema suramericano de proveer comunicaciones ferroviarias marítimas y fluviales, de las cuales en gran manera ha de depender el progreso de toda nación. El tráfico marítimo entre Chile y los países de Europa ha necesitado el largo y arduo paso a través del Estrecho de Magallanes o el difícil viaje alrededor del Cabo de Hornos. Las comunicaciones ferroviarias con el mundo exterior se han limitado hasta hace poco a la obtenida por el paso de los Andes a lomo de mulo, viaje imposible durante varios meses del año.

El túnel que une los extremos chileno y argentino del Ferrocarril Transandino, uniendo como une un gran sistema transcontinental solvió el problema agrícola, y otros ferrocarriles transandinos que se hallan en estudio o en curso de construcción acrecentarán mucho estas facilidades. El problema de las comunicaciones marítimas quedará resuelto por el Canal de Panamá.

Una corta visita a Chile es suficiente para llevar al ánimo la creencia de que la prosperidad actual de que disfruta ha de aumentar rápidamente. Las condiciones naturales indican de modo convincente tal conclusión y los chilenos mismos constituyen un pueblo tan viril y tan determinado y unido en su amor a la patria y en el deseo de fomentar su desarrollo, que el futuro de Chile nos parece hermosísimo. Seguramente nosotros los de los Estados Unidos tenemos razón suficiente para esperar que así sea.

Desde el advenimiento de la República, la buena acogida extendida a los extranjeros ha estado en harmonía con la hospitalidad que ha hecho famosa a la raza española y esto ha producido un espíritu amplio y cosmopolita; pero aunque los chilenos acogen buenamente a los extranjeros, no hay un pueblo más sensible y más orgulloso que el pueblo chileno. No son arrogantes, pero cifran un patriótico orgullo en la obra de sus hombres ilustres y en su consecuencia resienten rápidamente toda acción o actitud que no esté en harmonía con su elevado concepto de dignidad personal y nacional.

En las más íntimas relaciones entre el pueblo de Chile y el pueblo de este país, que es seguro ha de traer la apertura del Canal de Panamá, será bien que recordemos estas cosas a fin de que a causa de atolondramiento o ignorancia no vayamos a ofenderlos, sino que tratemos en todos sentidos de robustecer los actuales vínculos de amistad que nos unen a esta república hermana.

En Perú

Desde Valparaíso hasta el Callao, desde el Callao hacia el norte hasta llegar al Río Guayaquil, jamás se pierde de vista la tierra. El rumbo sigue la línea recta de la costa, generalmente tan cerca de ella que pueden verse las rompientes al pie de las áridas montañas. Las más elevadas crestas hacia oriente roban a los vientos de su humedad antes de que lleguen al mar, de suerte que desde la cubierta del vapor, el viajero descubre una región tan desabrigada y a menudo tan extrañamente fantástica en sus contornos como los panoramas que pintara Doré para ilustrar los versos del Dante. Leguas y más leguas de terrenos desprovistos de toda vegetación se trasponen a medida que el vapor avanza; pero a pesar de su aridez, la perspectiva se hace interesante por la intensidad del colorido. En la luz cambiante de la mañana, del medio día y de la tarde pueden verse desplegados en los picos y en los valles todos los colores del espectro, desde el rojo hasta el violeta, con la sorprendente excepción del verde, cuya falta suple el agitado mar. Por más de dos mil millas el vapor surca las aguas frente a estas montañas cálidas y desiertas que solamente

necesitan que las toque el agua para convertirse en jardines flotantes de exhuberancia tropical.

Según se nos dijo, las tormentas en esta costa son raras; casi desconocidas, según el Capitán del vapor: de suerte que los buques pueden con impunidad acercarse a la costa, puesto que hay profundidad a pocos pasos de la estrecha playa que generalmente se extiende como una cinta amarilla al pie de las montañas. La marejada es constante y a veces hace que el buque se balancee desagradablemente, en particular cuando se halla anclado; pero por lo demás el viaje a lo largo de la costa occidental de Sur América se parece más a un paseo en yate que a la travesía oceánica a que están acostumbrados los viajeros del Atlántico. La corriente Humbolt que corre desde el Antártico, no deja que el viaje hacia el ecuador se haga desagradablemente caluroso.

Las aves marinas, los peces voladores, así como los monstruosos habitantes del océano, tales como puercos marinos y ballenas, nos acompañaron durante el viaje en número suficiente para distraer nuestra atención del panorama de montañas rojizas al parecer sin fin. A veces veíamos en los aires miles de pájaros y pasábamos islas de guano literalmente cubiertas de ellos.

El "Oronsa" hizo escala en seis puertos entre Valparaíso y el Callao, anclando en la rada abierta, porque prácticamente no existen bahías, mientras echábamos a tierra o embarcábamos carga o pasajeros.

El próximo punto de escala fué Coquimbo, pequeño pero importante puerto de embarque con buen anclaje, a un día de Valparaíso. Al día siguiente entramos a Antofagasta, que se halla situado en el Trópico de Capricornio y que constituye el puerto de entrada de Bolivia. Nosotros habíamos sentido profundamente no haber tenido tiempo de ir a La Paz; pero la distancia a la capital boliviana desde el litoral, así como la imposibilidad de hacer los enlaces satisfactorios de vapores, hacían nuestra visita a La Paz imposible. Desde Antofagasta, enviamos un telegrama a nuestro Ministro en Bolivía, manifestándole cuánto sentíamos hallarnos en el puerto de La Paz sin poder emprender los dos días de viaje a través de las montañas hacia la República aislada cuyo brillante futuro ha de ser la esperanza y expectación de todos los que se hallan familiarizados con las dificultades que ya ha logrado vencer en su rápido desarrollo reciente.

En Antofagasta vino a bordo un representante del Intendente para darnos la bienvenida y recibimos también la visita del Agente consular de los Estados Unidos. Nuestro vapor se detuvo también en Iquique, Arica, Arequipa y Mollendo, y desde Arequipa enviamos un mensaje de saludo a los encargados del observatorio de la Universidad de Harvard en el Misti.

El sol se ponía cuando llegamos al Callao el 3 de noviembre. El Callao posee una bahía excelente, la mayor y mejor de las que habíamos visto en la costa occidental, pero todavía los buques no atracan a los muelles. Una lancha vapora había sido enviada por nosotros y nos dirigimos a tierra antes de que el "Oronsa" hubiera llegado a su punto regular de anclaje. En la confusión incidental que se siguió de esto dejamos de saludar a Mr. Pennoyer, nuestro Secretario de Lega-

ción, al señor Germán Cisneros y Raygada, del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales habían venido a darnos la bienvenida oficial, así como a otros que no habían llegado a bordo antes de que nosotros hubiéramos salido; pero tuvimos el placer de verlos poco después en el hotel en Lima y muchas otras veces en distintas ocasiones posteriores, pues fueron incansables en su constante y valiosa ayuda durante nuestra permanencia en el Perú. Aunque no vimos al señor Cisneros ni a Mr. Pennoyer en el vapor, tuvimos el placer de conocer al Dr. Juan Bautista de Lavalle y otros miembros de un comité que nos saludó en nombre de la Facultad de San Marcos. Grande fué también nuestro placer en saludar nuevamente al señor Felipe Pardo a quien yo había conocido en Wáshington cuando él era Ministro peruano cerca del Gobierno de los Estados Unidos.

Lima se halla a siete millas del Callao y fuimos a ella en uno de los tranvías eléctricos que hacen su itinerario a intervalos frecuentes entre dicho puerto y la capital. El tranvía había sido colocado a nuestra disposición, lo cual constituía otra prueba de atención por el Gobierno, cuya buena voluntad quedó constantemente manifiesta. El Presidente, señor Billinghurst, puso su automóvil a mis órdenes durante toda nuestra permanencia en Lima.

Ya era de noche cuando llegamos a la capital, pero lo poco que vimos mientras nos dirigíamos al Hotel Maury desde la estación nos produjo la más agradable impresión y ésta la vimos más tarde confirmada y robustecida. La antigüedad de Lima, el carácter individual y pintoresco que tan encantadoramente ha conservado, el brillante y romántico papel que ha desempeñado en la historia, todo sirve para atraer al visitante; pero, en adición, hay pruebas extraordinarias del espíritu moderno de progreso en que participa con las demás capitales suramericanas y que hacen esencial una visita a la capital peruana para todo aquel que procure obtener un extenso conocimiento de las condiciones actuales de nuestros vecinos del sur. Las anchas calles, las hermosas plazas, las vías comerciales concurridas, los atractivos distritos residenciales, todo atestigua la importancia comercial y social de la ciudad.

El Perú tiene que luchar con grandes dificultades. Su distancia remota de Europa y de los Estados Unidos ha servido para aislarlo, pero eso ha pasado ya o está rápidamente pasando. En la extensión y variedad de sus recursos naturales pocas naciones del mundo pueden igualarlo y pronto llegará la hora en que estos recursos llevarán a su pueblo una nueva era de prosperidad mayor que cualquiera de las que haya disfrutado en lo pasado. Para aquel cuyo conocimiento de la República se limite a una ligera visita y a mucha lectura este resultado parecería inevitable.

Al día siguiente de nuestra llegada a Lima, por la mañana, visité al Ministro americano, Mr. Benton McMillin, y por la tarde, al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Tudela y Varela, y gracias a su cortesía fuí presentado al Presidente, señor Billinghurst. La recepción que me hizo el Presidente fué estremadamente cordial. Hablóme en inglés perfectamente y demostróme poseer un profundo conocimiento de los asuntos de los Estados Unidos. Tanto en el

objeto de mi visita como en la obra de la Fundación manifestó el más amistoso interés.

Al regresar al hotel me encontré con que habían venido a visitarme varias personas, habiendo continuado las visitas después de mi llegada. El Dr. Lizardo Alzamora, Rector de la Universidad de San Marcos y el Dr. Eleodoro Romero, Decano de la Facultad de Derecho, fueron de los primeros en prometer su colaboración en los fines que la Fundación se proponía al comisionarme para que visitara al Perú.

El día siguiente lo dediqué enteramente a hacer visitas. En todas partes hallé el mayor interés y la calurosa hospitalidad de todos, el sincero deseo de ser de utilidad, llevó a nuestro ánimo inmediatamente la convicción de que en el corazón al menos no éramos extraños. Los hombres de mayor importancia me prestaron libremente sus invaluables consejos, dedicándome su tiempo con la mayor buena voluntad. Jamás podré hallarme lo suficientemente reconocido para con ellos. Si hubiera de mencionar simplemente los nombres de aquellos a quienes me siento obligado la lista llenaría varias páginas y aún en ese caso sería incompleta, pero en otra parte he tenido ocasión de expresar mi gratitud para aquellos cuyos servicios me sirvieron de tanta ayuda.

Por la noche hicimos nuevos conocimientos y renovamos otros en una comida y recepción que nos dieron el señor Felipe Pardo y señora a mi esposa y a mí.

La tarde siguiente tuve la oportunidad de explicar ante un distinguido auditorio los métodos y propósitos de la Fundación. La Universidad de San Marcos me confirió el título de miembro honorario de la Facultad de Jurisprudencia y la ceremonia sirvió de ocasión para que el Dr. Eleodoro Romero, Decano de la Facultad, el cual me entregó el diploma y medalla de la corporación, pronunciara un discurso alusivo al acto. En mi respuesta describí en detalles, según me lo solicitaron los miembros de la Facultad, la obra de la Fundación, siguiendo el mismo derrotero de los discursos anteriores.

No puedo abandonar este tema sin expresar el gran placer que experimenté al recibir este honor y gozar del privilegio de pronunciar un discurso en el más antiguo asiento de ilustración del Continente americano. Es cosa que llena de orgullo y reverencia a todo americano el entrar al hermoso patio de la Universidad, subir la antigua escalera de piedra hasta las amplias galerías y visitar los grandes salones con los retratos de los rectores de la Universidad desde el tiempo de su fundación en 1551, colgados de las paredes. Durante siglos de tensión, a través de guerras y revoluciones y de calamidades sin cuento, los serios catedráticos y estudiantes de San Marcos han mantenido viva la primera antorcha de ilustración encendida en el Nuevo Mundo.

De la Universidad fuimos a la Legación americana, en donde el Ministro y su señora nos obsequiaban con un delicioso "garden party".

Al día siguiente celebramos entrevistas con el Dr. Manuel M. Mensones, el Dr. Manzanilla, el Dr. Maúrtua, el Dr. J. A. de Lavalle, de la Corte Suprema, y su hijo, el Dr. Juan Bautista de Lavalle y otros, entremezcladas con visitas

del señor Pardo, Profesor Wiesse, que fué a saludarnos al vapor, el Dr. Julio Tello, peruano que se graduó en Harvard en 1909 y que es actualmente curador del Museo Nacional, el señor Cisneros, Mr. Pennoyer y varios otros que se habían aprovechado de todas las oportunidades para prestarnos sus valiosos servicios. Tuve la más agradable conversación con el Dr. Ramón Ribeyro, uno de los más exquisitos estadistas del Perú, que ha sido por largo tiempo prominente en la vida intelectual de la República y que de buena gana me dejó disfrutar del beneficio de sus consejos y gran experiencia.

Por la tarde el Club Universidad dió una recepción en mi honor en la cual se pronunciaron breves discursos por el Presidente, señor Luís G. Rivera y otros. Por la noche celebróse un gran banquete dado por el Ministro de Relaciones Exteriores y su esposa, señora de Tudela. El Ministro pronunció un brindis alegórico, al cual respondí.

A la mañana siguiente hicimos una interesante visita al Senado por invitación del General Eléspuru, Presidente del mismo. Por la tarde, el Colegio de Abogados me confirió el honor de hacerme miembro honorario, obsequiándome con una medalla. Fuí presentado por el Decano interino, Dr. Manuel F. Bellido, y en respuesta hablé sobre el tema del Instituto Americano de Derecho Internacional y de las Sociedades Nacionales de Derecho Internacional. El Dr. Anibal Maúrtua me sucedió con un discurso, después del cual pasamos a la "copa de champaña," iniciándose luego un cambio de sentimientos amistosos.

La Sociedad Georgráfica también me confirió el titulo de miembro honorario, habiendo pronunciado un corto discurso al entregarme el diploma el señor José Balta, Presidente de la Sociedad.

Con extremo placer vuelvo mis recuerdos al banquete que diera en mi honor la Universidad de San Marcos en uno de los grandes salones de que ya he hablado. En lo que se refiere a demostraciones públicas, este banquete nos sirvió de despedida de la América del Sur; y seguramente no hubiera podido haberse imaginado una forma que dejara grabado en nuestra mente un recuerdo más halagüeño. La cordialidad, el buen humor y la buena amistad de la ocasión todo contribuía a hacerla memorable. El Dr. Romero y el Dr. Javier Prado y Ugarteche, pronunciaron discursos amistosos a los cuales no pude responder sino con la mayor dificultad para expresar la gratitud que sentía.

Los dos días que precedieron a nuestra partida, en 11 de noviembre, los dedicamos a hacer visitas y a organizar la obra que había de ejecutarse. Constituyóse un vigoroso comité como base para la organización permanente de una Sociedad Nacional de Derecho Internacional. Sus miembros fueron los siguientes:

Dr. Francisco Tudela y Varela, Ministro de Relaciones Exteriores;

Dr. Lizardo Alzamora, Rector de la Universidad de San Marcos;

Dr. Ramón Ribeyra;

Dr. Javier Prado y Ugarteche, Senador, miembro de la Facultad de la Universidad;

Dr. Eleodoro Romero, Decano de la Facultad de Derecho;

Dr. José Matías Manzanilla, Miembro de la Facultad de la Universidad;
Dr. Adolfo Villagarcía;
Dr. Antonio Miró Quesada, Director de "El Comercio;"
Dr. Alberto Ulloa, Director de "La Prensa;"
Dr. Anibal Maúrtua, Miembro de la Facultad de Derecho;
Dr. Victor Andrés Belaunde, Profesor de Derecho internacional;
Dr. Juan Bautista de Lavalle, Miembro de la Facultad de Derecho.

Para el cargo de Secretario Honorario de la Sociedad Nacional para la Conciliación Internacional tuvimos la fortuna de obtener la aceptación del Dr. Juan Bautista de Lavalle, miembro de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos.

Tuve el privilegio de concurrir el último día de nuestra permanencia en Lima a la sesión de apertura del Congreso Médico Latinoamericano y Panamericano. Muchos de los delegados a este Congreso habían estado en Lima durante todo el período de nuestra visita, habiendo venido algunos del Sur con nosotros en el "Oronsa", y tuvimos muchas interesantes conversaciones con los doctores Odriozola, Presidente del Congreso, Domingo Cabred, de la Delegación argentina, Gregorio Amunátegui Solar, de Chile, Nascimento Gurgel, y Plácido Barbosa, del Brasil y otros.

Hubiera sido difícil, si no imposible, hallar un grupo de hombres que representaran más perfectamente el pensamiento y cultura latinoamericanos que este grupo de hombres de ciencia, que, de manera práctica, dedicaban su vida a un fin humanitario y que por medio de reuniones internacionales, tales como ésta, que, ante un auditorio distinguido, que incluía al Presidente Billinghurst, se había reunido en Lima en 10 de noviembre, contribuían tan efectivamente a una mejor inteligencia entre las naciones.

Tan profundamente me había impresionado el hecho de que estos hombres eminentes en sus profesiones respectivas estaban realizando con su obra algunos de los fines para los cuales se había establecido la Fundación, que me tomé la libertad de indicar a algunos de sus miembros la posibilidad de enviar delegados del Congreso para que visitaran los Estados Unidos bajo los auspicios de la Fundación. Esta indicación recibió inmediata aprobación y es motivo de profundo placer para mí que los Síndicos hayan también resuelto favorablemente esta proposición. No es necesario insistir en la importancia de tales visitas ni en el gran beneficio que resultará de ellas.

Nuestra visita a Lima había sido de mayor duración que ninguna otra de las que hicimos a la América del Sur, y este hecho ofreció a algunos de los miembros de nuestra expedición la oportunidad de hacer un recorrido de la ciudad. Un día fué dedicado a una inspección de los promontorios levantados por los Incas cerca de la ciudad, excursión altamente interesante emprendida bajo la dirección personal del Profesor Carlos Wiesse, que estuvo de lo más atento. Otro día hicimos una excursión por el Ferrocarril Central a las montañas por la vía del Cerro de Pasco, y tuvimos la excelente oportunidad de inspeccionar

este ejemplo verdaderamente maravilloso de ingeniería que surgiera hace medio siglo del cerebro de un ingeniero de los Estados Unidos, o sea Henry Meiggs.

Los nueve días que pasaramos en la capital peruana están llenos de recuerdos de la cortesía de su pueblo encantador. Durante ese tiempo hicimos frecuentes visitas a las casas de los miembros de la antigua sociedad, la más antigua, creo yo, del Continente americano en donde por primera vez se trasplantaron las tradiciones españolas de hospitalidad al Nuevo Mundo. Al señor de Barreda y esposa, padres de la señora de don Felipe Pardo, la cual con su esposo hicieran tanto por nosotros mientras estuvimos en Lima, siempre nos sentiremos profundamente reconocidos. También conservamos recuerdos de otras visitas deliciosas que jamás podremos olvidar; de una tarde en la histórica Casa de Torre-Tagle, que es una de las más delicadas muestras de la arquitectura española en la América del Sur, en donde tomamos té con la familia Ortiz Zevallos; de un té en la casa del Dr. Prado y Ugarteche; de un lunch con el señor Alvarez Calderón de East y esposa, y de otras reuniones de confianza con relacionados peruanos a los cuales pronto consideramos como amigos.

Cuando abandonamos a Lima con rumbo al Callao vinieron a despedirnos a la estación gran número de amigos. Entre ellos se hallaba el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Tudela y Varela, el Representante Militar del Presidente, el señor Cisneros, Mr. y Mrs. McMillin, el señor Felipe Pardo y esposa, el señor Alvarez Calderón, el Dr. Alzamora, el Dr. Romero, el Dr. de Lavalle, el Profesor Carlos Wiesse, Mr. Pennoyer y otros muchos más que habían hecho tanto porque nuestra visita nos resultase agradable.

Dejamos al Perú con un sentimiento de profunda gratitud por todas las pruebas de verdadera amistad que nos habían sido dadas, y sintiendo vivamente que no pudiéramos prolongar nuestra agradable visita. La cordialidad, la buena amistad que los países que visitamos han expresado y demostrado por los Estados Unidos en ninguna parte fué tan marcada como en Lima, y los Síndicos de la Fundación encontrarán allí el más efectivo apoyo.

Con la creciente inmigración que, según parece, debiera naturalmente seguir a la apertura del Canal de Panamá, el Perú ocupará un puesto más importante en los asuntos americanos. Es en este mirar a lo futuro que uno encuentra el mayor aliento en la presente actitud fraternal de sus directores de la opinión pública. Nuestras relaciones han de hacerse diariamente más frecuentes y con ellas se llegará a una realización más clara de que aquí junto a nosotros, hacia el sur, se halla una nación con ideales semejantes a los nuestros que, a pesar de los obstáculos, avanza firmemente en la senda del progreso, y que jamás desperdicia la oportunidad de manifestar su amistad hacia los Estados Unidos.

En Panamá

El vapor peruano "Mantaro" en que hicimos el viaje hacia el norte era un buque cómodo, escrupulosamente limpio. Hicimos escala en Salaverry, Pacas-

mayo, Eten y Payta, habiendo visto de paso muchas pruebas del creciente desarrollo de los terrenos minerales y petroleros cerca de la costa.

Llegamos a la Bahía de Panamá, flanqueada de islas cubiertas de bosques, el 18 de noviembre y continuamos a bordo hasta el día siguiente en que expiraba el período de cuarentena. La vista de la ciudad de Panamá necesariamente ha de provocar emociones variadas en toda América. Cerca de aquí empezó, bajo el indomable Pizarro la conquista de los países que acababamos de abandonar. A esta costa fué que vino él con Balboa en aquel primer viaje al Istmo y aquí fué donde volvió después de su derrota, que lo determinó aun más a penetrar a las tierras desconocidas del sur, al misterioso "ultima Thule" de los aventureros exploradores. Y ahora la ciudad es la entrada del sur de ese "puente de agua" que ha sido construído por los héroes de hoy no menos indomables que Pizarro y su banda de conquistadores. Panamá que en un tiempo sirvió de punto de partida a una expedición que había de transformar un continente, es ahora la escena de lo que se ha llamado la última gran transformación de la tierra dejada a la mano del hombre.

El Coronel Goethals había enviado una lancha por nosotros con un ayudante el cual nos ofreció nuestra primera vista del canal, llevándonos hasta las exclusas de Miraflores. Al retorno saltamos a tierra en Balboa y de allí fuimos en ferrocarril a Panamá. Esta interesante excursión fué la causa de que no viéramos al Ministro americano, Mr. William Jennings Price, al Secretario de la Legación, Mr. Wicker, ni al señor Lefevre, Ministro de Relaciones Exteriores, y otros funcionarios del Gobierno panameño, que habían ido al desembarcadero de Panamá a darnos la bienvenida oficial. Más tarde sin embargo, tuvimos el placer de verlos en el hotel, y al día siguiente, en unión de Mr. Price, hice una visita al señor Lefevre, a cuya cortesía debí el honor de tener una audiencia con el Presidente. Estuvimos en Panamá solamente aquel día y parte del siguiente. Aproveché la oportunidad, sin embargo, para hablar con hombres de representación y por ellos me enteré de que la República de Panamá ofrece una perspectiva excelente para algunas de las gestiones en que la Fundación se halla interesada, pero que el momento actual se consideraba inapropiado para emprender la obra. La próxima apertura del Canal, el tiempo comparativamente reciente que hace desde el establecimiento de la República y las muchas cuestiones de organización y desarrollo interno, todo ocupa el interés público, considerándose oportuno posponer la discusión de otras materias.

El señor Lefevre y el señor Estripeant, ayudante de campo del Presidente, estuvieron de lo más atento y no podría dar gracias bastantes a nuestro Ministro, Mr. Price, por su bondad.

Después de la última mañana de recorrer la ciudad y de un lunch en la casa del Coronel Judson, el cual nos había llevado en una excelente excursión a las exclusas de Gatún, salimos de Colón para Nueva Orleans el 20 de noviembre, llegando a dicho punto cinco días más tarde.

Nosotros hubiéramos deseado visitar a Venezuela, y nuestro itinerario había incluído originalmente a Caracas, pero nos encontramos al llegar a Panamá con que los enlaces de las compañías de vapores con la Guayra no nos hubieran permitido hacer el viaje en el tiempo limitado de que disponíamos.

Expresamos nuestra pena en una carta que dirigimos a nuestro Ministro americano en Caracas, tomándonos la libertad de enviarle copias de los folletos que habíamos repartido entre los suramericanos de representación, con el propósito de que los distribuyera entre los hombres más importantes de Venezuela.

Llegamos a Nueva York el día de acción de gracias (Thanksgiving day) 27 de noviembre de 1913, justamente dos meses y cuatro días desde nuestra salida de Lisboa. La mención que hacemos del tiempo empleado en nuestro largo viaje podrá ayudar a destruir la impresión general que existe en los Estados Unidos de que una visita a la América del Sur requiere más tiempo del que generalmente se necesita para hacer una excursión por Europa o un paseo de invierno por el Mediterráneo. Es difícil imaginar una excursión de diez semanas más variadas y más repletas de interés. Desde el punto de vista panorámico el viaje es de incomparable belleza, pero la idea que debe principalmente entusiasmar al viajero es la perspectiva de observar nuevas razas y nuevos países en las más interesantes etapas de su evolución. Estas naciones se hallan destinadas a jugar un gran papel en lo futuro y no se necesita ningún esfuerzo de imaginación para figurarse los vastos territorios desocupados del continente de Sur América como teatro de un nuevo impulso mundial.

Es un deber que nos debemos a nosotros mismos, y que la Fundación bien puede ayudar a nuestro pueblo a cumplir, el hacer estrechas relaciones con nuestros amigos de la América del Sur. Casi seguramente, creo yo, la comunicación entre nuestros países respectivos crecerá, y con este mejor conocimiento mutuo surgirán amistades más profundas y más perdurables.

ROBERT BACON.

MARZO 15, 1914.

Interviú Inserta en el "Evening Post," de Nueva York,

13 de Diciembre de 1913

Como representante de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional, Robert Bacon, ex-Secretario de Estado y ex-Embajador a Francia, acaba de regresar de una gira por el Brasil, la Argentina, el Uruguay, Chile y el Perú. El viaje se efectuó a los fines relacionados con las distintas inciativas en que se halla interesada la Fundación. Estas iniciativas incluyen la formación de sociedades de Derecho internacional que han de afiliarse al Instituto Americano de Derecho Internacional, fundado en 1912, y del cual es Presidente Honorario Elihu Root. La visita de Mr. Bacon tuvo por objeto también el organizar asociaciones para la conciliación y gestionar lo oportuno para el intercambio de visitas de hombres de representación entre este país y la América del Sur, así como el canje de profesores y estudiantes de universidades. Por estos medios la Fundación espera establecer relaciones más estrechas entre las naciones del Hemisferio Occidental.

"Sería difícil exagerar," decía hoy Mr. Bacon, "las manifestaciones de amistad hacia los Estados Unidos exteriorizadas en todos y cada uno de esos países. A pesar de las malas impresiones y malas inteligencias, causadas casi siempre por nuestra ignorancia de las verdaderas condiciones que imperan en la América del Sur, bien podemos decir que no poseemos amigos más sinceros en ninguna parte del mundo que los que tenemos en estas repúblicas hermanas del mismo continente, los cuales aprovechan todas las oportunidades que se les ofrecen para demostrar el afecto que nos profesan."

Mr. Bacon salió primeramente de esta ciudad con rumbo a Filipinas por la vía de San Francisco y continuó su viaje hacia Oriente por el Japón, China y Siberia hasta Europa, saliendo de Lisboa para Río de Janeiro el 23 de septiembre.

Después de visitar el Brasil, la Argentina, el Uruguay, Chile y el Perú, pasó a Lima y Panamá, regresando a Nueva York por la vía de Nueva Orleans. En junto viajó unas 35,000 millas. Acompañáronle en su viaje alrededor del mundo su esposa y su hija. Otto Schoenrich, Presidente de la Comisión Mixta de Reclamaciones de Nicaragua, y esposa, y W. R. Hereford se les agregaron en París para continuar en la gira suramericana.

Al Través de los Andes por Ferrocarril

Al describir el objeto de su visita decía Mr. Bacon:

"Fuí a la América del Sur con instrucciones del Presidente de la Fundación, el Senador Elihu Root, concernientes a ciertos fines determinados en relación con

las iniciativas en que se halla interesada la Fundación. De Río de Janeiro fuimos luego a Buenos Aires, y cruzando el Río de La Plata visitamos a Montevideo; después volvimos a Buenos Aires y proseguimos nuestro viaje a Santiago de Chile por el maravilloso Ferrocarril Transandino, ferrocarril de vía estrecha, que sube a una altura de 10,500 pies, pasando muy cerca de algunas de las más elevadas montañas de este hemisferio. De Santiago fuimos por vapor al Callao, el puerto de Lima, y desde aquí en un cómodo vapor peruano hasta Panamá".

He aquí la forma en que refirió Mr. Bacon la amistosa acogida que se le dispensara:

"La visita que en 1906 hiciera a la América del Sur Mr. Root, cuando era Secretario de Estado, ha producido un efecto perdurable en el sentido de crear una mejor inteligencia entre las Repúblicas latinas y los Estados Unidos. Esa visita se recuerda vívidamente, haciéndose referencia a ella a menudo en los discursos y escritos de los distinguidísimos representantes de la opinión pública en toda la América del Sur. A ésta, quizás, más que a ninguna otra circunstancia debe atribuirse la presente actitud adoptada hacia nosotros; porque Mr. Root, según se recordará, por su doctrina de simpatía y buena inteligencia, de bondadosa consideración y de honorable obligación, pudo aminorar o destruir las sospechas y desconfianzas acerca de nuestros móviles que habían sido paulatinamente engendradas.

"Es la creencia de Mr. Root y de los demás Síndicos de la Fundación Carnegie que gran parte de las malas inteligencias entre las naciones proceden de falta de conocimiento mutuo, falta de conocimiento de condiciones y sentimientos. La Fundación trata de destruir esta ignorancia por medios prácticos.

Objeto de la Visita

"El objeto de mi visita a la América del Sur comprendía la formación de sociedades nacionales de Derecho internacional; la organización de asociaciones que habrán de afiliarse a la Asociación para la Conciliación Internacional establecida en París, de la cual es Presidente y fundador el Barón d'Estournelles de Constant; el hacer las gestiones oportunas para un cambio de visitas de hombres de representación de las Repúblicas latinas que vinieran a los Estados Unidos y de este país que fueran a la América del Sur, y para un cambio análogo entre los profesores y estudiantes de sus universidades y de las nuestras.

"El Instituto de Derecho Internacional, fundado en 1873, se halla compuesto de los más eminentes jurisconsultos de Europa y América. El Instituto Americano fué fundado hace poco más de un año, teniendo al Senador Root como Presidente Honorario y al Dr. James Brown Scott como Presidente. Los fines y propósitos de todos los institutos son en gran manera idénticos; pero, según afirmaron sus fundadores en la exposición oficial de los fines y propósitos del Instituto Americano, 'la parte que trata de la guerra es de importancia secundaria, puesto que los que lo proponen creen que los principios del Derecho inter-

nacional son generalmente aplicables y deben estudiarse y ser desarrollados de manera que mantengan el estado de paz, que tan afortunadamente existe entre las Repúblicas americanas.'

"Por la formación de estas sociedades nacionales, se espera popularizar los principios de derecho que rigen las relaciones de las naciones, de suerte que, en el curso del tiempo, los gobiernos se vean obligados por la opinión popular a conducirse con todo el respeto debido a tales principios.

"En virtud de las gestiones de la Fundación en este sentido ya se han formado o están en curso de formación sociedades nacionales de Derecho internacional en Río de Janeiro, Buenos Aires, Montevideo, Santiago de Chile y Lima. Estas sociedades habrán de afiliarse al Instituto Americano y en su intercomunicación por medio del Instituto ofrecerán un nuevo y valioso medio para el cambio de ideas entre los directores de la opinión de la América del Norte y de la América del Sur.

"También tuve el honor de exponerles el proyecto e invitarles a que participaran en la propuesta Academia de Derecho Internacional de La Haya, y de indicar la necesidad de que se nombraran comités nacionales para la discusión de los proyectos que habrán de aportarse al programa de la próxima Conferencia de la Paz de La Haya. También expuse la obra de la División de Economía Política e Historia de la Fundación.

"En ningún sentido mejor, quizás, podría obtenerse una inteligencia mutua entre les Repúblicas de América que por medio de un cambio de visitas de hombres de representación, y de un cambio de profesores y estudiantes universitarios.

"En la vida científica y profesional actualmente se están efectuando tales cambios internacionales. Constantemente se están reuniendo congresos de hombres de representación de todas partes del mundo y en ellos se obtienen beneficios inconmensurables en virtud del cambio de ideas, y en virtud de estos cambios, las naciones, por medio de sus hombres de representación, se aproximan en una comunión recíproca más estrecha, con el resultante mejoramiento de la buena inteligencia internacional.

"Bajo los auspicios de la División de Relaciones y Educación de la Fundación, de la cual el Dr. Nicholas Murray Butler es Director, ya han visitado los Estados Unidos el Barón d'Estournelles de Constant, de Francia, la Baronesa von Suttner, de Austria, y el Profesor Nitobe, del Japón, y ha visitado la India, la China y el Japón el Presidente Eliot, de la Universidad de Harvard, y el Japón, el Dr. Hámilton Wright Mabie.

"Se espera que en no lejano día suramericanos de representación visiten a los Estados Unidos, y es el propósito de los Síndicos de la Fundación continuar el cambio ya empezado de tales visitas.

"Se espera, también, inaugurar un cambio de profesores entre las universidades suramericanas y las de este país, y gestionar los detalles de un cambio que incluya a los estudiantes de las universidades".

Mr. Bacon habló francamente de cómo era que la Fundación Carnegie esperaba realizar sus fines y de la ayuda que le prestarán los suramericanos de influencia.

"Por medio de estas medidas prácticas la Fundación está tratando de establecer relaciones más estrechas entre las naciones", dijo él. "No es de esperarse que los resultados obtenidos se hagan aparentes en seguida. El mismo hecho de que las gentes aguardan impacientemente pruebas visibles del progreso realizado ha sido en gran manera causa del pesimismo y escepticismo con que se tropieza al discutir estas materias.

"Como ha dicho Mr. Root: 'Los Síndicos de la Fundación saben perfectamente que el progreso en la obra que han emprendido ha de ser necesariamente paulatino y que sus resultados más substanciales habrán de recogerse en un futuro lejano. Estamos tratando con aptitudes e impulsos firmemente establecidos en la naturaleza humana por el desarrollo de miles de años, y todo lo más que una generación puede esperar hacer es promover el cambio gradual en las normas de conducta. Todos los cálculos que se hagan a propósito de dicha obra y de sus resultados han de basarse no en los términos de la vida individual humana, sino en los términos de la vida prolongada de las naciones. Inconspicuos como son los resultados inmediatos, no puede haber, sin embargo, un objeto más noble para el esfuerzo humano que el ejercer influencia en las tendencias de la raza, a fin de que ésta avance, por más paulatinamente que sea, hacia la civilización y humanidad, apartándose de la brutalidad sin sentido".

"Los hombres principales de la América del Sur se hallan bien avanzados en su entendimiento y apreciación del bien que ha de seguirse de estos cambios internacionales. El rápido desarrollo material de sus maravillosos países no ha embotado en lo más mínimo su elevado idealismo, sin que puedan encontrarse en ninguna parte hombres que se hallen más dispuestos ni que sean más aptos para trabajar unidos con un fin común y humanitario. Todo lo que indique progreso social despierta inmediatamente sus simpatías".

Mr. Bacon nos hizo entusiastas relatos de las condiciones de los países que visitara, así como de la impresión que le causaron sus inagotables recursos. El considera la inmigración como factor principal en lo futuro.

El País del Porvenir

"Con respecto al desarrollo que observé, no puedo hacer ver de modo suficiente su significación a nuestro país", nos dijo Mr. Bacon. "Algunas de estas repúblicas progresan tan rápidamente que cada año sucesivo señala un nuevo cambio importante en ellas. El pueblo de estos países se ha visto rodeado de obstáculos mayores que aquellos con que tropezaran nuestros antepasados, y que son muy poco comprendidos aquí entre nosotros; pero, a pesar de esto, éllos se han ido abriendo camino hasta que la civilización de sus mayores centros puede compararse favorablemente con la más antigua civilización de Europa.

"A cualquiera que visite la América del Sur ha de ocurrírsele que éste es el país del porvenir. Los recursos naturales son tan vastos que bien puede decirse que son casi inagotables. Aunque se ha escrito y dicho tanto acerca de esta riqueza, nosotros no poseemos sino el más vago concepto de ella, así como del papel que ha de desempeñar en la historia de la civilización en no lejano día.

"El pueblo procede de un tronco vigoroso. En este país nuestro pueblo, a causa de su falta de conocimiento, se halla expuesto a clasificar la América Latina como un conjunto; pero las diferencias raciales y de otra índole que existen entre los pueblos de estas distintas repúblicas son tan grandes como las que existen entre los pueblos de los distintos países de Europa.

"Y sin embargo, los países de la América del Sur, aun los más grandes, como el Brasil y la Argentina, se hallan escasamente poblados. La inmigración se ha visto obstaculizada por la distancia y las dificultades del viaje, pero estas condiciones están desapareciendo. Los nuevos medios de comunicación están conduciendo más y más inmigrantes a sus playas. Los alemanes, los ingleses, los franceses, los italianos y los japoneses se han dado pronto cuenta de las oportunidades que allí se les ofrecen."

"Los viajeros que se propongan visitar la América del Sur", nos dijo Mr. Bacon, "encontrarán facilidades ferroviarias y marítimas apropiadas". Según él, "pueden obtenerse grandes y substanciales beneficios de las relaciones con los pueblos suramericanos acerca de los cuales muchos de los nuestros, desgraciadamente, se encuentran en profunda ignorancia. Los hombres y mujeres de representación de estos países poseen todos el encanto y gracia y cultura intelectual que han hecho a las razas latinas famosas. Su entusiasta hospitalidad es proverbial. Por mi parte, jamás olvidaré ni podré expresar apropiadamente mi reconocimiento por la bondadosa y cortés acogida que me dispensaron".

Editorial de la Revista Americana de Derecho Internacional,

ENERO, 1914

El otoño pasado el Hon. Robert Bacon, ex-Secretario de Estado y ex-Embajador a Francia, emprendió un viaje por la América del Sur con la misión de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional de "interesar y alcanzar las simpatías de los directores de la opinión en las principales Repúblicas latinoamericanas, en las distintas empresas en bien de la paz internacional que la Fundación desea promover; y por medio de las relaciones y explicaciones personales, causar la cooperación práctica" en estos trabajos. Con la excepción de la visita oficial de Mr. Root, como Secretario de Estado, en 1906, ningún viaje emprendido por un ciudadano de los Estados Unidos ha hecho tanto para estimular el desarrollo de cordiales y provechosas relaciones internacionales entre las Repúblicas del Norte y Sur América, como este viaje memorable de Mr. Bacon, quien ha visitado al Brasil, Argentina, Uruguay, Chile y Perú, habiéndose visto imposibilitado, por dificultades en el arreglo de conexiones de vapores y ferrocarriles, de visitar los demás países incluídos en su itinerario. En cada uno de los países que Mr. Bacon visitara fué recibido con la mayor cordialidad por el Gobierno y oficialmente festejado. Los representantes diplomáticos de los Estados Unidos se esforzaron en todo lo posible en hacer que su visita a las capitales de su itinerario diera resultados positivos; y ciudadanos prominentes, representantes de todos los elementos del mundo comercial, profesional y social se disputaron mutuamente el impartir a su misión la dignidad y significación que su importancia requiría. La Universidad de Santiago le confirió un título honorario como también lo hizo la Universidad de Lima, habiendo sido elegido socio honorario por varias sociedades científicas y jurídicas. Su misión fué recibida en todas partes con las mayores muestras de simpatía por la prensa periódica, la cual reprodujo fielmente todos sus discursos públicos. El éxito de su misión se debió en gran manera a su facultad de poder dirigirse a sus oyentes en los idiomas español, portugués y francés.

Los más importantes discursos de Mr. Bacon fueron pronunciados en Río de Janeiro bajo los auspicios de la Academia Brasileña e Instituto de la Orden de Abogados, así como también en la Embajada de los Estados Unidos; en Montevideo, en el Ateneo, bajo los auspicios de la Universidad; en Buenos Aires, ante la Facultad de Derecho de la Universidad; en Santiago, en la Universidad de Chile; y en Lima, en la Universidad de San Marcos y ante el Colegio de Abogados.

En todos y cada uno de estos discursos, así como en las numerosas conferencias que celebrara con funcionarios públicos, educacionistas y ciudadanos

distinguidos, Mr. Bacon llamó la atención hacia ciertos planes específicos de la Fundación, siendo uno de los más importantes de éstos la formación de sociedades nacionales afiliadas al Instituto Americano de Derecho Internacional. En todos los países visitados se nombraron comisiones para la organización de tales sociedades, y en algunos de ellos esta organización ya ha sido efectuada. Este aspecto de la obra de Mr. Bacon es de interés especial para los lectores de esta REVISTA; y muy bien podemos predecir que como resultado de ella, esta prometedora institución pronto se hará una realidad efectiva, estableciendo un nuevo punto de contacto y un nuevo lazo de simpatía entre los jurisconsultos y estadistas de los hemisferios del Norte y del Sur. Las circunstancias políticas y situación geográfica han creado condiciones nuevas y especiales, haciendo posible una inteligencia que, no siendo incompatible o antagónica a los principios del Derecho internacional europeo, permite llegar a un acuerdo en materias sobre las cuales el resto del mundo todavía no ha podido convenir. Un distinguido catedrático de Derecho, de Padua, expuso el caso de una manera concisa y completa al decir que "la cooperación probable de dos institutos autónomos es preferible a la colaboración prácticamente imposible de elementos semejantes de la misma asociación".

Mr. Bacon indicó la participación activa de los distintos gobiernos en la propuesta Academia de Derecho Internacional de La Haya, y podemos anticipar la aceptación cordial por cada uno de ellos de la formal invitación que se les ha pasado a este fin. Su indicación de que los Estados latinoamericanos nombren comisiones y traten de contribuir a la formación del programa para la Tercera Conferencia de La Haya y la intercomunicación de dichas comisiones entre todos los países americanos, causó interés extraordinario, especialmente en el Brasil, donde se espera que inmediatamente se tomarán las medidas oportunas a este propósito. Mr. Bacon estuvo asimismo altamente afortunado al indicar que las ramas nacionales de la Sociedad para la Conciliación Internacional se afilien a las de París y Nueva York. En cuatro de los países visitados por Mr. Bacon, ya se han nombrado secretarios competentes y enérgicos los cuales trabajan con fervor en su organización. Aunque los suramericanos no son muy partidarios de las sociedades de la paz, del pacifismo ordinario, responden rápidamente, sin embargo, a los principios en que se basa la conciliación, la cual busca el arreglo amistoso de los conflictos internacionales por medio del arbitraje y otros medios semejantes.

Mr. Bacon trató ampliamente de los planes de la Fundación para el cambio de visitas de hombres de representación entre los dos continentes, así como también del cambio de profesores y alumnos propuesto. Cada uno de estos proyectos fué acogido con simpatía, y, según Mr. Bacon, ya ha llegado la hora en que debe iniciarse el cambio de profesores. Una dificultad se presenta en el limitado número de latinoamericanos que posean el inglés lo suficiente para expresarse en él, así como, por otra parte, el número igualmente reducido de

norteamericanos que estén familiarizados con el español. Esta dificultad para estrechar las relaciones entre los dos continentes comienza a hacérsenos patente: es una gran misión de nuestras instituciones docentes superiores el tratar de vencerla gradualmente.

Según se vé, pues, la misión de Mr. Bacon a la América del Sur alcanzó el mayor éxito en el sentido de que pronto ha de producir sus frutos. Para aquellos que le prestaron acogida se hizo perfectamente aparente que a él no le impulsaban motivos egoistas de ninguna clase, ni que buscaba concesiones, ni que solicitaba ventajas comerciales, sino que iba con una misión puramente altruista en la más alta significación de la palabra. Llevaba un mensaje de amistad y de cooperación en su obra que no es en beneficio de un solo país sino de todos los americanos y de todo el mundo. Mr. Bacon ha plantado las simientes de relaciones internacionales más delicadas, y el resultado de su viaje escasamente podría dejar de establecer corrientes de simpatías intelectuales hacia una civilización más elevada y más noble.

APÉNDICES

paru un des premiers devoirs de sa mission. C'est pourquoi il est aujourd'hui parmi nous. Nous le remercions de cette confiance qui honore notre pays et qui, nous devons l'espérer, lui facilitera sa tâche auprès de nos amis de l'Amérique du Sud.

Confiée à l'éminent diplomate dont tout Paris apprécia la bonne grâce, la vivacité intellectuelle et le dévouement, et dont le comité France-Amérique a notamment éprouvé la large libéralité, une si noble entreprise ne peut que réussir.

Messieurs, je lève mon verre à nos deux chers collègues et présidents, et au succès du voyage de notre excellent et éminent ami M. Robert Bacon.

M. Robert Bacon a répondu en ces termes:

Mon cher Président,

Vous venez d'exprimer ma pensée et d'expliquer l'objet de ma mission dans des termes dont je ne puis que vous remercier du fond du cœur. Oui, je voulais prendre mes attaches avec la pensée française avant d'aborder la pensée sud-américaine. Vos éloges et vos encouragements se rapportent à ceux qui ont su préparer et définir ma mission; je n'oublierai jamais, au cours de mon voyage, cette heure en particulier et tant de bons moments qu'il m'a été donné de passer à Paris.

Je bois à la prospérite de l'œuvre que vous avez fondée et qui a elle-même une si grande portée internationale, à la prospérité du comité France-Amérique.

APÉNDICE II

Brasil

Discurso del Dr. de Oliveira Lima,

PRONUNCIADO EN INGLÉS ANTE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO DE LA HISTORIA DEL BRASIL, EN LA EMBAJADA AMERICANA,

RÍO DE JANEIRO, 8 DE OCTUBRE DE 1913

Excelencia:

El presidente del Instituto de la Historia, Conde Affonso Celso, quien sucedió al Barón de Río Branco en ese puesto, nombró en nuestra última reunión, una comisión compuesta de diez miembros, para daros el saludo de bienvenida en este país, en nombre de dicha asociación, la más antigua de las asociaciones intelectuales del Brasil y quizás de la América del Sur.

Nosotros nos vanagloriamos en verdad de nuestros tres cuartos de siglo de existencia, así como de los invaluables servicios con que han contribuído diferentes generaciones de historiadores e indagadores de documentos, al estudio de nuestro pasado. El difunto Emperador del Brasil, Don Pedro II, cuya memoria es honrada en los Estados Unidos y venerada aquí, presidía nuestras reuniones y nos guiaba en nuestro trabajo.

Ya véis, por la naturaleza de nuestros estudios, así como por la influencia de las personalidades mencionadas, el Instituto de la Historia es una sociedad de paz, lo mismo que la que representáis en nuestro continente. Vos sois paz en acción, paz en movimiento, paz que se basa en la conciencia de las responsabilidades nacionales y de los deberes y derechos internacionales. Nosotros somos paz en teoría, paz en sentimiento, y hasta paz en tradiciones, me atrevo a decir, porque las guerras en América, especialmente en la América independiente, han sido más bien guerras por la libertad que guiadas por la ambición.

No asumo que han sido exclusivamente así, porque cada porción de la humanidad lleva consigo faltas y crímenes, y ésta es la razón porque se ha trabajado tanto por la difusión del respeto y amistad internacional; pero el hecho es que nosotros hemos ganado nuestras libertades con nuestra voluntad y estamos luchando por conservarlas. El Brasil bajo el Imperio tuvo dos guerras con el extranjero, pero las dos fueron en contra de tiranías extranjeras, no en contra de pueblos o nacionalidades extranjeras.

Bajo todos los puntos de vista, pués, vuestra misión despierta nuestras más hondas simpatías y podéis estar seguro de que encontraréis en este país el medio más propicio. El trabajo de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional

no es bien conocido aquí aún, pero pronto estaremos informados de lleno de sus propósitos. La parte de la América Latina que constituímos, lucha por su desenvolvimiento sin herir las aspiraciones legítimas de los otros.

Personalmente vuestro nombre nos es familiar como el de un embajador y Secretario de Estado que obtuvo éxito brillante; también como del amigo y colaborador de Mr. Root, lo cual indica que ambos tenéis una concepción de la política y de la diplomacia muy por encima de la vulgar. La política no puede divorciarse del intelectualismo, la diplomacia no debe ser simple materialismo, sino una lucha por los nobles ideales de comprensión jurídica, de amistad internacional, y de unión moral.

Encontraréis en todas partes la simpatía que merece vuestra personalidad y notaréis que los Estados Unidos son sinceramente estimados en el Brasil. Confiamos en vuestros esfuerzos en pro de la conciliación internacional y estamos dispuestos a coadyuvar en ellos, así como también admiramos y tratamos de seguir vuestras lecciones de incansable trabajo y perseverancia y de educación cívica.

Respuesta de Mr. Bacon

Excellence, Messieurs de l'Institut Historique:

Je ne trouve pas de mots pour vous remercier du fond du cœur de votre charmant accueil et de vos si gracieuses paroles, dont je suis profondément touché.

Venant de la part de la Fondation Carnegie pour la Paix Internationale, je vous apporte les salutations les plus affectueuses de son éminent Président et votre ami devoué, l'Honorable Elihu Root, mon cher maitre, que j'aime et que vous, Messieurs, vous aussi aimez, j'en suis sûr. C'est forcément rappelé à mon attention que, depuis sa mémorable visite en votre beau pays en 1906 et depuis la conférence de La Haye de 1907, il y a eu lieu de grands changements, des progrès merveilleux dans le développement du Droit International — du Droit des Gens, dont les illustres publicistes de votre pays, les jurisconsultes de toute l'Amérique làtine ont pris un rôle le plus important.

Selon les paroles du Docteur de Louter de l'Universitë d'Utrecht, publiciste renommé des Pays Bas: "L'Amérique latine, qui par les talents et l'éloquence de ses délégués a quelque peu surpris la diplomatie européenne lors de la seconde conférence de la paix, a deployé depuis une activité et une fécondité qui sont en même temps humiliantes et encourageantes pour leurs devanciers. Ceux qui s'attachent à une paix fondée sur le droit ne peuvent qu'applaudir aux travailleurs vigoureux d'outre-mer, occupés à construire les fondements solides d'un édifice de droit au lieu des fantaisies éphémères de bonnes intentions stériles!"

Or, Monsieur Root, qui voudrait bien s'éloigner de la vie intense de la politique et consacrer la plupart de ses efforts à ce développement, à cette cause, tient beaucoup à cœur l'avancement de quelques activités plus précisées de la Fondation.

Je vous prie de prêter à ces projets pratiques votre considération sérieuse, non seulement pour resserrer encore les liens d'amitié et de solidarité entre nos deux chers pays, mais pour l'humanité et pour avancer et promouvoir la liberté et la justice entre les nations du monde.

Discurso del Dr. de Oliveira Lima,

PRONUNCIADO EN LA RECEPCIÓN DADA EN LA EMBAJADA AMERICANA, RÍO DE JANEIRO, 8 DE OCTUBRE DE 1913

"O Senhor Embaixador dos Estados Unidos da America confiou me o honrosissimo cargo de apresentar a esta reunião de brasileiros eminentes pelo saber e pela posição, o nosso illustre hospede Snr. Robert Bacon, antigo Secretado de Estado e antigo Embaixador de seu paiz em França, o qual està presentemente dedicando o seu vigor, o seu talento e a sua experiencia à mais nobre das cruzadas, a cruzada da paz.

Não podieis comtudo esperar que um homem do seu traquejo, das suas habilitações e de sua envergadura mental se limitasse a meros devaneios utopicos, a um nephelibatismo pacifista. O Snr. Bacon quer ver a paz triumphante mas trazida pela razão mais do que pelo sentimento, isto è, pela consciencia universal, pela divulgação e respito dos principios de direito internacional.

Elle vos explicará com a concisão, clareza e lucidez que costuma empregar nas suas producções politicas e sociaes os fitos tão variados quanto practicos da sua missão, uma missão interessantissima e de grande alcance, que a Fundação Carnegie em prol da paz mundial entregou ao seu devotamento civico e á sua inteireza moral, certa de que em toda a America latina seria ouvida com deferencia e sympathia a palavra do amigo e collaborador Elihu Root, o estadista insigne que tão sinceras provas deu na sua gestão das relações exteriores da grande união, de seu respeito pelos direitos dos outros povos e pela personalidade juridica das outras nacionalidades, e cuja nobilissima ambição é presentemente agrupar todo o novo mundo n'uma ampla, desafogada e imponente solidariedade de cultura.

[Traducción del Portugués]

El Señor Embajador de los Estados Unidos de América me confió el honrosísimo cargo de presentar a esta reunión de brasileños, eminentes por su saber y por su posición, a nuestro ilustre huésped, Señor Robert Bacon, antiguo Secretario de Estado y antiguo Embajador de su país en Francia, el cual está actualmente dedicando sus energías, su talento y su experiencia a la más noble de las cruzadas, a la cruzada de la paz.

No podéis, sin embargo, esperar que un hombre de su altura, de su habilidad y de su calibre mental se limite a meros sueños utópicos, a insulsas teorías pacifistas. El Señor Bacon desea ver la paz triunfante, pero que ésta venga traída

por la razón más que por el sentimiento, esto es, por medio de la conciencia universal, por la difusión de los principios del Derecho internacional y el respeto a los mismos.

Él os explicará, con la concisión, claridad y lucidez que usa siempre en sus trabajos políticos y sociales, los fines tan variados como prácticos de su misión, una misión interesantísima y de gran alcance, que la Fundación Carnegie para la Paz Mundial ha encomendado a su amor cívico y a su entereza moral, con la certeza de que en toda la América Latina sería escuchada con deferencia y simpatía la palabra del amigo y colaborador de Elihu Root, el estadista insigne, que tan sinceras pruebas dió cuando estaban a su cargo las relaciones exteriores de la gran Unión, de su respeto a los derechos de los demás pueblos y a la personalidad jurídica de las otras naciones, y cuya nobilísima ambición es, en la actualidad, agrupar a todo el Nuevo Mundo en una amplia, desahogada e imponente solidaridad de cultura.

Respuesta de Mr. Bacon

Tenho certeza, meus senhores, de que me desculpareis se em vez de fazer um discurso na minha propria lingua para corresponder ás vossas benevolas saudações de boas vindas, as quaes me têm commovido profundamente, vos diga algumas palavras de agradecimento na vossa bella lingua, com a convicção de que, embora mal exprimidas, ellas veem do meu coração.

Sei ser uma ousadia falar-vos em portuguez, mas peco a vossa benevolencia por dous motivos. Em primeiro lugar devo referir-me á alta admiração que sempre senti pelas nobres tradições portuguezas que recentemente tem sido avivada pela minha estada em Lisboa, d'onde acabo de chegar. Lá ao pé da estatua do grande Camões, veio-me ao pensamento o insigne brasileiro, cujas eloquentes palavras e escriptos primeiro fizeram-me apreciar as bellezas dos "Lusíadas" e os incantos das "Rimas"; refiro-me ao illustre e gentil Joaquim Nabuco, sabio, poeta e estadista, a quem cheguei a conhecer e querer durante uma admiração intima de quatro annos em Wáshington e a quem me orgulhava de chamar meu amigo.

Outro motivo que offereço para iniciar o emprego da vossa bella lingua, é que na vespera da minha partida dos Estados Unidos, no banquete onde tambem pude saudar o meu estimado amigo, o Sr. Embaixador Domicio da Gama, tive o grande prazer de achar-me sentado ao lado do vosso illustre Ministro das Relações Exteriores, o Exmo. Sr. Lauro Müller o qual, com a gentileza e as maneiras incantadoras naturaes á sua raça e nação, nos dirigiu a palavra em muito bom inglez. Os meus compatriotas nunca esquecerão o prazer que produziu a visita do Dr. Müller e a insigne honra que nos fez o seu paiz quando o enviou para retribuir a visita do nosso querido Elihu Root. Para nós da Universidade de Harvard foi caso de gratidão especial que elle aceitasse o nosso diploma e assim chegasse a ser membro da nossa familia Harvardiana.

Tenho a honra de ter sido enviado ao Brasil pela Fundação para a Amizade Internacional, da qual o Sr. Root é cabeça e alma. A mensagem que trago delle é uma mensagem de boa vontade, a qual, segundo uma phrase do eminente publicista e jurisconsulto, o Exmo. Sr. Ruy Barbosa, tem verdadeiramente "a sancção da opinião americana", mas especialmente é uma mensagem de affectuosa estima de Elihu Root para os seus bons amigos aqui. Esta missão me faz sentir mais orgulhoso que qualquer outra de que tenha sido incumbido durante a minha vida.

E como posso eu começar a exprimir meus sentimentos á primeira vista de cidade admiravel, da cidade magica de Rio de Janeiro? Porque, apezar de tudo que se tenha dito e escripto de suas bellezas e grandezas incantadoras, estas excedem completamente aos meus mais extravagantes sonhos. E' incomparavel, e vos invejo o prazer e a inspiração continua, a força e corage que devem provocar tal meio.

Uma vez mais, meus senhores, vos asseguro a minha profunda gratidão por vossa cordial recepção e a excelsa honra que me tendes concedido.

[*Traducción del Portugués*]

Estoy seguro, señores, de que me disculparéis si en vez de hacer un discurso en mi propia lengua para corresponder a vuestros benévolos saludos de bienvenida, los cuales me han conmovido profundamente, os dirija algunas palabras de agradecimiento en vuestro bello idioma, con la seguridad de que, aunque no estén bien expresadas, vienen del corazón.

Parece ser una osadía hablaros en portugués, pero solicito vuestra benevolencia por dos motivos. En primer lugar debo referirme a la alta admiración que siempre sentí por las nobles tradiciones portuguesas, que recientemente ha sido avivada por mi estancia en Lisboa de donde acabo de llegar. Allí, al pié de la estatua del gran Camoens, recordé al insigne brasileño cuyas elocuentes palabras y escritos me hicieron por primera vez apreciar las bellezas de Las Lusiadas y los encantos de Las Rimas, me refiero al ilustre y amable amigo Joaquín Nabuco, sabio, poeta y estadista, a quien llegué a conocer y a querer durante una amistad íntima de cuatro años en Washington y a quien me enorgullecía en llamar mi amigo.

Otro motivo que ofrezco para emplear vuestra bella lengua, es que, la víspera de mi salida de los Estados Unidos, en el banquete donde también pude saludar a mi estimado amigo, el Embajador Domicio da Gama, tuve el gran placer de hallarme sentado al lado de vuestro ilustre ministro de relaciones exteriores, Su Excelencia Sr. Lauro Müller, el cual, con la gentileza y las maneras encantadoras naturales de su raza y nación, nos dirigió la palabra en correcto inglés. Mis compatriotas nunca olvidarán el placer que les produjo la visita del Sr. Müller y la insigne honra que nos confirió su país cuando lo envió para devolver la visita de nuestro querido Elihu Root. Para nosotros, los de la Universidad de

Harvard, fué motivo de gratitud especial el que él aceptara nuestro diploma y así llegara a ser miembro de nuestra familia Harvardiana.

Tengo la honra de haber sido enviado al Brasil por la Fundación para la Amistad Internacional, de la cual el Sr. Root es cabeza y alma. El mensaje que traigo es un mensaje de buena voluntad, el cual, según una frase del eminente publicista y jurisconsulto, Sr. Ruy Barbosa, tiene verdaderamente la "sanción de la opinión americana", mas es especialmente un mensaje de afectuosa estimación de Elihu Root a sus amigos de aquí. Esta misión me hace sentir más orgullo que cualquiera otra que me haya sido confiada durante mi vida.

¿Y cómo puedo comenzar a expresar mis sentimientos al ver por primera vez esta ciudad admirable, la ciudad mágica de Río de Janeiro? Porque a pesar de todo lo que se haya dicho o escrito de sus bellezas y sus grandezas encantadoras, éstas exceden completamente a mis más extravagantes sueños. Es incomparable, y yo os envidio el placer y la inspiración continua, la fuerza y el valor que debe provocar tal medio.

Una vez más, señores míos, os aseguro mi profunda gratitud por la cordial recepción e insigne honra que me habéis concedido.

[*Discurso pronunciado en francés*]

C'est pour moi un très grand plaisir de visiter, bien que pendant quelques jours, trop courts à mon gré, quelques-uns des peuples et des pays de l'Amérique du Sud, car ce fut toujours un de mes voeux les plus chers, que je n'ai pu réaliser encore que partiellement, de voir de mes propres yeux vos admirables contrées, les merveilles de votre civilisation, de me rencontrer de nouveau avec des amis que j'ai connus et aimés dans d'autres parties du monde, d'y nouer de nouvelles amitiés qui ajouteront un nouveau charme à la vie et dont je garderai un souvenir que ni le temps, ni la distance, ne sauraient ni effacer, ni obscurcir. Je viens chargé d'un message de bon vouloir de la part de votre ami dévoué, votre grand admirateur, Monsieur Elihu Root. C'est à sa requête, devancée par mon propre désir, que j'ai l'honneur de me présenter devant vous. Je voudrais pouvoir vous dire tout ce qu'il vous dirait lui-même, s'il était ici présent, si, prenant la parole, il vous adressait le salut de sa vieille amitié; les expressions différeront, peut-être, mais l'esprit qui les animera, je vous prie de le croire, sera absolument le même.

La visite que vous venez de faire, Monsieur le Ministre, aux Etas-Unis portera une influence permanente pour le bien. Nous avons essayé de vous montrer les vrais sentiments de bienvenue qui se trouvaient dans nos coeurs. Nous avons beaucoup à apprendre de la courtoisie et de l'hospitalité pour lesquelles vous, les Brésiliens, vous vous trouvez si dignement renommés. Mais comme l'a bien dit le Sénateur Root, les vrais sentiments de bienvenue qui existaient pour vous dans les coeurs du peuple des Etats-Unis valaient beaucoup mieux que toutes les manifestations que le Gouvernement des Etats-Unis aurait pu faire.

On a parlé de ma mission (de la part de la Fondation) comme mission d'amitié et de bonne volonté. C'est bien vrai et j'en suis fier, mais n'est-ce pas vrai aussi, que, comme il existe déjà des amitiés très liées, l'on peut aller plus loin encore?

De ma part je voudrais qu'elle soit considérée plutôt comme mission de coopération et de concours entre vieux amis, pour discuter, étudier, tracer des voies pratiques par lesquelles nous pourrons travailler ensemble et marcher en avant vers le progrès, vers l'idéal de l'humanité, et toujours vers plus de lumière. pour le triomphe du Droit dans le monde, en substituant à l'appel à la force l'appel à la justice; enfin, vers une opinion internationale qui sera la vraie sanction du Droit International.

Les peuples de nos deux Républiques sont idéalistes. Tout récemment Monsieur Hanotaux, ancien Ministre des Affaires Etrangères de France, a écrit: "A la conférence de la Haye, ce sont les représentants des républiques sud-américaines, et notamment du Brésil, qui ont exposé les idées les plus hardies et les plus originales; ils ont été positivement à la tête de la pensée humaine; et voilà qui mérite aussi quelque considération."

Les nobles paroles prononcées par Monsieur Root en 1906 au Congrès Pan-Américain, représentent aujourd'hui les sentiments, les idéals du peuple des Etats-Unis avec la même vérité, avec la même force qui leur étaient vraies il y a sept ans; car les Gouvernements peuvent changer, mais les sentiments du peuple restent toujours les mêmes. J'aime toujours à penser à cette mémorable déclaration comme La Doctrine Root—si vous permettez—the doctrine of sympathy and understanding, of kindly consideration and honorable obligation—dont je me considérais si fier d'être digne d'en parler comme humble apôtre.

J'aimerais que vous me considériez comme inaugurant une série de visites internationales qui se poursuivront, sans interruption et tourneront à notre mutuel avantage, en mettant en rapport les représentants autorisés de la société et du monde intellectuel des contrées du Sud ainsi que de celles du Nord, et en vous invitant à coopérer à l'établissement d'institutions internationales qui deviendront, nous l'espérons, des centres de bon vouloir, qui répandront et populariseront des principes justes et progressifs de droit international; dont peuvent dépendre les bonnes relations internationales, et qui, par différentes voies, directement et indirectement, par un échange de pensées, un échange de vues et une heureuse combinaison d'efforts parviendront à fortifier les liens d'amitié qu'un passé commun, des institutions communes et un but commun provoquent et réclament.

L'histoire et la nature ont fait naître et grandir un profond sentiment de solidarité, non seulement entre les Etats de l'Amérique latine, mais encore entre les Républiques du Sud et les Etats-Unis. Il importe de maintenir et de fortifier cette solidarité, qui, en raison de sa double origine, unit indissolublement les nations du nouveau Continent, dans le passé, dans le présent et dans l'avenir.

Il suffit de jeter les yeux sur l'histoire politique du Nouveau Monde pour voir l'intérêt constant qu'ont porté les Etats-Unis à la lutte entreprise

par les Etats de l'Amérique latine afin de s'affranchir d'abord de la métropole et de défendre ensuite leur indépendance conquise contre toute tentative de conquête de la part des puissances européennes. Il suffit aussi de rappeler brièvement qu'après l'émancipation, les Etats-Unis ont fourni aux Etats latins les formes et les bases de leurs institutions politiques, notamment de leur régime républicain et démocratique à une époque où précisément les vieilles institutions politiques de l'Europe étaient loin de répondre aux idées de liberté et aux conditions sociales des deux Amériques.

Tout ce passé de gloire dans l'histoire du Nouveau Monde doit fortifier de jour en jour les liens indestructibles de solidarité qui ont uni les nations américaines depuis leur naissance à la vie politique.

La nature consolide encore l'oeuvre de l'histoire. La situation continentale des Etats du Nouveau Monde a fait naître une série de problèmes communs à tous les Etats de ce Continent, créant de la sorte entre eux de nouveaux liens de solidarité. Grâce aux progrès de la civilisation et au perfectionnement des moyens de communication, on a compris, de nos jours, en Amérique, l'impérieuse nécessité de résoudre uniformément les problèmes nés des situations et conditions spéciales au Nouveau Continent.

Devançant en quelque sorte l'Europe, dont les grandes puissances ne se rencontraient en conférence qu'à la suite de guerres et pour déterminer les conditions de la paix, tous les Etats de l'Amérique se sont réunis en des conférences pacifiques, afin de traiter les questions communes à tout leur continent; d'où le nom et l'origine des conférences pan-américaines. Ces conférences ont été des plus fructueuses—un certain nombre de problèmes d'intérêt américain ont été étudiés; des conventions importantes ont été signées en vue de développer la vie sociale et intellectuelle du Nouveau Monde. Enfin, les représentants des divers Etats américains ont ainsi appris à se mieux connaître et ils ont pu se rendre compte combien multiples et puissants sont les liens qui unissent tous les Etats américains.

Les sentiments de solidarité et de fraternité qui groupent dans une communauté d'intérêts les Etats du Nouveau Monde doivent donner naissance à une œuvre d'union et de concorde. La voie est déjà ouverte; de nombreux et fertiles résultats ont été obtenus; il importe donc de parvenir et de réaliser de plus en plus l'entente et l'harmonie. Il faut surtout dissiper le malentendu du Sud à l'égard de la politique des Etats Unis. Comme l'a dit solennellement mon devancier, Monsieur Root, ce pays désire avant tout que la paix et la prosperité règnent dans l'Amérique latine afin de fortifier et de resserrer les liens d'amitié et de fraternité qui doivent unir tous les peuples américains.

J'ai l'honneur de m'adresser à vous non pas simplement en mon nom personnel, mais au nom de la Fondation Carnegie pour la paix internationale dont le Sénateur Root est président, et de vous inviter au nom et de la part

des administrateurs de la Fondation de lui prêter votre concours par tous les moyens qui vous paraîtront possibles et convenables.

En d'autres termes, le désir de Monsieur Root est d'éveiller autant que possible l'intérêt et la sympathie des maîtres de l'opinion dans l'Amérique du Sud et de les gagner aux diverses enterprises que la Fondation cherche à favoriser dans l'intérêt de meilleures relations internationales, de sorte qu'ils puissent prêter d'une façon pratique leur concours à l'œuvre poursuivie. Vous n'ignorez pas, sans doute, qu'il y a entre les mains des administrateurs de la Fondation une importante dotation dont les intérêts devront être consacrés à favoriser ces objets. Or, les administrateurs, après avoir examiné par quelles voies ils pourraient atteindre le but en vue duquel la dotation avait été constituée, ont formulé une déclaration d'objets spéciaux auxquels seraient consacrés les revenus, parmi lesquels sont:

a) Encourager des recherches et des études scientifiques et approfondies sur les causes de la guerre et sur les moyens pratiques de la prévenir et de l'éviter.

b) Aider au progrès du droit international; amener une entente générale sur les principes de ce droit; travailler à les faire accepter par toutes les nations.

c) Répandre tous renseignements et faire l'éducation de l'opinion publique concernant les conditions, la nature et les effets de la guerre, et sur les moyens de la prévenir et de l'éviter.

d) Etablir parmi les habitants des pays civilisés une meilleure intelligence des droits et des devoirs internationaux, et un sentiment plus droit de la justice internationale.

e) Cultiver les sentiments amicaux entre les habitants des différents pays et augmenter la connaissance et l'entente réciproques entre plusieurs nations.

f) Encourager l'acceptation générale des moyens pacifiques pour le règlement des différends internationaux.

g) Entretenir, encourager et aider les établissements, les organisations, les associations et agences qui seront jugés nécessaires ou utiles à la poursuite des desseins de la Fondation ou de certains uns d'entre eux.

Pour remplir ces objets, le travail de la Fondation a été réparti en trois divisions:

1. La division des Rapports et d'Education, dont M. le Dr. Nicholas Murray Butler, président de l'Université de Columbia, est le directeur.

2. La division d'Economie Politique et d'Histoire, dont M. le Dr. John Bates Clark est le directeur.

3. La division de Droit International, dont le Secrétaire de la Fondation, M. le Dr. James Brown Scott, est le directeur.

Les divers objets mentionnés ci-dessus ont été convenablement répartis entre ces trois divisions.

Il n'entre nullement dans la pensée des Administrateurs de la Fondation de l'organiser de telle façon qu'elle vienne elle-même comme un missionnaire cherchant à répandre l'évangile de la paix, ni même qu'elle cherche à exprimer directement ses propres idées au monde; son action devra se borner à favoriser et à développer dans chaque contrée et dans tous les pays l'organisation et la mise en activité des forces nationales favorables à la paix. Elle ne vise pas tant à ajouter une nouvelle organisation en faveur de la paix à celles qui peuvent déjà exister dans le monde, qu'à apporter une nouvelle vigueur aux activités qui tendent d'une façon pratique à rendre la paix plus sûre.

Pour aider ces trois divisions de la Fondation dans leur travail, une organisation importante et effective a été constituée en Europe comme dans l'Amérique du Nord, organisation qui comprend un grand nombre d'hommes d'Etat éminents et grandement respectés, des publicistes et des savants.

L'estime et l'amitié que les administrateurs de la Fondation nourrissent pour les peuples de l'Amérique latine et pour nombre d'Américains latins distingués, avec lesquels ils ont eu d'agréables relations d'amitié, les a conduit à souhaiter que l'œuvre de la Fondation puisse trouver dans l'Amérique du Sud des collaborateurs aussi actifs et aussi utiles que ceux qu'elle a rencontrés en Europe.

Laissez-moi vous citer directement un passage des instructions que m'a données Monsieur Root, au lieu de les paraphraser comme j'ai fait à plusieurs reprises. "Vous remarquerez," dit-il, "qu'un des moyens par lesquels la Division des Rapports et d'Education se propose de favoriser la bonne entente entre les nations, consiste en une série de visites d'hommes représentatifs. En conséquence, sous les auspices de la Division, directement ou indirectement, le Baron d'Estournelles de Constant, de France, la Baronne von Suttner, d'Autriche, et le Professeur Nitobe, du Japon, ont déjà visité les Etats-Unis; le Président Eliot, de l'Université Harvard, a visité l'Inde, la Chine et le Japon, et le Dr. Hamilton Wright Mabie est maintenant au Japon. Votre visite dans l'Amérique du Sud rentre dans cette catégorie, mais elle a, cependant, un intérêt plus déterminé et plus spécial que les voyages que je viens d'énumérer ou qui sont projetés pour l'objet que j'ai mentionné, car elle n'a pas simplement pour but de fortifier la bonne entente en établissant des relations personnelles entre un homme de l'Amérique du Nord et des hommes distingués de l'Amérique du Sud, mais elle a encore pour but de porter à la connaissance des hommes marquants de l'Amérique du Sud les travaux, les vues et l'idéal de la Fondation, et d'inviter les amis que nous possédons dans le sud de l'Amérique à se joindre à nous avec cordialité et sympathie pour encourager la grande œuvre à laquelle nous nous sommes consacrés."

Tel est l'esprit plein de bons sentiments, de douce sympathie qui a inspiré ma mission; je n'ai pas besoin de vous dire que c'est aussi l'esprit dans lequel je tâche de la remplir. Les sujets que je suis chargé de vous exposer en dehors

des questions générales concernant l'objet, les vues de la Fondation et les voies et moyens par lesquels les Administrateurs s'efforcent de les atteindre et de les réaliser sont:

1. La constitution de Sociétés nationales de droit international, qui seront rattachées à l'Institut Américain de droit International.

2. Faire entrevoir aux gouvernements des divers pays que j'ai l'honneur de visiter l'opportunité qu'il y aurait de participer à la création projetée d'une Académie de Droit International à La Haye par l'envoi par chaque Gouvernement d'un ou de plusieurs représentants à cette Académie, dès qu'elle sera organisée.

3. La nomination d'une commission nationale pour l'étude des questions à soumettre à la prochaine conférence de La Haye, et pour prendre des mesures pour que toutes ces commissions en Amérique puissent communiquer entre elles.

4. La constitution de Sociétés Nationales pour la Conciliation Internationale qui se rattacheraient à l'Association de Conciliation Internationale séant à Paris, qui est la mère de ces associations.

5. Prendre des dispositions pour que des données puissent être fournies pour les travaux de la Division d'Economie Politique et d'Histoire, conformément au programme dressé à Berne par le Congrès des Economistes pendant l'été de 1911—et en ce qui concerne ce dernier sujet qu'il me soit permis de rappeler que M. le Dr. Kinley, qui a été nommé membre de la Commission de Recherches pour s'occuper plus spécialement de ce qui a trait à l'Amérique du Sud, fera prochainement une visite dans ce pays, pour spécifier ce qui peut être fait pour aider les recherches de cette Division, il demandera l'avis et les conseils des hommes les plus importants de l'Amérique du Sud, et invitera plus particulièrement les économistes et les historiens de ces contrées à collaborer dans la mesure qui leur paraitra possible et convenable aux projets relatifs à l'Amérique du Sud autant qu'ils les trouveront propres à être examinés et étudiés.

Qu'il me soit permis de faire une dernière citation de Monsieur Root:

"L'Administration de la Fondation se rend bien compte que les progrès dans l'œuvre qu'ils ont enterprise seront nécessairement lents, et que les résultats les plus substantiels n'apparaîtront que dans un avenir éloigné. Nous avons à compter avec des habitudes, des tendances profondément enracinées dans la nature humaine, car elles s'y sont développées au cours de milliers d'années; tout ce que peut espérer faire une génération c'est d'amener graduellement quelque changement dans la manière de vivre. Toute évaluation d'un pareil travail et de ses résultats ne saurait trouver sa mesure dans la vie éphémère des individus, mais dans la vie séculaire des nations. Mais quelque maigres que soient ses résultats immédiats, il n'y a pas de plus noble objet pour l'activité humaine que d'exercer son influence sur les tendances de la race, de façon qu'elle se meuve dans la direction de la civilisation et de l'humanité, et s'éloigne de la barbarie. C'est pour les faire participer avec nous à cette noble tâche que nous vous demandons d'inviter nos amis de l'Amérique du Sud avec l'assurance la plus sincère, et sans réserve, de notre haute considération et de notre profond respect."

Le développement scientifique du Droit International qui est toujours un des intérêts les plus forts, auquel Monsieur Root a consacré une si grande partie de son génie, a montré un progrès remarquable. La Deuxième Conférence de la Haye, comme on l'a dit, a marqué un progrès vers le juste et paisible règlement des relations internationales plus grand qu'on n'a jamais fait auparavant d'un seul pas, sauf peut-être le progrès fait à la Première Conférence de la Haye.

Les rêves d'hier sont les réalités d'aujourd'hui; les rêves d'aujourd'hui deviendront les réalités de demain. Les rêves de Rolin-Jaequemyns, Lieber, Calvo, Rio Branco, Nabuco et d'autres convaincus deviennent déjà les faits d'aujourd'hui; l'esprit de leurs doctrines est devenu un principe de notre époque.

La Direction de la Fondation Carnegie croit que ce progrès pourrait être accéléré par des voies pratiques. Elle a la conviction que les idéals des coryphées de la pensée peuvent être avancés plus vite, de sorte que le monde puisse en ressentir les bienfaits par un concert d'efforts dans quelques activités pratiques bien précisées. C'est pourquoi je suis venu vous solliciter le précieux concours et la coopération.

Je vous remercie encore une fois de votre si bienveillant accueil.

Discurso del Senador Ruy Barbosa,

Pronunciado en la Recepción en la Biblioteca Nacional,
Río de Janeiro, 10 de Octubre 1913

Senhores:

Não é de vos apresentar um hospede illustre que me cabe agora a missão. Ao Sr. Robert Bacon bastaram estes quatro dias de estada entre nós, para que todos já o conheçamos com alguma coisa da impressão de uma antiga amizade. No digno successor do Sr. Elihu Root se reflectia, desde o começo, aos nossos olhos, a imagem, cara aos brasileiros, do seu mestre e antecessor na secretaria de Estado sob a administração do eminente americano, cuja politica se fez sentir em beneficios a este continente e ao outro. Quantos, porém, delle se approximaram, tiveram, para logo, a sensação de um merecimento alimentado pela sua propria luz, uma luz saudavel, communicativa e insinuante, que se diffunde, suave e tranquillamente, em intimidade, persuasão e sympathia entre os que se lhe acercam.

Da primeira vez que o ouvimos, ante-hontem, na embaixada americana, acarinhados pela hospedagem de Mr. Morgan, fino diplomata a cujo incanto não se resiste, surprehendeu-nos o recem-chegado com uma allocução, cujo exordio, redigido em nosso idioma, lhe sahiu dos labios correcto e correntio, apenas com uns longes de accento estrangeiro, como se, na sua bocca, a palavra estivesse, ha muito, familiarisada com a nossa lingua. Com este primor de gentileza nos mostrava elle, sem esforço, por inspiração da sua sinceridade, os milagres, de que é capaz a cortezia e a benevolencia, no espirito de um filho dessa raça dos Estados Unidos, que no seu typo reune as virtudes, aptidões, e talentos de todas as outras.

Não podiam, já se vê, ter acertado melhor o tino e a mão dos que o elegeram, para nos vir trazer, da parte de Mr. Root, de Mr. Brown Scott e de todos os amigos da paz na America do Norte, essa mensagem, que o nosso coração e a nossa cultura recebem com alvoroço. Por um e outro se ergue, neste momento, a minha voz, embora seja, de quantas neste auditorio se poderiam levantar, a menos autorisada para lhe responder. As circumstancias é que me confiam esta procuração, incumbindo-me, como presidente da Academia Brasileira e membro do Instituto dos Advogados, a tarefa de corresponder, em nome dos que, nesta terra, leem e pensam, escrevem e falam, ao appello desta visita.

Na conferencia que hoje ides escutar, nos vae dar o nosso generoso amigo, as primicias de um dos assumptos, que mais interesse entre nós despertam, occupando-se alguma coisa com os trabalhos preliminares á terceira conferencia da paz. A assembléa de escól aqui reunida neste centro de educação publica, recolherá com anciedade os fructos da meditação e da experiencia do orador quanto aos actos preparatorios de um acontecimento, cuja espectativa afagamos como uma das melhores do nosso tempo.

Nunca o sentimento brasileiro se apaixonou tanto por um caso internacional de caracter incruento, como por esse congresso, que, ha seis annos, juntou em Haya, na antiga Sala dos Cavalleiros, as delegações de todos os povos cultos da terra, empenhados em reduzir o dominio da guerra na superficie do globo. Não que nos desvanecesse a nossa modesta parte no espectaculo das luctas de uma arena, que tinha por amphitheatro o mundo. Mas porque a importancia, até então sem egual, da campanha ali travada pelo direito com as armas da razão, despertando em nossa consciencia fibras não habituadas a vibrar, revelou, sob essa influencia nova, uma correspondencia, de que ainda não se tinha a intuição, entre os instinctos moraes da nossa nacionalidade, como de toda a parte san da America Latina, e o ideal que congregava no lar da velha Hollanda, como no coração da justiça, á sombra das suas tradições de independencia e liberdade, o segundo concilio ecumenico da paz.

Deixae passar esta cognominação religiosa, que me acode á mente sem pretenção de atavios, como expressão natural da reverencia que nos inspira o objecto, quasi sagrado e divino, das aspirações, que tiveram força, para enlaçar num congresso, de todas as regiões do planeta, os mais distantes e esparsos membros da familia humana. Não era uma igreja, com titulos de universalidade mais ou menos justos, que ali celebrava os estados geraes da sua catholicidade, mas o consorcio de todas as igrejas, de todas as confissões e de todos os credos no culto commum dessa fórma suprema da caridade que se traduz na reducção dos conflictos armados entre as nações.

O espectaculo daquelles reis, que desciam dos seus thronos, para seguir o rastro de uma estrella em busca do berço de Christo, vinha a renovar-se, com proporções de uma grandeza que excede a epopéa, nesse movimento que ajuntava os senhores dos exercitos e os arbitros da guerra em torno da idéa de humanisação dos homens pelo amor uns dos outros, com que desde o Calvario o céu nos estava

sorrindo um futuro, alongado, ha vinte seculos, para distancias incalculaveis na extensão do tempo. O emblema christão, que encetara o seu apostolado atravéz das batalhas nas insignias da Cruz Vermelha, abrindo, entre os fratricidios da guerra, uma zona de fraternidade, começou a dominar um horizonte, de que até ahi só haviam cogitado os sonhadores, no dia em que todas as divisões de crenças e seitas cessaram, para deixar fundidas todas as raças nessa communhão de um trabalho universal pela irmanação dos povos.

Quando esse pensamento encontrou o seu esboço inicial na conferencia de 1899, cuja magnificencia a de 1907 veio duplicar, de um facto de tal relevancia não deu conta a politica brasileira. Embora fosse o nosso governo (creio não me enganar) o unico da America do Sul, contemplado nos convites, de que a chancellaria de S. Petersburgo teve a disposição, não acudiu o Brasil a esse chamado, que nos abria ensejo a uma precedencia tão lisonjeira. Mr. Andrew White allude, na sua *Autobiographia*, ao espanto causado em Haya pela indifferença dessa nossa attitude, imputando á negligencia do novo regimen esse erro, que ali se acreditava não teria commettido o governo imperial.

Não podiamos reincidir no descuido em 1907, porque, estendendo-se a convocação a todos os governos constituidos, não nos seria licito abrir com a nossa ausencia excepção singular ao concurso dos outros. Depois regia, então, aqui, a pasta das relações exteriores um espirito vigilante sobre os interesses da nossa reputação no estrangeiro e nutrido no conhecimento das grandes questões internacionaes. Mas o que, nessa phase da nossa historia, nos desaggrava da falta commettida oito annos antes, é o fervor, com que a opinião publica, entre nós, acordou aos echos dos debates de Haya, com que se lhe penetrou do alcance, com que animou os seus representantes, na missão tão cheia de accidentes, espinhos e receios, que lhes coube.

Nenhuma nação acompanhou com mais assiduidade, mais emoção, nem mais enthusiasmo as peripecias do consesso, em cujas assentadas fraternisavam todas as civilisações do oriente e do occidente. Nenhuma se mostrou mais sensivel á grandeza das controversias, que ali se agitavam. Nenhuma sympathisou mais intensamente com o trabalho, que ali se desenvolvia. Nenhuma sentiu de um modo mais vivo a sua solidariedade com a causa, que naquelle plenario sem exemplo se submettia á prova de um embate entre as tradições mais divergentes, os temperamentos mais contrarios e os interesses mais oppostos.

Não é por vaidade que rememoro as commoções desses dias, a cuja temperatura nos aquecia o sangue nas veias a chamma de outra vida, mas, ao contrario, para accentuar a magia dessa corrente, que, atravessando o Atlantico, vinha, entre os povos de menos actividade e menos energia civica, *ozonar* o ambiente, e revolver as multidões estagnadas. Os scepticos suppõem condemnadas ás abstracções da idealidade essas influencias moraes, esquecendo que o fluido mais poderoso na ordem physica do globo parece habitar as nuvens; mas, quando baixa dessas alturas, dilacerando a atmosphera, não ha obstaculos, que

lhe resistam e as suas descargas penetram, em *sideções* fulgurantes, até as entranhas da terra.

Esse hábito de calcular as colheitas da verdade e da justiça pelos resultados que se contam, pesam e medem, suscitou, entre os apreciadores ordinarios da conferencia de 1907, um côro de menospreços, irrisões e epigrammas contra a sua obra, ingratamente julgada. Porque? Porque a segunda conferencia nada fez pelo desarmamento. Porque sobre grande numero dos seus *desideranda* se teve de limitar a confissões de impotencia enunciadas sob a forma de votos, indicações e conselhos.

Mas, ao menos em parte, a conferencia de 1907 realisou os desejos articulados pela sua predecessora. O projecto de organisação da justiça arbitral não se converteu em facto. Isso, porém, unicamente, porque os Estados mais fracos não se lograram entender com as grandes potencias quanto ao systema de nomeação dos membros dessa magistratura. Será impossivel, de futuro, esse accordo? Não o creio. O tempo não conhece difficuldades, a que não gaste as arestas, não desate os nós, e não resolva os enigmas. Grande verdade é a que animava a penna do meu nobre amigo, o Sr. Brown Scott, quando, no seu precioso livro sobre as conferencias de 1899 e 1907, escreveu: "A independencia dos Estados é o proprio postulado, onde assenta o direito internacional. Mas a solidariedade nos interesses tem-se feito sentir de maneira tal, que as nações têm cedido, e hão-de, para o futuro, ceder alguma coisa do absoluto na sua liberdade e independencia, do mesmo modo como da sua independencia e liberdade absoluta cede o individuo, em beneficio da sociedade, de que faz parte."

Assim que se deslindar, porém, esse embaraço, chegando-se a uma fórmula, cuja transacção concilie os direitos de uns com as pretenções dos outros, todo o demais terreno está vencido; porquanto, salvo no tocante a esse requisito, a segunda conferencia deixou constituida e prestes a funccionar a instituição concebida para exercer na sociedade universal das nações papel analogo ao so Supremo Tribunal Federal na união nacional dos Estados.

Mas a segunda conferencia não chegou somente a esse resultado. Baldaramse as suas diligencias por concluir um tratado universal de arbitramento. Todas as nações, porém, ali firmaram o mais solemne dos actos, declarando-se unanimes em reconhecer o *principio do arbitramento como obrigação,* em reconhecer que certas differenças, e especialmente as relativas á intelligencia e applicação das convenções internacionaes, são susceptiveis de obedecer á regra do arbitramento obrigatorio sem restricção nenhuma. Ora não ha quem não sinta que na conferencia de 1899 teria sido impossivel obter das potencias reunidas em Haya o assentimento á fórmula dessas duas declarações, onde as soberanias renunciam em benefiçio da justiça um territorio já immenso.

Oito annos bastaram, portanto, para se adeantar, no caminho da conciliação dos Estados pelo direito, essa extensão incalculavel. Só a forma diplomatica, em que se envolveu essa conquista, é que não deixou sentir a revolução, que ella

exprimia nas leis do direito das gentes e no sentimento das mais poderosas nacionalidades.

Os ironistas, que, ao encerrar-se o grandioso congresso, se divertiram em exercer sobre a insignificancia dos seus actos a causticidade do seu desdem, tiveram a capricho de orçar o que a segunda conferencia da paz custara aos differentes governos como á imprensa, em dinheiro de contado; e a estimação, mais ou menos arbitraria, a que se deram, computou a despeza total em quatro mil e quinhentos a nove mil contos, o que, no sentir de taes juizes, para tão magro proveito, estava longe de valer a pena. Mas um diplomata americano de notavel reputação, que eu conheci em Haya, prestando relevantes serviços na legação chineza, de que era membro, Mr. John Foster, nas suas *Memorias,* dadas a lume ha tres annos, liquidou essa futilidade, respondendo que, ainda admittida como mais ou menos exacta essa avaliação, a quantia era apenas um terço do em que importa um moderno encouraçado.

Qualquer potencia, entretanto, das menos folgadas nas suas finanças, actualmente se dá, sem hesitar, ao luxo de triplicar, ou sextuplicar, esse desembolso, para ter de prevenção, embora não esteja correndo riscos provaveis de guerra, uma ou duas dessas machinas, cujo poder hoje tão ameaçado se acha pela multiplicação dos inimigos submarinos e aéreos, com que a sciencia apparelha o exterminio de esquadras e exercitos em massa.

Veja-se agora o que realmente nos deixou em fructos de uso pratico e beneficio verificavel a ultima collaboração das nações em Haya: a convenção de 18 de Outubro sobre a liquidação pacifica dos conflictos internacionaes; o novo regimen estabelecido para as commissões de inquerito; a instituição de um tribunal internacional de presas; a adopção de novas leis sobre os costumes da guerra maritima e terrestre; a protecção do commercio neutro contra a guerra; o estabelecimento de uma côrte permanente de arbitramento. Tudo isso em quatro mezes apenas de trabalhos, cuja complicação e multiplicidade abrangiam todo o circuito das questões internacionaes.

Seria acaso razoavel exigir que fosse mais consideravel o seu activo, que ella houvesse descoberto o meio de compellir as potencias a recuarem na emulação dos armamentos, militares, e definitivamente substituido a guerra pelo arbitramento? Ninguem de boa consciencia o dirá. No julgar o valor de um remedio humano, temos de attender, não só aos beneficios visiveis que opera, mas aos males possiveis, que evita. A primeira conferencia de paz não impediu que a propria Russia, cuja iniciativa a convocara, se visse arrastada, em 1904 e 1905, a uma desastrosa lucta com o Japão. A segunda não evitou a guerra da Italia com a Turquia, nem a da Turquia com a Grecia e os Estados Balkanicos. Mas, lado a lado com esse passivo, cujo desconto é sempre de esperar em todos os progressos da humanidade, seria necessario inscrevermos, para ser justos, o crédito amplo, que lhe corresponde, em difficuldades oppostas ás emergencias de guerra por essas relações de solidariedade moral e material, para cujo desenvolvimento as duas

assembleas de 1899 e 1907 contribuiram mais que nenhuma outra influencia até hoje registada na historia das nações.

A este respeito, dizia o presidente da segunda conferencia da paz, encerrando-lhe os trabalhos, "esta conferencia realisou o maior progresso, que até hoje viu o genero humano." O mesmo testemunho dava, pouco depois, com uma autoridade que raras outras rivalisam, o Sr. Elihu Root, escrevendo: "A obra da segunda conferencia de Haya representa o maior avanço, que nunca se consummou, de uma só vez, para a composição razoavel e pacifica dos conflictos internacionaes, se do cotejo exceptuarmos o que se obtivera com a conferencia de 1899. A vantagem alcançada com as duas autorisa a convicção de que o mundo enveredou por uma sequencia regular, atravéz de cujo caminho, passo a passo, mediante successivas conferencias, cada uma das quaes tome como seu ponto de partida o em que rematou a obra da sua antecessora, progridamos continuamente no harmonizar as suas normas de paz com a pratica das nações civilisadas."

Não se atina como pudesse caber ainda nas imaginações mais exaltadas o devaneio de que a Segunda Conferencia da Paz vingasse terminar as suas deliberações, promulgando o desarmamento geral e a extincção da guerra. Foi, todavia, mais ou menos segundo esse criterio que aferiram as suas sentenças os menos presadores da benemerencia daquelle congresso de soberanias, esquecendo quão diverso é o de que ninguem se recusa a usar, quando se pronuncia sobre a utilidade das assembleas legislativas. Em todos os paizes, anno após anno, funccionam grandes corpos deliberantes, a que uma regra politica hoje universalisada commette a incumbencia de satisfazer, por meio de resoluções imperativas, ás necessidades publicas, e remediar os males geraes. Não obstante, bem que essas autoridades collectivas tenham o exercicio das suas attribuições facilitado mediante o principio inconcusso, que termina as questões pelo voto das maiorias, annualmente se renova a tarefa das legislaturas, sem que se dêem jamais por curados os achaques sociaes, ou satisfeitas as exigencias do povo; e, comtudo, ninguem contesta á acção legislativa a sua utilidade, ou a julga dispensavel no governo dos Estados.

Com as assembleas constituintes succede, a tal respeito, o mesmo que com os parlamentos. Nenhuma descobriu ainda um systema, que resolvesse todos os problemas da ordem e da liberdade em cada nação. Só a intervallos de gerações e gerações, ou seculos e seculos, se consummam as grandes transformações na lei fundamental dos Estados. Segundo o livro de Ames, estampado em 1897, até esse anno o numero de emendas alvitradas á constituição dos Estados Unidos já se elevava a mil setecentas e trinta e seis; e, entretanto, só quinze emendas, até hoje, soffreu aquella constituição. No Brasil necessarios foram noventa e sete annos, para que se visse triumphar, em 1889, a republica, pela qual, já em 1792 conspiravam e perdiam a vida os inconfidentes de Minas.

De modo que, ainda reduzida á vida interior dos Estados, a interferencia do legislador não se opera senão tacteando, adiando, conciliando, incerta, fragmentaria e lentissimamente. Como, pois, nos impacientarmos de que, em só oito

annos, os que vão de 1899 a 1907, um conselho de nações independentes e soberanas immunes, pois, á regra parlamentar das maiorias, não lograsse chegar a definitivo accordo sobre a maneira de acabar, na resolução dos seus conflictos, com a lei da guerra, que, desde que os homens são homens, é a lei das leis deste mundo?

No livro inestimavel do Sr. James Brown Scott, a que já nos referimos, ha tres ou quatro paginas admiraveis, onde se mostra, com a clareza da evidencia, a semelhança entre o processo organico de expansão observado no direito commum da Inglaterra e o que se verifica no direito commum das nações. Agora que, pela primeira vez, este se tenta codificar em normas escriptas, as tentativas de legislação vão achar na consciencia dos povos grandes elementos juridicos, elaborados no processo de um longo desenvolvimento, com os quaes se pode contar, para lançarmos as bases da futura justiça internacional. Mas nem porque a esse termo não se haja de chegar immediatamente, e até elle tenhamos de andar ainda muito caminho, antes que a civilisação acabe por se divorciar da guerra, nem por isso, o que para a limitação desta já se tem conseguido nestes quatorze annos, mediante as conferencias de Haya e os progressos do arbitramento, deixa de ser um prodigio de rapidez e felicidade nos meios empregados e nas vantagens obtidas.

Se, como disse, com o acerto do seu tino e a precisão da sua clareza, o Sr. Elihu Root, "o mais valioso resultado da conferencia de 1899 consiste em haver tornado possivel a obra da conferencia de 1907", similhantemente poderemos sustentar hoje que uma das mais estimaveis bençaõs da conferencia de 1907 está em haver creado para o mundo contemporaneo, a necessidade, que se não pode illudir mais, de utilisar o incentivo dos sentimentos de solidariedade internacional creados por esses dois actos, para, num terceiro impulso, honrar o testamento da ultima dessas duas assembleas, evocando-lhe a successora, cuja reunião ella nos deixou recommendada. E, como a celebração da terceira conferencia demandaria, nos trabalhos preparatorios, conforme ás previsões da segunda, uma antecipação de dois annos, parece estar madura a occasião, para que surja, acordando os descrentes ou esquecidos, a iniciativa dos competentes, abrindo a delicada phase dos estudos, que devem preceder o grande acontecimento.

Até onde me é dado julgar, esse appello não encontraria entre nós senão applausos, e o mesmo lhe aconteceria, supponho eu, nos outros paizes de toda essa parte do nosso continente, a que o presidente Nelidow, recapitulando os trabalhos da conferencia, na sua allocução de encerramento, rendeu esta homenagem: "A associação dos representantes da America Latina aos nossos trabalhos accrescentou, inquestionavelmente, elementos novos e de muita valia ao thesoiro da sciencia politica internacional, elementos cuja preço, até agora, não conheciamos senão mui imperfeitamente."

Ao governo dos Estados Unidos se deve, não ha duvida nenhuma, sobre todos os outros, a convocação da Segunda Conferencia da Paz. Foi o presidente Roosevelt, com o descortino do seu espirito e o seu genio de acção, apoiados

successivamente na intuição liberal e na capacidade politica dos seus dois grandes secretarios de Estado, o Sr. John Hay, em 1904, e, especialmente, o Sr. Elihu Root, em 1905, o primeiro chefe de Estado, que acolheu sob o seu patrocinio essa idea, tornando-a, logo depois, exequivel com a intervenção dos seus bons officios, mediante os quaes, com o tratado de Portsmouth, se poz termo á guerra russo-japoneza. Não foi senão por um rasgo de alto cavalheirismo, transparente no memorandum endereçado, em 12 de Outubro de 1905, pelo Sr. Elihu Root, ao embaixador russo, que o mediador laureado nesse triumpho humanitario cedeu ao chefe do imperio vencido na lucta, cujos desastres se acabavam de encerrar, essa iniciativa gloriosa.

Hoje á frente da administração dos Estados Unidos se acha uma das entidades mais altamente representativas da cultura americana, da sua intelligencia, da sua democracia, do seu bem entendido liberalismo, da sua solidariedade com os interesses de todo o orbe civilisado. A opinião brasileira já se familiarisou com o nome do Sr. Woodrow Wilson, em quem, entre nós, os juristas e os homens de letras, ha muito, admiravam o historiador, o constitucionalista, o escriptor politico de raros dotes, cujos livros tanto nos tem illustrado. Não precisamos de outras garantias, para acreditar que nas suas mãos generosas e habeis reflorescerá o precedente dessa tradição, que tanto honra o collosso da America do Norte.

Não sei bem, senhores, se me estarei adeantando por um terreno vedado. Mas, como as minhas palavras são destituidas tão absolutamente de qualquer missão ou expressão official quanto as do nosso eminente hospede, o Sr. Robert Bacon, animo-me a dizer o que sinto, com a franqueza que me é habitual, como simples cidadão brasileiro, membro da especie humana e amigo da philosophia, cujo gosto a vida politica ainda não me fez perder.

Não é por livre alvedrio meu que me deixei errar tão longamente por essas paragens seductoras. Meu intento, quando acceitei o encargo de vos falar aqui hoje, era apenas render ao illustre emissario da civilisação americana o preito da nossa cortezia e amizade, abrindo-lhe com algumas palavras o ensejo de occupar elle só esta sessão. Mas um mandado, a que me não podia furtar, obrigou-me a quebrar esse proposito de abstenção e brevidade. As reminiscencias de Haya, porém, me desviaram do rumo, que a principio cogitava de traçar ao meu discurso, distribuindo-o entre os differentes aspectos da embaixada moral, cuja boa nova nos vem trazer o Sr. Robert Bacon. De hontem quasi á noite até esta manhan não podia eu senão deixar correr a penna ao sabor da sua liberdade.

Assim não me sobrou largueza, para vos dizer o que vos devia sobre essa grande instituição, de tão generosa universalidade, cujo programma, organisação e trabalhos nos descreveu de um modo tão vivo, no discurso de outro dia, o illustre representante da Fundação Carnegie.

Graças a essa creação do eximio philanthropo, que votou a sua abençoada fortuna ao bem dos seus semelhantes, já não haverá, entre as conferencias da paz, o vasio dessas intercadencias desoccupadas, em que se correria o risco de amortecer a chamma do fogo sagrado. Agora o estimulo e a direcção irradiam

de um foco permanente, preenchendo os intervallos mediantes entre os successivos synodos universaes da paz, com o trabalho continuo dos operarios da justiça, organisados numa associação de intelligencias e vontades, cujos braços dentro em pouco enlaçarão o mundo civilisado.

Enviado ao Brasil pela Fundação Carnegie, "da qual o Sr. Elihu Root é a cabeça e alma", o Sr. Robert Bacon pode estar certo de que "a mensagem de boa vontade", cujo mandato em hora de bons auspicios o conduziu ao seio da familia brasileira, nos caiu no coração como orvalhada na semente das idéas á espera da humidade e calor do ambiente para germinarem.

Não sei até onde me será licito, sem presumpção, falar como o orgão dos meus conterraneos, dos que temos todos uma só patria, e nos embebemos desde o berço nos mesmos ares. Mas, se ainda não perdi, sem sentir, o contacto com a consciencia dos meus concidadãos, vos posso assegurar que estamos comvosco na communhão da paz internacional, e nos sentiremos venturosos, havendo occasião de collaborarmos comvosco, na fila dos ultimos obreiros, pela causa a que vos consagrastes.

Começastes outro dia o vosso discurso, cheio de tantas bellezas espontaneas, falando-nos, com uma eloquencia rescendente á poesia, nas maravilhas do quadro, com que, ao aportardes aqui, vos enfeitiçou a visão desta cidade, velando estrellada numa noite de azul, e abrindo o seu sorriso pela madrugada á flor das aguas verdes. Acreditastes que della se desprenderá, para os que lhe habitam entre os jardins e as collinas, entre os ceus e as aguas, uma inspiração continua, uma emanação incessante de coragem e energia.

Oxalá que, neste Eden, possamos, pela condignidade e harmonia entre o homem e a natureza, evocar, acima da cidade terrestre, e vel-a espelhar-se nesta, a imagem da cidade ideal, a cidade do bem, a verdadeira cidade de Deus, aonde venham ter os sopros do Norte, carregados do pollen dessa liberdade, que, semeada, ha quasi trezentos annos, pelos exilados do *Mayflower* nas plagas da Nova Inglaterra, ainda não cessou de medrar ali numa flora cada vez mais exuberante de instituições, homens, ideas, e saturados desse amor da justiça, que converte os Roots, os Bacons, os Scotts em apostolos e missionarios do evangelho da humanidade, mandando-os ensinar, dispersos, ao mundo, o verbo da paz.

[*Traducción del Portugués*]

Señores:

No es la de presentaros a un ilustre huésped la misión que me cabe ahora. Al Sr. Bacon bastarán estos cuatro días de permanencia entre nosotros para que todos ya le consideremos con algo de la impresión de una antigua amistad. En este digno sucesor del Sr. Root se reflejaba desde el principio, a nuestros ojos, la imagen, querida para los brasileños, de su maestro y antecesor en la Secretaría de Estado bajo la administración del eminente americano, cuya política

se hizo sentir en beneficio de este continente y del otro. Cuantos se le acercaron, tuvieron en seguida la sensación del reconocimiento de un mérito alimentado por su propia luz, una luz saludable, comunicativa e insinuante, que se difunde suave y tranquilamente en intimidad, persuasión y simpatía entre los que lo tratan.

Desde la primera vez que lo oímos, antes de ayer, en la Embajada Americana, donde fuimos invitados por el Sr. Morgan, fino diplomático cuyo encanto es irresistible, nos sorprendió el recién llegado con un discurso, cuyo exordio, pronunciado en nuestro idioma, le salió de los labios correcto y fluente, apenas con unas ligeras trazas de acento estranjero, como si, en su boca, la palabra estuviese hace tiempo familiarizada con nuestra lengua. Con este primor de gentileza nos demostraba él sin esfuerzo, por inspiración de su sinceridad, los milagros de que es capaz la cortesía y la benevolencia en la mente de un hijo de esa raza de los Estados Unidos que en su tipo reune las virtudes, aptitudes y talento de todas las otras.

No podían, ya se ve, haber acertado mejor los que lo eligieron para venir a traernos de parte de Mr. Root, de Mr. Brown Scott, y de todos los amigos de la paz en la América del Norte, ese mensaje que nuestro corazón y nuestra cultura reciben con alborozo. Por uno y otro se levanta en este momento mi voz, aunque sea la menos autorizada para responderle en este auditorio. Las circunstancias me confieren este privilegio, pués me incumbe, como Presidente de la Academia Brasileña y miembro del Instituto de Abogados, la tarea de corresponder, en nombre de los que en esta tierra leen y piensan, escriben y hablan, al llamamiento de esta visita.

En la conferencia que váis a escuchar, nos va a definir nuestro generoso amigo las primicias de uno de los asuntos que más interés despiertan entre nosotros, ocupándose en parte de los trabajos de la Tercera Conferencia de la Paz. La asamblea de escogidos aquí reunida en este centro de educación pública oirá indudablemente con gran interés los resultados de los estudios y de la experiencia del orador en cuanto a los actos preparatorios de un acontecimiento, cuya realización nos enorgullecemos en considerar como uno de los más notables hechos de nuestro tiempo.

Nunca el sentimiento brasileño se apasionó tanto por un caso internacional de carácter pacífico como por este congreso que hace seis años reunió en La Haya, en la antigua Sala de los Caballeros, las delegaciones de todos los pueblos cultos de la tierra, deseosas de reducir el dominio de la guerra en la superficie del globo. No es que nosotros nos envanezcamos de nuestra modesta parte en el espectáculo de las luchas de una arena que tenía por anfiteatro el mundo entero; sino porque la importancia, hasta entonces sin igual, de la campaña librada allí por el derecho con las armas de la razón, despertando en nuestra conciencia fibras no habituadas a vibrar, reveló, bajo esa influencia nueva, una unidad, de que todavía no se tenía idea, entre los instintos morales de nuestra nacionalidad, así como también de toda la parte sana de la América Latina, y

el ideal que congregaba en los lares de la vieja Holanda como en el corazón de la justicia a la sombra de sus tradiciones de independencia y libertad, el segundo concilio ecuménico de la paz.

Permitidme usar este nombre religioso que me surge a los labios, sin pretensión de atavíos, como la expresión natural de la reverencia que nos inspira el asunto, casi sagrado y divino, de las aspiraciones que tuvieron la fuerza de reunir en un congreso, de todas las regiones del planeta, a los más distantes y dispersos miembros de la familia humana. No era una iglesia, con títulos más o menos justos de universalismo, que allí celebraba los estados generales de su catolicidad, sino más bien el consorcio de todas las iglesias, de todas las confesiones, y de todos los credos, en un culto común de esa forma suprema de caridad que se traduce en la reducción de los conflictos armados entre las naciones.

El espectáculo de aquellos reyes que descendieron de sus tronos para seguir el rastro de una estrella en busca de la cuna de Cristo, vino a repetirse, con proporciones de una grandeza que excede a la epopeya, en ese movimiento que unía a los jefes de los ejércitos y a los árbitros de la guerra alrededor de la idea de humanizar a los hombres por el amor de los unos a los otros, con que desde el Calvario el cielo nos sonreía un futuro, que hace veinte siglos esperaba en las distancias incalculables del tiempo. El emblema cristiano que introdujo su apostolado en los campos de batalla como insignia de la cruz roja, abriendo, entre los fratricidios de la guerra, una zona de fraternidad, comenzó a dominar un horizonte en que hasta entonces sólo habían pensado los soñadores, el día en que todas las divisiones de creencias y sectas cesarán para dejar unidas todas las razas en una comunión de trabajo universal para la fraternización de los pueblos.

Cuando ese pensamiento tomó forma por primera vez en la Conferencia de 1899, cuya magnificencia la de 1907 vino a duplicar, la política brasileña no se dió cuenta de un hecho de tal importancia. Aunque nuestro gobierno (creo no engañarme) fué el único de Sur-América incluído en las invitaciones, de que la cancillería de San Petersburgo tuvo la disposición, el Brasil no acudió a ese llamamiento que nos abría la oportunidad de una precedencia tan lisonjera. Mr. Andrew White alude, en su autobiografía, a la sorpresa causada en La Haya por la indiferencia de esa actitud nuestra, imputándose a la negligencia del nuevo régimen esa falta, que allí se creía no hubiera sido cometida por el gobierno imperial.

No podíamos reincidir en el descuido en el 1907, porque, extendiéndose la convocatoria a todos los gobiernos constituídos, no nos hubiera sido lícito hacer con nuestra ausencia una excepción especial en el concurso de los demás. Además, en aquel tiempo, nuestras relaciones exteriores estaban dirigidas por un espíritu vigilante sobre los intereses de nuestra reputación en el extranjero y el cual tenía un gran conocimiento de las importantes cuestiones internacionales. Mas lo que, en esa época de nuestra historia, aminora la falta cometida ocho

años antes, es el fervor con que la opinión pública entre nosotros, se despertó a los ecos de los debates de La Haya, con que se penetró del alcance de los mismos, con que animó a sus representantes en la misión tan llena de accidentes, tropiezos y recelos, que les fué encomendada.

Ninguna nación siguió con más asiduidad, con más emoción, ni con más entusiasmo, los incidentes de la conferencia, en cuyas sesiones fraternizaban todas las civilizaciones del oriente y del occidente. Ninguna se mostró más sensible a la importancia de las controversias que allí se agitaban. Ninguna simpatizó más intensamente con el trabajo que allí se desenvolvía. Ninguna sintió de un modo más vivo su solidariedad con la causa que en aquella gran asamblea se sometía a la prueba de una lucha entre las tradiciones más divergentes, los temperamentos más contrarios, y los intereses más opuestos.

No es por vanidad que recuerdo las conmociones de aquellos días, cuando la llama de una nueva vida nos enardecía la sangre en las venas, sino al contrario para acentuar la mágica de esa corriente que, atravesando el Atlántico, vino, entre los pueblos de menos actividad y de menos energía cívica, a vivificar el ambiente y a animar las multitudes aletargadas. Los escépticos suponen esas influencias morales condenadas a las abstracciones de la idealidad, olvidándose de que el fluido más poderoso en el orden físico del globo parece habitar en las nubes, mas cuando baja de esas alturas, cortando la atmósfera, no hay obstáculo que le resista y sus descargas penetran, con llamas fulgurantes, hasta las entrañas de la tierra.

Ese hábito de calcular los frutos de la verdad y de la justicia por los resultados que se puedan contar, pesar y medir, suscitó, entre los comentadores ordinarios de la Conferencia de 1907, un coro de menosprecios, irrisiones y epígramas contra la obra, ingratamente juzgada. ¿Por qué? Porque la Segunda Conferencia no hizo nada por el desarme. Porque sobre gran número de sus *desideranda* tuvo que limitarse a confesiones de impotencia enunciadas en la forma de votos, indicaciones y consejos.

Mas, por lo menos en parte, la Conferencia de 1907 realizó los deseos expresados por su predecesora. El proyecto de organización de la justicia arbitral no se convirtió en hecho; debido a que los Estados más débiles no lograron entenderse con las grandes potencias en cuanto al método de nombramiento de los miembros de esa magistratura. ¿Será tal acuerdo imposible en el porvenir? No lo creo. El tiempo no conoce dificultad cuyas moléculas no desgaste, cuyos nudos no desate, y cuyos enigmas no resuelva. Es una gran verdad la que animaba la pluma de mi noble amigo, el Sr. Brown Scott, cuando, en su precioso libro sobre las Conferencias de 1899 y 1907, escribía: "La independencia del Estado es el principio fundamental del Derecho internacional: pero la solidaridad de intereses se ha hecho sentir de manera tal que las naciones han cedido, y en el porvenir tendrán que ceder, algo de su libertad e independencia absoluta, del mismo modo que el ciudadano cede su libertad absoluta en beneficio de la sociedad de que forma parte".

Sin embargo, una vez que se venza esta dificultad y se llegue a una fórmula cuya transacción concilie los derechos de los unos con las pretensiones de los otros, todo el terreno está allanado; porque, salvo lo tocante a ese requisito, la Conferencia dejó constituída y lista para funcionar la institución concebida para jugar en la sociedad universal de las naciones un papel análogo al del único Supremo Tribunal Federal en la unión nacional de los Estados.

Pero la Segunda Conferencia no llegó solamente a ese resultado. Se frustraron sus esfuerzos por llevar a cabo un tratado universal de arbitraje. Sin embargo, todas las naciones firmaron allí el más solemne de los actos, declarándose unánimes en reconocer el *principio de arbitraje como obligación*, en aceptar que ciertas diferencias, y especialmente las relativas a la interpretación y aplicación de las convenciones internacionales, son susceptibles a la regla de arbitraje obligatorio sin restricción alguna. Ahora no hay nadie que no esté convencido de que en la Conferencia de 1899 hubiera sido imposible obtener de las potencias reunidas en La Haya el asentimiento a la fórmula de esas dos declaraciones, en las cuales las soberanías renuncian en beneficio de la justicia un terreno inmenso.

Ocho años bastaron, por lo tanto, para avanzar esa distancia incalculable en el camino de la conciliación de los Estados por el derecho. Sólo la forma diplomática en que se envolvió esa conquista, es lo que no dejó sentir la revolución que ésta significaba en las leyes del Derecho de gentes y en el modo de pensar de las más poderosas nacionalidades.

Los críticos que al cerrarse el grandioso congreso, se divirtieron en emplear la causticidad de su desdén contra la insignificancia de los actos del mismo, tuvieron el capricho de calcular cuanto la Segunda Conferencia costó a los diferentes gobiernos y a la prensa, en dinero de contado; y el cálculo, más o menos arbitrario, que hicieron, estimó el gasto total en cuatro mil quinientos a nueve mil contos, lo que, en la opinión de esos jueces, para tan poco provecho, estaba lejos de valer la pena. Mas un diplomático americano de notable reputación, que yo conocí en La Haya prestando relevantes servicios en la legación china de que era miembro, Mr. John Foster, en sus *Memorias*, dadas a luz hace tres años, echó abajo esa futileza, contestando que, aun admitiendo como más o menos exacta esa valoración, la cantidad era apenas un tercio de lo que importa un moderno acorazado.

Entretanto cualquiera potencia, de las más limitadas en su hacienda, se entrega actualmente, sin titubeo, al lujo de triplicar o sextuplicar ese desembolso, para tener como medida preventiva, aunque no esté corriendo riesgos probables de guerra, una o dos de esas máquinas, cuyo poder se halla hoy tan amenazado por la multiplicación de los enemigos submarinos y aéreos, que la ciencia crea para el exterminio de escuadras y ejércitos en masa.

Véase ahora lo que realmente nos dejó en resultados prácticos y beneficios evidentes la última colaboración de las naciones en La Haya: la convención de 18 de octubre sobre el arreglo pacífico de los conflictos internacionales; el nuevo reglamento establecido para las comisiones de investigación; la institución de

un tribunal internacional de presas; la adopción de nuevas leyes sobre las costumbres de la guerra marítima y terrestre; la protección del comercio neutral contra la guerra; el establecimiento de una corte permanente de arbitraje. Todo eso en apenas cuatro meses de trabajos, cuya complicación y multiplicidad abarcaban todo el circuíto de las cuestiones internacionales.

¿Sería acaso razonable exigir que fuese más considerable su actividad, que descubriera ella el medio de obligar a las potencias a cesar en la competencia de aumentar sus aprestos militares, dejando definitivamente sustituída la guerra por el arbitraje? Nadie que hable de buena fé lo dirá. Al juzgar el valor de un remedio humano, tenemos que considerar, no sólo los beneficios visibles que opera, sino los males posibles que evita. La Primera Conferencia de la Paz no impidió que la propia Rusia cuya iniciativa la convocó, se viese arrastrada, en 1904 y 1905, a una desastrosa lucha con el Japón. La Segunda, no evitó la guerra de Italia con Turquía, ni la de Turquía con Grecia y los Estados balkanes. Mas al lado de ese pasivo, cuyo descuento siempre es de esperarse en todos los progresos de la humanidad, debemos inscribir, para ser justos, el crédito amplio que le corresponde en dificultades libradas de las emergencias de la guerra por esas relaciones de solidaridad moral y material, para cuyo desarrollo las dos asambleas de 1899 y 1907 contribuyeron más que ninguna otra influencia registrada hasta hoy en la historia de las naciones.

Sobre esto dijo el presidente de la Segunda Conferencia, al terminarse los trabajos, "esta Conferencia realizó el mayor progreso que hasta hoy ha visto el género humano". El mismo testimonio daba poco después, con una autoridad en que raros le rivalizan, el Sr. Elihu Root, al escribir: "La obra de la Segunda Conferencia de La Haya representa el mayor avance que jamás se ha hecho de una sola vez, para la reglamentación razonable y pacífica de la conducta internacional, a no ser que sea el avance obtenido en la Conferencia de La Haya de 1899. Los resultados alcanzados en las dos Conferencias justifican la creencia de que el mundo ha entrado en un proceso ordenado, por medio del cual, paso a paso, en sucesivas conferencias, de las que cada una utilice el trabajo de su predecesora como punto de partida, pueda haber un contínuo progreso hacia lograr que la práctica de las naciones civilizadas se conforme con sus manifestaciones pacíficas".

No se comprende cómo podía caber aún en las imaginaciones más exaltadas la ilusión de que la Segunda Conferencia de la Paz debía terminar sus deliberaciones promulgando el desarme general y la extinción de la guerra. Fué más o menos según ese criterio que hicieron sus juicios los menospreciadores del valor de aquel congreso de soberanías, olvidando cuán diferente es la opinión pública cuando se trata de la utilidad de las asambleas legislativas. En todos los países, año tras año, funcionan grandes cuerpos deliberantes, a los cuales una regla política que hoy es universal confía el deber de satisfacer, por medio de resoluciones imperativas las necesidades públicas y de remediar los males generales. No obstante, aunque esas autoridades colectivas tengan el ejercicio de sus atri-

buciones facilitado por el principio bien sentado de terminar las cuestiones mediante el voto de las mayorías, anualmente se renueva la tarea de las legislaturas, sin que jamás se den por curados los males sociales o satisfechas las exigencias del pueblo; y, sin embargo, nadie pone en duda la utilidad de la acción legislativa o la juzga innecesaria en el gobierno de los Estados.

Con las asambleas constituyentes sucede lo mismo que con los parlamentos. Todavía nadie ha descubierto un sistema que resuelva todos los problemas del orden y de la libertad en cada nación. Sólo a intervalos de generaciones y generaciones, o de siglos y siglos, se llevan a cabo las grandes transformaciones en la ley fundamental de los Estados. Según el libro de Ames, publicado en 1897, hasta aquel año el número de enmiendas propuestas a la constitución de los Estados Unidos ya se elevaba a mil setecientas treinta y seis; y, sin embargo, hasta hoy sólo quince enmiendas se han hecho en dicha constitución. En el Brasil fueron necesarios noventa y siete años para que se viese triunfar, en 1889, le república, por la cual ya en 1792 conspiraban y perdían la vida los desafectos de Minas.

De modo que, aun con referencia a la vida interior de los Estados, la acción del legislador no se efectúa sino probando, posponiendo, conciliando, dudosa, parcial y lentísimamente. ¿Cómo, pués, impacientarnos de que, en sólo ocho años, de 1899 a 1907, un consejo de naciones independientes y soberanas, inmunes, por lo tanto, a la regla de las mayorías, no haya logrado llegar a un acuerdo definitivo sobre la manera de acabar, en la resolución de sus conflictos, con la ley de la guerra, la cual, desde que los hombres son hombres, es la ley de las leyes en este mundo?

En el valiosísimo libro del Sr. James Brown Scott, a que ya nos referimos, hay tres o cuatro páginas admirables, donde se demuestra con la claridad de la evidencia, la semejanza entre el proceso orgánico de expansión observado en el derecho común de Inglaterra y el que se verifica en el derecho común de las naciones. Ahora que, por primera vez, se trata de codificar este derecho, las tentativas de legislación hallarán en la conciencia de los pueblos, grandes principios jurídicos, elaborados durante un largo desarrollo, con los cuales se puede contar para que sirvan de base a la futura justicia internacional. Pero aunque no se ha de llegar a ese fin inmediatamente, y todavía tengamos que caminar hacia él mucha distancia antes de que la civilización llegue a divorciarse de la guerra, a pesar de todo, lo que ya se ha conseguido para la limitación de la guerra, en los últimos catorce años, mediante las Conferencias de La Haya y los progresos del arbitraje, no deja de ser un prodigio de rapidez y de éxito en los medios empleados y en las ventajas obtenidas.

Si, como dijo, con su palabra atinada y su claro juicio el Sr. Root, "el resultado más valioso de la Conferencia de 1899 consiste en haber hecho posible la obra de la Conferencia de 1907", del mismo modo podemos sostener hoy que uno de los beneficios más estimables de la Conferencia de 1907 consiste en haber creado para el mundo contemporáneo la necesidad, a la cual es imposible sus-

traerse, de utilizar el incentivo de los sentimientos de solidaridad internacional creados por esos dos actos, para honrar, con un nuevo impulso, el testamento de la última de esas dos asambleas, convocando una tercera conferencia cuya reunión ella recomendó. Y como la celebración de la tercera conferencia requiere, según los acuerdos de la segunda, que los trabajos preparatorios empiezen con una anticipación de dos años, parece llegada la ocasión, para que surja, despertando a los descreídos u olvidados, la iniciativa de los competentes, abriendo la delicada fase de los estudios que deben preceder al gran acontecimiento.

Hasta donde me es dado juzgar, ese llamamiento no encontraría entre nosotros sino aplausos, y lo mismo sucedería, supongo yo, en los otros países de toda esa parte de nuestro continente a que el presidente Nelidow, recapitulando los trabajos de la Conferencia en su discurso de clausura, rindió este homenaje: "La asociación de los representantes de la América Latina a nuestros trabajos agregó, indudablemente, elementos nuevos y de gran valía al tesoro de la ciencia política internacional, elementos cuyo valor hasta ahora, no conocíamos sino muy imperfectamente".

Al Gobierno de los Estados Unidos se debe, no hay duda alguna, sobre todos los demás, la convocatoria de la Segunda Conferencia de la Paz. El Presidente Roosevelt, con la claridad de su espíritu y su genio de acción, apoyado sucesivamente en la intuición liberal y en la capacidad política de sus dos grandes secretarios de Estado, del Sr. John Hay, en 1904, y especialmente del Sr. Elihu Root, en 1905, fué el primer jefe de estado que acojió bajo su patrocinio esa idea, de acuerdo con la cual prestó luego sus buenos oficios que tuvieron por resultado la terminación de la guerra ruso-japonesa, por medio del tratado de Portsmouth. No fué sino por un rasgo de alta caballerosidad, según aparece claramente del memorandum dirigido en 12 de octubre de 1905 por el Sr. Elihu Root al embajador ruso, que el mediador laureado en ese triunfo humanitario cedió esa iniciativa gloriosa al jefe del imperio vencido en la lucha cuyos desastres acababan de terminarse.

Hoy se halla al frente de la administración de los Estados Unidos una de las entidades más altamente representativas de la cultura americana, de su inteligencia, de su democracia, de su bien entendido liberalismo, de su solidaridad con los intereses de todo el mundo civilizado. La opinión brasileña ya está familiarisada con el nombre del Sr. Woodrow Wilson, en quien desde hace tiempo nuestros juristas y hombres de letras han admirado al historiador, al constitucionalista, al escritor político de raras dotes, cuyos libros tanto nos han ilustrado. No necesitamos otras garantías para creer que en sus manos generosas y hábiles reflorecerá el precedente de esa tradición que tanto honra al coloso de la América del Norte.

No sé, señores, si estoy internándome en un terreno vedado. Mas como mis palabras están tan destituídas de cualquier carácter o expresión oficial como las de nuestro eminente huesped, el Sr. Robert Bacon, me atrevo a decir lo que siento, con la franqueza que me es habitual, como simple ciudadano brasileño,

miembro de la especie humana y amigo de la filosofía, a la cual la vida política aún no me ha hecho perder el amor.

No es por mi libre albedrío que me he dejado llevar tan lejos por esos parajes seductores. Mi intención, cuando acepté el encargo de hablaros aquí hoy, era apenas rendir al ilustre emisario de la civilización americana el homenaje de nuestra cordialidad y amistad, presentándole, con algunas palabras, la oportunidad de ocupar él sólo esta sesión. Mas un mandato, al cual no pude sustraerme, me obligó a desistir de ese propósito de abstención y de brevedad. Las reminiscencias de la Haya, sin embargo, me desviaron del rumbo que al principio pensaba dar a mi discurso, distribuyéndolo entre los diferentes aspectos de la embajada moral, que viene a traernos el Sr. Robert Bacon. Desde anoche hasta esta mañana tuve que dejar correr la pluma libremente.

Así es que no me sobró tiempo para deciros lo que debía sobre esa gran institución, de tan generosa universalidad, cuyo programa, organización y trabajos nos describió de un modo tan vivo, en su discurso del otro día, el ilustre representante de la Fundación Carnegie.

Gracias a esa creación del eximio filántropo, que dedicó su gran fortuna al bien de sus semejantes, ya no habrá, entre las Conferencias de la Paz, el vacío de esas intermitencias desocupadas, en que se correría el riesgo de apagar la llama del fuego sagrado. Ahora el estímulo y la dirección irradian de un foco permanente, llenando los intervalos entre los sucesivos congresos de la paz, con el trabajo continuo de los operarios de la justicia, organizados en una asociación de inteligencias y de voluntades, cuyos brazos dentro de poco enlazarán al mundo civilizado.

Enviado al Brasil por la Fundación Carnegie, "de la cual el Sr. Elihu Root es cabeza y alma", el Sr. Robert Bacon puede estar seguro de que "el mensaje de buena voluntad", cuyo cometido en buena hora le condujo al seno de la familia brasileña, nos cayó en el corazón como rocío en las simientes de las ideas, que esperan la humedad y el calor del ambiente para germinar.

No sé hasta donde me será lícito hablar sin presunción como el órgano de mis coterráneos, de los que tenemos una sola patria y respiramos desde la cuna los mismos aires. Mas si aún no he perdido, sin saberlo, el contacto con la opinión de mis conciudadanos, os puedo asegurar que estamos con vos en la comunión de la paz internacional, y nos sentiremos venturosos teniendo ocasión de colaborar con vos, en la fila de los últimos trabajadores, por la causa a que os habéis consagrado.

Comenzasteis el otro día vuestro discurso, lleno de tantas bellezas espontáneas, hablándonos, con una elocuencia que trascendía a poesía, de las maravillas del cuadro con que al llegar aquí os hechizó la visión de esta ciudad, velando estrellada en una noche de azul, y abriendo su sonrisa por la madrugada a la flor de las aguas verdes. Creéis que de ella se desprenderá, para los que la habitan entre los jardines y las colinas, entre los cielos y las aguas, una inspiración continua, una emanación incesante de valor y de energía.

Ojalá que, en este Edén, podamos, por la simpatía y harmonía entre el hombre y la naturaleza, evocar, sobre la ciudad terrestre, que se extienda en esta, la imagen de la ciudad ideal, la ciudad del bien, la verdadera ciudad de Diós, adonde lleguen los soplos del Norte, cargados del polen de esa libertad que, sembrada hace casi trescientos años por los desterrados del *Mayflower* en las playas de Nueva Inglaterra, aun no ha cesado de desarrollarse allí como una flor cada vez más exhuberante, de instituciones, hombres, ideas, saturados de ese amor a la justicia, que convierte a los Root, los Bacon, los Scott, en apóstoles y misioneros del evangelio de la humanidad, mandándoles a enseñar al mundo, dispersos, la palabra de la paz.

Respuesta de Mr. Bacon

Monseigneur, Excellences, Mesdames, Messieurs:

Je ne puis vous dire combien je suis sensible au grand honneur qui m'est fait aujourd'hui par l'Académie Brésilienne et l'Institut de l'Ordre des Avocats. Je vous prie de croire que je suis profondément touché de cette nouvelle marque de courtoisie que vous m'avez montrée en me conviant à assister à cette réunion sous les auspices de vos si célèbres sommités intellectuelles.

Je vous remercie du fond du coeur de vos trop aimables paroles adressées à mon humble personne et si peu méritées. Je voudrais bien pouvoir vous exprimer, Excellence, ma gratitude pour les sentiments d'amitié que vous venez d'exprimer au sujet de mon pays, et de mes amis.

J'ai tâché avant hier de vous montrer en quelques paroles un peu de l'esprit, de l'inspiration, de l'espoir avec lesquels Monsieur Root m'a donné la permission de venir vous parler en son nom des oeuvres, des convictions, des espérances, qui pour lui sont, je vous assure, les plus chères, les plus intimes. Une certaine hésitation, une crainte même, de ne pas être digne de sa confiance a donné lieu à une grande joie de reconnaissance pour la si douce sympathie, la gracieuse bienveillance de votre accueil et de la bonté de votre réponse qui m'ont touché si profondément, et qui me resteront toujours comme les plus précieux souvenirs. Je n'oublierai jamais votre charmante hospitalité.

Je regrette que je me trouve aujourd'hui obligé de me borner aux détails secs et peu intéressants à ce moment où, sous le charme, sous l'inspiration de vos si nobles paroles je voudrais parler et encore parler de nos idéals, de nos espérances. Car je suis fier de partager votre optimisme, cher maître, et j'ai l'intime conviction que, malgré des nuages accumulés par la défiance et le scepticisme, nous sommes à la veille d'un grand mouvement de progrès dans l'évolution du libéralisme du monde, et que de loin nous pouvons voir poindre l'aurore d'un jour plus pur.

Les principes, la philosophie de la vie du siècle passé ne nous suffiront plus. Il nous faudra de nouvelles lois de l'économie politique, de nouveaux principes du droit international.

Les Messieurs à qui j'ai eu l'honneur de m'adresser, il y a deux jours, m'ont fait l'honneur de me demander de leur donner de plus amples détails sur certains projets de la Fondation.

Pour remplir les objets de la Fondation, son travail a été réparti en trois divisions:

La Division des Rapports et d'Education.

La Division d'Economie politique et d'Histoire.

La Division de Droit International.

En ce qui concerne la Division des Rapports et d'Education, il était évident que les opérations de cette Division s'appliqueraient nécessairement aux pays étrangers et qu'il était essentiel pour la réussite de la tâche que celle-ci fût faite dans les pays étrangers par des agents locaux plutôt que par des sections de la Fondation. Comme il fut impossible de fixer longtemps à l'avance ce qui devait être entrepris et comment les méthodes devraient être appliquées, sans le conseil des chefs compétents et expérimentés de l'idée dans les divers pays, Monsieur le Docteur Butler, le Directeur de la Division, a constitué un Comité Consultatif d'hommes d'état et de publicistes européens et un corps de correspondants sur l'avis et le concours sympathique desquels il peut toujours se reposer.

De ce grand Comité Consultatif, composé d'environ quarante membres, un petit comité exécutif a été formé (tous les deux étant sous la présidence du Baron d'Estournelles de Constant) et un Bureau européen a été établi à Paris.

Nous nous sommes demandés s'il serait agréable aux coryphées de la pensée dans l'Amérique latine de créer une organisation quelque peu similaire au Comité Consultatif Général, qui est déjà formé en Europe, et de coopérer à la réalisation et à l'exécution par leurs partisans dans le pays des projets et entreprises qu'ils estiment opportuns ou utiles dans leurs divers pays.

La Division a adopté la règle de n'entreprendre aucune opération dans un pays européen quelconque sans consulter le Comité Consultatif et sans l'approbation des membres du Comité représentant le pays respectif.

Quelques mots suffiront pour les objets que la Division s'est proposé. En première ligne, en vue d'éduquer l'opinion publique, la Division a pris des mesures pour augmenter le texte et pour développer la circulation d'une liste choisie de périodiques européens, dévoués aux idées de paix internationale, pour entretenir des sentiments amicaux entre les peuples et développer leurs relations et leur entente entre eux.

La Division des Rapports et d'Education a inauguré des visites et un échange éducateur avec le Japon et le Directeur de la Division espère faire des arrangements pour arriver à un échange éducateur entre les Etats-Unis et l'Amérique latine; et cet échange comprenda aussi bien des professeurs que des étudiants. J'ai l'honneur d'inaugurer la première des séries de visites internationales avec nos Républiques Soeurs et j'espère être à même d'obtenir des conseils et des renseignements des maîtres de la pensée dans l'Amérique du Sud qui nous per-

mettront de commencer dans un prochain avenir l'échange réciproque de professeurs et d'étudiants avec l'Amérique latine.

Je suis chargé de suggérer que l'échange commence par l'envoi annuel de deux éminents savants ou publicistes de l'Amérique du Sud aux Etats-Unis; et de deux Américains du Nord, à l'Amérique du Sud. Chacun de ces messieurs consacrerait son temps à deux institutions établies dans le continent qu'il visiterait. Je désirerais beaucoup connaître votre opinion au sujet du choix des professeurs et aussi du choix des institutions auxquelles ils devront s'adresser.

La Fondation se chargera des dépenses causées par l'échange de visites des professeurs.

Il est inutile d'insister sur la sagesse et l'opportunité de ces projets, car c'est une vérité que bien des malentendus qui existent entre les nations sont le résultat de l'ignorance des conditions locales, des traditions et des idées. Les relations personnelles prouvent qu'au fond tous les hommes sont absolument les mêmes et que le contact personnel, la discussion et l'échange d'idées posent les bases indispensables pour l'amitié et la bonne entente.

Une des activités auxquelles la Division des Rapports et d'Education attache une grande importance est celle qui se réfère à l'établissement d'associations pour la Conciliation dans le monde entier.

L'expérience a démontré que bien du monde véritablement intéressé à favoriser une bonne entente avec les pays étrangers hésitent néamoins pour une foule de raisons, de s'allier à des sociétés pour la paix. Les Associations pour la Conciliation Internationale font appel à cette catégorie du public et c'est la tâche de la Fondation Carnegie pour la Paix Internationale de soutenir ces associations par l'intermédiaire de la Division des Rapports et d'Education, partout où elles existent et de contribuer, autant que cela paraîtrait opportun, à leur création là où elles n'existeraient pas.

Il y a quelques années l'Association-Mère a été constituée à Paris par Monsieur le Baron d'Estournelles de Constant. La section aux Etats-Unis, dont M. le Dr. Butler est le Président, fut créée en 1906. Les Associations allemandes et anglaises ont été organisées en 1912 et je suis chargé par mes instructions à faire appel au concours des parties intéressées dans les pays que j'ai l'honneur de visiter d'organiser des Sociétés filiales de La Conciliation Internationale en rapport avec la Société-Mère à Paris. Ces Associations, bien que locales par leur origine, ont néanmoins une mission internationale et cherchent à créer par leurs réunions et les brochures utiles qu'elles publient régulièrement, des sentiments amicaux envers les peuples des pays étrangers.

Permettez-moi d'exposer les buts et objets des Sociétés pour la Conciliation Internationale dans la langue du fondateur de la Société-Mère à Paris. Dans une note que Monsieur le Baron d'Estournelles de Constant a eu l'amabilité de préparer sur ce sujet, il dit:

"La Conciliation n'est pas une organisation sentimentale, humanitaire; elle est un progrès pratique, patriotique, poursuivi dans l'intérêt national de chaque

pays, particulièrement des pays jeunes qui ont besoin de consacrer toutes leurs forces et leurs ressources à leur développement. Elle a pour but d'assurer au monde des affaires, du travail, à l'agriculteur, à l'industriel, au commerçant, comme à l'artiste et au savant, la sécurité du lendemain, la possibilité de concevoir et d'entreprendre des œuvres d'avenir.

La Conciliation est le complément moderne indispensable de l'effort économique de tout pays civilisé. Développer la prospérité nationale à la faveur des bonnes relations internationales, voilà tout notre effort résumé par notre motto: PRO PATRIA PER ORBIS CONCORDIAM.

Les guerres de conquête ne paient plus: elles n'engendrent que des haines, des représailles, les charges d'une paix armée chaque jour plus écrasantes; et ces charges sont devenues un des arguments les plus puissants, dans les masses, en faveur du socialisme et de la révolution.

Seules les guerres d'indépendance sont respectables, mais nul ne menace l'indépendance des Etats américains. Ils seront plus forts en s'entendant tous qu'en s'armant les uns contre les autres.

L'arbitrage, au contraire, depuis les expériences de l'Alabama, de Hull, de Casablanca, des pêcheries de Behring et de Terre Neuve, etc., etc., a fait ses preuves.

Organisez l'arbitrage plutôt que la guerre, mais préférez toujours la conciliation à l'arbitrage.

Telle est notre conception, notre règle de vie.

Je la résume ainsi:

La guerre plutôt que la servitude.

L'arbitrage plutôt que la guerre.

La conciliation plutôt que l'arbitrage.

L'arbitrage répare, la conciliation prévient. La conciliation substitue l'esprit de coopération féconde à la routine stérile des antagonismes.

Comment organiser la conciliation?

Peu à peu. Maternellement; par le concours du petit nombre des hommes qui connaissent le monde et la vie, anciens diplomates, anciens Ministres, anciens industriels, savants, artistes, philanthropes, hommes de bonne volonté éprouvés.

Une élite de ces hommes exceptionnels existe plus ou moins nombreuse dans chaque pays: rechercher cette élite, lui expliquer le bienfait, la nécessité de la Conciliation et, cela fait, mettre en relations personnelles cette élite avec les élites des autres pays. Toutes ces élites rapprochées se chargeront de faire l'éducation des masses.

Nos moyens d'action sont:

1. Des visites, des relations et des correspondances personnelles d'homme à homme, de peuple à peuple, de parlement à parlement, de corporation à corporation.

Ces moyens ont fait leurs preuves; nous avons contribué à rapprocher ainsi des adversaires soi-disant irréconciliables.

2. Des publications, des conférences. Nous publions des Bulletins, nous recommandons ou nous suggérons des ouvrages; nous voyageons et nous échangeons nos expériences, nos idées; nous les répandons sans compter, en dépit des obstacles et des circonstances adverses. Nous faisons tout pour dissiper les préventions, les préjugés, l'ignorance, et pour y substituer peu à peu, (avec les mêmes avantages que dans le commerce) la confiance, le crédit et finalement l'amitié internationale."

Pour faire ressortir par une seule phrase la différence qu'il y a entre des Sociétés Pacifistes et des Sociétés de Conciliation, on peut dire que les sociétés pacifistes sont composées de "pacifistes," quelle que soit la signification qu'on puisse attacher à ce mot, tandis que les Sociétés de Conciliation Internationale sont composées de "pacifiques," ce qui est une formule beaucoup plus large et apparemment plus acceptable.

Je serais vraiment très heureux si j'arrivais à convaincre quelques-uns de l'élite des divers pays que j'ai l'honneur de visiter, pour former des Sociétés Nationales de Conciliation Internationale, pour être affiliées à la Société-Mère. Toutefois, il est bien entendu que ce rapport est moral, non légal et chaque Société est indépendante. Et je suis heureux de vous informer que dans ces cas, comme dans d'autres, la Fondation est disposée à se charger des dépenses encourues par l'organisation de ces Sociétés et à fournir les ressources nécessaires pour s'assurer les services de Secrétaires capables, de l'énergie, du dévouement, de la persévérance et de l'intelligence desquels dépend l'utilité de ces Sociétés.

Je m'occuperai maintenant du travail de la seconde Division, la Division d'Economie Politique et d'Histoire.

La tâche de cette Division est la suivante: "Encourager des recherches et des études scientifiques et approfondies sur les causes de la guerre et sur les moyens pratiques de la prévenir et de l'éviter"—c'est à dire, l'étude non seulement des causes apparentes, qui quelquefois ne sont que des prétextes au service de chefs et d'hommes d'état ambitieux et sans scrupules, mais aussi l'étude des causes réelles, souvent cachées, et que l'on trouve dans l'antagonisme des races et dans les intérêts d'ordre économique. En outre, il faut aussi étudier les causes et les résultats économiques, non seulement en ce qui concerne les nations en guerre, mais encore en ce qui a rapport aux nations et aux peuples neutres.

Les Trustees de la Fondation le considèrent comme presque impossible de formuler eux-mêmes des plans de nature à pouvoir procéder à une enquête scientifique. Une conférence fut arrangée à Berne, en Suisse, en août, 1911, à laquelle des économistes et publicistes distingués de toute l'Europe furent invités à examiner les questions qui pourraient être dûment et pratiquement étudiées et d'élaborer un programme d'essai pour la Division.

Dix-huit économistes et publicistes assistèrent à la Conference et leur concours et leur avis furent considérés si précieux, en effet, si indispensables pour le succès de la Division, qu'ils se sont constitués en un Comité Permanent de

Recherches pour conseiller le Directeur et pour agir comme les agents de la Division en exécutant les projets proposés par la Conférence et incorporés dans le programme élaboré pour la discussion des questions concernant les causes et les effets économiques et historiques des guerres; les armements en temps de paix; les établissements militaires et navals, la théorie, la pratique et l'histoire des armements modernes et finalement l'influence unificatrice de la vie internationale.

Un grand nombre de sujets ont déjà été assignés à des spécialistes choisis dans les pays auxquels leur tâche s'applique; quelques-unes des études sont déjà terminées et dans l'espace de quelques années, la Fondation aura publié une série de brochures remarquables, s'appliquant à toutes les phases du programme élaboré, et qui seront, il y a lieu de l'espérer—pour parler le langage de Monsieur Root—"useful to mankind."

Monsieur le Professeur Kinley, un vieux et sincère ami de l'Amérique latine et qui a représenté les Etats-Unis au quatrième congrès pan-americain tenu à Buenos Ayres, a été nommé membre du Comité de Recherches et il se consacrera plus spécialement aux problèmes dans lesquels l'Amérique latine est intéressée et il visitera certainement dans le courant de l'année prochaine l'Amérique latine pour conférer avec les leaders de l'opinion, en vue d'obtenir leur avis et si possible de s'assurer leur concours tant pour proposer que pour exécuter les projets qu'ils pourraient recommander.

La troisième Division de la Fondation est la Division de Droit International.

Cette Division, de même que les autres Divisions, a trouvé nécessaire de créer une organisation spéciale et de s'assurer les services d'un corps d'avocats-conseils dans les conclusions juridiques et exactes desquels les Directeurs peuvent avoir toute confiance.

L'Institut de Droit International se compose—il est à peine besoin de le dire—des plus éminents jurisconsultes de toutes les nations et la Fondation a demandé à l'Institut d'agir, soit comme corps, soit par l'intermédiaire d'un comité spécialement choisi dans ce but, comme conseiller pour la Division de Droit International. L'Institut a accepté cette charge, a choisi un comité de onze membres à sa réunion à Christiana, en 1912, lesquels ont exercé leurs fonctions pendant la présente année comme conseillers pour le Directeur et le Comité, spécialement connu comme Comité Consultatif pour la Fondation Carnegie, a élaboré un Règlement, qui a été accepté par l'Institut, au moyen duquel les rapports établis entre l'Institut d'une part, par son Comité Consultatif et la Fondation d'autre part, par l'intermédiaire de sa Division de Droit International, doivent être permanents.

Le Comité se compose de onze membres, dont le Président et le Secrétaire Général de l'Institut font partie d'office; les autres membres sont élus pour occuper cette fonction pendant un nombre d'années determiné. Il y a lieu de mentionner que les membres de ce Comité sont des hommes d'une grande expérience et d'une haute autorité dans toutes les questions en matière de droit international: Messieurs Fusinato, d'Italie; Gram et Hagerup, de Norvège; Holl-

and, d'Angleterre; Lammasch, d'Autriche; Lardy, de Suisse; Renault, de France; Rolin, de Belgique et Vesnitch, de Serbie. L'importance de ce comité de jurisconsultes et la valeur des consultations qu'ils peuvent rendre, sont inappréciables.

En vue d'établir une meilleure compréhension des droits et devoirs internationaux, la Division donne une aide matérielle aux journaux de Droit International, dans le but d'augmenter leur tirage et de développer leur influence parce que par ce moyen le droit international est popularisé et que le public est éclairé par un exemple concret, comment les principes du droit international déterminent les questions de droits internationaux. De la même façon c'est l'intention de la Division, sur la recommandation du Comité Consultatif de l'Institut d'aider à la distribution d'importants ouvrages de droit international, et notamment de faire traduire dans des langues plus connues des ouvrages d'une très grande importance et utilité, mais publiés dans des langues moins lues ou moins comprises.

Pour favoriser l'acceptation générale de méthodes pacifiques pour le règlement de litiges internationaux la Division a en voie de préparation plusieurs ouvrages. Le premier est un recueil et une publication de tous les traités généraux et spéciaux d'arbitrage et en ce qui concerne notamment les traités du dix-neuvième siècle, la Fondation serait très reconnaissant aux publicistes de l'Amérique latine s'ils voulaient bien fournir des informations sur certaines questions de cette nature qu'ils connaissent le mieux et qu'ils sont peut-être les seuls à connaître, et les Trustees de la Fondation apprécieraient comme une très grande faveur de la part des Gouvernements de l'Amérique latine s'ils voulaient bien leur fournir des copies de ces traités, attendu qu'il est vraiment très difficile de se procurer à toute époque des textes absolument exacts et méritant toute confiance.

Ce recueil permettra aux publicistes de voir jusqu'à quel point des nations ont été disposées à se soumettre à l'arbitrage et les différentes formes de traités existants seront mis à leur disposition. Pour la même raison tous les exemples connus d'arbitrages internationaux devront être rassemblés et publiés sous forme de rapports juridiques et les séries seront continuées indéfiniment. C'est Monsieur le Professeur John Bassett Moore, cette haute autorité bien connue dans les questions de Droit International et d'Arbitrage, ancien Professeur à l'Université de Columbia et actuellement conseiller au Départment d'Etat des Etats-Unis, qui s'est chargé de cette œuvre monumentale et il s'en occupe activement.

L'Institut de Droit International, qui joue maintenant le rôle de conseiller de la Division de Droit International est celui qui a été créé en Europe en 1873; mais bien que cet Institut représente la "conscience juridique universelle," plusieurs jurisconsultes ont senti le besoin d'une institution qui devrait être le représentant de la conscience juridique de l'Amérique, étudier les problèmes intéressant particulièrement le nouveau monde, et envisager au point de vue américain les questions générales du droit des gens.

Comme vous savez si bien, un Institut Américain de Droit International a été fondé en 1912 par Monsieur Alejandro Alvarez de Chili et Monsieur le Docteur James Brown Scott, le Directeur de la Division de Droit International de la Fondation. Cet Institut envisage la formation de Sociétés Nationales de Droit International dans chaque pays américain, pour être affiliées avec lui et pour travailler en harmonie avec lui, pour étudier des problèmes américains.

L'Institut Américain de Droit International sera composé de cinq publicistes de chacune des Républiques américaines choisis parmi les membres des Sociétés Nationales et tout membre de la Société Nationale, en vertu de cette qualité de membre, a le droit de se faire inscrire comme Membre Associé de l'Institut, et de participer à ses travaux en versant la modeste cotisation imposée à chaque membre de l'Institut. On espère et on estime que de cette façon la Société Internationale sera maintenue en contact serré et intime avec les Sociétés Nationales, que le Journal Américain de Droit International sera modifié de façon à devenir l'organe de l'Institut et des publicistes de l'Amérique, et que les Bulletins qu'il est question que chacune des sociétés locales émettra, tiendront l'Institut même au courant des opérations des Sociétés Nationales et que par la distribution des Bulletins entre les diverses sociétés, chacune se tiendra en contact avec les autres.

Il est superflu d'insister sur l'importance de l'Institut Américain et des Sociétés Nationales, parce que pour tous ceux qui croient que la paix internationale est seulement possible par le droit international et son application aux relations avec les nations étrangères, il est évident que des agences créées pour développer et rendre ce système de droit adéquat pour répondre aux besoins des nations et pour disséminer ses principes de telle façon qu'une opinion publique éclairée puisse se former qui insistera sur l'application de ces principes aux relations entre les nations et au règlement de leurs conflits, rendront de grands et inestimables services, parce que l'avenir de la paix internationale sera enveloppé de droit international, de son développement, de sa dissémination.

En supposant que l'Institut Américain soit entièrement établi et qu'il justifie son existence et que les Sociétés Nationales de Droit International soient créées et y affiliées, nous ne pouvons faire autrement que nous demander, si l'Institut Américain ne serait pas disposé à entrer dans les mêmes rapports consultatifs avec la Fondation et sa Division de Droit International pour toutes les affaires concernant des questions et problèmes américains, qui existent si heureusement avec l'ancien Institut.

De crainte d'avoir l'air de vous exposer dans un langage exagéré les buts et objets de l'Institut Américain de Droit International, dont Monsieur Elihu Root est le Président d'Honneur, qu'il me soit permis de vous citer un passage d'un érudit hollandais, Professeur de Droit International, qu'on peut supposer traiter cette question avec plus de détachement.

Après avoir parlé du grand exemple que l'Amérique a donné au monde en poursuivant la codification du droit international, il dit:

"Le second exemple nous est fourni par un Institut essentiellement scientifique mais à peine inférieur en valeur morale. Les rapprochements graduels entre le Nord et le Sud ont créé un nouvel instrument de progrès. Les projets d'une union pan-américaine, qui ont été longtemps lancés sans jamais aboutir, ont enfin donné un résultat sur le terrain paisible des études, grâce au talent et à la persévérance de deux hommes illustres des deux moitiés de l'hémisphère. Dans le cours de l'année passée Monsieur James Brown Scott, le jurisconsulte renommé des Etats-Unis et Monsieur Alejandro Alvarez, ancien professeur et Conseiller au Ministère des Affaires Etrangères du Chili, qui en Juin 1912 avait exercé une influence des plus salutaires à Rio sur le grand projet de codification, après une rencontre personnelle à Washington, y ont fondé en Octobre 1912, l'Institut Américain de Droit International. Cet Institut a pour but: 1. De contribuer au développement du droit international; 2. De consolider le sentiment commun d'une justice internationale; 3. De faire accepter partout l'action pacifique dans le règlement des contestations internationales entre les Etats américains.

"Cette idée lumineuse naquit de la conviction qu'il vaut mieux propager les notions de droit et de justice par une infusion lente mais constante dans les têtes et dans les cœurs des peuples, que par des négociations diplomatiques, qui ne reposent pas sur un sentiment populaire général.

"Si l'on prend en considération que le mouvement pacifiste en Amérique est beaucoup plus universel qu'ailleurs, qu'il repose soit sur un fond religieux, soit sur une communauté d'intérêts et de tendances dignes d'envie, on saura apprécier cette preuve nouvelle d'un progrès vigoureux qui nous est parvenue de l'autre côte de l'Océan; il ranime notre espoir et redouble nos efforts."

Monsieur Root et ses collègues attachent la plus haute importance à l'établissement et au fonctionnement heureux de l'Institut Américain de Droit International et de ses sociétés affiliées dans chacun des pays de l'Amérique.

La Fondation paye actuellement une subvention au plus ancien Institut, fondé en Europe. Cette subvention est destinée à couvrir les frais de voyage des membres de l'Institut, les dépenses faites par les commissions et la publication de leurs travaux. Le nouvel Institut peut compter recevoir de la Fondation, aussitôt que les sociétés nationales seront définitivement constituées, son aide financière, et qu'il sera mis sur un pied d'égalité avec l'ancien Institut.

Le Journal Américain de Droit International, qui avec quelques légères modifications pourrait devenir l'organe de l'Institut Américain, reçoit déjà une subvention annuelle de la Fondation.

Une autre institution à laquelle la Division de Droit International s'intéresse beaucoup et qu'elle subventionnerait et maintiendrait avec grand plaisir est l'Académie de Droit International que l'on propose d'établir à la Haye.

Une proposition a été faite à la Seconde Conférence de la Paix à la Haye en vue de créer une Académie de Droit International et elle a été développée par le Président de la Conférence. Aucune résolution n'a été prise alors, mais l'idée s'est imposée elle-même aux publicistes de toutes les nationalités. Un

Comité de publicistes hollandais, sous la présidence de Monsieur Asser, dont nous déplorons tous le récent décès, a pris l'initiative qu'une Académie soit créée et installée au Palais de la Paix à la Haye.

Le Tribunal d'Arbitrage appliquerait le droit, qui aura été systématiquement enseigné à l'Académie et le merveilleux Palais, qui vient d'être officiellement inauguré au mois d'août dernier, deviendrait en effet, un Temple de la Paix, un foyer du Droit International.

La proposition de Monsieur Asser envisage pour les mois d'été un enseignement systématique de droit international et des matières afférentes par une faculté spécialement constituée et changeante, au point de vue des professeurs choisis parmi les publicistes de différents pays. Des cours seraient donnés et des conférences seraient faites sur des sujets importants et opportuns par des publicistes qui en plus d'un long entraînement théorique ont acquis une grande expérience dans la pratique du droit international. Des seminars seraient créés sous la direction de professeurs réguliers pour l'étude détaillée et approfondie de certaines questions de droit international et de rapports internationaux. Les cours seraient accessibles aux étudiants de tous les pays qui posséderaient les qualifications nécessaires et qui seraient en mesure d'y assister et de profiter de l'enseignement, attendu qu'il sera donné pendant les vacances académiques.

Il est également proposé que les Gouvernements s'intéressent à l'Académie et qu'ils soient invités à désigner par voie diplomatique des fonctionnaires appropriés des divers départements ministériels pour suivre les cours de l'Académie.

L'institution serait unique par ses sessions d'été, unique par sa petite faculté variable et unique par son corps d'étudiants accourus des divers pays étrangers, et des classes officielles. Les conférences publiées sous forme de brochures enrichiraient la littérature du droit international; le droit lui-même serait traité de divers points de vue, et par des professeurs compétents, dont un seulement serait choisi à la fois d'un pays. Le corps des étudiants serait recruté de divers pays et peu à peu ils exerceraient une influence dans leurs pays respectifs, de sorte que l'Académie aiderait éminemment à établir une meilleure compréhension des droits et des devoirs internationaux et à disséminer les principes de justice.

L'Académie, quand elle sera constituée, formera une institution distincte et indépendante sous le contrôle d'un comité ou curatorium spécialement nommé, composé en première ligne d'anciens Présidents de l'Institut de Droit International. Ainsi organisée et administrée, elle favorisera le but pour lequel la Fondation a été créée, mais elle ne sera pas une agence directe de la Fondation, ni sous son contrôle.

Il paraît superflu d'exposer plus amplement les avantages d'une telle Académie qui, saluée par le Président et les membres de la Conférence, a été approuvée par l'Association de Droit International, une corporation plus populaire que l'Institut de Droit International, par l'Institut de Droit International lui-même, par un vote écrasant, en effet, presque unanime, et qui a provoqué les plus

chaleureuses approbations de la part des hommes d'Etat, des publicistes et des professeurs de droit international dans tous les pays du monde.

Monsieur Root m'a chargé de vous soumettre le projet de cette Académie et de demander le concours de toutes les Républiques de l'Amérique latine, en vue de désigner un ou plusieurs de leurs compatriotes pour assister aux conférences et aux cours d'instruction qui seront donnés à l'Académie quand elle sera établie.

Tout le monte se rappelle, Monsieur le Président, la part si remarquable que vous avez prise à la Seconde Conférence de la Haye, dont les superbes résultats intéressent au plus haut degré la Division de Droit International, ainsi que tous les amis de la civilisation et de l'humanité. Votre splendide travail a passé dans l'histoire; on ne l'oubliera jamais. Votre éloquence et vos triomphes à la Haye, Monsieur, ont attiré l'attention du monde civilisé. Ce ne sont pas seulement les deux Amériques, nos vingt et une républiques sœurs, c'est le monde entier qui doit profiter, pour toujours, de vos nobles efforts.

La Division de Droit International, pour que les travaux de la troisième Conférence puissent être prochainement préparés, désire appeler l'attention sur la formation des Comités Nationaux.

C'est un fait généralement connu que la Deuxième Conférence de la Paix à la Haye en 1907 a proposé la réunion de la troisième Conférence à une période approximativement égale à celle qui s'est écoulée entre la première et la seconde Conférence, c'est-à-dire, après huit ans, de sorte que si la proposition est mise à exécution, nous pouvons nous attendre à ce que la troisième Conférence se tienne approximativement en 1915.

Il a été en outre stipulé dans la proposition susmentionnée qu'environ deux ans avant la réunion probable de la Conférence, un Comité préparatoire international serait constitué par un accord commun entre les Puissances, pour recueillir les propositions devant être soumises à la Conférence, et pour déterminer quelles questions seraient mûres pour être incorporées dans un Traité International et pour préparer un programme qui devra être soumis aux Gouvernements invités à participer à la Conférence, suffisamment à temps avant la réunion pour leur permettre de l'examiner soigneusement et, finalement, de proposer un système d'organisation pour la procédure de la Conférence même.

Il est évident que les divers pays qui seront invités à la Haye, et tout pays américain avait été invité à la Seconde et sera sans doute invité à la troisième, devront examiner ces questions importantes avant la constitution du Comité Préparatoire International et il paraît opportun, sinon nécessaire, que chaque Gouvernement nomme un Comité pour examiner ces questions en détail, pour que les Gouvernements soient à même de pouvoir faire leurs propositions en toute connaissance de cause.

Comme les Républiques américaines le considéreront comme un droit d'assister à la Conférence il paraît qu'il est de leur devoir de se préparer d'avance pour une active participation à ses opérations. Ils n'accompliront pas leur devoir intégralement si leurs Délegués écoutent tout bonnement les discussions et y

prennent part à l'occasion. Les Etats américains devront faire davantage. Ils devraient chercher à augmenter l'utilité de chaque conférence successive, en y faisant des contributions importantes et cela peut uniquement être fait, s'ils se préparent soigneusement à l'avance pour la réunion.

On ne s'attend pas à ce que les Etats américains présentent à la Conférence une série de projets en commun ou qu'ils fassent des propositions en commun, mais si les divers Gouvernements se communiquaient leurs vues de façon à arriver à un accord sur les questions qui à leur opinion devraient être présentées et qui pourraient former l'objet de traités internationaux cela faciliterait considérablement les affaires.

Nos Etats américains laisseraient s'échapper une occasion avantageuse, s'ils ne nommaient pas chacun, un Comité National pour étudier les questions qui seraient régulièrement discutées par la Conférence et ne préparaient pas des projets concernant ces questions, lesquels, s'ils ne sont pas adoptés par la Conférence pourront au moins former une base à la discussion.

Ces Comités Nationaux pourraient être constitués le plus tôt possible, afin d'éviter une perte de temps. Je ne puis assez chaudement recommander cette affaire à votre sérieuse attention et à votre examen.

L'éminent publiciste français, Monsieur le Professeur A. de Lapradelle, se réfère dans les termes suivants à la coopération apportée par les républiques américaines à la préparation des questions à discuter à la Haye: "La Seconde Conférence de la Paix, en appelant à la Haye tous les Etats de l'Amérique, a permis de constater entre eux, sur certains points, quelques désaccords. Ils n'ont pas tous la même conception, ni du droit de la paix, ni du droit de la guerre. Mais comment persuader l'Europe de la justesse des vues américaines si l'Amérique n'en est pas déjà préalablement convaincue? Et, d'autre part, de quelle autorité les propositions américaines ne seront-elles pas revêtues quand elles émaneront non pas de tel ou tel Etat, mais de l'Amérique tout entière, qui, les ayant étudiées dans l'Institut américain de droit international, les aura votées dans les Conférences pan-américaines?"

L'étude, le développement et la vulgarisation du droit international méritent nos meilleurs efforts. Un des hommes d'Etat les plus distingués de l'Europe a tout récemment dit: "Ni l'abrogation pure et simple de la guerre, ni l'institution d'un Etat supranational, ni un changement de gouvernement ou d'organisation sociale, ne peuvent aplanir la voie de la paix et mettre un terme aux appétits guerriers. Il n'y a qu'une route, pénible si l'on veut, mais sûre: c'est celle du droit; non pas d'un droit théorique et imaginaire, mais positif et réel. Une paix qui ne dérive pas du droit, qui n'y trouve pas sa base et sa garantie est sans valeur: elle n'est pas digne de vos sympathies ni de vos efforts. Elle repose sur une base fragile et chancelante; elle dépend d'éventualités précaires et risque à chaque instant de s'effondrer. Elle sacrifie ce qui est de premier ordre à un état de fait qui n'a qu'une importance secondaire et qui n'a de valeur morale qu'en tant qu'il est le fruit d'un règne de droit".

Monseigneur, Excellences, Mesdames, Messieurs: Avant de terminer, je veux vous exprimer une dernière fois mes remerciements les plus sincères pour le grand honneur qui m'est fait par l'Académie Brésilienne et l'Institut de l'Ordre des Avocats, ainsi que ma profonde reconnaissance pour votre aimable et sympathique accueil. En quittant cette belle ville, qui, pour moi, sera toujours une des merveilles du monde, avec plus de regret que je ne vous saurai dire, j'emporterai des sentiments—si vous me le permettez—des amitiés personnelles très chères, et je vous dis—pas adieu mais au revoir.

Carta del Señor Helio Lobo,

En la que acepta el puesto de Secretario Honorario en el Brasil de la Sociedad Nacional para la Conciliación Internacional,
Río de Janeiro, 9 de Octubre de 1913

Exmo. Sr. Embaixador Roberto Bacon.
Carnegie Endowment for International Peace.

Senhor:

Serviu-se Vossa Excellencia de convidar-me hontem, na Embaixada Americana, em nome da "Carnegie Endowment for International Peace", de que é entre nós eminente representante em missão especial, para ser no Brasil o Secretario da "International Conciliation", a nobre associação presidida em Paris pelo Barão Paulo d'Estournelles de Constant.

Agradecendo então, de viva voz, a insigne honraria, tive occasião de dizer a Vossa Excellencia quanto ella me desvaneceu. Peço licença para o repetir ainda aqui, muito sensivel á extrema bondade de Vossa Excellencia para commigo.

Será para mim motivo de especial satisfacção tentar concorrer assim, com o meu pequeno contingente pessoal, para a realizacão de uma obra que ninguem mais do que Vossa Excellencia, senhor Embaixador, sabe, com o prestigio do vosso alto nome, aquilatar e engrandecer.

Muito feliz me considerarei, portanto, se, procurando corresponder á prova de confiança em mim depositada, puder desempenhar-me das ordens com que Vossa Excellencia e a associação hajam por bem distinguir-me.

Com os meus sentimentos de particular apreço e respeitosa consideração, sou de Vossa Excellencia obediente servo—Helio Lobo.

[Traducción del Portugués]

Exmo. Sr. Embajador Roberto Bacon,
Fundación Carnegie para la Paz Internacional.

Señor:

Vuestra Excelencia se sirvió invitarme ayer, en la Embajada Americana, en nombre de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional, de la cual sois

eminente representante en misión especial entre nosotros, para que yo sea en el Brasil el Secretario de la "Conciliation Internationale", la noble sociedad presidida en París por el Barón Pablo d'Estournelles de Constant.

Al daros las gracias entonces, de palabra, por la insigne honra, tuve ocasión de decir a Vuestra Excelencia, cuánto ella me impresionó. Permitidme repetirlas aquí, muy emocionado por la extrema bondad de Vuestra Excelencia para conmigo.

Será para mí motivo de especial satisfacción tratar de contribuir así, con mi pequeño contingente personal, a la realización de una obra que nadie mejor que Vuestra Excelencia, Señor Embajador, sabe, con el prestigio de su alto nombre, valorar y engrandecer.

Muy feliz me consideraré, por lo tanto, si, procurando corresponder a la prueba de confianza en mí depositada, pudiera desempeñar las órdenes con que Vuestra Excelencia y la Sociedad tengan por bien distinguirme.

Con mis sentimientos de particular aprecio y respetuosa consideración, soy de Vuestra Excelencia obediente servidor,

HELIO LOBO.

APÉNDICE III

Argentina

Discurso del Dr. E. S. Zeballos,

PRONUNCIADO EN EL BANQUETE DADO POR DICHO SEÑOR
EN HONOR DE MR. BACON,
BUENOS AIRES, 15 DE OCTUBRE DE 1913

Señores:

El señor Bacon pertenece al grupo selecto de americanos, que preside el eminente Mr. Root, y que cultiva la diplomacia de la intelectualidad en América y en el Mundo.

Ellos buscan en la recíproca estimación de los hombres superiores del mundo la orientación humana y americana hacia el respeto y la conciliación entre los pueblos.

¡ Nobilísima misión ! ¡ Bienvenida sea con su ilustre exponente, entre nosotros, cuyo talento y cultura no olvidaréis, sin duda !

¡ Señores: A los Estados Unidos de América, donde germina con grandes apoyos esta política intelectual !

Al noble anciano Carnegie, que enseña al mundo de cómo la fortuna privada, no debe concurrir solamente a mantener goces individuales, sino a servir al bienestar de los hombres.

Al ilustre Root, que preside este luminoso movimiento.

Al señor Bacon, espíritu gentil y cerebro robusto, que sin carácter oficial realiza en Sur América la más noble y fecunda de las misiones de los Estados Unidos de América, con credenciales de humanidad y de ciencia.

Respuesta de Mr. Bacon

Señores:

Ante todo deseo me perdonéis mi osadía, al permitirme dirigiros la palabra en la sonora lengua castellana, que tan rica y armoniosa es, pero que yo lamento mucho no poseer. Vuestra bondad proverbial me asegura que cuento con vuestra benevolencia.

Os doy las gracias más cordiales, señor, por el honor que me habéis dispensado, proporcionándome el gran placer de conocer las personalidades más distinguidas del mundo intelectual de Buenos Aires. Os agradezco las amables frases que habéis pronunciado en mi obsequio y las alabanzas que habéis hecho de mi país. Os aseguro que vuestra fina cortesía me ha conmovido hondamente.

Experimento una profunda emoción al saludaros, señores. La afectuosa acogida que me habéis dispensado, unida a la admiración que siento por esta bellísima tierra argentina, me hacen difícil expresar como quisiera los sentimientos que embargan mi alma, al llegar a este país hospitalario.

Los ojos del mundo civilizado, se dirigen hoy hacia la República Argentina. Maravilla su admirable progreso, y por doquiera, se oyen palabras entusiastas en su alabanza y predicciones del brillante porvenir que le espera. Estoy terminando un viaje alrededor del mundo, y he oído muchas veces hablar de los encantos de este privilegiado país. La bellísima Sultana del Río de la Plata, Buenos Aires, me ha producido una impresión que nunca olvidaré. A más de su hermosura de gran ciudad, de corte europeo, a más del movimiento intenso de su puerto magnífico, de la animación bulliciosa de sus preciosas avenidas y de la atracción especial de sus simpáticos habitantes, todo lo cual justifica lo que oí contar, mi mirada, queriendo penetrar el porvenir, contempla extasiada la imagen brillante del Paris americano, que por la energía de su pueblo llegará a alcanzar una posición deslumbradora, que superará a los más acariciados sueños de la presente generación.

Me siento muy feliz, por haber podido venir aquí. He tenido siempre un vivo interés en la República Argentina, por sus luchas de independencia, por su desarrollo extraordinario, y por su porvenir espléndido. Me alegro de visitar la tierra natal del genial Sarmiento bien conocido en los Estados Unidos, donde concibió los planes educacionistas que tanto ha aprovechado su patria; del valeroso Belgrano, insigne e intrépido caudillo; y del austero patriota San Martín, cuyo preclaro talento militar y extraordinario desinterés lo asocian, en nuestra mente, con nuestro querido Wáshington.

Viniendo de parte de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional, os traigo los más afectuosos saludos de su eminente presidente y vuestro ferviente amigo, el honorable Elihu Root, mi estimado maestro, a quien quiero y a quien vosotros, señores, estoy seguro, también apreciáis.

Se ha hablado de mi misión, de parte de la Fundación, como misión de amistad y de buena voluntad. Es verdad, y eso me enorgullece, pero ¿ no es verdad también, que, existiendo ya lazos estrechos de amistad, se puede ir más allá?

De mi parte, yo preferiría que fuese, ella, considerada como misión de cooperación y de concurso entre viejos amigos, para discutir, estudiar y trazar las vías prácticas, por las cuales podamos trabajar juntos y marchar adelante hacia el progreso, hacia el ideal de la humanidad, siempre hacia más luz, por el triunfo del derecho en el mundo, substituyendo el llamamiento a la fuerza por el llamamiento a la justicia; hacia una opinión internacional que será la verdadera sanción del Derecho internacional.

Las nobles palabras pronunciadas por el señor Root, en el mil novecientos seis, en el Congreso Panamericano, representan hoy los sentimientos, los ideales del pueblo de los Estados Unidos con la misma verdad, con la misma fuerza, que tenían hace siete años; los gobiernos pueden cambiar, pero los sentimientos del pueblo permanecen los mismos. Me gusta siempre considerar esta memorable

declaración como la doctrina Root: "the doctrine of sympathy and understanding, of kindly consideration and honorable obligation", y me sentiría orgulloso de ser digno de hablar de ella, como humilde apóstol.

Desde la visita del señor Root á vuestro bello país, en el mil novecientos seis, ha habido grandes cambios, un progreso maravilloso, en el desarrollo del Derecho internacional, del Derecho de gentes, en el cual desarrollo los ilustrados publicistas de vuestro país y los jurisconsultos de toda la América Latina, han tomado una parte importantísima.

El desarrollo científico del Derecho internacional, al cual el señor Root ha consagrado su gran talento con tanto interés, demuestra un progreso notable. Se ha dicho que la Segunda Conferencia de La Haya ha marcado el adelanto más trascendental que jamás se ha hecho de un golpe hacia el arreglo razonable y pacífico de la conducta internacional, a menos que sea el adelanto logrado en la Primera Conferencia de La Haya.

Se ha dicho que los sueños y las utopías de hoy son los hechos reales de mañana. Los sueños de ayer son las realidades de hoy. Los sueños de Rolin-Jaequemyns, Lieber, Calvo, Alcorta y de otros convencidos, ya han llegado a ser las realidades del presente; el espíritu de sus doctrinas ha llegado a ser un principio en nuestra época.

Es la creencia de los Síndicos de la Fundación Carnegie que este adelanto se puede apresurar de una manera práctica. Ellos están convencidos de que los ideales de los directores del pensamiento pueden llegar a realizarse más pronto y el mundo se beneficiaría más eficazmente, por un esfuerzo unido en ciertas definidas y prácticas empresas. Esta es la razón por qué he venido a pediros vuestra valiosa ayuda y cooperación.

El señor Root, que quisiera alejarse de la vida intensa de la política y consagrar la mayor parte de sus esfuerzos a esta causa, está muy empeñado en el desarrollo de algunos planes de la Fundación, que son de más precisión, y en cuanto a ellos me ha encarecido solicitar especialmente vuestro concurso:

Hacer más seguro y permanente el nuevo Instituto Americano de Derecho Internacional por medio de la creación en cada Estado de la América, de sociedades nacionales de Derecho internacional, que pueden afiliarse al Instituto y así llegar a ser una parte constitutiva del mismo.

La creación de una Academia de Derecho Internacional en La Haya, mandando cada gobierno uno o más representantes a dicha Academia.

La organización en cada país de sucursales nacionales de la Asociación para la Conciliación Internacional, radicada en París, de la cual es presidente el Barón d'Estournelles de Constant.

La creación de nuevos vínculos intelectuales por medio del intercambio de profesores y de estudiantes entre las universidades de Sur América y las de los Estados Unidos, así como también por medio de visitas de hombres eminentes.

Pido perdón por haber ocupado vuestra atención tanto tiempo. Espero en otra ocasión explicar más detalladamente las ideas y los deseos del señor Root,

y os ruego que prestéis a estos proyectos prácticos vuestra seria consideración, no solamente para estrechar todavía más los vínculos de amistad y de solidaridad entre nuestros propios queridos países, no solamente para crear una unión intelectual entre las repúblicas americanas, sino en bien de la humanidad y para adelantar y promover la libertad y la justicia entre las naciones del mundo.

Discurso del Dr. Luís M. Drago,

Al Presentar a Mr. Bacon en la Recepción de la Facultad de Derecho, Buenos Aires, 16 de Octubre de 1913

Tengo el honor, de dar la bienvenida en esta casa y de presentar ante el distinguido auditorio que aquí se ha congregado para escuchar su palabra, al señor Roberto Bacon, uno de los más altos representantes intelectuales de los Estados Unidos de América, que llega a Buenos Aires en una misión de confraternidad continental.

Mr. Bacon, antiguo secretario de Estado de la Unión Americana, y su embajador en París, es hoy síndico de la Universidad de Harvard, y a los prestigios de su claro talento, y a sus altos méritos personales, agrega, ahora las credenciales de enviado especial de la ya célebre "Dotación Carnegie", constituída en los Estados Unidos para promover la paz y la fraternidad entre las naciones del mundo. Mr. Bacon, hombre de estado, eminente pensador y político, universitario y educacionista de nota, reune en su persona todos los prestigios de la alta clase intelectual a que pertenece, y es ciertamente muy digno continuador de la obra de Mr. Root, aquel príncipe de los oradores y de los hombres de gobierno de este hemisferio, que tanto hizo en su viaje memorable para promover la aproximación de los pueblos de América, mostrándoles los vastos horizontes morales e intelectuales que pueden alcanzarse por el esfuerzo colectivo.

Mr. Bacon que no ha temido afrontar las penalidades de un largo viaje para traer a las naciones suramericanas el mensaje fraternal de la "Institución Carnegie", es así un abnegado apóstol del viejo ideal humanitario y de la política de solidaridad, de justicia, de tolerancia respetuosa y de benévola simpatía en que siempre se ha inspirado la acción exterior de la República Argentina.

Me complazco en saludar a nuestro ilustre huésped en nombre de la Facultad de Derecho, rogándole quiera tener la bondad de hacer uso de la palabra.

Discurso de Mr. Bacon

Excellences, Mesdames, Messieurs:

Je ne trouve pas de mots pour vous exprimer mes sentiments de haute appréciation du très grand honneur qui m'est fait aujourd'hui par la Faculté de Droit.

Je vous prie de croire que j'en suis très sensible et que je suis profondément touché par cette marque de courtoisie que vous m'avez temoignée en me conviant

à assister à cette réunion sous les auspices de l'élite de vos intellectuels pour vous adresser au sujet de ma mission.

Je vous remercie, Monsieur, du fond du cœur de vos trop aimables paroles, si peu méritées.

C'est pour moi un très grand plaisir de visiter, bien que pendant quelques jours, trop courts à mon gré, quelques-uns des peuples et des pays de l'Amérique du Sud, car ce fut toujours un de mes vœux les plus chers, que je n'ai pu réaliser encore que partiellement de voir de mes propres yeux vos admirables contrées, les merveilles de votre civilisation, de me rencontrer de nouveau avec des amis que j'ai connus et aimés dans d'autres parties du monde, d'y nouer de nouvelles amitiés qui ajouteront un nouveau charme à la vie et dont je garderai un souvenir que ni le temps, ni la distance, ne sauraient ni effacer, ni obscurcir. Je viens chargé d'un message de bon vouloir de la part de votre ami dévoué votre grand admirateur, Monsieur Elihu Root. C'est à sa requête, devancée par mon propre désir, que j'ai l'honneur de me présenter devant vous. Je voudrais pouvoir vous dire tout ce qu'il vous dirait lui-même, s'il était ici présent, si, prenant la parole, il vous adressait le salut de sa vieille amitié; les expressions différeront, peut-être, mais l'esprit qui les animera, je vous prie de le croire, sera absolument le même.

J'aimerais que vous me considériez comme inaugurant une série de visites internationales qui se poursuivront sans interruption et mèneront à notre mutuel avantage, en mettant en rapport les représentants autorisés de la société et du monde intellectuel des contrées du Sud ainsi que de celles du Nord, et en vous invitant à coopérer à l'établissement d'institutions internationales qui deviendront, nous l'espérons, des centres de bon vouloir, qui répandront et populariseront des principes justes et progressifs de droit international dont peuvent dépendre les bonnes relations internationales; et qui, par différentes voies, directement et indirectement, par un échange de pensées, un échange de vues et une heureuse combinaison d'efforts parviendront à fortifier les liens d'amitié qu'un passé commun, des institutions communes et un but commun provoquent et réclament.

L'histoire et la nature ont fait naître et grandir un profond sentiment de solidarité, non seulement entre les Etats de l'Amérique latine, mais encore entre les Républiques du Sud et les Etats-Unis. Il importe de maintenir et de fortifier cette solidarité qui, en raison de sa double origine, unit indissolublement les nations du nouveau Continent dans le passé, dans le présent et dans l'avenir.

Il suffit de jeter les yeux sur l'histoire politique du Nouveau Monde pour voir l'intérêt constant qu'ont porté les Etats-Unis à la lutte entreprise par les Etats de l'Amérique latine afin de s'affranchir d'abord de la métropole et de défendre ensuite leur indépendance conquise contre toute tentative de conquête de la part des puissances européennes. Il suffit aussi de rappeler brièvement qu'après l'émancipation, les Etats-Unis ont fourni aux Etats latins les formes et les bases de leurs institutions politiques, notamment de leur régime républicain et démo-

cratique à une époque où précisément les vieilles institutions politiques de l'Europe étaient loin de répondre aux idées de la liberté et aux conditions sociales des deux Amériques.

Tout ce passé de gloire dans l'histoire du Nouveau Monde, doit fortifier de jour en jour les liens indestructibles de solidarité qui ont uni les nations américaines depuis leur naissance à la vie politique.

La nature consolide encore l'œuvre de l'histoire. La situation continentale des Etats du Nouveau Monde a fait naître une série de problèmes communs à tous les Etats de ce Continent, créant de la sorte entre eux de nouveaux liens de solidarité. Grâce aux progrès de la civilisation et au perfectionnement des moyens de communication, on a compris, de nos jours, en Amérique, l'impérieuse nécessité de résoudre uniformément les problèmes nés des situations et conditions spéciales au Nouveau Continent.

Devançant en quelque sorte l'Europe, dont les grandes puissances ne se rencontraient en conférence qu'à la suite de guerres, pour déterminer les conditions de la paix, tous les Etats de l'Amérique se sont réunis en des conférences pacifiques, afin de traiter les questions communes à tout leur continent; d'où le nom et l'origine des conférences pan-américaines. Ces conférences ont été des plus fructueuses—un certain nombre de problèmes d'intérêt américain ont été étudiés; des conventions importantes ont été signées en vue de développer la vie sociale et intellectuelle du Nouveau Monde. Enfin, les représentants des divers Etats Américains ont ainsi appris à se mieux connaître et ils ont pu se rendre compte combien multiples et puissants sont les liens qui unissent tous les Etats Américains.

Les sentiments de solidarité et de fraternité qui groupent dans une communauté d'intérêts les Etats du Nouveau Monde doivent donner naissance à une œuvre d'union et de concorde. La voie est déjà ouverte; de nombreux et fertiles résultats ont été obtenus; il importe donc de parvenir et de réaliser de plus en plus l'entente et l'harmonie. Il faut surtout dissiper le malentendu du Sud à l'égard de la politique des Etats-Unis. Comme l'a dit solennellement mon maitre, Monsieur Root, ce pays désire avant tout que la paix et la prosperité règnent dans l'Amérique latine afin de fortifier et de resserrer les liens d'amitié et de fraternité qui doivent unir tous les peuples américains.

J'ai l'honneur de m'adresser à vous, non pas simplement en mon nom personnel, mais au nom de la Fondation Carnegie pour la paix internationale, dont le Sénateur Root est président, et de vous inviter au nom et de la part des administrateurs de la Fondation de leur prêter votre concours par tous les moyens qui vous paraîtront possibles et convenables.

En d'autres termes, le désir de Monsieur Root est d'éveiller autant que possible l'intérêt et la sympathie des maîtres de l'opinion dans l'Amérique du Sud et de les gagner aux diverses entreprises que la Fondation cherche à favoriser dans l'intérêt de meilleures relations internationales, de sorte qu'ils puissent prêter d'une façon pratique leur concours à l'œuvre poursuivie.

L'estime et l'amitié que les administrateurs de la Fondation nourrissent pour les peuples de l'Amérique latine et pour nombre d'Américains latins distingués, avec lesquels ils ont eu d'agréables relations d'amitié, les ont conduit à souhaiter que l'œuvre de la Fondation puisse trouver dans l'Amérique du Sud des collaborateurs aussi actifs et aussi utiles que ceux qu'elle a rencontrés en Europe.

Laissez-moi vous citer directement un passage des instructions que m'a données Monsieur Root, au lieu de les paraphraser comme j'ai fait à plusieurs reprises. "Vous remarquerez", dit-il, "qu'un des moyens par lesquels la Division des Rapports et d'Education se propose de favoriser la bonne entente entre les nations, consiste en une série de visites d'hommes représentatifs. En conséquence, sous les auspices de la Division, directement ou indirectement, le Baron d'Estournelles de Constant, de France, la Baronne von Suttner, d'Autriche, et le Professeur Nitobe, du Japon, ont déjà visité les Etats-Unis; le Président Eliot, de l'Université Harvard, a visité l'Inde, la Chine et le Japon, et le Dr. Hamilton Wright Mabie est maintenant au Japon. Votre visite dans l'Amérique du Sud rentre dans cette catégorie, mais elle a, cependant, un intérêt plus déterminé et plus spécial que les voyages que je viens d'énumérer ou qui sont projetés pour l'objet que j'ai mentionné, car elle n'a pas simplement pour but de fortifier la bonne entente en établissant des relations personnelles entre un homme de l'Amérique du Nord et des hommes distingués de l'Amérique du Sud, mais elle a encore pour but de porter à la connaissance des hommes représentatifs de l'Amérique du Sud les travaux, les vues et l'idéal de la Fondation, et d'inviter les amis que nous possédons dans le sud de l'Amérique à se joindre à nous avec cordialité et sympathie pour encourager la grande œuvre à laquelle nous nous sommes consacrés."

Tel est l'esprit plein de bons sentiments, de douce sympathie qui a inspiré ma mission; je n'ai pas besoin de vous dire que c'est aussi l'esprit dans lequel je tâche de la remplir.

Je regrette que je me trouve aujourd'hui obligé de me borner aux détails secs et peu intéressants, à ce moment, où, sous le charme, sous l'inspiration de la gracieuse bienveillance de votre accueil et de votre charmante hospitalité, je voudrais parler et encore parler de nos idéals, de nos espérances. Car je suis fier Monsieur, de partager votre optimisme, et j'ai l'intime conviction que, malgré les nuages accumulés par la défiance et le scepticisme, nous sommes à la veille d'un grand mouvement de progrès dans l'évolution du libéralisme du monde, et que de loin nous pouvons voir poindre l'aurore d'un jour plus pur.

Les principes, la philosophie de la vie du siècle passé ne nous suffiront plus. Il nous faudra de nouvelles lois de l'économie politique, de nouveaux principes du droit international.

Vous m'avez fait l'honneur de me demander de vous donner de plus amples détails sur certains projets de la Fondation.*

*NOTA.—Esta parte del discurso, en la cual se describen técnicamente la obra y fines de la Fundación, necesariamente es análoga a los pronunciados en francés sobre el mismo tema en la Embajada americana y en la Biblioteca Nacional en Rio de Janeiro, siendo repetido en substancia en las Universidades de Santiago y de Lima.

Le travail de la Fondation a été réparti en trois Divisions.

1. La division des Rapports et d'Education, dont M. le Dr. Nicholas Murray Butler, président de l'Université de Columbia, est le directeur.

2. La division d'Economie Politique et d'Histoire, dont M. le Dr. John Bates Clark est le directeur.

3. La division de Droit International, dont le Secrétaire de la Fondation, M. le Dr. James Brown Scott, est le directeur.

En ce qui concerne la Division des Rapports et d'Education, il était évident que les opérations de cette Division s'appliqueraient nécessairement aux pays étrangers, et qu'il était essentiel pour la réussite de la tâche, que celle-ci fût exécutée dans les pays étrangers par des agents locaux plutôt que par des sections de la Fondation. Comme il fut impossible de fixer longtemps à l'avance ce qui devait être entrepris, et comment les méthodes devaient être appliquées, sans le conseil des chefs compétents et expérimentés de l'idée dans les divers pays, Monsieur le Docteur Butler, le Directeur de la Division, a constitué un Comité Consultatif d'hommes d'Etat et de publicistes européens et un corps de correspondants sur l'avis et le concours sympathique desquels il peut toujours compter.

Nous nous sommes demandé s'il serait agréable aux coryphées de la pensée dans l'Amérique latine de créer une organisation quelque peu similaire au Comité Consultatif Général qui est déjà formé en Europe.

La Division a inauguré des visites d'hommes éminents, et un échange éducateur avec le Japon. J'espère être à même d'obtenir des conseils et des renseignements dans l'Amérique du Sud qui nous permettront de commencer dans un avenir prochain l'échange réciproque de professeurs et d'étudiants avec l'Amérique latine.

La Fondation voudrait bien que l'échange commencât de suite par l'envoi annuel de deux éminents savants, ou publicistes de l'Amérique du Sud aux Etats-Unis; et deux Américains du Nord, à l'Amérique du Sud. Chacun de ces Messieurs consacrerait son temps à deux institutions établies dans le continent qu'il visiterait.

Il est inutile d'insister sur la sagesse et l'opportunité de ces projets, car c'est une vérité commune que bien des malentendus qui existent entre les nations sont le résultat de l'ignorance des conditions locales, des traditions et des idées. Les relations personnelles prouvent, qu'au fond tous les hommes sont absolument les mêmes, et que le contact personnel, la discussion, et l'échange d'idées posent les bases indispensables pour l'amitié et la bonne entente.

Une des activités auxquelles cette Division attache une grande importance est celle qui concerne l'établissement d'associations pour la Conciliation dans le monde entier.

Il y a quelques années, l'Association Mère a été constituée à Paris par Monsieur le Baron d'Estournelles de Constant. La section aux Etats-Unis dont M. le Dr. Butler est le Président, fut créée en 1906. Les Associations allemandes

et anglaises, ont été organisées en 1912, et je suis chargé par mes instructions de faire appel au concours des parties intéressées dans les pays que j'ai l'honneur de visiter, d'organiser des Sociétés filiales de la Conciliation Internationale en rapport avec la Société-Mère à Paris. Ces Associations, bien que locales par leur origine, ont néanmoins une mission internationale, et cherchent à créer par leurs réunions, et les brochures utiles qu'elles publient régulièrement, des sentiments amicaux envers les peuples des pays étrangers.

Permettez-moi d'exposer les buts et objets des Sociétés pour la Conciliation Internationale dans la langue du fondateur de la Société-Mère à Paris. Dans une note que Monsieur le Baron d'Estournelles de Constant a eu l'amabilité de préparer sur ce sujet, il dit:

> "La Conciliation n'est pas une organisation sentimentale, humanitaire; elle est un progrès pratique, patriotique poursuivi dans l'intérêt national de chaque pays, particulièrement des pays jeunes qui ont besoin de consacrer toutes leurs forces et leurs ressources à leur développement. Elle a pour but d'assurer au monde des affaires, du travail, à l'agriculteur, à l'industriel, au commerçant, comme à l'artiste et au savant, la sécurité du lendemain, la possibilité de concevoir et d'entreprendre des œuvres d'avenir.
>
> La Conciliation est le complément moderne indispensable de l'effort économique de tout pays civilisé. Développer la prospérité nationale à la faveur des bonnes relations internationales, voilà tout notre effort résumé par notre motto: PRO PATRIA PER ORBIS CONCORDIAM.
>
> Les guerres de conquête ne paient plus: elles n'engendrent que des haines, des représailles, des charges d'une paix armée chaque jour plus écrasantes; et ces charges sont devenues un des arguments les plus puissants, dans les masses, en faveur du socialisme et de la Révolution.
>
> Seules les guerres d'indépendance sont respectables, mais nul ne menace l'indépendance des États Américains. Ils seront plus forts en s'entendant tous qu'en s'armant les uns contre les autres.
>
> L'arbitrage, au contraire, depuis les expériences de l'Alabama, de Hull, de Casablanca, des pêcheries de Behring et de Terre Neuve, etc., etc., a fait ses preuves.
>
> Organisez l'arbitrage plutôt que la guerre, mais préférez toujours la conciliation à l'arbitrage.
>
> Telle est notre conception, notre règle de vie.
>
> Je la résume ainsi:
>
> La guerre plutôt que la servitude,
> L'arbitrage plutôt que la guerre,
> La conciliation plutôt que l'arbitrage.
>
> L'arbitrage répare, la conciliation prévient. La conciliation substitue l'esprit de coöpération féconde à la routine stérile des antagonismes."

La Fondation est disposée à se charger des dépenses encourues pour l'organisation de ces Sociétés, et à fournir les ressources nécessaires pour s'assurer les services de Secrétaires capables d'énergie, de dévouement, de persévérance et d'intelligence desquels dépend l'utilité de ces Sociétés.

Je m'occuperai maintenant du travail de la Division d'Economie Politique et d'Histoire.

La tâche de cette Division est: "Encourager des recherches, et des études scientifiques, et approfondies, sur les causes de la guerre, et sur les moyens pratiques de la prévenir et de l'éviter."

Une conférence fut arrangée à Berne, en Suisse, en août 1911, à laquelle des économistes et des publicistes distingués de toute l'Europe furent invités à examiner les questions qui pourraient être dûment et pratiquement étudiées, et d'élaborer un programme d'essai pour la Division.

Un grand nombre de sujets ont déjà été assignés à des spécialistes choisis dans les pays auxquels leur tâche s'applique; quelques-unes des études sont déjà terminées et dans l'espace de quelques années, la Fondation aura publié une série de brochures remarquables, s'appliquant à toutes les phases du programme élaboré, et qui seront—pour parler le langage de Monsieur Root—"useful to mankind".

Monsieur le Professeur Kinley, un vieux et sincère ami de l'Amérique latine, qui a représenté les Etats-Unis au quatrième congrès Pan-Américain tenu à Buenos-Ayres, a été nommé membre du Comité de Recherches, et il se consacrera plus spécialement aux problèmes dans lesquels l'Amérique latine est intéressée. Il visitera certainement dans le courant de l'année prochaine l'Amérique latine pour conférer avec les maitres de l'opinion, en vue d'obtenir leur avis et si c'est possible de s'assurer leur concours pour proposer et pour exécuter les projets qu'ils pourraient recommander.

La troisième Division de la Fondation est la Division de Droit International.

Cette Division, de même que les autres Divisions, a trouvé nécessaire de créer une organisation spéciale et de s'assurer les services d'un corps d'avocats-conseils dans les conclusions juridiques et exactes desquels les Directeurs peuvent avoir toute confiance.

L'Institut de Droit International se compose—il est à peine besoin de le dire—des plus éminents jurisconsultes de toutes les nations et la Fondation a demandé à l'Institut d'agir, soit comme corps, soit par l'intermédiaire d'un comité spécialement choisi dans ce but, comme conseiller pour la Division de Droit International. L'Institut a accepté cette charge, a choisi un comité de onze membres à sa réunion de Christiana, en 1912, lesquels ont exercé leurs fonctions pendant la présente année comme conseillers pour le Directeur et le Comité, spécialement connu comme Comité Consultatif pour la Fondation Carnegie, a élaboré un Règlement, qui a été accepté par l'Institut, au moyen duquel les rapports établis entre l'Institut d'une part, par son Comité Consultatif et la Fondation d'autre part, par l'intermédiaire de sa Division de Droit International, doivent être permanents.

Le Comité se compose de onze membres, dont le Président et le Secrétaire Général de l'Institut font partie d'office; les autres membres sont élus pour occuper cette fonction pendant un nombre d'années determiné. Il y a lieu de mentionner que les membres de ce Comité sont des hommes d'une grande expérience et d'une haute autorité dans toutes les questions en matière de droit international: Messieurs Fusinato, d'Italie; Gram et Hagerup, de Norvège; Holland, d'Angleterre;

Lammasch, d'Autriche; Lardy, de Suisse; Renault, de France; Rolin, de Belgique et Vesnitch, de Serbie.

La Division a en voie de préparation plusieurs ouvrages. Le premier est un recueil et une publication de tous les traités généraux et spéciaux d'arbitrage et en ce qui concerne notamment les traités du dix-neuvième siècle, la Fondation serait très reconnaissante aux publicistes de l'Amérique latine s'ils voulaient bien fournir des informations sur certaines questions de cette nature qu'ils connaissent le mieux et qu'ils sont peut-être les seuls à connaître, et les Trustees de la Fondation apprécieraient comme une très grande faveur de la part des Gouvernements de l'Amérique latine s'ils voulaient bien leur fournir des copies de ces traités, attendu qu'il est vraiment très difficile de se procurer à toute époque des textes absolument exacts et méritant toute confiance. Tous les exemples connus d'arbitrages internationaux devront être rassemblés et publiés sous forme de rapports juridiques et les séries seront continuées indéfiniment. C'est Monsieur le Professeur John Bassett Moore, cette haute autorité bien connue dans les questions de Droit International et d'Arbitrage, ancien Professeur à l'Université de Columbia et actuellement conseiller au Département d'Etat des Etats-Unis, qui s'est chargé de cette œuvre monumentale et il s'en occupe activement.

L'Institut de Droit International, qui joue maintenant le rôle de conseiller de la Division de Droit International est celui qui a été créé en Europe en 1873; mais bien que cet Institut représente la "conscience juridique universelle", plusieurs jurisconsultes ont senti le besoin d'une institution qui devrait être le représentant de la conscience juridique de l'Amérique, étudier les problèmes intéressant particulièrement le nouveau monde, et envisager au point de vue américain les questions générales du droit des gens.

Comme vous le savez, un Institut Américain de Droit International a été fondé en 1912 par Monsieur Alejandro Alvarez de Chili, et Monsieur le Docteur James Brown Scott, le Directeur de la Division de Droit International de la Fondation. Cet Institut envisage la formation de Sociétés Nationales de Droit International dans chaque pays américain pour être affiliées avec lui et pour travailler en harmonie avec lui, pour étudier des problèmes américains, en vue de développer le droit international, de faire connaître ses principes dans tous les pays et de contribuer aux relations pacifiques des pays, parce que ces relations, si une opinion publique éclairée les exige, seront basées sur les principes d'un système équitable et hautement développé de droit international.

L'Institut Américain de Droit International sera composé de cinq publicistes de chacune des Républiques américaines choisis par les membres fondateurs de l'Institut parmi les membres des Sociétés Nationales et tout membre de la Société Nationale, en vertu de cette qualité de membre, a le droit de se faire inscrire comme Membre Associé de l'Institut, et de participer à ses travaux.

De crainte d'avoir l'air de vous exposer dans un langage exagéré les buts et objets de l'Institut Américain de Droit International, dont Monsieur Elihu Root est le Président d'Honneur, qu'il me soit permis de vous citer un passage d'un

érudit hollandais, Professeur de Droit International, qu'on peut supposer traiter cette question avec plus de détachement.

Après avoir parlé du grand exemple que l'Amérique a donné au monde en poursuivant la codification du droit international, il dit:

> "Le second exemple nous est fourni par un Institut essentiellement scientifique mais à peine inférieur en valeur morale. Les rapprochements graduels entre le Nord et le Sud ont créé un nouvel instrument de progrès. Les projets d'une union pan-américaine, qui ont été longtemps lancés sans jamais aboutir, ont enfin donné un résultat sur le terrain paisible des études, grâce au talent et à la persévérance de deux hommes illustres des deux moitiés de l'hémisphère. Dans le cours de l'année passée Monsieur James Brown Scott, le jurisconsulte renommé des Etats-Unis et Monsieur Alejandro Alvarez, ancien professeur et Conseiller au Ministère des Affaires Etrangères du Chili, qui en Juin 1912 avait exercé une influence des plus salutaires à Rio sur le grand projet de condification, après une rencontre personnelle à Washington, y ont fondé en Octobre 1912, l'Institut Américain de Droit International. Cet Institut a pour but: 1. de contribuer au développement du droit international; 2. de consolider le sentiment commun d'une justice internationale; 3. de faire accepter partout l'action pacifique dans le règlement des contestations internationales entre les Etats américains.
>
> "Cette idée lumineuse naquit de la conviction qu'il vaut mieux propager les notions de droit et de justice par une infusion lente mais constante dans les têtes et dans les cœurs des peuples, que par des négociations diplomatiques, qui ne reposent pas sur un sentiment populaire général.
>
> "Si l'on prend en considération que le mouvement pacifiste en Amérique est beaucoup plus universel qu'ailleurs, qu'il repose soit sur un fond religieux, soit sur une communauté d'intérêts et de tendances dignes d'envie, on saura apprécier cette preuve nouvelle d'un progrès vigoureux qui nous est parvenue de l'autre côté de l'Océan; il ranime notre espoir et redouble nos efforts."

Monsieur Root et ses collègues attachent la plus haute importance à l'établissement et au fonctionnement heureux de l'Institut Américain de Droit International et de ses sociétés affiliées dans chacun des pays de l'Amérique.

La Fondation paye actuellement une subvention au plus ancien Institut, fondé en Europe. Cette subvention est destinée à couvrir les frais de voyage des membres de l'Institut, les dépenses faites par les commissions et la publication de leurs travaux. Le nouvel Institut peut compter recevoir de la Fondation, aussitôt que les sociétés nationales seront definitivement constituées, son aide financière, et qu'il sera mis sur un pied d'égalité avec l'ancien Institut.

Le Journal Américain de Droit International, qui, avec quelques légères modifications pourrait devenir l'organe de l'Institut Américain, reçoit déjà une subvention annuelle de la Fondation.

Une autre institution à laquelle la Division de Droit International s'intéresse beaucoup et qu'elle subventionnerait et maintiendrait est l'Académie de Droit International que l'on propose d'établir à la Haye.

Une proposition a été faite à la Seconde Conférence de la Paix à la Haye en vue de créer une Académie de Droit International et elle a été développée par

le Président de la Conférence. Aucune résolution n'a été prise alors, mais l'idée s'est imposée elle-même aux publicistes de toutes les nationalités. Un Comité de publicistes hollandais, sous la présidence de Monsieur Asser, dont nous déplorons tous le récent décès, a pris l'initiative qu'une telle Académie soit créée et installée au Palais de la Paix à la Haye.

Le Tribunal d'Arbitrage appliquerait le droit, qui aura été systématiquement enseigné à l'Académie et le merveilleux Palais, qui vient d'être officiellement inauguré au mois d'août dernier, deviendrait, en effet, un Temple de la Paix, un foyer du Droit International.

La proposition de Monsieur Asser envisage pour les mois d'été, un enseignement systématique de droit international et des matières afférentes par une faculté spécialement constituée et changeante, au point de vue des professeurs choisis parmi les publicistes de différents pays. Des cours seraient donnés et des conférences seraient faites sur des sujets importants et opportuns par des publicistes qui, en plus d'un long entraînement théorique, ont acquis une grande expérience dans la pratique du droit international.

Il est également proposé que les Gouvernements s'intéressent à l'Académie et qu'ils soient invités à désigner par voie diplomatique des fonctionnaires appropriés des divers départements ministériels pour suivre les cours de l'Académie.

L'Institution serait unique par ses sessions d'été, unique par sa petite faculté variable et unique par son corps d'étudiants accourus des divers pays étrangers et des classes officielles. Les conférences publiées sous forme de brochures enrichiraient la littérature du droit international; le droit lui-même serait traité de divers points de vue et par des professeurs compétents, dont un seulement serait choisi à la fois d'un pays. Le corps des étudiants serait recruté de divers pays et peu à peu ils exerceraient une influence dans leurs pays respectifs, de sorte que l'Académie aiderait éminemment à établir une meilleure compréhension des droits et des devoirs internationaux et à disséminer les principes de justice.

L'Académie, quand elle sera constituée, formera une institution séparée et indépendante sous le contrôle d'un comité ou curatorium spécialement nommé, composé en première ligne d'anciens Présidents de l'Institut de Droit International. Ainsi organisée et administrée, elle favorisera le but pour lequel la Fondation a été créée, mais elle ne sera pas une agence directe de la Fondation, ni sous son contrôle.

Monsieur Root m'a chargé de vous soumettre le projet de cette Académie et de demander le concours de toutes les Républiques de l'Amérique latine, en vue de désigner un ou plusieurs de leurs compatriotes pour assister aux conférences et aux cours d'instruction qui seront donnés à l'Académie quand elle sera établie.

Une question sur laquelle je suis chargé d'attirer votre attention, est la formation de Comités Nationaux, pour examiner les matières qui pourraient dûment figurer et faire partie du programme de la prochaine Conférence de la Haye; lesquels Comités se mettront eux-mêmes en communication avec les Comités analogues formés dans tous les pays américains.

C'est un fait généralement connu que la deuxième Conférence de la Paix à la Haye en 1907 a proposé la réunion de la troisième Conférence à une periode approximativement égale à celle qui s'est écoulée entre la première et la seconde Conférence, c'est-à-dire, après huit ans, de sorte que si la proposition est mise à exécution, nous pouvons nous attendre à ce que la troisième Conférence se tienne approximativement en 1915.

Il a été en outre stipulé dans la proposition susmentionnée qu'environ deux ans avant la réunion probable de la Conférence, un Comité préparatoire international serait constitué par un accord commun entre les Puissances.

Il est évident que les divers pays qui seront invités à la Haye, devront examiner ces questions importantes avant la constitution du Comité Préparatoire International et il paraît opportun, sinon nécessaire, que chaque Gouvernement nomme un Comité pour examiner ces questions en detail, pour que les Gouvernements soient à même de pouvoir faire leurs propositions en toute connaissance de cause.

Comme les Républiques américaines le considéreront comme un droit d'assister à la Conférence, il est de leur devoir de se préparer d'avance pour une active participation à ses operations. Ils devraient chercher à augmenter l'utilité de chaque conférence successive, en y faisant des contributions importantes et cela peut uniquement être fait, s'ils se préparent soigneusement à l'avance pour la réunion.

On ne s'attend pas à ce que les Etats américains présentent à la Conférence une série de projets en commun ou qu'ils fassent des propositions en commun, mais si les divers Gouvernements se communiquaient leurs vues de façon à arriver à un accord sur les questions qui à leur opinion devraient être présentées et qui pourraient former l'objet de traités internationaux, cela faciliterait considérablement les affaires.

L'éminent publiciste français, le Professeur A. de Lapradelle, se réfère dans les termes suivants à la coopération apportée par les républiques américaines à la préparation des questions à discuter à la Haye:

> "La seconde Conférence de la Paix, en appelant à la Haye tous les Etats de l'Amérique, a permis de constater entre eux, sur certains points, quelques désaccords. Ils n'ont pas tous la même conception, ni du droit de la paix, ni du droit de la guerre. Mais comment persuader l'Europe de la justesse des vues américaines si l'Amérique n'en est pas déjà préalablement convaincue? Et, d'autre part, de quelle autorité les propositions américaines ne seront-elles pas revêtues quand elles émaneront non pas de tel ou tel Etat, mais de l'Amérique tout entière, qui, les ayant étudiées dans l'Institut américain de droit international, les aura votées dans les Conférences pan-américaines?"

Qu'il me soit permis de faire une dernière citation du Sénateur Root:

> "L'Administration de la Fondation se rend bien compte que les progrès dans l'œuvre qu'ils ont entreprise seront nécessairement lents et que les résultats les plus substantiels n'apparaitront que dans un avenir éloigné. Nous

avons à compter avec des habitudes, des tendances profondément enracinées dans la nature humaine, car elles s'y sont développées au cours de milliers d'années; tout ce que peut espérer faire une génération c'est d'amener graduellement quelque changement dans la manière de vivre. Toute évaluation d'un pareil travail et de ses résultats ne saurait trouver sa mesure dans la vie éphémère des individus mais dans la vie séculaire des nations. Mais quelque maigres que soient ses résultats immédiats, il n'y a pas de plus noble objet pour l'activité humaine que d'exercer son influence sur les tendances de la race, de façon qu'elle se meuve dans la direction de la civilisation et de l'humanité et s'éloigne de la barbarie. C'est pour les faire participer avec nous à cette noble tâche que nous vous demandons d'inviter nos amis de l'Amérique du Sud avec l'assurance la plus sincère et sans réserve de notre haute considération et de notre profond respect."

Excellences, Mesdames, Messieurs, avant de terminer, je tiens à vous exprimer encore une fois mes remerciements les plus sincères pour le grand honneur qui m'est fait par la Faculté de Droit, ainsi que ma profonde reconnaissance pour votre aimable et sympathique accueil.

APÉNDICE IV

Uruguay

Discurso del Ministro Americano, Hon. Nicolay Grevstad,

PRONUNCIADO EN EL LUNCH DADO POR DICHO SEÑOR A MR. BACON EN EL CLUB URUGUAY, MONTEVIDEO, 20 DE OCTUBRE DE 1913

Excelencias, Señoras y Señores:

¡Demos la más cordial bienvenida a nuestros distinguidos huéspedes, heraldos de la paz y de la amistad fraternal! Ya sabemos todos que el señor Roberto Bacon viene como representante de la Donación Carnegie por la Paz Internacional. Sabemos tambíen que nunca ha sido más necesario que en el día de hoy, para el mundo entero, el hacer la guerra de la razón contra la guerra de las armas. Es un signo sumamente propicio que un hombre tan distinguido como nuestro huésped se haya dedicado al trabajo internacional por la paz. Le podemos decir que el Uruguay está listo para oir su buen mensaje. Podemos asegurarle que el Uruguay, rico en su tierra inmejorable, en su pueblo fuerte, inteligente y progresista, en su honor comercial y financiero tan limpio como el mismo oro que por tantos años ha formado la base de su sistema monetario, el Uruguay dará, con toda sinceridad, la enhorabuena al señor Bacon, a su digna esposa, a su señorita hija y a sus amigos. ¡Los saludamos!

Respuesta de Mr. Bacon

"Os agradezco cordialmente, señor Ministro, vuestra bienvenida y la oportunidad que me habéis proporcionado de encontrar aquí a paisanos nuestros en unión armoniosa con tan distinguido grupo de ciudadanos del Uruguay. Recibid, Excelencias, el testimonio de mi agradecimiento sincero por vuestro cariñoso recibimiento y las finas atenciones que nos habéis prodigado a mí y a mi familia. En los Estados Unidos de Norte América, sabemos muy bien que es cierto todo lo que acaba de decir el señor Ministro en alabanza del Uruguay. Viniendo de parte de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional, os traigo los más afectuosos saludos de su eminente presidente y vuestro cordial amigo, el Hon. Elihu Root, mi estimado maestro, a quien quiero y a quien vosotros, señores, estoy seguro, también apreciáis. Se ha hablado de mi misión como misión de amistad y de buena voluntad. Es verdad y eso me enorgullece, pero existiendo ya lazos estrechos de amistad, se puede ir más allá. De mi parte, yo preferiría

que fuese ella considerada como misión de cooperación y de concurso entre viejos amigos, para trazar las vías prácticas por las cuales podamos trabajar juntos, y marchar adelante hacia el progreso, hacia el ideal de la humanidad, siempre hacia más luz, por el triunfo del derecho en el mundo, sustituyendo el llamamiento a la fuerza por el llamamiento a la justicia; hacia una opinión internacional que será la verdadera sanción del Derecho internacional. Creemos que hay varias vías prácticas en que puede lograrse tal cooperación con poca demora, y las cuales espero explicar esta noche. Exponeros esos planes y solicitar en ellos vuestra valiosa ayuda: ése es el objeto de la misión que traigo. Me encanta ver en esta sala entrelazados los colores de nuestras banderas, las del Uruguay y de los Estados Unidos. Hago votos porque, así como los pabellones, queden eternamente entrelazados, en amistad íntima, los corazones de nuestros pueblos. Brindo, señores, por la República del Uruguay, por su continua amistad con nuestro país, y por estas señoras que nos han honrado con su presencia."

Discurso de Mr. Bacon

Pronunciado en la Recepción dada en el Ateneo, Montevideo, 20 de Octubre de 1913

Señoras, Señores:

Dispensadme si me atrevo a dirigiros la palabra en vuestro bello idioma, cuya cadencia me encanta, pero el cual lamento no conocer.

Me siento profundamente conmovido por la extraordinaria manifestación de cortesía que me habéis dado con invitarme a esta reunión, bajo los auspicios de vuestros prohombres en el mundo intelectual, en este templo de las ciencias y de las letras.

No encuentro palabras para expresar mis sentimientos de alto aprecio por las elocuentes frases de vuestro insigne orador, sabio, poeta y estadista.

En mi propio nombre, y en el del egregio caballero que me envía, el senador Elihu Root, os doy las mas expresivas gracias por vuestras amables palabras de bienvenida, por vuestra cordial recepción, y por las bondadosas expresiones dedicadas a mi humilde persona tan poco merecidas.

Es para mí un gran placer visitar, aunque sea por pocos días, demasiado cortos para mi gusto, algunos de los pueblos y de los países de la América del Sur; porque siempre ha sido uno de mis más vehementes deseos, que aun no he podido realizar más que parcialmente, ver con mis propios ojos vuestros admirables países, las maravillas de vuestra civilización, encontrarme de nuevo con amigos que he conocido y querido en otras partes del mundo, y de hacer aquí más amistades, que agregarán un nuevo encanto a la vida y de las cuales guardaré un recuerdo que no será ni borrado ni oscurecido por el tiempo ni por la distancia. Vengo encargado de un mensaje de buena voluntad de parte de vuestro amigo afectuoso, vuestro gran admirador, el Sr. Elihu Root. Es por su solicitud,

a la cual se adelantaron mis propios deseos, que tengo el honor de presentarme ante vosotros. Quisiera deciros todo lo que él mismo os diría, si estuviera aquí presente, si, tomando la palabra, os dirigiera el saludo de su antigua amistad; las expresiones diferirían, quizás, pero el espíritu que las animaría, os aseguro, sería absolutamente el mismo.

Quisiera que me considerarais como inaugurando una serie de visitas internacionales que se seguirán, sin interrupción y serán de mutua ventaja para nosotros, poniendo en relaciones a los representantes autorizados de la sociedad y del mundo intelectual del sur con aquellos del norte. Os invito también a cooperar en el establecimiento de instituciones internacionales que esperamos lleguen a ser centros de buena voluntad, que desarrollarán y popularizarán principios justos y progresivos de Derecho internacional—de los cuales tiene que depender la paz internacional—y que, en distintas maneras, directa e indirectamente, por un intercambio de pensamientos y de ideas y por una combinación feliz de esfuerzos, tendrán por resultado el fortalecer los lazos de amistad que indican y requieren un pasado común, instituciones comunes y un fin común.

La historia y la naturaleza han hecho nacer y crecer un sentimiento profundo de solidaridad, no solamente entre los Estados de la América Latina, sino también entre las Repúblicas del Sur y los Estados Unidos. Es necesario mantener y fortalecer esta solidaridad, la cual, atendiendo a su doble origen, une indisolublemente las naciones del Nuevo Continente, en el pasado, en el presente y en el porvenir.

Es suficiente contemplar la historia política del Nuevo Mundo para ver el interés constante que se han tomado los Estados Unidos en la lucha emprendida por los Estados de la América Latina, primero para desligarse de la metrópoli, y luego para defender la independencia conquistada contra toda tentativa de conquista de parte de las potencias europeas. Es suficiente también recordar que después de la emancipación, los Estados Unidos han proporcionado a los Estados latinos las formas y las bases de sus instituciones políticas, notablemente de su régimen republicano y democrático, en una época cuando las viejas instituciones de Europa estaban lejos de responder a las ideas de la libertad y a las condiciones sociales de las dos Américas.

Todo este pasado de gloria en la historia del Nuevo Mundo debe fortalecer de día en día los vínculos indestructibles de solidaridad que han unido las naciones americanas desde su nacimiento a la vida política.

La naturaleza consolida todavía más la obra de la historia. La situación continental de los Estados del Nuevo Mundo ha hecho nacer una serie de problemas comunes a todos los Estados de este continente, creando así entre ellos nuevos vínculos de solidaridad. Gracias al progreso de la civilización y al perfeccionamiento de los medios de comunicación, se ha comprendido, en nuestros días, la imperiosa necesidad de resolver con uniformidad los problemas nacidos de las situaciones y condiciones especiales del Nuevo Continente.

Adelantándose de algun modo a Europa, donde las grandes potencias no se reunían sino después de guerras y para determinar las condiciones de la paz, todos los Estados de la América se han reunido en conferencias pacíficas para tratar cuestiones comunes a todo su continente; de donde viene el nombre y el origen de las Conferencias Panamericanas. Estas conferencias han sido fructuosísimas: se han estudiado un número determinado de problemas de interés americano y se han firmado convenciones importantes con el objeto de desarrollar la vida social e intelectual del Nuevo Mundo. Además, los representantes de los diversos Estados americanos han llegado así a conocerse mejor y han podido darse cuenta de la multiplicidad e importancia de los vínculos que unen a todos los Estados americanos.

Los sentimientos de solidaridad y de fraternidad que agrupan en una unión de intereses los Estados del Nuevo Mundo, deben producir una obra de unión y de concordia. Ya se ha abierto camino, se han obtenido numerosos y fértiles resultados; es necesario, pues, seguir adelante y realizar más y más la buena inteligencia y la harmonía. Es preciso, sobre todo, disipar el concepto erróneo que parece existir todavía en algunas partes del Sur respecto a la política de los Estados Unidos. Como lo declaró solemnemente mi ilustre maestro el señor Root nuestro país desea ante todo, que la paz y la properidad reinen en la América Latina, a fin de fortalecer y estrechar los vínculos de amistad y de fraternidad que deben unir a todos los pueblos americanos.

Tengo el honor de dirigirme a vosotros no meramente en mi propio nombre, sino en representación de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional, de la cual es presidente el Sr. Root, y de invitaros en su nombre y en el de los Síndicos de la Fundación, a cooperar con ésta por todos los medios que creáis posibles y convenientes.

En otras palabras, el deseo del Sr. Root es el de conseguir en cuanto sea posible el interés y la simpatía de los directores de la opinión en Sur América, en las diversas empresas para el mejoramiento de las relaciones internacionales que la Fundación trata de promover, de modo que puedan prestar su concurso en forma práctica, en la obra emprendida.

La estimación y la amistad que los Síndicos de la Fundación abrigan por los pueblos de la América Latina y por numerosos distinguidos latinoamericanos, con los cuales llevan relaciones agradables de amistad personal, les hacen desear que el trabajo de la Fundación pueda recibir la misma cooperación activa y útil en Sur América que ya ha obtenido en Europa.

Me permitiré explicar brevemente el trabajo de la Fundación, y referirme a algunos proyectos prácticos en los cuales el señor Root y sus asociados solicitan especialmente vuestra cooperación.

Lamento encontrarme obligado a limitarme a los detalles escuetos y poco interesantes, en este momento, en que, bajo el encanto, bajo la inspiración de la amable benevolencia de vuestra acogida y de vuestra deliciosa hospitalidad, en este ambiente de libertad, consagrada por tantas luchas, por tantos héroes, querría

hablar y volver a hablar de nuestros ideales, de nuestras esperanzas de las visiones soñadas por vuestro Artigas y nuestro Wáshington. Porque me siento orgulloso, señor, de compartir vuestro optimismo, y estoy íntimamente convencido de que, a pesar de las nubes acumuladas por la desconfianza y el escepticismo, estamos en vísperas de un gran movimiento progresivo en la evolución del liberalismo del mundo, y que ya podemos ver apuntar la aurora de un día más puro.

Los principios, la filosofía de la vida del siglo pasado no nos bastarán ya. Necesitaremos nuevas leyes de economía política, nuevos principios de Derecho internacional.

El trabajo de la Fundación se encuentra repartido en tres divisiones:*

1.—La División de Relaciones y Educación.

2.—La División de Economía Política e Historia.

3.—La División de Derecho Internacional.

Para ayudar a la primera División, el director de la misma, doctor Butler, formó un Comité Consultivo de hombres de estado y publicistas europeos, y un cuerpo de corresponsales.

Nos hemos preguntado si sería grato a los "leaders" del pensamiento en la América Latina crear un organismo algo parecido al Comité Consultivo general que ya se ha formado en Europa.

La División ha inaugurado las visitas de hombres eminentes, y un intercambio de profesores con el Japón. Espero, por mi parte, obtener en la América del Sur opiniones y datos que nos permitan empezar, próximamente, el intercambio de profesores y estudiantes con la América Latina.

Bien quisiera la Fundación que el intercambio empezase inmediatamente con el envío anual de dos sabios eminentes, o publicistas de la América del Sur a los Estados Unidos, y dos americanos del norte a la América del Sur. Cada uno de estos señores dedicaría su tiempo a dos instituciones establecidas en el continente que visitara.

Una de las tareas a que esta División da mucha importancia es la relativa al establecimiento de asociaciones para la conciliación internacional en el mundo entero.

Hace algunos años, la asociación madre fué formada en París por el señor Barón d'Estournelles de Constant. Existen ramales en los Estados Unidos, Alemania é Inglaterra, y se están formando otras.

Mis instrucciones me encargan apelar al concurso de las personas interesadas en los países que tengo el honor de visitar, de organizar ramales de la Conciliación Internacional, en relación con la sociedad madre en París. Esas asociaciones, aunque locales, tienen, sin embargo, una misión internacional, y se proponen crear, mediante sus reuniones y los útiles folletos que regularmente publican, sentimientos amistosos hacia los pueblos de los países extrangeros.

---

*NOTA.—Véase la nota en la página 111.

"La Conciliación no es una asociación sentimental, humanitaria; significa un progreso real, perseguido en el interés nacional de cada país, particularmente de los países jóvenes que tienen necesidad de consagrar todas sus fuerzas y sus recursos a su desarrollo.

"La Conciliación es el indispensable complemento moderno del esfuerzo económico de todo país civilizado. ¡Desarrollar la prosperidad nacional al amparo de las buenas relaciones internacionales!—ése es nuestro empeño, resumido en nuestra divisa: "Pro patria per orbis concordiam."

Organizad el arbitraje de preferencia a la guerra; pero preferid siempre la conciliación al arbitraje. Tal es nuestra concepción, nuestra norma de vida.

La guerra antes que la servidumbre.

El arbitraje antes que la guerra.

La conciliación antes que el arbitraje.

El arbitraje repara; la conciliación evita.

La conciliación reemplaza la estéril ruina de los antagonismos con el fecundo espíritu de la cooperación.

La Fundación está dispuesta a tomar a su cargo los gastos originados por la organización de esas sociedades.

Me ocuparé ahora en la labor de la División de Economía Política y de Historia.

La tarea de esta División es: "Alentar investigaciones y estudios científicos y profundos sobre las causas de la guerra, y sobre los medios prácticos de prevenirla y evitarla."

Hace dos años se organizó en Berna, Suiza, una Conferencia a la cual se invitó a economistas y publicistas distinguidos de toda Europa, para que examinaran las cuestiones susceptibles de ser debida y prácticamente estudiadas, y elaborar un programa de ensayo para la División.

Ya se ha asignado un gran número de temas a especialistas elegidos en los países a los cuales se contrae su tarea; algunos estudios están ya terminados y dentro de algunos años la Fundación habrá publicado una serie de folletos notables sobre todas las fases del programa y que serán en el lenguaje del señor Root "useful to mankind."

El señor professor Kinley, un viejo y sincero amigo de la América Latina, que representó a los Estados Unidos en el Cuarto Congreso Panamericano en Buenos Aires, ha sido nombrado miembro de la Comisión de Investigaciones y se consagrará más especialmente a los problemas que interesan a la América Latina. Ha resuelto visitar la América Latina el año próximo para cambiar ideas con los directores de la opinión, a fin de conocer su juicio y si es posible asegurarse su concurso para proponer y ejecutar los proyectos que pudieran recomendarle.

La tercera División es la de Derecho Internacional.

Esta División, como las otras, ha considerado necesario crear una organización especial y asegurar los servicios de un cuerpo de abogados consejeros.

El Instituto de Derecho Internacional se compone—apenas hay necesidad de decirlo—de los más eminentes jurisconsultos de todas las naciones, y la Fundación ha pedido al Instituto, que asuma el carácter de consejero de la División de Derecho Internacional.

El Instituto aceptó el cargo y eligó una comisión que ha ejercido sus funciones como consejera del director.

La División prepara varias obras. La primera es una colección, destinada a la publicación de todos los tratados generales y especiales de arbitraje, y en lo que se refiere particularmente al siglo diecinueve, la Fundación quedará muy agradecida a los publicistas de la América Latina que quieran enviarle noticias sobre ciertas cuestiones que conocen y que acaso son los únicos en reconocer, y los directores de la Fundación apreciarán como un señalado favor, de parte de los gobiernos de la América Latina, si éstos consienten en darles copias de esos tratados, siendo en verdad difícil procurarse textos auténticos y fidedignos. Todos los ejemplos conocidos de arbitraje internacional serán coleccionados y publicados con una noticia crítica.

El Instituto de Derecho Internacional que desempeña ahora el papel de consejero de la División Internacional fué creado en Europa en mil ochocientos-setentitrés, y aunque este Instituto representa la "conciencia jurídica internacional" varios jurisconsultos han sentido la necesidad de una institución que fuera la representante de la conciencia jurídica de América, y que estudiara los problemas que más particularmente interesan al Nuevo Mundo, y encarara, desde un punto de vista americano, las cuestiones generales del Derecho de gentes.

Como sabéis, el doctor Alejandro Alvarez, de Chile, y el Dr. James Brown Scott, director de la División de Derecho Internacional de la Fundación, establecieron hace un año un Instituto Americano de Derecho Internacional. Este Instituto se propone formar sociedades nacionales de Derecho internacional en los países panamericanos, afiliados a él y que trabajen por estudiar los problemas americanos, hacer conocer sus principios, y contribuir a las relaciones pacíficas de los países.

Por temor de pareceros exagerado cuando os hablo de los fines y propósitos del Instituto Americano de Derecho Internacional cuyo presidente honorario es el Sr. Elihu Root, séame permitido citaros un pasaje de un erudito holandés, profesor de Derecho internacional, a quien se puede suponer que trata esta cuestión con desinterés.

Después de haber hablado del gran ejemplo que ha dado la América al mundo, procurando la codificación del Derecho internacional, dice:

"Un Instituto esencialmente científico, mas apenas inferior en valor moral, nos proporciona el segundo ejemplo. Este Instituto tiene por fin: Primero, contribuir al desarrollo del Derecho internacional; segundo, consolidar el sentimiento común de una justicia internacional; tercero, hacer aceptar en todas partes la acción pacífica en el arreglo de las controversias internacionales entre los Estados Americanos. Esta idea luminosa nació de la convicción de que vale

más propagar las nociones del derecho y de la justicia por medio de una infusión lenta pero constante en los cerebros y los corazones de los pueblos que por medio de negociaciones diplomáticas que no descansan sobre un sentimiento popular general.

"Si se tiene en cuenta que el movimiento pacifista es más universal en América que en otras partes, que descansa, ya sobre un fondo religioso, ya sobre una comunión de intereses o de tendencias laudables, se podrá apreciar este nuevo indicio de un progreso vigoroso que nos llega de allende el oceano, y que reanima nuestras esperanzas y redobla nuestros esfuerzos."

El Sr. Root y sus colegas dan la mayor importancia a la fundación y el buen funcionamiento del Instituto Americano de Derecho Internacional y de sus sociedades afiliadas en todos los países de America.

La Fundación pasa actualmente al Instituto antiguo, fundado en Europa, un subsidio destinado a cubrir los gastos de viaje de sus miembros, los gastos de las comisiones y la publicación de sus trabajos. El nuevo Instituto puede contar con que recibirá de la Fundación, en cuanto se hayan constituído definitivamente las sociedades nacionales, una ayuda pecuniaria, y que estará en un pié de igualdad con el antiguo Instituto. La Revista Americana de Derecho Internacional que con algunas ligeras modificaciones podría convertirse en organo del Instituto Americano, recibe ya un subsidio anual de la Fundación.

Otra institución por la cual la División de Derecho Internacional se interesa mucho y a la cual subvencionaría y mantendría es la Academia de Derecho Internacional que se proyecta establecer en La Haya.

En la Segunda Conferencia de la Paz, en La Haya, se presentó una moción, a fin de crear esa Academia. No se tomó entonces ningún acuerdo, pero la idea se ha impuesto por los publicistas de todos los países. Un comité de publicistas holandeses, presidido por el Sr. Asser, cuyo reciente fallecimiento lamentamos, tomó la iniciativa de crear y de instalar esa Academia en el Palacio de la Paz, de La Haya.

La proposición del señor Asser tiene en vista la enseñanza sistemática, del Derecho internacional y de las materias correlativas por medio de una Facultad constituída al efecto y cuyos profesores, elegidos entre los publicistas de diferentes países, se turnarían. Se darían cursos y conferencias sobre asuntos importantes y oportunos por publicistas que, aparte de un amplio conocimiento teórico, hayan adquirido una larga experiencia en la práctica del Derecho internacional.

Propuso también el señor Asser interesar a los gobiernos, invitándolos a designar, funcionarios competentes de los diversos departamentos ministeriales que seguirían los cursos.

La institución sería única por su pequeña facultad variable, única por su cuerpo de estudiantes procedentes de todos los países, única por sus clases especiales.

La Académia favorecería los propósitos de la Fundación, pero no será una agencia directa ni estará bajo su control.

El Sr. Root me ha encargado que os presente el proyecto de esta Academia y que solicite el concurso de todas las naciones latinoamericanas, a fin de designar uno o varios de los ciudadanos que asistan a las conferencias y a los cursos que se darán en la Academia.

Una cuestión sobre la cual debo llamaros la atención es la formación de comisiones nacionales para considerar los asuntos que podrían formar parte del programa de la próxima Conferencia de La Haya, comisiones que se podrán en comunicación con las que se formen en todos los países americanos.

Es generalmente conocido el hecho de que la Segunda Conferencia de la Paz reunida en La Haya propuso que la tercera se reuniera ocho años más tarde, lapso igual al que medió entre la primera y la segunda, de suerte que si se cumple esta proposición, la próxima Conferencia se reunirá en mil novecientos quince. Estipulóse adémas que uno o dos años antes de esa reunión probable se constituiría un comité preparatorio mediante un acuerdo común de las potencias.

Es evidente que los diversos países invitados deberán examinar esas cuestiones importantes antes de la constitución del comité preparatorio y parece oportuno, si no necesario, que cada gobierno nombre un comité para examinar esas cuestiones en detalle, a fin de poder presentar sus proposiciones con todo conocimiento de causa.

No es de creerse que los Estados americanos presenten a la Conferencia una serie de proyectos o de proposiciones en común, pero si los gobiernos se comunicaran sus propósitos de modo de llegar a un acuerdo sobre las cuestiones que a su juicio debían ser planteadas y que podrían ser objeto de tratados internacionales, ello facilitaría considerablemente los debates.

Son por lo tanto cinco los proyectos práticos en los cuales solicitamos vuestro concurso:

El establecimiento en cada país de una sociedad nacional de Derecho internacional, afiliada al Instituto Americano de Derecho Internacional;

El establecimiento en cada país de una sociedad nacional de conciliación internacional, afiliada a la Asociación para la Conciliación Internacional de París;

El nombramiento de comités nacionales para estudiar asuntos que puedan discutirse en la próxima Conferencia de La Haya y la intercomunicación de tales comités entre todos los países americanos;

El intercambio de profesores y de estudiantes entre las universidades norteamericanas y las suramericanas, y visitas de hombres prominentes;

La participación de los gobiernos americanos en la proyectada Academia de Derecho Internacional en La Haya, enviando cada gobierno uno o más estudiantes representativos para asistir a los cursos.

Para terminar séame permitido citar un párrafo de las instrucciones que me ha dado el señor Elihu Root:—

"Los Síndicos de la Fundación comprenden bien que el progreso en la obra que han emprendido debe necesariamente ser lento y que sus resultados

más substanciales se obtendrán en el lejano porvenir. Estamos tratando con aptitudes e impulsos firmemente establecidos en la naturaleza humana a través del desarrollo de miles de años, y lo más que una generación puede esperar es fomentar el cambio gradual en las normas de conducta. Cualquier cálculo de tal obra y sus resultados debe hacerse no en términos de la vida humana individual, sino en términos de la vida larga de las naciones. Aunque los resultados inmediatos no sean conspicuos, no puede haber ningún objeto más noble en el esfuerzo humano que el ejercicio de una influencia sobre las tendencias de la raza, de modo que se mueva, aunque sea muy lentamente, en la dirección de la civilización y la humanidad y en dirección opuesta a la brutalidad sin sentido. Es para participar con nosotros en esta obra noble aunque inconspicua, que le rogamos invite a nuestros amigos en Sur América con las seguridades más sinceras y sin reservas de nuestra distinguida consideración y afectuosa estimación."

Excelentísimos señores y señoras: Antes de terminar quiero daros una vez más las gracias por el gran honor que me ha sido dispensado, y expresaros mi profunda gratitud por vuestra amable y simpática acogida.

Discurso del Sr. Barbaroux, Ministro de Relaciones Exteriores,

Pronunciado en el Banquete dado por dicho Señor, a Mr. Bacon en el Club Uruguay, Montevideo, 21 de Octubre de 1913

Señor Bacon:

En vuestra conferencia de anoche, habéis sintetizado los propósitos de vuestra misión, diciéndonos que donde surge una nación, surge un derecho, y que en todos los casos de desinteligencia entre las naciones, la conciliación debe colocarse antes que el arbitraje, y el arbitraje antes que la guerra.

Por más que la realidad de los hechos mantenga todavía en un plano de idealidad el pensamiento de suprimir las soluciones de violencia entre los pueblos, todo esfuerzo serio, realizado en ese sentido, debe merecer nuestra aprobación y nuestra simpatía.

Ellas os han sido otorgadas ya, en forma bien elocuente, por los hombres más representativos de nuestro ambiente intelectual, y al ofreceros esta noche, en nombre del Gobierno, esta demostración de amistosa despedida, yo hago votos muy sinceros, por que los propósitos cuya propaganda os ha confiado, con todo acierto, el eminente señor Root, puedan obtener, en un futuro bien cercano, el éxito que merece esa grande iniciativa de confraternidad internacional.

Os ruego, señoras y señores, que me acompañéis en este voto, y en la expresión de nuestros mejores deseos por la felicidad del señor Bacon, la de su distinguida familia y la de sus dignos acompañantes.

Respuesta de Mr. Bacon

Excelencias, Señoras, Señores, Señor Ministro:

Os doy las más expresivas gracias, por las amables frases que habéis pronunciado en mi obsequio, por vuestras bondadosas expresiones referentes a mi querida patria, y por esta hermosa fiesta. También deseo reiterar mi profundo agradecimiento por la cordial recepción que me habéis dispensado vos, señor Ministro, y vuestros conciudadanos, con la finura y generosa hospitalidad proverbial de la hidalga raza castellana, que tan pura se ha conservado en la hermosa tierra uruguaya.

Nosotros los americanos del norte nos sentimos orgullosos de nuestras progresistas hermanas del Sur. Entre éstas, se destaca a nuestros ojos, la noble y simpática República del Uruguay, tanto por la cultura de su pueblo, la virilidad y energía de su raza, como por el progreso que ha alcanzado. Abrigamos los más cordiales deseos por vuestra prosperidad. Muy contentos de que las relaciones del pasado den prestigio a nuestro continente y de que nuestras relaciones actuales sean armoniosas, alentamos la esperanza de que esta buena amistad no sólo se perpetúe, sino que se afiance y cobre fuerzas en el porvenir, y que cada año que pase nuestras relaciones lleguen a ser más íntimas, más estrechas, y más fraternales.

Las nobles palabras que pronunció el señor Root en el mil novecientos seis, en el Congreso Pan Americano, siguen representando hoy los sentimientos, los ideales, del pueblo de los Estados Unidos con la misma verdad, con la misma fuerza, que tenían hace siete años. Me gusta considerar sus memorables declaraciones como la doctrina Root—y me sentiría orgulloso de considerarme digno de hablar de ella, como humilde apóstol.

Es la creencia de los Síndicos de la Fundación Carnegie que los ideales de los directores del pensamiento pueden realizarse más pronto, y el mundo se beneficiaría más eficazmente, por un esfuerzo unido en ciertas definidas y prácticas empresas.

Si os asociáis con nosotros en esta obra de unión intelectual y de concordia, si los países latinos de América y los Estados Unidos se unen en un continuo esfuerzo en pro del mejoramiento de las relaciones entre las naciones, si todos los países de nuestro hemisferio trabajan al unísono hacia un ideal común, entonces se creará una poderosa fuerza por el bien, que no podrá dejar de beneficiar tanto a nuestro continente como al mundo entero, y a la humanidad.

Una vez más, Excelencia, os doy las gracias de todo corazón. Aunque a pesar mío sólo he podido permanecer aquí tan corto tiempo, el adelanto de vuestra país y la cordialidad de vuestra bienvenida, me han hecho una impresión que recordaré siempre. Al dejar esta linda ciudad, os diría, si lo permitís, que llevo afectos personales, y desearía que mi despedida no fuera de "adiós", sino de "hasta la vista".

Brindo por el señor Presidente de la República Oriental del Uruguay.

APÉNDICE V

Chile

Recepción en la Universidad de Chile

Discurso del Rector de la Universidad, Dr. Domingo Amunátegui Solar, Pronunciado en el momento de entregar un título a Mr. Bacon,

Santiago, 25 de Octubre de 1913

La Universidad de Chile se congratula en recibir al honorable señor Bacon, y se honra con acogerlo en su seno, en calidad de miembro honorario de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas.

Os entrego, respetado señor, este diploma, que, espero, ha de servirnos de lazo de amistad con la Universidad a que pertenecéis; como señal de reconocimiento por vuestros méritos personales; y en homenaje a la Fundación Carnegie, de que sois digno representante.

Discurso del Dr. Luís Barros Borgoño, Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile,

Santiago, 25 de Octubre de 1913

Señoras y Señores:

Cumplo el honroso encargo que me ha confiado el Consejo de Instrucción Pública de dar, en nombre de la Universidad de Chile, la salutación de bienvenida al ilustre estadista americano Mr. Robert Bacon, ex-Secretario de Estado de la Gran República, Antiguo Embajador de su patria en París y miembro prominente de la Universidad de Harvard, noble emisario de la política de conciliación internacional, apóstol de la paz y poderoso propulsor de la felicidad y del bienestar de los pueblos.

Estoy cierto de que sobre todas sus honrosas distinciones, que son muchas, y sobre todas las grandes funciones oficiales que ha ejercido, ninguna habrá de ser más preciada para el grande y vigoroso espíritu de Mr. Bacon, y ninguna ha de contribuir a dar más pura aureola a su brillante personalidad como la que hoy desempeña en representación de la Institución llamada a esparcir mayores beneficios entre todos los pueblos cultos y que con legítima satisfacción puede exhibir la patria de Carnegie como la obra humana que en época alguna de la historia se haya concebido en mayor honra de la civilización.

El ideal de una política solidaria internacional soñado por filósofos y poetas, recibe ya de los hombres de estado de las grandes naciones la mas hermosa consagración.

El pensamiento que por primera vez en 1814 esboza el espíritu religioso de los cuáqueros de América para la formación de una Sociedad de la paz, encuentra ambiente propicio en aquel gran centro de ebullición de las ideas, como lo fué la Francia en 1848.

En medio de aquel aliento romántico de regeneración universal, en medio de todos aquellos sistemas económicos y sociales que bullen sacudidos por un espíritu nuevo, con fe en los principios de solidaridad general, nos muestra París el primer Congreso de la Paz verdaderamente internacional.

Es la época en que Cobden, el apóstol de la libertad comercial, sacude con su poderosa intelectualidad todo el régimen económico de la Inglaterra, armonizando los intereses de su patria con los grandes intereses de la humanidad.

Es la época en que el espíritu profético de Victor Hugo sabe presentir una humanidad, regida únicamente por las leyes de la equidad y de la justicia.

El poeta anuncia, como un ensueño, la obra a que Mr. Carnegie, este gran obrero de la humanidad, habrá de consagrar en nuestros días sus energías de titán.

> Día vendrá, decía Hugo, en una de sus mas hermosas alocuciones, en que no habrá más campos de batalla que los mercados abiertos al comercio, a las inteligencias y a las ideas. Día vendrá en que el venerable arbitraje de un gran Senado soberano será para la Europa lo que el Parlamente es para Inglaterra, lo que la Dieta es para Alemania, lo que la Asamblea Legislativa es para Francia.

La segunda mitad del siglo XIX está marcada por las Ligas de la Paz, en París y en Ginebra, las que con su eficaz apostolado se han difundido en centenares de agrupaciones, generales y locales, por la Oficina Internacional de Berna, por el Instituto de Derecho Internacional y por las numerosas agrupaciones pacifistas que, bajo las enseñas gloriosas de Lemonier, de Passy, de Simon y de Estournel de Constant, recorren hoy el mundo en triunfal ascensión hacia la meta señalada a sus esfuerzos gigantescos.

Las grandes capitales resuenan cada año con las voces de los hombres más representativos de las diversas naciones que van sentando grado por grado la obra de acercamiento, sólido y efectivo, entre los pueblos.

Reunidos por primera vez en París en 1889, bajo la presidencia de Jules Simón, tomaron parte en esa Conferencia miembros de los Parlamentos inglés, español, belga, alemán, francés, italiano, danés, griego y húngaro.

No era aquello, como en los Congresos de la Paz, una reunión de hombres de elevado espíritu pacifista pero desprovistos de autoridad; era el cenáculo de hombres de gobierno, de parlamentarios en ejercicio que se congregaban solemnemente y se comprometían a cooperar en sus respectivos Congresos a la realización del programa de paz y del arbitraje.

De año en año esa Conferencia viene funcionando con éxito estraordinario en París, en Londres, en Roma, en Berna, en La Haya, en Budapest, en Bruselas, en Milán, en Mónaco y en Lucerna, y al terminor el siglo esa Unión Interparlamentaria contaba ya con mil quinientos miembros consagrados eficazmente al triunfo de la más hermosa divisa bajo la cual pueden agruparse los hombres: *justitia e pace,* por la justicia y por la paz.

La visita de los parlamentarios escandinavos a Francia y la de retorno de los políticos franceses, abre un período de positiva inteligencia entre los pueblos.

Y esta labor recibe su más benéfica consagracion en la subsiguiente visita de los parlamentarios franceses a Londres y en la devolución de ella por los políticos ingleses, acercamiento trascendental y que ha producido la entente cordial de esas grandes naciones, en la cual hoy reposa la paz del mundo.

Fresca está en América y entre nosotros ha marcado un momento de verdadera orientación en la política internacional de la República la visita de Mr. Root, que dejó abierto el surco y echada la semilla de donde ha jerminado lozana y vigorosa la mies que ha de alimentar la vida de recíproca inteligencia y de solidaridad internacional entre la Gran República del Norte y los diversos pueblos de la América Latina.

Pero, el esfuerzo culminante de los tiempos contemporáneos por la causa de la paz lo constituye la Conferencia de La Haya.

El advenimiento de esa gran revolución pacífica ha dejado trazada al nuevo siglo la tarea fecunda de proveer a la conservación de la paz como el fin de la política internacional de todas las naciones civilizadas.

Para los pueblos americanos se desprenden de aquella augusta asamblea dos resultados morales de la más trascendental importancia.

Es el primero, la manifestación expresa del anhelo mundial de que la paz reine entre los pueblos civilizados.

Y es el segundo, la posibilidad material y moral, siempre creciente, de acudir y utilizar en todo momento al arbitraje.

Si no han podido suprimirse las guerras, en cambio se han disminuido sus probabilidades y, en parte, se han atenuado sus rigores.

La obra realizada importa, ciertamente, grandes conquistas para el imperio del derecho, acredita que el amor a la justicia domina en el ambiente de las relaciones internacionales y justifica la confianza en la opinion de que ha pasado la era del capricho y de la violencia y de que las leyes, la equidad y los intereses de la humanidad y de la civilización aseguran cada día más su autoridad sobre la faz de la tierra.

La Conferencia no pudo dar forma a la idea fundamental propuesta de limitar los armamentos; pero, ha logrado realizar la constitución de un Tribunal Jurídico de Arbitraje.

Quedó creada la Institución: ella tiene hoy su Presidente, sus miembros, su palacio, su periódico y su presupuesto.

Esta corporación está oficialmente reconocida como Tribunal por todos los Estados civilizados.

El nuevo derecho queda solemnemente reconocido, y establecido y queda, igualmente, consagrada la sustitución de los recursos de la fuerza por los procedimientos jurídicos.

Ha correspondido a la munificencia de Mr. Carnegie dotar a ese Tribunal de un palacio digno de su alta misión.

"Allí es donde ha de reunirse, ha dicho Mr. Carnegie, el cónclave más divino que en época alguna ha honrado a la humanidad".

El templo, como lo designa su fundador, acaba de ser inaugurado solemnemente. Esa ceremonia tuvo lugar el 28 de agosto de 1913 ante la Reina, soberana de Holanda, todos los miembros de su gobierno y de los representantes de todas las potencias signatarias de la Conferencia de La Haya.

Aquel acto augusto, único en su clase, revistió caracteres especiales. Fué grave, austero, se halló exento de todo aparato militar; sólo las campanas se encargaron de anunciar al mundo que el reloj del Palacio de la Paz había comenzado a moverse en la esfera que habrá de marcar la hora de la paz eterna. Así lo espresó el Ministro de Relaciones Esteriores de la Holanda, no sin el temor de que ese momento estuviese aún lejano.

El otro discurso de esa memorable ceremonia fué pronunciado por Mr. Van Karnebeek, Presidente de la Fundacion Carnegie.

La obra encargada al Congreso de La Haya, con ser como es, de tan alta significación, no alcanza, sin embargo, a llenar el programa de la Fundación Carnegie, de más vastas y variadas proyecciones.

Como propósito cardinal, esa Institución se propone sostener organismos diversos dirigidos todos ellos a dar forma material al acercamiento entre los diversos países, a hacer efectivo el conocimiento recíproco de los pueblos amigos y a multiplicar los vínculos amistosos y de concordia entre las grandes naciones del globo.

Para estos fines, cuenta con Departamentos de educación y de intercambio de producciones intelectuales, de profesores y de estudiantes; tiene constituído un Departmento de estudios económicos e históricos, y sostiene, con solícito cuidado, su dependencia de Derecho internacional y la Academia especial de este ramo de los conocimientos humanos, establecida en La Haya bajo los auspicios de los países signatarios de la Conferencia.

Estos diversos puntos del hermoso y vasto programa de la Fundación Carnegie son de la mayor importancia para todos los pueblos civilizados, y hasta hoy permanecen desconocidos y sin utilizacion alguna para los pueblos latinos de la América, a pesar de que estarían llamados a aprovecharse de sus beneficios.

A hacer conocer y apreciar esa laudable obra y a mover la opinión de estos países y la accion de sus hombres públicos en favor de la noble cruzada, obedece la misión que hoy nos visita y que la sociedad chilena recibe con la complacencia de los más faustos acontecimientos.

Si algunos de los fines que persigue la Fundación Carnegie requieren la simpatía y el apoyo de los gobiernos, son muchos los que demandan especialmente la cooperación de los hombres de ciencia, de los profesores y especialistas en Derecho internacional, y de los catedráticos de historia y de ciencias económicas.

Por ello nuestra Universidad ha asociado todo su personal docente a esta manifestación y la corporación está cierta de que, una vez impuesto el profesorado de los objetivos inmediatos de la misión, habrá de cooperar con interés a la consecución de los fines que son de su competencia.

Y al hacerlo, corresponde dentro de su esfera a la política internacional que ha sido tradicional en la República.

Chile tiene la honra de figurar en cuarto lugar entre los países que han acudido al arbitraje durante el siglo XIX.

La estadística anota, en primer lugar, a la Gran Bretaña, con 86 pactos de arbitraje; en segundo lugar, a Estados Unidos, con 66; en tercer lugar a Francia, con 38 y, en seguida, a Chile, con 28 tratados de arbitraje.

Pero, la obra más adelantada en esta materia es la realizada por Chile y la Argentina, al ajustar el tratado de 28 de mayo de 1902 y establecer allí, con el arbitraje amplio, la limitación de sus armamentos, punto este último que ha sido uno de los objetivos infructuosamente perseguidos hasta ahora por la Conferencia de La Haya.

Y estas circunstancias no han pasado, por cierto, desapercibidas.

En su célebre alocución por el arbitraje, dirigida a los alumnos de la Universidad de San Andrés, Mr. Carnegie ha señalado este tratado como uno de los más adelantados en la realización de los principios del programa que sustenta la Fundación.

"El paso más grande dado en este sentido, dice Mr. Carnegie, se manifiesta en los tratados que se han celebrado entre Dinamarca y Holanda, Chile y la Argentina, poniéndose de acuerdo para someter al arbitraje todas las divergencias, sean cuales fueren, sin restricción alguna".

Se ha sostenido que a la América correspondió en el siglo XIX la iniciativa del arbitraje y que los pueblos de este continente han mantenido y ensanchado la práctica de aquel procedimiento jurídico, sin embargo de no haber logrado todavía dar una fórmula general definitiva.

I no es difícil comprobar que entre estos países, ninguno antes que Chile y en mayor número de veces, ha estipulado ese procedimiento pacífico para solucionar sus diferencias con las demás naciones.

En uno de sus más antiguos tratados, celebrado sesenta años atrás, declaró expresamente el Gobierno de Chile que consignaba "con placer la idea del arbitraje, que ha considerado siempre como el único medio justo, legal y lógico de zanjar todas las dificultades internacionales."

La misión de paz y de jurisdicción arbitral habrá de encontrar por esto un terreno propicio en nuestro país, el que, si en ocasiones se ha visto precisado a ocurrir a la dura necesidad de la guerra en defensa de lo que ha considerado

sus derechos, sólo ha sido después de agotar todos los recursos de la conciliación y del arbitraje.

La necesidad de un trabajo penoso que le ha correspondido a este pueblo por las condiciones especiales de su suelo, los hábitos de órden y la práctica de libres instituciones democráticas en que ha desarrollado su vida de nación, su organización social y la prosperidad de su agricultura y de su comercio, todo cuanto requiere la garantía benéfica de la paz, ha llevado al pueblo de Chile a cifrar únicamente en ella su prosperidad, su desarrollo y su bienestar.

El país ha de ser por esto un entusiasta y activo cooperador de la obra de conciliación general y de política solidaria que persigue la Fundación Carnegie.

Desde el tempo de la paz surge la noción clara y triunfadora del nuevo derecho y los procedimientos jurídicos habrán de imponerse definitivamente a los recursos de la fuerza y de la violencia.

La obra realizada permite confiar en el triunfo no lejano de esos principios de justicia y de paz universal.

La palabra de Mr. Bacon, hoy nuestro ilustre huésped, doblemente autorizada, de una parte, por sus conocimientos especiales, su reconocida versación en todos los negocios públicos y su larga esperiencia, y de la otra, por la elevada y honrosa representación de que se halla investido, le permitirá exhibir el cuadro de la hermosa y benéfica tarea llevada a cabo hasta el presente y de sus anhelos y propósitos para el futuro, colocándonos, de esta suerte, en condiciones de preparar los elementos que será menester acopiar a fin de que la obra de la Fundación Carnegie quede sólidamente asentada en nuestro territorio.—

Discurso de Mr. Bacon

Excelencias, Señor Rector, Señor Decano, Señoras, Señores:

Dispensadme si me atrevo a dirigiros la palabra en vuestro bello idioma, cuya cadencia me encanta, pero el cual lamento no conocer.

Me siento profundamente conmovido al hallarme en esta reunión, bajo los auspicios de vuestros prohombres en el mundo intelectual, en este templo de las ciencias y de las letras.

Entre los muchos deberes que reclaman de mí, grata correspondencia desde el momento de mi llegada a esta hospitalaria y hermosa tierra, es uno de los más elevados y más atrayentes el agradecer a la Universidad del Estado el honor que me discierne al otorgarme el título de miembro de su Facultad de Leyes y Ciencias Políticas.

Conozco las tradiciones realmente gloriosas que en el orden intelectual han hecho de la Universidad de Chile desde mediados del siglo pasado uno de los centros más potentes de cultura en el continente suramericano. En este momento sólo citaré a dos de entre los varios rectores ilustres que la opinión universal ha inscrito en el registro de los sabios eminentes, a Bello, internacionalista, codificador y literato, a Domeyko, naturalista.

Aprecio, pues, en todo su valor la honra con que me distinguen la Universidad de Chile y su digno Rector, y la agradeceré mientras viva.

En mi propio nombre y en el del egregio caballero que me envía, el Senador Elihu Root, os doy las más expresivas gracias por vuestras palabras de bienvenida, y por las bondadosas expresiones dedicadas a mi humilde persona y tan poco merecidas.

También deseo expresar aquí mi reconocimiento por la cordial recepción que me ha sido dispensada en Chile, con la finura y generosa hospitalidad proverbial de la hidalga raza castellana.

Mi visita por todos estos atractivos países de Sur América ha sido gratísima. Han desfilado ante mis ojos asombrados los panoramas divinos de este portentoso continente, valles fértiles, grandes ríos, selvas pomposas, fantásticas cordilleras, lagos serenos de aguas cristalinas, rápidos torrentes que van cantando el himno augusto de la libertad. Todo esto ha aumentado mi respeto y admiración por los pueblos nuevos, las nuevas razas, que marcarán nuevos horizontes al género humano en el brillante porvenir de América.

La impresión que recibí al entrar ayer en vuestro país no se borrará jamás de mi memoria. El pueblo chileno debe sentir su corazón henchido del legítimo orgullo de ser dueño de tan magestuoso país. La maravilla de vuestras montañas, cuyos resplandores, perfumes y armonías son el alma de esta tierra, deja mudo de admiración al que las contempla. El poeta Wordsworth ha dicho que la voz de la libertad se oye mejor en las montañas y en el mar. Es Chile, pues, la tierra donde puede oirse vibrar más potente la hermosa voz de la libertad.

Vengo encargado, señores, de un mensaje de buena voluntad de vuestro sincero amigo, el señor Elihu Root. A petición suya, anticipada por mi propio deseo, tengo el honor de presentarme ante vosotros. Quisiera deciros todo lo que él mismo os diría si estuviere presente, si, tomando la palabra, os dirigiera el saludo de su antigua amistad. Las expresiones diferirán, quizás, pero el espíritu que las anima, os aseguro será absolutamente el mismo.

Os invito a cooperar en el establecimiento de instituciones internacionales que esperamos lleguen a ser centros de buena voluntad, que desarrollarán y popularizarán principios justos y progresivos de Derecho internacional que, en distintas maneras directa e indirectamente, por un intercambio de pensamientos e ideas y por una combinación feliz de esfuerzos, tendrán por resultado el fortalecer los lazos de amistad que indican y requieren un pasado común, instituciones comunes y un fin común.

La historia y la naturaleza han hecho nacer y crecer un sentimiento profundo de solidaridad, no solamente entre los Estados de la América Latina, sino también entre las Repúblicas del Sur y los Estados Unidos. Es necesario mantener y fortalecer esta solidaridad, la cual, atendiendo a su doble origen, une indisolublemente las naciones del Nuevo Continente, en el pasado, en el presente y en el porvenir.

Es suficiente contemplar la historia política del Nuevo Mundo para ver el

interés constante que se han tomado los Estados Unidos en la lucha emprendida por los Estados de la América Latina, primero para desligarse de la metrópoli, y luego para defender la independencia conquistada contra toda tentativa de conquista de parte de las potencias europeas.

Es suficiente también recordar que después de la emancipación, los Estados Unidos han proporcionado a los Estados latinos las formas y las bases de sus instituciones políticas, notablemente de su régimen republicano y democrático, en una época cuando las viejas instituciones de Europa estaban lejos de responder a las ideas de la libertad y a las condiciones sociales de las dos Américas.

Todo este pasado de gloria en la historia del Nuevo Mundo debe fortalecer de día en día los vínculos indestructibles de solidaridad que han unido las naciones americanas desde su nacimiento a la vida política.

La naturaleza consolida más todavía la obra de la historia. La situación continental de los Estados del Nuevo Mundo ha hecho nacer una serie de problemas comunes a todos los Estados de este continente, creando así entre ellos nuevos vínculos de solidaridad. Gracias al progreso de la civilización y al perfeccionamiento de los medios de comunicación, se ha comprendido, en nuestros días, la imperiosa necesidad de resolver con uniformidad los problemas nacidos de las situaciones y condiciones especiales del Nuevo Continente.

Adelantándose de algun modo a Europa, donde las grandes potencias no se reunían sino después de guerras y para determinar las condiciones de la paz, todos los Estados de la América se han reunido en conferencias pacíficas para tratar cuestiones comunes a todo su continente; de donde viene el nombre y el origen de las Conferencias Panamericanas. Estas conferencias han sido fructuosísimas: se han estudiado un número determinado de problemas de interés americano y se han firmado convenciones importantes con el objeto de desarrollar la vida social e intelectual del Nuevo Mundo. Además, los representantes de los diversos Estados americanos han llegado así a conocerse mejor y han podido darse cuenta de la multiplicidad e importancia de los vínculos que unen a todos los Estados americanos.

Los sentimientos de solidaridad y fraternidad que agrupan en una unión de intereses los Estados del Nuevo Mundo, deben producir una obra de unión intelectual y de concordia. Ya se ha abierto camino, se han obtenido numerosos y fértiles resultados; es necesario, pues, seguir adelante y realizar más y más la buena inteligencia y la armonía. Es preciso, sobre todo, disipar el concepto erróneo que parece existir todavía en algunas partes del Sur respecto a la política de los Estados Unidos. Como lo declaró solemnemente mi ilustre maestro el señor Root, nuestro país desea ante todo, que la paz y la prosperidad reinen en la América Latina, a fin de fortalecer y estrechar los vínculos de amistad y de fraternidad que deben unir todos los pueblos americanos.

Tengo el honor de dirigirme a vosotros no meramente en mi propio nombre, sino en representación de la Fundación Carnegie, de la cual es Presidente el

señor Root, y de invitaros en su nombre y en el de los Síndicos de la Fundación, a cooperar con ésta por todos los medios que creáis posibles y convenientes.

En otras palabras, el deseo del Sr. Root es el de conseguir en cuanto sea posible el interés y la simpatía de los directores de la opinión en Sur América, en las diversas empresas para el mejoramiento de las relaciones internacionales que la Fundación trata de promover, de modo que puedan prestar su concurso en forma práctica, en la obra emprendida.

La estimación y la amistad que los Síndicos de la Fundación abrigan por los pueblos de la América Latina y por numerosos distinguidos latinoamericanos, con los cuales llevan relaciones agradables de amistad personal, les hace desear que el trabajo de la Fundación pueda recibir la misma cooperación activa y útil en Sur América que ya ha obtenido en Europa.

Correspondiendo a la bondadosa invitación del señor Decano, me permitiré explicar brevemente el trabajo de la Fundación, y referirme a algunos proyectos prácticos en los cuales el señor Root y sus asociados solicitan especialmente vuestra cooperación.

Lamento encontrarme obligado a limitarme a los detalles escuetos y poco interesantes en este momento en que, bajo el encanto, bajo la inspiración de vuestras hermosas palabras y de la amable benevolencia de vuestra acogida, en este ambiente de libertad, en esta tierra de héroes, querría hablar y volver a hablar de nuestros ideales, de nuestras esperanzas, de las visiones soñadas por los próceres de nuestras patrias.

Por que me siento orgulloso, señor, de compartir vuestro optimismo, y estoy íntimamente convencido de que, a pesar de las nubes acumuladas por la desconfianza y el escepticismo, estamos en vísperas de un gran movimiento progresivo en la evolución del liberalismo del mundo, y que ya podemos ver despuntar la aurora de un día más puro.

Los principios, la filosofía de la vida del siglo pasado no nos bastarán ya. Necesitaremos nuevas leyes de economía política, nuevos principios de Derecho internacional.*

El trabajo de la Fundación se encuentra repartido en tres divisiones:

1°.—La División de Relaciones y Educación.

2°.—La División de Economía Política é Historia.

3°.—La División de Derecho Internacional.

Para ayudar á la primera División, el director de la misma, doctor Butler, formó un Comité Consultivo de hombres de estado y publicistas europeos, y un cuerpo de corresponsales.

Nos hemos preguntado si sería grato a los leaders del pensamiento en la América Latina crear un organismo algo parecido al Comité Consultivo general que ya se ha formado en Europa.

La división ha inaugurado las visitas de hombres eminentes, y un inter-

*NOTA.—Véase la nota en la página 111.

cambio de profesores con el Japón. Espero, por mi parte, obtener en la América del Sur opiniones y datos que nos permitan empezar, lo más pronto posible el intercambio de profesores y estudiantes con la América Latina.

Bien quisiera la Fundación que el intercambio empezase inmediatamente con el envío anual de dos sabios eminentes, o publicistas de la América del Sur a los Estados Unidos, y dos americanos del Norte a la América del Sur. Cada uno de estos señores dedicaría su tiempo a dos instituciones establecidas en el continente que visitara.

Una de las tareas a que esta División da mucha importancia es la relativa al establecimiento de asociaciones para la conciliación internacional en el mundo entero.

Hace algunos años, la asociación madre fué formada en París por el señor Barón d'Estournelles de Constant. Existen ramales en los Estados Unidos, Alemania e Inglaterra, y se están formando otras.

Mis instrucciones me encargan apelar al concurso de las personas interesadas en los países que tengo el honor de visitar, de organizar ramales de la Conciliación Internacional, en relación con la sociedad madre en París. Esas asociaciones, aunque locales, tienen, sin embargo, una misión internacional, y se proponen crear, mediante sus reuniones y los útiles folletos que regularmente publican, sentimientos amistosos hacia los pueblos de los países extranjeros.

"La Conciliación no es una asociación sentimental, humanitaria; significa un progreso real, perseguido en el interés nacional de cada país, particularmente de los países jóvenes que tienen necesidad de consagrar todas sus fuerzas y sus recursos a su desarrollo.

"La Conciliación es el indispensable complemento moderno del esfuerzo económico de todo país civilizado. ¡Desarrollar la prosperidad nacional al amparo de las buenas relaciones internacionales—ése es nuestro empeño, resumido en nuestra divisa: 'Pro patria per orbis concordiam'!

Organizad el arbitraje de preferencia a la guerra; pero preferid la conciliación al arbitraje. Tal es nuestra concepción, nuestra norma de vida.

La guerra antes que la servidumbre.

El arbitraje antes que la guerra.

La conciliación antes que el arbitraje.

El arbitraje repara; la conciliación evita.

La conciliación reemplaza la estéril ruina de los antagonismos con el fecundo espíritu de la cooperación."

La Fundación está dispuesta a tomar a su cargo los gastos originados por la organización de esas sociedades.

Me ocuparé ahora en la labor de la División de Economía Política y de Historia.

La tarea de esta División es: "Alentar investigaciones y estudios científicos y profundos sobre las causas de la guerra, y sobre los medios prácticos de prevenirla y evitarla."

Hace dos años se organizó en Berna, Suiza, una Conferencia a la cual se invitó a economistas y publicistas distinguidos de toda Europa, para que examinaran las cuestiones susceptibles de ser debida y prácticamente estudiadas, y elaborar un programa de ensayo para la División.

Ya se ha asignado un gran número de temas a especialistas elegidos en los países a los cuales se contrae su tarea; algunos estudios estan ya terminados y dentro de algunos años la Fundación habrá publicado una serie de folletos notables sobre todas las fases del programa y que serán en el lenguaje del señor Root "useful to mankind".

El señor profesor Kinley, un viejo y sincero amigo de la América Latina, que representó a los Estados Unidos en el Cuarto Congreso Panamericano en Buenos Aires, ha sido nombrado miembro de la Comisión de Investigaciones y se consagrará más especialmente a los problemas que interesan a la América Latina. Ha resuelto visitar la América Latina el año próximo para cambiar ideas con los directores de la opinión, a fin de conocer su juicio y si es posible asegurarse su concurso para proponer y ejecutar los proyectos que pudieran recomendarle.

La tercera División es la de Derecho Internacional.

Esta División, como las otras, ha considerado necesario crear una organización especial y asegurar los servicios de un cuerpo de abogados consejeros.

El Instituto de Derecho Internacional se compone—apenas hay necesidad de decirlo—de los más eminentes jurisconsultos de todas las naciones, y la Fundación ha pedido al Instituto, que asuma el carácter de consejero de la División de Derecho Internacional.

El Instituto aceptó el cargo y eligió una comisión que ha ejercido sus funciones como consejera del director.

La División prepara varias obras. La primera es una colección, destinada a la publicidad de todos los tratados generales y especiales de arbitraje, y en lo que se refiere especialmente al siglo diecinueve, la Fundación quedará muy agradecida a los publicistas de la América Latina que quieran enviarle noticias sobre ciertas cuestiones que conocen y que acaso son los únicos en conocer, y los directores de la Fundación apreciarán como un señalado favor, de parte de los gobiernos de la América Latina, si éstos consienten en darles copias de esos tratados, siendo en verdad difícil procurarse textos auténticos y fidedignos. Todos los ejemplos conocidos de arbitraje internacional serán coleccionados y publicados con una noticia crítica.

El Instituto de Derecho Internacional que desempeña ahora el papel de consejero de la División Internacional fué creado en Europa en mil ochocientos setentitrés. Aunque este Instituto representa la conciencia jurídica internacional varios jurisconsultos han sentido la necesidad de una institución que fuera la rapresentante de la conciencia jurídica de América, y que estudiara los problemas que más particularmente interesan al Nuevo mundo, y encarara, desde un punto de vista americano, las cuestiones generales del Derecho de gentes.

Como sabéis, vuestro distinguido publicista e internacionalista, el doctor Alejandro Alvarez, y el Dr. James Brown Scott, director de la División de Derecho Internacional de la Fundación, establecieron hace año un Instituto Americano de Derecho Internacional. Este Instituto se propone formar sociedades nacionales de Derecho internacional en los países panamericanos, afiliados a él y que trabajen por estudiar los problemas americanos, hacer conocer sus principios y contribuir a las relaciones pacíficas de los países.

Por temor de pareceros exagerado cuando os hablo de los fines y propósitos del Instituto Americano de Derecho Internacional, cuyo presidente honorario es el Sr. Elihu Root, séame permitido citaros un pasaje de un erudito holandés, profesor de Derecho internacional, a quien se puede suponer que trata esta cuestión con desinterés.

Después de haber hablado del gran ejemplo que ha dado la América al mundo, procurando la codificación del Derecho internacional, dice:

"Un Instituto esencialmente científico, mas apenas inferior en valor moral, nos proporciona el segundo ejemplo. El acercamiento gradual entre el Norte y el Sur ha creado un nuevo instrumento de progreso. Los proyectos de una unión panamericana, que han sido lanzados desde mucho tiempo, sin jamás tener efecto, han dado por fin un resultado en el terreno apacible de los estudios, gracias el talento y a la perseverancia de dos hombres ilustrados de las dos mitades del hemisferio. En el curso del año pasado el señor James Brown Scott, el renombrado jurisconsulto y pacifista de los Estados Unidos, y el Sr. Alejandro Alvarez, antiguo profesor y Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, que en Junio de 1912 había ejercido una influencia en alto grado saludable en Río sobre el gran proyecto de la codificación, después de una entrevista personal en Wáshington, fundaron allí en Octubre de 1912 el "Instituto Americano de Derecho Internacional." Este Instituto tiene por fin: Primero, contribuir al desarrollo del Derecho internacional; segundo, consolidar el sentimiento común de una justicia internacional; tercero, hacer aceptar en todas partes la accion pacífica en el arreglo de las controversias internacionales entre los Estados americanos. Esta idea luminosa nació de la convicción de que vale más propagar las nociones del derecho y de la justicia por medio de una infusión lenta pero constante en los cerebros y los corazones de los pueblos que por medio de negociaciones diplomáticas que no descansan sobre un sentimiento popular general."

El Sr. Root y sus colegas dan la mayor importancia a la fundación y el buen funcionamiento del Instituto Americano de Derecho Internacional y de sus sociedades afiliadas en todos los países de América.

La Fundación pasa actualmente al Instituto antiguo, fundado en Europa, un subsidio destinado a cubrir los gastos de viaje de sus miembros, los gastos de las comisiones y la publicación de sus trabajos. El nuevo Instituto puede contar con que recibirá de la Fundación, en cuanto se hayan constituído definitivamente las sociedades nacionales, una ayuda pecuniaria, y que estará en un pié

de igualdad con el antiguo Instituto.—La Revista Americana de Derecho Internacional que con algunas ligeras modificaciones podría convertirse en órgano del Instituto Americano, recibe ya un subsidio anual de la Fundación.

Otra institución por la cual la División de Derecho Internacional se interesa mucho y á la cual subvencionaría y mantendría es la Academia de Derecho Internacional que se proyecta establecer en La Haya.

En la Segunda Conferencia de la Paz, de la Haya, se presentó una moción, a fin de crear esa Academia. No se tomó entonces ningun acuerdo, pero la idea se ha impuesto por los publicistas de todos los países. Un comité de publicistas holandeses, presidido por el señor Asser, cuyo reciente fallecimiento lamentamos, tomó la iniciativa de crear y de instalar esa Academia en el Palacio de la Paz, de La Haya.

La proposición del señor Asser tiene en vista la enseñanza sistemática, del Derecho internacional y de las materias correlativas por medio de una facultad constituída al efecto y cuyos profesores; elegidos entre los publicistas de diferentes países, se turnarían. Se darían cursos y conferencias sobre asuntos importantes y oportunos por publicistas que, aparte de un amplio conocimiento teórico, hayan adquirido una larga experiencia en la práctica del Derecho internacional.

Propuso también el señor Asser interesar a los gobiernos invitándolos a designar, funcionarios competentes de los diversos departamentos ministeriales que seguirían los cursos.

La institución sería única por su pequeña facultad variable, única por su cuerpo de estudiantes procedentes de todos los países, única por sus clases especiales.

La Fundación pagará los gastos de la Academia, pero ésta no será una agencia directa de la Fundación ni estará bajo su control.

El Sr. Root me ha encargado que os presente el proyecto de esta Academia y que solicite el concurso de todas lac naciones latinoamericanas, a fin de que cada una designe a uno, o varios de sus ciudadanos para que asistan a las conferencias y a los cursos.

Notaréis que el Sr. Root y la Fundación Carnegie están empeñados en el desarrollo científico del Derecho internacional, y mucho les gustaría ver establecido un tribunal de justicia internacional que no fuera temporal para casos aislados, sino permanente para todos los casos. Conocéis bien la máxima "inter arma silent leges", pero también es cierta la afirmación contraria "inter leges silent arma". La historia nos demuestra que esto es una verdad con referencia a los individuos, pudiéndose observar que también es aplicable a las naciones.

Una cuestión sobre la cual debo llamaros la atención es la formación de comisiones nacionales para considerar los asuntos que podrían formar parte del programa de la próxima Conferencia de La Haya, comisiones que se pondrán en comunicación con las que se formen en todos los países americanos.

Es generalmente conocido el hecho de que la Segunda Conferencia de la Paz reunida en La Haya propuso que la tercera se reuniera ocho año más tarde, lapso

igual al que medió entre la primera y la segunda, de suerte que si se cumple esta proposición, la próxima Conferencia se reunirá en mil novecientos quince. Estipulóse además que uno o dos años antes de esa reunión probable, se constituiría un comité preparatorio mediante un acuerdo común de las potencias.

Es evidente que los diversos países invitados deberán examinar esas cuestiones importantes antes de la constitución del comité preparatorio y parece oportuno, si no es necesario, que cada gobierno nombre un comité para examinar esas cuestiones en detalle, a fin de poder presentar sus proposiciones con todo conocimiento de causa.

Son por lo tanto *cinco* los proyectos prácticos en los cuales solicitamos el concurso que vos, señor Decano, tan generosamente nos habéis ofrecido:

El establecimiento en cada país de una sociedad nacional de Derecho internacional, afiliada al Instituto Americano de Derecho Internacional;

El establecimiento en cada país de una sociedad nacional de conciliación internacional, afiliada á la Asociación para la Conciliación Internacional en París;

El nombramiento de comités nacionales para estudiar asuntos que puedan discutirse en la próxima Conferencia de La Haya y la intercomunicación de tales comités entre todos los países americanos;

El intercambio de profesores y de estudiantes entre las universidades norteamericanas y las suramericanas, y visitas de hombres prominentes;

La participación de los gobiernos americanos en la proyectada Academia de Derecho Internacional de La Haya, enviando cada gobierno uno ó más estudiantes representativos para asistir a los cursos.

Para terminar séame permitido citar un párrafo de las instrucciones que me ha dado el Sr. Elihu Root:

"Los Síndicos de la Fundación comprenden bien que el progreso en la obra que han emprendido debe necesariamente ser lento y que sus resultados más substanciales se obtendrán en el lejano porvenir. Estamos tratando con aptitudes e impulsos firmemente establecidos en la naturaleza humana a través del desarrollo de miles de años, y lo más que una generación puede esperar es fomentar el cambio gradual en las normas de conducta. Cualquier cálculo de tal obra y sus resultados debe hacerse no en términos de la vida humana individual, sino en términos de la vida larga de las naciones. Aunque los resultados inmediatos no sean conspicuos, no puede haber ningún objeto más noble en el esfuerzo humano que el ejercicio de una influencia sobre las tendencias de la raza, de modo que se mueva, aunque sea muy lentamente, en dirección de la civilización y de la humanidad y en dirección opuesta a la brutalidad sin sentido. Es para participar con nosotros en esta obra noble aunque inconspicua, que le rogamos invite a nuestros amigos en Sur América con las seguridades más sinceras y sin reservas de nuestra distinguida consideración y afectuosa estimación."

Excelentísimos señores: Antes de terminar quiero daros una vez más las gracias por el gran honor que me ha sido dispensado, y expresaros mi profunda gratitud por vuestra amable y simpática acogida.

Nota Circular.

De la Sociedad Nacional de Derecho Internacional,
Santiago de Chile, Enero de 1914

Señor:

Conocido de todo el mundo civilizado es el noble y eficaz impulso que el señor Andrew Carnegie ha traído a la obra común de la concordia universal.

El estudio y difusión del Derecho internacional, ha sido y es uno de los medios más adecuados para el afianzamiento de los principios de conciliación, para el arreglo pacífico de los conflictos exteriores y para la seguridad creciente de la paz entre los pueblos que comparten la vida del derecho.

Publicistas eminentes de todos los países han acogido con entusiasmo la fundación de un Instituto Americano, que se consagre al estudio del derecho internacional, y de institutos nacionales, que colaboren con él desde cada país en aquél propósito.

En la reciente visita que por encargo de Mr. Elihu Root nos acaba de hacer Mr. Robert Bacon, nos invitó para que fundaramos en Chile un Instituto filial del que se ha constituído en Wáshington, presidido por Mr. Root y cuyo secretario es nuestro distinguido compatriota don Alejandro Alvarez.

El objeto primordial del Instituto Americano y de los institutos nacionales que lo integran es puramente científico.

Toda idea política o susceptible de influir directa o indirectamente en la vida política queda excluída de sus deliberaciones.

Las materias propias de su programa las discutirá el Instituto sólo bajo el punto de vista de la doctrina y de la aplicación jurídicas.

Las Repúblicas Americanas, ligadas por tantos vínculos comunes y por su carácter democrátioo, encontrarán, más aún que otras naciones en el Instituto Americano de Derecho Internacional, un órgano extra oficial para hacer valer en condiciones de perfecta igualdad sus ideas y para conocer las ideas dominantes en las demás Repúblicas, y allegarán así una garantía moral para la normalidad de sus relaciones y se acercarán considerablemente, unas a otras, dentro de los principios de derecho y de justicia.

Los países americanos necesitan conocerse mejor; el cambio de ideas trae la unión de los sentimientos, y el contacto de los hombres y de los principios de los diversos pueblos del Nuevo Mundo acortará muchas distancias. Los institutos de Derecho internacional harán, en la vasta esfera del espíritu y del estudio, acaso no menos que cuanto hacen en los radios oficiales las Conferencias Panamericanas.

Los objetos del Instituto Nacional de Derecho Internacional, a cuya fundación tenemos el honor de invitar a usted, son los mismos objetos del Instituto Americano de Derecho Internacional, con las variantes inherentes a su nacionalidad chilena.

En consecuencia, el Instituto Nacional de Derecho Internacional se propone:

1. Contribuir al desarrollo del Derecho internacional y hacer aceptar sus principios generales entre los pueblos, y especialmente entre las naciones del continente americano.

2. Contribuir al estudio de los problemas del Derecho internacional, especialmente los de carácter americano, para resolverlos con arreglo a los principios generales ya aceptados y tomando en cuenta las doctrinas que Chile ha sostenido.

3. Colaborar a la codificación del Derecho internacional, en armonía con las tradiciones y doctrinas de la humanidad y de nuestra historia nacional.

4. Difundir los medios pacíficos de solucionar los conflictos internacionales.

El Instituto constará de tres clases de socios: fundadores, serán los que acepten la presente invitación; adherentes serán los que con posterioridad adhieran a ella; y titulares serán los que en número no mayor de cinco, proponga el Instituto Nacional al Instituto Americano para que formen parte de éste.

El Instituto se propone formular y discutir, en asambleas de todos sus socios, proposiciones, resoluciones y acuerdos relativos a todas o a cualesquiera de las materias que se comprenden entre sus objetos ya enunciados.

Sus resoluciones serán trasmitidas al Instituto Americano, y éste las tomará en consideración en las sesiones que debe celebrar a lo menos cada dos años, y a las cuales podrán concurrir los miembros titulares de nuestro Instituto.

Tendrá el Instituto un Consejo Directivo encargado de su dirección general y de la gestión de sus intereses.

La cotización de los socios será de veinticinco pesos al año.

Si usted creyera que estos propósitos son dignos de su adhesión, le agradeceríamos nos devolviera firmado el adjunto boletín.

Ofrecemos a usted nuestras consideraciones muy distinguidas.

Luís Barros Borgoño, Domingo Amunátegui S.,
Antonio Huneeus, Ricardo Montaner Bello.

APÉNDICE VI

Perú

Discurso del Dr. Romero,

DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS, LIMA, 6 DE NOVIEMBRE DE 1913

Señores:

La Fundación Carnegie para la Paz Internacional que tiene por objeto la altísima misión de promover y fomentar esa idea, ha comisionado al Honorable señor Roberto Bacon, ex-Secretario de Estado, y ex-Embajador de los Estados Unidos en Francia, para que, como su Delegado, llene ese propósito de paz y de fraternidad.

En 1910 Mr. Andrew Carnegie donó diez millones de dollars, para que los fideicomisarios que designaba los aplicasen al objeto de la Fundación, que dichos señores han expresado ser: la investigación científica y el estudio de las causas de la guerra, y los métodos prácticos de impedirla o entorpecerla; educar la opinión pública acerca de las causas, naturaleza y efectos de la guerra; establecer una mejor inteligencia de derechos y deberes internacionales, y un sentido de justicia más perfecto entre los habitantes de los países civilizados; promover la aceptación general de los medios pacíficos en el arreglo de las disputas internacionales; fomentar sentimientos de amistad entre los habitantes de los distintos países, y acrecentar el conocimiento e inteligencia común entre las naciones; ayudar al desenvolvimiento del Derecho internacional hacia un acuerdo universal sobre las reglas del mismo; y fomentar aquellos establecimientos u organismos que sean necesarios o útiles para la consecución de los fines de la Fundación.

El gran filántropo Carnegie concibió esta hermosa idea, y al mismo tiempo estableció el medio de realizarla, donando una suma nunca oída y ni siquiera imaginada. Por este medio hacía práctico aquel propósito generoso, y propendía, en la forma más eficaz, a que se aminoraran las guerras o fueran menos grandes sus horrores.

Es en realidad una idea altísima, que corresponde al genio americano, creador de tantas obras colosales, como son grandes su poder, sus riquezas, su extensión territorial, y los hombres eminentes que en la ciencia, en las artes y en el gobierno han despertado la admiración del mundo.

Si han sido los primeros en la paz, y también en la guerra, inician ahora, por la obra generosa de un multimillonario, el propósito de ser los primeros

en los corazones de los que salven en todo el mundo de una de las mayores calamidades que tantas veces y tan cruelmente lo han asolado.

Como ministro de esta misión de confraternidad y harmonía; como mensajero de este propósito cristiano y civilizador; y como adalid de esta idea, que tan hondamente afecta todos los corazones, viene hacia nosotros un gran estadista, un hombre eminente por su saber, una persona que, después de tratarle unos pocos minutos, exhibe la poderosa luz de su inteligencia y la gran bondad de su corazón.

Yo os lo presento, señor Rector, y muy estimados compañeros.

No es un extraño para nosotros. Graduado en Harvard, es hoy uno de los síndicos, "Fellows" de esa universidad. No es, por consiguiente, por simple cortesía que se halla en este lugar. Lo ocupa por que es el que corresponde a su titulo académico, y también al rango de regir un poderoso centro de saber, mucho más importante que el nuestro.

Llevando fuera de su universidad su talento y su ciencia, no hace mucho dirigía con gran habilidad los negocios extranjeros de la más grande de las Repúblicas; ayer era Embajador en una de las metrópolis europeas: y ahora toma un corto descanso, como Embajador de la más humana de las empresas de los hombres de buena voluntad, en la más antigua de las universidades de este continente, en la vieja casa que fundara Carlos V en 1551, la que hoy se regocija de tener, en su seno, aunque sea momentáneamente, a uno de los hijos predilectos de la más poderosa de sus hermanas.

Pero, además de esta satisfacción, quiere tener el honor de contarle entre sus miembros, y de que su palabra quede gravada en esta antigua sala, en donde aún se siente el éco de la palabra de los más sabios de nuestros maestros, y de los más esclarecidos de nuestros hombres públicos.

El Sr. Bacon nos va a dispensar a todos el honor de expresarnos de viva voz el objeto de su misión, y asimismo expresar sus ideas sobre la materia interesante que va a tratar; y a la Facultad de Jurisprudencia el muy especial de incorporarse a ella como su miembro honorario.

Ilustre señor: sed el bienvenido en nuestra secular Universidad; y siendo como sois heraldo de la más noble de las ideas de paz y de fraternidad, llevad a vuestro poderoso país el mensaje de nuestra simpatía y el de nuestra admiración por la obra del gran Carnegie, que con tanto acierto realizan sus fideicomisarios, y de nuestra fe profunda en el éxito de ella, por la labor inteligentísima de tan dignas personas, entre las cuales con Mr. Root y Mr. Brown Scott, sois ilustre propagandista.

Discurso de Mr. Bacon

Señor Rector, Señores:

Perdonadme, si en este recinto histórico, ante tal conjunto de hombres eminentes en las ciencias y en las letras, me atrevo a dirigiros la palabra en el

bello idioma castellano. Este idioma, tan dulce, fino, y sonoro, desearía conocerlo a fondo, para poder expresaros mis sentimientos: la intensa emoción de simpatía que experimento al comparecer ante este ilustrado cuerpo intelectual, y mi profunda gratitud por la señalada distinción que me ha hecho la Universidad de San Marcos, la más antigua del Nuevo Mundo, al otorgarme el título de miembro de su Facultad de Jurisprudencia.

Este gran honor que me disciernen la universidad y su digno rector, lo aprecio, señores, con toda mi alma, en todo cuanto vale, y lo agradeceré mientras viva. La justa fama de que ha gozado esta secular institución durante tantos años en el campo de las ciencias y las letras es gloriosa, y yo me siento orgulloso de pertenecer a tan alto y distinguido centro de cultura.

En mi propio nombre y en el del eminente caballero que me envía, el Senador Elihu Root, os doy las más expresivas gracias, señor, por vuestras cariñosas frases. Lléname de regocijo ser recibido de tan bondadosa manera por los habitantes de la gentil Perú, donosa reina de los Andes, la patria de los Incas. Aquellos augustos emperadores representan el pomposo pasado, lleno de misterio y brillantez, y asimismo los vastos recursos de esta hermosa tierra y vuestra hidalga raza, presagian un porvenir no menos glorioso y brillante.

En las altas cumbres, el condor, símbolo de la libertad, recrea su potente mirada en la contemplación de su patria libre y risueña, caminando hacia el ideal amado de los pueblos, la paz y la prosperidad.

Al llegar a esta tierra luminosa me siento conmovido de admiración, feliz al aspirar el perfumado ambiente de vuestras montañas, al ver vuestros Andes magestuosos, cuyos magníficos nudos enlazan el cuerpo de la hermosa Perú. Es para mí un placer muy grande visitar, siquiera durante algunos días, demasiado breves para mis deseos, este noble país, cuya historia me ha encantado desde mi juventud.

Vengo con un mensaje de buena voluntad de vuestro sincero amigo y admirador, el señor Elihu Root. A petición suya, anticipada por mi propio deseo, tengo el honor de presentarme ante vosotros. Quisiera poder expresaros todo lo que él mismo os diría si estuviera presente, si, tomando la palabra, os dirigiera el saludo de su vieja amistad. Las expresiones serían quizás diferentes, pero el espíritu que las animaría, os ruego creerlo, sería absolutamente el mismo.

En su nombre os invito a cooperar en el establecimiento de instituciones internacionales que serán, lo esperamos, centros de buena voluntad, que propagarán y popularizarán principios justos y progresistas de derecho internacional, y que, en distintas maneras, directa e indirectamente, por un intercambio de pensamientos y de ideas y por una combinación feliz de esfuerzos, llegarán a fortalecer los lazos de amistad que un pasado común, instituciones comunes y propósitos comunes indican y requieren.

La historia y la naturaleza han hecho nacer y crecer un profundo sentimiento de solidaridad, no sólo entre los Estados de la América Latina, sino también entre las Repúblicas del Sur y los Estados Unidos. Importa mantener y forti-

ficar esa solidaridad, que en razón de su doble origen une indisolublemente a las naciones del Nuevo Continente, en el pasado, en el presente y en el porvenir.

Basta echar un vistazo a la historia política del Nuevo Mundo para ver el constante interés con que los Estados Unidos siguieron la lucha emprendida por los Estados de la América Latina, primero para desligarse de la metrópoli, y después para defender su independencia contra toda tentativa de conquista de parte de las potencias europeas. Basta también recordar que, después de la emancipación, los Estados Unidos proporcionaron a los Estados latinos las formas y las bases de sus instituciones políticas, en especial de su régimen republicano y democrático, en una época en que las viejas instituciones de Europa estaban lejos de corresponder a las ideas de la libertad y a las condiciones sociales de las dos Américas.

Todo ese pasado de gloria en la historia del Nuevo Mundo debe fortalecer de día en día los vínculos indestructibles de solidaridad que han unido a las naciones americanas desde su nacimiento a la vida política.

La naturaleza consolida todavía más la obra de la historia. La situación continental de los Estados del Nuevo Mundo ha hecho nacer una serie de problemas comunes a todos los Estados de este continente, creando así entre ellos nuevos lazos de solidaridad. Gracias a los progresos de la civilización y al perfeccionamiento de los medios de comunicación, se ha comprendido, en nuestros días, la imperiosa necesidad de resolver uniformemente los problemas nacidos de la situación y condiciones especiales del Nuevo Continente.

Anticipándose en cierto modo a Europa, donde las grandes potencias no se reunían en conferencia sino después de guerras y para determinar las condiciones de la paz, todos los Estados de la América se han reunido en conferencias pacíficas a fin de tratar cuestiones comunes a todo su continente; de aquí el nombre y el origen de las Conferencias Panamericanas.

Estas conferencias han sido fructuosísimas: se han estudiado en ellas ciertos problemas de interés americano y se han firmado convenciones importantes encaminadas a desarrollar la vida social e intelectual del Nuevo Mundo. Además, los representantes de los diversos Estados americanos han llegado así a conocerse mejor y han podido darse cuenta de la multiplicidad e importancia de los vínculos que unen a todos los Estados americanos.

Los sentimientos de solidaridad y de confraternidad que agrupan en comunidad de intereses a los Estados del Nuevo Mundo, deben producir una obra de unión intelectual y de concordia. Ya se ha abierto camino, se han obtenido numerosos y fértiles resultados; importa, pues, seguir adelante y realizar más y más la buena inteligencia y la armonía. Es preciso, sobre todo, disipar el concepto erróneo que parece exister todavía en algunas partes del Sur respecto a la política de los Estados Unidos. Recordaréis las declaraciones solemnes de mi ilustre maestro, el Señor Root, en la Tercera Conferencia Panamericana en Río Janeiro: "Nosotros no deseamos más victorias que las que proporciona la paz; ni más territorio que el nuestro; ni más soberanía que la que ejercemos sobre noso-

tros mismos. Consideramos que la independencia y los derechos del más pequeño y débil miembro de la familia de las naciones merecen tanto respeto como los del más poderoso imperio, y creemos que la observancia de ese respeto es la mayor garantía del débil contra la opresión del fuerte. Nosotros no pretendemos tener, ni deseamos derechos, privilegios, o poderes, que no reconozcamos libremente a cada una de las Repúblicas Americanas. Deseamos aumentar nuestra prosperidad, extender nuestro comercio, crecer en riqueza, en sabiduría, y en espíritu; pero nuestra concepción del verdadero método de conseguir todo esto, no es el de hundir a otros y sacar provecho de su ruina, sino ayudar a todos los amigos a alcanzar una prosperidad común, un crecimiento común, para que todos a la vez podamos llegar a ser más grandes y más fuertes."

El Presidente Roosevelt, en su mensage al Congreso en diciembre de mil novecientos seis, dió su entusiasta aprobación a estas palabras de su Secretario de Estado, y declaró que representaban correctamente los sentimientos del pueblo americano. Las mismas palabras siguen representando hoy los sentimientos, los ideales, del pueblo de los Estados Unidos con la misma verdad, con la misma fuerza, que tenían hace siete años. Me gusta considerar esta memorable declaración como la doctrina Root—a doctrine of sympathy and understanding, of kindly consideration and honorable obligation—y me sentiría orgulloso de considerarme digno de hablar de ella, como humilde apóstol. Nuestro país desea ante todo que la paz y la prosperidad reinen en la América Latina.

Tengo el honor de dirigirme a vosotros no meramente en mi propio nombre, sino en representación de la Fundación Carnegie, de la cual es cabeza y alma el señor Root, e invitaros en su nombre y en el de los síndicos de la Fundación, a cooperar con esta por todos los medios que creáis convenientes.

En otros términos, es el deseo conseguir en cuanto sea posible el interés y la simpatía de los corifeos de la opinión en Sur América, en las diversas empresas para el mejoramiento de las relaciones internacionales que la Fundación trata de promover, de modo que puedan prestar su concurso en forma práctica, en la obra emprendida.

La estimación y la amistad que los Síndicos abrigan por los pueblos de la América Latina y por numerosos distinguidos latinoamericanos, con los cuales llevan relaciones agradables de amistad personal, les hacen desear que el trabajo pueda recibir la misma cooperación activa y útil en Sur América que ya ha obtenido en Europa.

Me permitiré explicar brevemente el trabajo de la Fundación, y referirme a algunos proyectos prácticos en los cuales el señor Root y sus asociados solicitan especialmente vuestra cooperación.

Lamento verme obligado a limitarme a los detalles escuetos y poco interesantes, en este momento en que, bajo la inspiración de vuestras elocuentes frases y bajo el encanto de este ambiente intelectual, desearía ocuparme de nuestros ideales, de nuestras esperanzas, de las visiones soñadas por los prohombres de nuestras patrias. Porque me siento orgulloso, señor, de compartir vuestra fe,

y estoy íntimamente convencido de que, a pesar de las nubes acumuladas por la desconfianza y el escepticismo, estamos en visperas de un movimiento progresivo en la evolución del liberalismo del mundo, y que ya podemos ver despuntar la aurora de un día más puro.

Los principios, la filosofía de la vida del siglo pasado no nos bastarán ya. Necesitaremos nuevas leyes de economía política, nuevos principios de Derecho internacional.

El nombre de la institución que tengo el honor de representar, la Fundación para la Paz Internacional, a veces produce una impresión errónea en cuanto al objeto directo que tiene la Fundación, como también en cuanto a los medios que utiliza para lograrlo. Más bien podría designarse como Fundación para la Amistad Internacional. Existiendo amistad y relaciones armoniosas entre las naciones, la paz es una consecuencia natural. Los fines específicos que persigue la Fundación pueden por lo tanto resumirse así: Fomentar el estrechamiento de las relaciones amistosas entre las naciones, y el desarrollo del Derecho internacional. Estos dos fines están íntimamente ligados; cada uno es causa y efecto del otro.

Al trabajar en este sentido la Fundación no se presenta como misionero de paz ni trata de predicar sus propias ideas ante el mundo, sino que desea alentar en cada país las actividades nacionales que propendan hacia la consecución de la amistad internacional y al desarrollo del Derecho internacional. Los medios que emplea y propone, son medios prácticos.

Los prospósitos y objetos caen naturalmente en tres grupos: uno que trata de la creación de la opinión pública en favor del arreglo pacífico de las diferencias internacionales; otro, de la investigación y estudio de las causas de la guerra; y el tercero, de los principios de derecho y de justicia que arreglarían o evitarían las controversias que han amargado las relaciones entre las naciones en el pasado. El trabajo está, pues, repartido en tres divisiones:*

La División de Relaciones y Educación.
La División de Economía Política e Historia.
La División de Derecho Internacional.

Para ayudar a la primera División, el director de la misma, el doctor Butler, Presidente de la Universidad de Columbia, formó un Comité Consultivo de hombres de estado y publicistas europeos, y un cuerpo de corresponsales. Nos hemos preguntado si sería grato a los jefes del pensamiento en la América Latina crear un organismo algo parecido al Comité Consultivo general que se formó en Europa.

La División ha inaugurado las visitas de hombres eminentes, de Europa, Norte América y el Japón, y asimismo ha iniciado un intercambio de profesores con el Japón. Espero, por mi parte, obtener en la América del Sur opiniones y datos que nos permitan inaugurar cuanto antes, el intercambio de hombres representativos, y de profesores y estudiantes con la América Latina.

El deseo sería que el intercambio comenzara inmediatamente con el envío anual de dos sabios eminentes, o dos conocidos publicistas de la América del

*NOTA.—Véase la nota en la página 111.

Sur a los Estados Unidos, y de dos americanos del norte a la América del Sur. Cada uno de estos señores dedicaría su tiempo a dos instituciones establecidas en el continente que visitara.

Una de las tareas a que esta División dá mucha importancia es la relativa al establecimiento de associaciones para la conciliación internacional en el mundo entero.

La primera asociación de esta índole fué formada en París, hace algunos años. Existen ramales en los Estados Unidos, Alemania e Inglaterra, y se están formando otros.

Las instrucciones que he recibido son de solicitar el concurso de las personas interesadas en los países que tengo el honor de visitar, para que organicen ramales de la Conciliación Internacional, en relación con la sociedad madre en París. Esas asociaciones, aunque locales, tienen, sin embargo, una misión internacional, y se proponen crear, por medio de reuniones y de útiles folletos que regularmente publican, sentimientos amistosos hacia los pueblos de los países extrangeros.

La Conciliación no es una asociación sentimental, humanitaria; significa un progreso real, perseguido por el interés nacional de cada país, particularmente de los países jovenes que tienen necesidad de consagrar todas sus fuerzas y sus recursos a su desarrollo.

La Conciliación es el indispensable complemento moderno del esfuerzo económico de todo país civilizado. ¡Desarrollar la prosperidad nacional al amparo de las buenas relaciones internacionales! ése es nuestro empeño, resumido en nuestra divisa: "Pro patria per orbis concordiam."

Organizad el arbitraje de preferencia a la guerra; pero preferid siempre la conciliación al arbitraje. Tal es nuestra concepción, nuestra norma de vida.

La guerra antes que la servidumbre.

El arbitraje antes que la guerra.

La conciliación antes que el arbitraje.

La conciliación reemplaza la estéril ruina de los antagonismos con el fecundo espíritu de la cooperación.

La Fundación está dispuesta a tomar a su cargo la organización de esas sociedades, y a suministrar los recursos necesarios para asegurarse los servicios de secretarios competentes, y cubrir los demás gastos.

Me ocuparé ahora de la labor de la División de Economía Política y de Historia.

La tarea de esta División es: "Alentar investigaciones y estudios científicos y profundos sobre las causas de la guerra, y sobre los medios prácticos de prevenirla y evitarla."

Hace dos años se organizó en Berna, Suiza, una Conferencia a la cual se invitó a economistas y publicistas distinguidos de toda Europa, para que examinaran las cuestiones susceptibles de ser debida y prácticamente estudiadas, y elaboraran un programa de ensayo para la División.

Ya se ha asignado un gran número de temas a especialistas elegidos en los países a los cuales se contrae su tarea; algunos estudios están ya terminados y dentro de algunos años la Fundación habrá publicado una serie de folletos notables sobre todas las fases del programa y que serán "útiles a la humanidad."

El profesor Kinley, un viejo y sincero amigo de la América Latina, que representó a los Estados Unidos en el Cuarto Congreso Panamericano en Buenos Aires, ha sido nombrado miembro de la Comisión de Investigaciones y se consagrará más especialmente a los problemas que interesan a la América Latina. Ha resuelto visitar la América Latina el año próximo para cambiar ideas con los directores de la opinión, a fin de conocer su juicio y si es posible aseguararse su concurso para proponer y ejecutar los proyectos que pudieran recomendarle.

La tercera División es la de Derecho Internacional.

Esta División, como las otras, ha considerado necesario crear una organización especial y asegurar el servicio de un cuerpo de abogados que puedan servir de asesores en su trabajo.

El Instituto de Derecho Internacional se compone-apenas hay necesidad de decirlo—de los más eminentes jurisconsultos de todas las naciones, y la Fundación pidió al Instituto que asumiera el carácter de consejero de la División de Derecho Internacional. El instituto aceptó el cargo y eligió una comisión que ejerce las funciones de consejera del director. La comsión se compone de hombres de autoridad reconocida en asuntos de Derecho internacional: son los señores Fusitano, de Italia; Gram y Hagerup, de Noruega; Holland, de Inglaterra; Lammasch, de Austria; Lardy, de Suiza; Renault, de Francia; Rolin, de Bélgica; y Vesnich, de Servia.

La División prepara varías obras. La primera es una collección, destinada a la publicidad, de todos los tratados generales y especiales de arbitraje; y en lo que se refiere particularmente al siglo diecinueve, la Fundación quedará muy agradecida a los publicistas de la América Latina que quieran enviarle datos sobre ciertas cuestiones que acaso son los únicos en conocer. Los Síndicos apreciarán, como un señalado favor, de parte de los gobiernos de la América Latina, si éstos consienten en darles copias de sus tratados de arbitraje, siendo en verdad difícil procurarse textos auténticos y fidedignos. Todos los ejemplos conocidos de arbitraje internacional serán coleccionados y publicados con notas críticas. El Profesor John Bassett Moore, alta autoridad en las cuestiones de Derecho internacional y actualmente consejero del Ministerio de Estado de los Estados Unidos, se ha encargado de esta obra monumental.

El Instituto de Derecho Internacional que desempeña ahora el papel de consejero de la División de Derecho Internacional fué creado en Europa en mil ochocientos setentitrés. Aunque este Instituto representa la conciencia judídica internacional, varios jurisconsultos han sentido la necesidad de una institución que fuera la representante de la conciencia jurídica de América, y que estudiara los problemas que más particularmente interesan al Nuevo Mundo y considerara desde un punto de vista americano, las cuestiones del Derecho de gentes.

Como sabéis, se fundó, hace un año, por estadistas y publicistas de las distintas repúblicas americanas, un Instituto Americano de Derecho Internacional, cuyo presidente honorario es el señor Elihu Root. Este Instituto se propone formar sociedades nacionales de Derecho internacional en los países panamericanos, afiliados a él y que trabajen por estudiar los problemas americanos, hacer conocer los principios del Derecho internacional, y contribuir a las relaciones pacíficas de los distintos países.

Por temor de pareceros exagerado cuando os hablo de los fines y propósitos del Instituto Americano de Derecho Internacional séame permitido citaros un pasaje de un erudito holandés, profesor de Derecho internacional, de quien se puede suponer que trata esta cuestión con desinterés.

Después de haber hablado del gran ejemplo que ha dado la América al mundo, procurando la codificación del Derecho internacional, dice:

"Un Instituto esencialmente científico, mas apenas inferior en valor moral, nos proporciona el segundo ejemplo. . . . . Este Instituto tiene por fin; primero, contribuir al desarrollo del Derecho internacional; segundo, consolidar el sentimiento común de una justicia internacional; tercero, hacer aceptar en todas partes la acción pacífica en el arreglo de las controversias internacionales entre los Estados americanos. Esta idea luminosa nació de la convicción que vale más propagar las nociones del derecho y de la justicia por medio de una infusión lenta pero constante en los cerebros y los corazones de los pueblos que por medio de negociaciones diplomáticas que no descansan sobre un sentimiento popular general . . . Este nuevo indicio de un progreso vigoroso que nos llega de allende el oceano, reanima nuestras esperanzas y redobla nuestros esfuerzos."

El señor Root y sus colegas dan la mayor importancia al establecimiento y al buen funcionamiento del Instituto Americano de Derecho Internacional y de sus sociedades afiliadas en todos los países de América.

La Fundación pasa actualmente al Instituto antiguo, fundado en Europa, un subsidio destinado a cubrir los gastos de viaje de sus miembros, los gastos de las comisiones, y la publicación de sus trabajos. El nuevo Instituto puede contar con que recibirá de la Fundación, en cuanto se hayan constituído definitivamente las sociedades nacionales, una ayuda pecuniaria, y que estará en un pié de igualdad con el antiguo Instituto. La Revista Americana de Derecho Internacional, que se publica en inglés y en castellano, y que con algunas ligeras modificaciones podría convertirse en órgano del Instituto Americano, recibe ya un subsidio anual de la Fundación.

Otra institución por la cual la Division de Derecho Internacional se interesa mucho y a la cual subvencionaría y mantendría, es la Academia de Derecho Internacional que se proyecta establecer en La Haya.

En la Segunda Conferencia de la Paz, de La Haya, se presentó una moción, a fin de crear esa Academia. No se tomó entonces ningun acuerdo, pero la idea se ha impuesto por los publicistas de todos los países. El Gobierno de Holanda se ha interesado especialmente, y un comité de publicistas holandeses, presidido

por el señor Asser, tomó la iniciativa de crear y de instalar esa Academia en el Palacio de la Paz, de La Haya. Este hermoso edificio sería así no sólo el sitio de reunión de las conferencias internacionales y el hogar de tribunales internacionales, sino un centro, una fuerza viva, para propagar constantemente los principios del Derecho internacional entre los países del mundo.

El proyecto se ocupa de la enseñanza sistemática, durante algunos meses del año, del Derecho internacional y de las materias correlativas, por medio de una fucultad constituída al efecto y cuyos profesores, eligidos entre los más eminentes publicistas de diferentes países, se turnarían. Se darían cursos y conferencias en francés, español, inglés, alemán e italiano, sobre asuntos importantes y oportunos por publicistas que, aparte de un amplio conocimiento teórico, hayan adquirido una larga experiencia en la práctica del Derecho internacional.

Se propuso también interesar a los gobiernos, invitándolos a designar funcionarios competentes de los diversos departamentos ministeriales que seguirían los cursos.

La institución sería única por sus breves cursos, única por su pequeña facultad variable, única por su cuerpo de estudiantes procedentes de todos los países, única por sus clases especiales.

La Fundación pagará todos los gastos, pidiéndose solamente a los gobiernos que designen personas que asistan a los cursos; pero la Academia no será una agencia directa de la Fundación ni estará bajo su control.

Tengo el encargo de presentaros el proyecto de esta Academia y de solicitar el concurso de todas las naciones latinoamericanas, a fin de que cada una designe a uno o varios de sus ciudadanos para que asistan a las conferencias y a los cursos.

Notaréis que el señor Root y la Fundación Carnegie están empeñados en el desarrollo científico del Derecho internacional, y mucho les gustaría ver establecido un Tribunal de Justicia Internacional que no fuera temporal para casos aislados, sino permanente para todos los casos. Conocéis bién la máxima "inter arma silent leges," pero también es cierta la afirmación contraria "inter leges silent arma." La historia nos demuestra que esto es una verdad con referencia a los individuos, pudiéndose observar que también es aplicable a las naciones.

Otra cuestión sobre la cual debo llamaros la atención es la formación de comisiones nacionales para considerar los asuntos que podrían constituir parte del programa de la próxima Conferencia de La Haya, comisiones que se pondrán en comunicación con las que se formen en todos los países americanos.

Es generalmente conocido el hecho de que la Segunda Conferencia de la Paz reunida en La Haya propuso que la tercera se reuniera ocho años más tarde, lapso igual al que medió entre la primera y la segunda; de suerte que si se cumple esta proposición, la próxima Conferencia se reunirá en mil novecientos quince. Estipulóse además que uno o dos años antes de esa reunión probable, se constituiría un comité preparatorio mediante un acuerdo común de las potencias.

Es evidente que los diversos países invitados deberán examinar las cuestiones importantes antes de la constitución del comité preparatorio, y parece oportuno, si no necesario, que cada gobierno nombre un comité para examinar esas cuestiones en detalle, a fin de poder presentar sus proposiciones con todo conocimiento de causa.

Son por la tanto *cinco* los proyectos prácticos en los cuales solicitamos vuestro concurso:

El establecimiento en cada país de una sociedad nacional de Derecho internacional, afiliada al Instituto Americano de Derecho International;

El establecimiento en cada país de una sociedad nacional de conciliación internacional, afiliada a la Asociación en París;

El nombramiento de comités nacionales para estudiar asuntos que puedan discutirse en la próxima Conferencia de La Haya, y la intercomunicación de tales comités entre todos los países americanos;

El intercambio de profesores y de estudiantes entre las universidades norteamericanas y las suramericanas, y visitas de hombres prominentes;

La participación de los gobiernos americanos en la proyectada Academia de Derecho Internacional en La Haya, enviando cada gobierno uno o más estudiantes representativos para asistir a los cursos.

Para terminar séame permitido citar un párrafo de las instrucciones que me ha dado el señor Elihu Root:

"Los Síndicos de la Fundación comprenden bien que el progreso en la obra que han emprendido debe necesariamente ser lento y que sus resultados más substanciales se obtendrán en el lejano porvenir. Estamos tratando con aptitudes e impulsos firmemente establecidos en la naturaleza humana a través del desarrollo de miles de años, y lo más que una generación puede esperar es fomentar el cambio gradual en las normas de conducta. Cualquier cálculo de tal obra y sus resultados debe hacerse no en términos de la vida humana individual, sino en términos de la vida larga de las naciones. Aunque los resultados inmediatos no sean conspicuos, no puede haber ningún objeto más noble en el esfuerzo humano que el ejercicio de una influencia sobre las tendencias de la raza, de modo que se mueva, aunque sea muy lentamente, en dirección de la civilización y la humanidad y en dirección opuesta a la brutalidad sin sentido. Es para participar con nosotros en esta obra noble aunque inconspicua, que le rogamos invite a nuestros amigos en Sur América con las seguridades más sinceras y sin reservas de nuestra distinguida consideración y afectuosa estimación."

Excelentísimos señores: Antes de terminar quiero daros una vez más las gracias por el insigne honor que me ha sido dispensado, y expresaros mi profunda gratitud por vuestra amable y simpática acogida.

Discurso del Sr. Tudela y Varela, Ministro de Relaciones Exteriores,

PRONUNCIADO EN EL BANQUETE DADO POR DICHO SEÑOR A MR. BACON

LIMA, 7 DE NOVIEMBRE DE 1913

Señor Bacon:

Con intensa satisfacción os ofrezco este banquete en nombre del Gobierno del Perú, que atribuye a vuestra visita todo el alto significado que ella tiene.

Diplomático experto, actuando como Secretario de Estado en Washington y como Embajador en Europa; universitario eminente, en el Consejo Directivo de Harvard; propagandista del derecho como delegado de la Fundación Carnegie; os presentáis encarnando la más acentuada y sobresaliente cultura.

El éxito de vuestra misión civilizadora y humanitaria, habrá, sin duda, de corresponder a tan valiosos títulos, ya por el inmenso prestigio que ellos mismos envuelven, ya por el ambiente propicio que circunda a esta tierra de América para alentar todo esfuerzo generoso y noble.

Podéis estar cierto, señor Bacon, de que, especialmente en nuestro país, encuentran los ideales del Instituto Americano de Derecho Internacional la más entusiasta acogida. El Perú tiene a honra haberlos proclamado, en todo momento, al través de su historia, y espera que algún día prevalecerán con verdadera eficacia, venciendo los inevitables tropiezos que la imperfección humana opuso siempre al imperio absoluto del derecho.

Acompañadme a brindar, señoras y señores, por la ventura personal de nuestro ilustre huesped, por su distinguida familia y por su patria grandiosa.

Respuesta de Mr. Bacon

Señoras, Señores, Señor Ministro:

Os agradezco de todo corazón, las amables palabras que habéis pronunciado en mi obsequio, vuestras bondadosas expresiones referentes a mi patria, y esta hermosa fiesta con que me habéis honrado en nombre de vuestro gobierno. También deseo reiterar mi profundo reconocimiento por la cordial recepción que me habéis dispensado vos, señor, y vuestros conciudadanos, con la finura y generosa hospitalidad que son privilegio de la caballerosa raza castellana.

La simpatía que habéis expresado por la misión que llevo a cabo y vuestra cordial promesa de apoyo me llenan de gratitud, de alegría, y de alientos para el porvenir. Os aseguro que vuestra amistad, vuestra simpatía, y vuestro apoyo, para nosotros, "valen un Perú."

Nosotros los americanos del norte nos sentimos orgullosos de nuestras progresistas hermanas del sur. Entre éstas, se destaca a nuestros ojos, la noble y simpática República del Perú, tanto por la cultura de su pueblo, la virilidad de su raza, la pureza de su idioma, el progreso de su civilización actual, como por su asombrosa historia y los misterios de sus civilizaciones pasadas.

Bien sabemos que este país es, en el lenguaje del poeta, "cofre de los tesoros primordiales, joyero mineral del regio orbe." Los Andes y el Pacífico lo encierran en amoroso lazo, y el valeroso, noble, y emprendedor carácter peruano debe derivar su hidalguía del imponente mar y de las majestuosas montañas que circundan esta tierra.

Una vez inaugurado el Canal de Panamá, se abrirá para el Perú una nueva página en su historia. Por ese portentoso canal, obra maestra de ingeniería moderna, vendrán, cual desbandada tropa, las naves del comercio a invadir los puertos del Perú, vendrá la inmigración; y las razas europeas ayudarán al bello país peruano al desenvolvimiento y adelanto de su agricultura, industria y comercio, y al desarrollo de sus grandes recursos.

Nosotros abrigamos los más cordiales deseos por vuestra prosperidad. Estamos contentos de que las relaciones del pasado den prestigio a nuestro continente; estamos orgullosos de la amistad tradicional entre el Perú y los Estados Unidos; y alentamos la esperanza de que esta buena amistad no sólo se perpetúe, sino que se afiance y cobre fuerzas en el porvenir, y que cada año que pase nuestras relaciones lleguen a ser más íntimas, más estrechas, y más fraternales. Así es de esperarse de los miembros de una gran familia, que habitan el mismo continente, que tienen el mismo ideal, y a quienes les espera el mismo destino.

Esperamos que la hermosa tierra de los Incas siga por la senda emprendida, del progreso y bienestar, para su felicidad en el porvenir, cada vez de más risueño aspecto.

Brindo, señores, por la República Peruana, por nuestro ilustre anfitrión, y por las distinguidas damas que adornan esta fiesta.

Discurso del Sr. Luís G. Rivera,

PRONUNCIADO EN LA RECEPCIÓN DADO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO, LIMA, 7 DE NOVIEMBRE DE 1913

Señor Bacon:

Es altamente honroso para el Centro, institución representativa de la juventud universitaria, abrir sus puertas para recibirlo en la modesta casa de los estudiantes. La juventud, que conoce perfectamente vuestra obra, que ha seguido constantemente vuestros pasos, y que admira la pujanza y grandeza de vuestro pueblo, quiere que, antes que abandonéis esta capital, dejéis en la sencilla casa, habitada por jovenes que profesan el mismo culto que vos, una cariñosa huella, una palabra sincera de aliento y de estímulo para la juventud peruana, que ama intensamente la verdad, respeta la justicia y anhela fervorosamente que el bien supremo de la paz reine por encima de mezquinos intereses y efímeras divisiones.

Señor Bacon: Cuando tornéis a vuestra ilustre Universidad, sed portador de nuestro más afectuoso saludo a vuestros discípulos; decidles que aquí en la tierra de los Incas tienen muchos camaradas y amigos que tienen los mismos ideales y sienten los mismos entusiasmos: y vos, egregio maestro, contad para vuestra tarea

con nuestro decidido concurso, teniendo presente, en todo momento, que la juventud peruana hace suya vuestra noble misión y sostendrá siempre con fe la bandera de la paz, blanca como las más altas cumbres de los Andes.

Discurso del Dr. Manuel F. Bellido,

PRONUNCIADO EN LA RECEPCIÓN EN EL COLEGIO DE ABOGADOS,
LIMA, 8 DE NOVIEMBRE DE 1913

Señores:

Tiene hoy el Colegio de Abogados de Lima el honor de incorporar como su miembro honorario al ilustre señor Roberto Bacon quien llega a nosotros precedido de la justa fama de sus personales merecimientos. Ella os lo ha hecho conocer y sabéis que el hoy síndico de la Universidad de Harvard, ha sido Subsecretario de Estado, Jefe de Cancillería y Embajador de su país en Francia; y que viene desempeñando importantísima misión en servicio de la más noble de las causas: la de la paz entre las naciones civilizadas.

Este bello ideal que concibiera el gran filántropo Mr. Andrew Carnegie lo indujo a entregar, como donativo destinado a procurar los medios de alcanzarlo, la suma de diez millones de dólares. Podrá o no conseguirse en un futuro más o menos remoto la realización de tan magno propósito, pero Mr. Carnegie ya ha conquistado el homenaje de todos los hombres de buena voluntad.

Los fideicomisarios encargados de la administración del cuantioso donativo, constituídos en asociación, han fijado como fines de ella los siguientes:

a) Promover y fomentar la investigación científica y el estudio de las causas de la guerra, así como métodos prácticos para impedirla y evitarla;

b) Ayudar al desenvolvimiento del Derecho internacional hacia un acuerdo universal sobre las reglas del mismo y para la aceptación de éstas entre las naciones;

c) Difundir información y educar la opinión pública acerca de las causas, naturaleza y efectos de la guerra y medios encaminados a entorpecerla, estorbarla y evadirla;

d) Establecer una mejor inteligencia de derechos y deberes internacionales y un sentido de justicia más perfecto entre los habitantes de los países civilizados;

e) Fomentar sentimientos de amistad entre los habitantes de los distintos países y acrecentar el conocimiento e inteligencia común entre las naciones;

f) Promover la aceptación general de los medios pacíficos en el arreglo de las disputas internacionales;

g) Mantener, fomentar y auxiliar aquellos establecimientos, organizaciones, sociedades y agencias que se estimen útiles o necesarios para la consecusión de los fines de la Fundación.

El ilustre señor Bacon viene comisionado por la Fundación Carnegie a servir tan bello programa.

Son muchos los que creen una utopía conseguir la abolición de las guerras entre las naciones civilizadas, pero aun para aquéllos los fines de la institución han de merecer no sólo simpatía sino propósito de cooperación; pues, como decía ayer en la Universidad de San Marcos el Señor Bacon, bien podíamos designar a la Fundación Carnegie: Fundación para la Amistad Internacional. Coadyuvemos todos a esa amistad que la paz será su consecuencia necesaria.

Y si esa consecuencia es sólo una utopía, tengámosla siempre como ideal de la humanidad, que nos sirva de aliento en el peregrinaje, y conservemos la fe en la eficacia de nuestra labor en pró de su realización. Si, por el contrario, la paz entre las naciones civilizadas ha de llegar a ser una hermosa realidad, no nos detengamos en averiguar la fecha del triunfo, él será obra no de individuos sino de naciones; no la verán los hombres de la actual generación, pero disfrutarán de ella sus descendientes. Y esto no debe desalentarnos; trabajemos como el sembrador de robles, no para nosotros sino para los que han de venir después; pongamos nuestro contingente en provecho de la humanidad futura.

Ilustre Señor Bacon: entre los objetivos de la misión que venís desempeñando, figura el de "ayudar al desenvolvimiento del Derecho internacional hacia un acuerdo universal sobre las reglas del mismo y para la aceptación de éstas entre las naciones". Los miembros de este Colegio, por razón de profesión, están obligados a ocuparse de este desenvolvimiento de una de las ramas de la ciencia del derecho, y espero que le prestarán la debida atención.

A vos, señor, que os ocupáis de este punto íntimamente relacionado con nuestra profesión, os hemos conferido el título de miembro honorario de este Colegio y el haberlo vos aceptado es considerado por nosotros como un honor que se nos hace. Así figurará vuestro nombre al lado de otros también muy ilustres, como el del eminente señor Elihu Root que constituyen honroso timbre para esta corporación.

Ilustre Señor Bacon: quedáis incorporado al Ilustre Colegio de Abogados de Lima.

Discurso del Dr. Aníbal Maúrtua

Señores:

El ilustre Colegio de Abogados de Lima acaba de realizar un acto meritorio y justiciero, incorporando como miembro honorario al señor Roberto Bacon, notable estadista norteamericano que nos ha proporcionado el honor y el placer de su visita en el desempeño de la misión que le ha confiado la Fundación Carnegie para la Paz Internacional.

Antes de ayer, en el notable discurso que pronunció en la Universidad Mayor de San Marcos, con motivo de ser incorporado como doctor honorario de la Facultad de Jurisprudencia, el señor Bacon ha expuesto ampliamente los fines y propósitos de las mencionada institución. La fundación Carnegie no es una asociación de simple propaganda pacifista, sino una institución científica que,

como la expresó el señor Elihu Root, en la primera reunión de los Síndicos, el 14 de diciembre de 1910, tratará de obtener una percepción más profunda de las enfermedades sociales de la humanidad, "una de las cuales es la guerra". Entra en sus propósitos, principalmente, investigar las causas de la guerra, así como sus efectos sobre los neutrales y beligerantes, con el fin de estar siempre en situación de recomendar los medios que deben adoptarse para evitarla en cuanto sea posible. La Fundación Carnegie, en una palabra, es una institución altamente civilizadora y recomendable al respeto universal.

Señor Bacon: podéis llevar al fundador y a los Síndicos de la Fundación las seguridades de que aquí, en el Perú, secundaremos con todo empeño los propósitos humanitarios de esa institución. Nos imponen ese deber no solamente los altos fines de armonía y confraternidad humanas que ella persigue, sino el desarrollo incalculable que alcanzarán nuestras relaciones con los Estados Unidos de América, Europa y Asia una vez que en 1915 el Istmo de Panamá sea entregado al tráfico mundial.

Señores: no debemos olvidar la influencia que dos grandes acontecimientos americanos han ejercido en la vida social, económica y política de los demás pueblos de la tierra. El descubrimiento del Nuevo Mundo varió las corrientes del comercio y del poder político de Europa, Africa y Asia. Se trasladó del Oriente al Occidente. La independencia de la América, igualmente, ejerció en los destinos de la humanidad influencias notables. La América independiente estableció la tolerancia religiosa, que el Mundo antiguo está ejercitando actualmente en bien de la conciencia humana. La América libre, asimismo, creó instituciones democráticas que en el día están tomando carta de naturaleza en las viejas monarquías. La América, una vez que conquistó su libertad política, asimiló al immigrante y constituyó las subrazas del yankee en el Norte y el criollo en Sur América, otorgándoles la mayor amplitud de derechos civiles y políticos de que carecen algunas razas humanas. En la América es donde todos los hombres de trabajo, sin distinciones ni privilegios, han aprendido a formar cuantiosas fortunas que han abierto el espíritu de sus poseedores a obras tan humanas como la realizada por Mr. Andrew Carnegie, filántropo y millonario escosés, establecido desde 1848 en la América del Norte. Ha sido este continente, por último, donde se ha proclamado y ejercitado con más eficacia el principio del arbitraje como medio de evitar la guerra entre las naciones.

La apertura del Canal de Panamá, que constituirá el tercer acontecimiento americano, va a ejercer, indudablemente, mayor influencia en el desarollo de las relaciones comerciales y políticas de Europa y Asia.

En las relaciones de ambas Américas, particularmente, ejercerá acción eficaz respecto a la educación, al sentimiento de continentalidad y a la conciencia política de la América Latina. En la América del Norte la educación es por completo popular. La instrucción y educación han logrado un desarrollo notable, elevando el nivel moral e intelectual de las masas que trabajan y producen. Allá la educación es más eficaz para la vida del hombre. En Sur América, en algunos con-

ceptos, nuestra mentalidad todavía es europea, lo que no es provechoso para el bienestar del pueblo.

El espíritu panamericano tampoco está arreglado en todas estas nacionalidades, no obstante la doctrina Monroe y la hegemonía de Norte América han facilitado el desarrollo de estas nacionalidades.

Nuestras aspiraciones y pensamientos, por último, no son esencialmente americanistas, ni tenemos idea del rol que desempeñamos en el equilibrio universal.

Y bien, la Fundación Carnegie, con su amplísimo programa educacional, económico y político, adelantándose a los acontecimientos del porvenir nos presenta el cuadro integral del panamericanismo en sus líneas generales. Para la orientación futura de estos pueblos y para el equilibrio político de Europa y América tiene dos méritos recomendables: La consagración de la independencia nacional para cada uno de los Estados que vienen desarrollándose en el continente; y el progreso del comercio y el intercambio intelectual, resortes que en el futuro impedirán la guerra entre las naciones, como lo deseamos todos los americanos de buena voluntad.

Respuesta de Mr. Bacon

SEÑORES: Los agasajos que he recibido de la muy culta sociedad limeña, unidos a los que me han sido tributados por el Gobierno y distinguidas corporaciones en vuestro mundo intelectual, embargan mi alma de sincero e intenso reconocimiento.

El hecho de que la simpatía que os han inspirado mi misión y mi Universidad, ha sido motivo de que el ilustre cuerpo de abogados me otorgue el muy honroso título de miembro honorario del Colegio de Abogados, me colma de satisfacción. Esta insigne distinción que se me hace es para mí de gran valía. Me siento muy honrado, señores abogados limeños, de llamarme vuestro compañero.

Antes de ayer expuse brevemente los motivos principales que me han traído a este país. De acuerdo con la bondadosa invitación que se me ha hecho, hablaré ahora más extensamente de uno de ellos, quizás el que con más eficacia ha de ayudar a la obra de la unión intelectual panamericana; me refiero al afianzamiento del Instituto Americano de Derecho Internacional, y a la formación de sociedades nacionales de Derecho internacional.

"Ubi societas, ibi jus." Donde hay una sociedad de naciones, existe una ley de naciones. A medida que crece o cambia la sociedad, se desarrolla o modifica la ley para adaptarla a las nuevas condiciones. Una nación no puede existir y llenar su misión separada y aparte de la sociedad, como tampoco el hombre puede vivir aislado. Eso siempre ha sido así, y es tan evidente que Aristóteles dijo que el hombre es un animal político, porque los hombres tienden a formar una sociedad, grande o pequeña, y organizarse en grande o pequeña escala para un fin político.

Como con el hombre, así con la nación. No puede existir para sí; es una unidad política, un cuerpo político, una persona moral. Es miembro de la sociedad de las naciones que ha resultado de la mera existencia de las naciones y las necesidades de relaciones mutuas, o fué admitida a la sociedad al ser reconocida como miembro por las demás, y así han entrado todos los países del Continente Americano. Al llegar a ser miembro cada nación adquiere los mismos derechos que poseen las demás y en igual grado. Cada nación es igual bajo las reglas que rigen la sociedad, y al mismo tiempo se sujeta a las obligaciones que imponen dichas reglas, porque derechos y obligaciones son términos correlativos. El derecho de una es el derecho de todas; la obligación de cada una es respetar los derechos de las demás. La independencia no significa el derecho de actuar sin referencia a los demás miembros de la sociedad; porque el dejar de respetar los derechos de los demás es la infracción de un deber; su resultado sería la anarquía, la cual es incompatible lo mismo con el bienestar de los miembros de la sociedad como con su progreso y su mera exitencia. Tal estado de cosas es imposible entre los hombres y es igualmente imposible entre las naciones. Aunque el Derecho internacional no está tan desarrollado ni es tan adecuado como las leyes internas de cada miembro de la sociedad de las naciones, estamos lejos del estado de las cosas que el filósofo Hobbes definió como un *"bellum omnium contra omnes"*.

Aunque podemos aceptar el principio de igualdad sin restricciones, debemos considerar la independencia en el sentido de que una nación no puede actuar con infracción de los derechos de otras naciones, tal como los individuos renuncian a su libertad absoluta de acción para que sus derechos sean observados y protegidos como los de los demás.

La independencia natural e imperceptiblemente llega a ser interdependencia, aunque sin poner en duda la igualdad de las naciones y su derecho de quedar libres de intervención por parte de las otras.

¿Cuál es, entonces, esta ley de la sociedad de las naciones que todas las naciones reconocen y aplican o deben aplicar en sus relaciones con las demás naciones? Sin tratar de definirla—para mi propósito actual es suficiente referirme a su existencia y a la necesidad de su existencia—puede decirse que la referida ley es el Derecho internacional, que ha nacido para llenar las necesidades de las naciones. Una vez sólo en posesión de pocos—los filósofos, los juristas y los estadistas—ya pertenece a todos. Ya no es preciso buscarlo exclusivamente en las prácticas de las naciones según los archivos de los ministerios de relaciones exteriores, sino que se encuentra en forma sistemática, en los libros del norteamericano Wheaton, en el tratado magistral del suramericano Calvo, y en las obras de muchos otros distinguidos autores.

En tiempos pasados, cuando unos pocos hombres gobernaban la nación y dirigían sus relaciones exteriores, no era tan necesario que el Derecho de las naciones fuera estudiado y conocido por el pueblo. Pero en los ultimos cien años se ha efectuado un cambio en el mundo. En imperio, reino o república los

jefes son responsables ante el pueblo, para cuyo beneficio tiene que administrarse el gobierno. El pueblo de cada país ha llegado a ser dueño de la situación, y es preciso instruir a nuestros dueños, no solamente en cuanto a sus derechos, sobre los cuales ya tienen algun conocimiento, sino también en cuanto a sus obligaciones, sobre las cuales todos necesitamos ser enseñados. El pueblo posee el poder y el deber de ejercer influencia en las relaciones exteriores, y como el pueblo al fin y al cabo es responsable del manejo correcto de las relaciones exteriores y tiene que sufirir los errores de su gobierno, resulta necesariamente que debe preparase para su responsabilidad por medio de un conocimiento amplio de los principios del Derecho internacional.

No quiero decir que cada votante sea un licenciado en Derecho internacional, ni es preciso que sea así. Es muy importante, sin embargo, que grandes grupos del pueblo tomen interés en el derecho que rige las relaciones internacionales y por medio del cual se determinan los derechos y las obligaciones de las naciones. Sólo por medio de un conocimiento del Derecho internacional puede formarse una buena opinión pública sobre cuestiones de política extranjera; y como la opinión pública determina la política extranjera, es evidente que el conocimiento de los principios del Derecho internacional debe estar diseminado suficientemente para formar una opinión pública, sobre bases justas, en cada una de las naciones que pertenecen a la sociedad de las naciones.

He usado la frase "sociedad de las naciones" como más exacta y significativa que la de "familia de las naciones", pero en un sentido más amplio la idea de una familia es de especial aplicación a las veintiuna repúblicas del Nuevo Mundo, con igual origen, con formas parecidas de gobierno, y con idénticas esperanzas y aspiraciones. Limitándonos al problema americano, ¿cómo podremos desarrollar el Derecho internacional de modo que responda a las necesidades crecientes de las veintiuna repúblicas americanas, cómo podremos formular las reglas de derecho que son necesarias para decidir nuestros problemas, cómo podremos dirigir nuestras relaciones mutuas de modo que no se turbe la harmonía que debe existir entre los países del mismo continente, y cómo podremos esparcir el conocimiento de estos asuntos entre las clases que forman la opinión pública en cada una de las repúblicas?

Es de esperarse que las Conferencias Panamericanas continúen, que se inaugure el intercambio regular de profesores y de estudiantes, que se conozcan generalmente las instituciones de cada país y las contribunciones de cada una al bien común, y que las visitas de hombres representativos creen relaciones sociales, amistad y simpatía; pero las relaciones de las naciones dependen del conocimiento y de la diseminación de justos principios de derecho y de su aplicación a las disputas que no pueden dejar de surgir entre los miembros de la misma familia.

¿Cómo puede desarrollarse este derecho, y una vez formulados los principios, cuál es el mejor método de diseminarlos? De la contestación de esta pregunta dependen en gran medida las futuras relaciones entre los países americanos.

Está demás argumentar que una ley, para afectar a todos, tiene que ser hecha por todos, es decir, tiene que ser el resultado de la cooperación. El Derecho internacional no es el derecho de ninguna nación determinada, no se hace por ninguna nación determinada, no se impone por ninguna nación determinada, no puede ser cambiado por ninguna nación determinada. El derecho puede ser codificado donde existe, y creado, donde no existe, por la acción de los gobiernos, tal como tratan de hacerlo los Estados de América, habiéndose empezado ya el trabajo en una sesión de juristas americanos celebrada en Río de Janeiro en junio del año pasado. Pero los gobiernos se mueven despacio, y cuando se mueven con demasiada rapidez y adelantándose a la opinión pública, su obra no es de duración. ¿No sería conveniente una cooperación particular, es decir, científica, entre los publicistas de América?

Una sociedad particular en Europa, el Instituto de Derecho Internacional, fundado en el 1873 por indicaciones de un distinguido norteamericano, Francis Lieber, y del cual el distinguido suramericano, Calvo, fué uno de los fundadores, ha hecho más que cualquiera otra fuerza aislada para desarrollar el Derecho internacional. Sus proyectos sobre varias fases de Derecho internacional, sus acuerdos, sus declaraciones de derecho antiguo y nuevo, han sido aceptadas por los especialistas, y sus proposiciones han sido aceptadas por los gobiernos por su valor práctico. Paulatina y cuidadosamente, científicamente y sin errar, ha resuelto problema tras problema y producido un modelo de correcta codificación tras otro. Una gran parte de sus trabajos fué adoptada por las Conferencias de La Haya, especialmente el código de procedimiento arbitral, el código de guerra por tierra, sus indicaciones sobre un tribunal de presas marítimas, y hasta podría decirse que hizo posible el trabajo de La Haya. Preparó el camino y suministró proyectos que podían ser aceptados con pocas modificaciones por las Conferencias. La labor paciente de una sociedad no oficial, compuesta de publicistas que representan la ciencia y no a los gobiernos, suministró forma y sustancia a la conferencia oficial. No puede ponerse en duda que a una codificación oficial del Derecho internacional debe preceder el interés y la labor cuidadosa, paciente e inconspicua de hombres científicos, si la codificación ha de comprender justos principios de derecho que pueda adoptar la sociedad de las naciones, en vez de transacciones sobre intereses opuestos de los gobiernos.

¿No creéis que hay sitio para un Instituto Americano de Derecho Internacional, compuesto de un número igual de publicistas de cada uno de los países americanos, que podría hacer por nuestro continente lo que el Instituto más antiguo ha hecho por el mundo en los últimos cuarenta años? ¿No podría tal Instituto trabajar en harmonía con sociedades nacionales de Derecho internacional en cada capital americana? ¿No podrían estas sociedades nacionales unir a todas las personas que estén interesadas en el Derecho internacional, crear tal interés donde no existe, y formar un centro en cada país para el estudio y la popularización del Derecho internacional?

Dos publicistas americanos, creyeron así, y, después de conferenciar con otros distinguidos publicistas del continente y recibir su aprobacion, establecieron provisionalmente el Instituto Americano de Derecho Internacional. Los miembros del antiguo Instituto son de esta opinión, según se desprende de su alabanza entusiasta del proyecto. Y así lo cree el distinguido estadista norteamericano, Elihu Root, que ha aceptado la presidencia honoraria del Instituto.

En un discurso pronunciado al abrirse el Vigésimo Congreso de la Paz en La Haya en el mes de agosto del corriente año, el eminente publicista holandés, Profesor de Louter, hizo referencia a tres asuntos alentadores de fecha reciente, los tres de origen americano. El primero fué la codificación del Derecho internacional propuesto por las Conferencias Panamericanas y empezada por el Congreso de Juristas Americanos que se reunió en Río de Janeiro en junio de 1912; el segundo fué la formación del Instituto Americano de Derecho Internacional, fundado por la feliz cooperación de publicistas de la América del Norte y de la del Sur; el tercero fué la creación y el proyectado trabajo de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional.

Haré ahora una breve referencia a las sociedades nacionales que deben formarse y afiliarse al Instituto, cuyos miembros serán escogidos de los miembros de las sociedades nacionales. Al fundarse el Instituto europeo se pensaba en sociedades nacionales, pero de hecho no se formaron ningunas hasta después de fundarse el Instituto Americano. En febrero del año en curso, se fundó la Sociedad Francesa de Derecho Internacional. Si en Francia una sociedad nacional es necesaria y puede hacer trabajos útiles, es justo suponer que también puede formarse una sociedad nacional en cada una de las Repúblicas americanas y que podrá hacer trabajos útiles e importantes. La socieded francesa publíca un boletín modesto, y lo mismo podría hacer cada sociedad americana. El intercambio de boletines informaría a todas las sociedades nacionales sobre el trabajo de las demás. El Instituto Americano no tendría que fundar ninguna nueva revista de derecho, porque la Revista Americana de Derecho Internacional, publicada ahora por la sociedad norteamericana con una traducción española, podría modificarse para hacerla el órgano del Instituto sin gastos para éste. Sería repartida entre los miembros del Instituto y los de las sociedades nacionales. Así la sociedad internacional tendría una revista internacional y cada sociedad nacional un boletín nacional. Por medio de estas publicaciones todos los trabajadores en el campo de asuntos internacionales quedarían en relaciones estrechas e íntimas. En vez de trabajar aisladamente, todos seguirían unidos para un fin común, y el Derecho internacional sería desarrollado y popularizado por las naciones de un continente.

Para terminar permítaseme indicar cómo es que el Instituto Americano podría ayudar a la Fundación Carnegie en su misión. Al Instituto antiguo se pidió que actuara como consejero de la División de Derecho Internacional de la Fundación. Este aceptó la invitación y nombró un comité formado por los publicistas más eminentes europeos, y así la División tiene la mejor ayuda que puede obtenerse en Europa en cuanto a la clase y a los métodos de sus trabajos. En vista

de los servicios inapreciables que rinde dicho Instituto, la Fundación le hace una subvención, la cual se emplea en pagar los gastos de viaje de los miembros del Instituto, que se reune en distintos países todos los años, en pagar los gastos de sus comisiones, y en la preparación y publicación de sus valiosos informes.

Si el Instituto Americano se establece firmemente, con las sociedades nacionales y afiliadas, ¿no podría esperarse que se pidiera al Instituto Americano que aconseje a la División de Derecho Internacional de la Fundación en cuanto a todos los problemas de naturaleza americana, y no justificaría el Instituto, el que se le preste la ayuda monetaria que fuera necesaria y que sería empleada del mismo modo que la subvención que se hace al Instituto Europeo?

El Señor Root, Presidente Honorario del Instituto Americano de Derecho Internacional, y Presidente efectivo de la Sociedad Norteamericana de Derecho Internacional, me ha encargado solicitar encarecidamente que prestéis vuestra valiosa cooperación al Instituto Americano de Derecho Internacional, para hacerlo un instrumento poderoso en el desarrollo del derecho, desempeñando para América y para el mundo la misma misión que desempeña el Instituto antiguo para Europa y para el mundo, y solicitar asimismo que forméis una sociedad nacional de Derecho internacional, afiliada al Instituto Americano.

Si os asociáis con nosotros en esta obra de unión intelectual, si los países latinos de la América y los Estados Unidos se unen en un continuo esfuerzo en pro del mejoramiento de las relaciones entre las naciones, si todos los países de nuestro hemisferio trabajan al unísono hacia un ideal común, entonces se creará una poderosa fuerza por el bien, que no podrá dejar de beneficiar tanto a nuestro continente, como al mundo entero y a la humanidad.

Al concluir, deseo manifestaros mis más leales y sinceros sentimientos del alto concepto que me merece este ilustre Colegio de Abogados, digno representante del foro peruano, y mis esperanzas de que la justicia y el derecho se impongan siempre, para garantía de vuestros conciudadanos.

Discurso del Sr. José Balta,

PRONUNCIADO EN LA RECEPCIÓN DADO EN LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA,
LIMA, 8 DE NOVIEMBRE DE 1913

Honorable Señor Bacon:

Es muy satisfactorio para mí, poner en vuestras manos el diploma de miembro honorario de la Sociedad Geográfica.

El lema de la institución que representáis viene bien a toda asociación de hombres de estudio, que, sin olvidar su patria, trabajan en beneficio de la humanidad, y, es especialmente apropiado a las sociedades geográficas, para las cuales la Tierra no es sino un organismo en evolución constante a travéz de los tiempos, y la especie humana un conjunto de seres idénticos, sin que basten a formar con ellos grupos esencialmente diferentes, ni mucho menos hostiles, el color de la piel, ni la forma de las facciones.

Dentro del concepto de patria cabe en el terreno científico la supresión de las fronteras y de todo prejuicio racial, y, por consiguiente, sincera amistad entre las naciones.

Sed, pues, bienvenido a nuestra modesta institución, que ojalá pudiera ostentar la divisa de la Smithsonian, esa otra hermosa creación norteamericana: "*The increase and diffusion of knowledge among men*", junto con las palabras que sintetizan el programa de la Fundación Carnegie: *pro patria per orbis concordiam.*

Respuesta de Mr. Bacon

Permitidme, señores, expresaros mi agradecimiento sincero por vuestras cordiales palabras respecto a mi misión y a mi persona, y por la especial distinción con que me habéis honrado al otorgarme el título de miembro honorario de vuestra sociedad. Me siento profundamente conmovido por esta manifestación de amistad, la cual, os aseguro, aprecio altamente.

Los fines de vuestra sociedad son especialmente atrayentes para mí. La investigación de problemas y misterios geográficos no es solamente un estudio fascinador e invaluable en sí; la difusión de conocimientos geográficos ha unido a los pueblos en relaciones más íntimas y ha contribuído al desarrollo y esparcimiento de la civilización, y por consiguiente, de la amistad internacional y de un sentimiento internacional.

Es conveniente, es necesario, que las naciones trabajen juntas para ayudar al adelanto de la civilización. Ninguna nación, más que cualquier hombre, puede vivir por sí sola, y la cooperación de las naciones es tan esencial para el progreso del mundo como lo es la cooperación de individuos para el adelantamiento de la sociedad.

Geográficamente, la América es una unidad; industrialmente, sus miembros vienen en contacto más y más íntimo; e intelectualmente, cada uno debe contribuir al conocimiento y al adelanto de todos.

Os reitero, señores, las gracias por vuestra afectuosa acogida y por el honor que me habéis conferido.

Discurso del Dr. Romero,

PRONUNCIADO EN EL BANQUETE DADO POR LA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS, LIMA, 9 DE NOVIEMBRE DE 1913

Señores:

Yo no traigo preparado el discurso que debería corresponder al mérito del personaje a quien agasajamos, y a la gran importancia de la misión que le ha sido confiada; y no lo preparé porque, con la opinión de mis compañeros de Facultad, juzgué que no cabía discurso cuando se trataba de uno de los nuestros. Así es, en efecto, señores, nosotros hoy festejamos con esta comida que el Sr.

Bacon nos haya honrado incorporándose a nuestra Facultad como miembro honorario de ella: celebramos lo que para nosotros es de gran valía.

Desde muy antiguo se han celebrado con banquetes los faustos acontecimientos y los motivos de gran solemnidad. Se ha querido con ellos procurar momentos de más intimidad, de realizar materialmente lo que ya existía por la comunión que simboliza la fraternidad de las almas, que tienen los mismos ideales, y que aspiran a idénticos resultados en lo que para ellas es grande o benéfico.

Nosotros celebramos con esta comida el alto honor que nos ha dispensado el Sr. Bacon; queremos expresar con ella nuestra complacencia por su incorporación a nuestra Facultad; y juntos en la misma mesa, sin fórmulas de la extricta cortesía que nos vedaría salir de los límites por ella fijados, decirle cuánto le estimamos, cuánto nos alegra que el miembro distinguidísimo de una gran Universidad de América haya querido visitar nuestro país, y nos haya obsequiado, en brillantes palabras, la exposición de los fines que persigue en su muy alta misión.

Si no cabía pues pronunciar discursos por que uno de los nuestros se encuentra en la mesa de su propia casa; si su llegada no sugiere sino entusiasta acogida y esa alegría se traduce únicamente con manifestaciones de sincero afecto, sólo debemos exteriorizar éste, y por ello me limito a rogaros, estimados compañeros, que me acompañéis á brindar por la salud del Sr. Bacon; por la de su muy estimable familia, y por que lleve consigo la más grande satisfacción por el completo éxito que ha alcanzado en la realización de los fines de esa benéfica institución que, independientemente de sus indiscutibles méritos, nos ha proporcionado el honor y la muy grande satisfacción de tener al Sr. Bacon entre nosotros.

Respuesta de Mr. Bacon

Señor Rector, Señores:

Una vez más me complazco en expresaros mi agradecimiento sincero y el gran aprecio que siento, señor Rector y distinguidos miembros de la Facultad Universitaria, por los honores y distinciones con que me habéis colmado.

Os aseguro, señores, que estoy hondamente impresionado por la fina cortesía y cariñosa hospitalidad que me habéis demostrado y por vuestros espontáneos y generosos ofrecimientos de ayuda en un trabajo de unión intelectual. El recuerdo de vuestro afecto contribuirá a que sea más deliciosa, más agradable, la impresión que ha hecho en mí, vuestro admirable país, vuestra histórica capital, y vuestro extremadamente simpático pueblo.

Algunas veces se cree que es un soñador aquel que habla de la amistad internacional, del sentimiento que gobierna todo lo demás en el mundo. Pero no es un sueño decir que el mundo, a través de las edades, va adelantando de lo material a lo espiritual, a lo moral, a la vida intelectual. No podemos ver esto en un día, como no podemos ver el movimiento de la marea. Vemos las olas, pero la marea se mueve imperceptiblemente. El progreso, el continuo e irresistible progreso de la civilización, sigue siempre adelante.

Los medios de comunicación están facilitando no sólo el comercio y la industria, sino que están actualmente acercando las varias nacionalidades en unión social e intelectual. Los viajes, el intercambio personal, y un conocimiento de los diferentes países y de sus instituciones, propenden a remover las causas de sospecha que desgraciadamente existen entre las naciones y los pueblos que no llegan a tener relaciones estrechas. Las conferencias internacionales ayudan grandemente al acercamiento de los pueblos. La influencia de las conferencias panamericanas y de las latinoamericanas ha sido notable. Es motivo de gran satisfacción ver congresos como el Congreso Médico que acaba de reunirse en esta ciudad, compuesto de médicos distinguidos de toda la América. Tales congresos no sólo tienen resultados valiosísimos para la ciencia; sus efectos para estrechar los vínculos entre los países no son menos importantes. La profesión médica en la América Latina merece los más calurosos aplausos y felicitaciones; sus miembros, reunidos en congresos internacionales, han contribuído de una manera brillantísima al bienestar del mundo, y al desarrollo de sentimientos de amistad y de fraternidad entre las naciones. Por medio de vos, señor Rector, quisiera expresar mis cordiales saludos y buenos deseos al señor Decano de la Facultad de Medicina y a los señores miembros del Congreso Médico.

Nuevamente, señor, os doy las gracias por vuestra hospilidad. Aunque mi permanencia en la hermosa tierra peruana ha sido corta, no por eso olvidaré la halagadora impresión que sentí desde el primer momento de llegar a ella. La grandiosa historia del Perú había cautivado mi interés; la afectuosa cordialidad y el afable carácter de los peruanos atrajeron mis simpatías; y después, al ver el gran progreso que se nota aquí, tanto en el orden intelectual como en el material, a mi interés y mi simpatía se ha unido mi admiración. Al dejar esta encantadora ciudad de los Reyes, llevo conmigo afectos personales, verdaderas amistades para el porvenir, y no quiero decir a mis amigos peruanos "adiós", sino "hasta otra vista".

Brindo, señores, por la Universidad de San Marcos, por su digno Rector, y por su ilustre Facultad.

Carta del Dr. Juan Bautista de Lavalle,

EN LA QUE ACEPTA LA SECRETARÍA DE LA SOCIEDAD DE LA CONCILIACIÓN INTERNACIONAL DEL PERÚ,

LIMA, 8 DE NOVIEMBRE DE 1913

AL HONORABLE SEÑOR DON ROBERTO BACON,

Muy estimado Señor:

Es para mí muy grato el aceptar el nombramiento con que ha querido honrarme designándome como Secretario de la Asociación para la Conciliación Internacional que deja establecida en el Perú, dando realidad a su nobilísima misión, y destinada a relacionar sus labores con la asociación, fundada en Wash-

ington por el eminente Presidente de la Universidad de Columbia, Dr. Dn. Nicholas Murray Butler y con la institución originaria creada en París por el Baron d'Estournelles de Constant, así como con las recientes fundaciones establecidas en las naciones latinoamericanas que viene recorriendo en su apostólica gira.

A ningún espíritu culto pueden ser indiferentes la simpática divisa, el generoso programa, la elevada misión de la Asociación para la Conciliación Internacional, trazada de tan magistral manera por el Baron d'Estournelles de Constant, por el ilustre Elihu Root y por Ud. mismo: "El verdadero patriotismo consiste en servir a la patria. No es suficiente estar siempre listo a defenderla: precisa evitarle dificultades y peligros inútiles, y desarrollar, por medio de la paz, sus fuerzas, sus recursos y su comercio." "El objeto de la Conciliación Internacional es desarrollar la prosperidad nacional bajo los auspicios de buenas relaciones internacionales y organizar estas buenas relaciones sobre una base permanente y durable". "Debemos hacer el trabajo que encontremos a la mano, con la esperanza de que cada esfuerzo tendrá un resultado, aunque nosotros no lo veamos."

Cúmpleme asimismo agradecer el precioso obsequio de la insignia de la institución, la bellísima alegoría que grabara Eugène Carrière y que ostenta el tan sugestivo lema: Pro Patria per Orbis Concordiam.

Con los sentimientos de mi más alta considerción quedo como su obsecuente servidor.

JUAN BAUTISTA DE LAVALLE.

APÉNDICE VII

Monografías Impresas y Distribuídas en la América Latina

1. La Fundación Carnegie para la Paz Internacional

El 14 de diciembre de 1910, el Sr. Andrew Carnegie puso en manos de veinte y ocho Síndicos la suma de diez millones de dólares, de los cuales la renta anual de $500,000 había de administrarse "para el fin de activar la abolición de la guerra internacional", la que declaró ser "la mancha más sucia en nuestra civilización". "Una nación", declaró además en la carta con la cual acompañó su donación, "es criminal si rehusare someter un asunto al arbitraje y forzare su adversario a recurrir a un tribunal que no sabe nada respecto de un juicio recto".

En su primera reunión después de haber recibido la donación, los Síndicos eligieron Presidente al Sr. Elihu Root, Vicepresidente al Sr. Joseph H. Choate, y Secretario al Sr. James Brown Scott. Subsiguientemente el Sr. Charlemagne Tower fué elegido Tesorero.

Con su acostumbrado juicio, el Sr. Carnegie dejó en manos de los Síndicos sin restricción alguna el poder de crear la organizacón y establecer las agencias que habían de llevar a cabo los fines fundamentales para el cual se había establecido la Fundación. En este sentido decía en la carta a la cual acompañaba la donación: "No es posible establecer juiciosamente las reglas que han de gobernar una acción futura. Es posible que hayan de probarse muchas, y teniendo, como la tengo, plena confianza en mis Síndicos, a ellos les dejo la mayor discreción en cuanto a las medidas y la política que han de adoptar de tiempo en tiempo, asertando solamente que el único fin que han de tener en mira incesantemente hasta que se llegue a él es la abolición pronta de la guerra internacional entre las llamadas naciones civilizadas."

Los Síndicos resolvieron que la institución debería llamarse la Fundación Carnegie para la Paz Internacional, y se nombró una comisión especial encargada de formular los fines y propósitos de la Fundación. Esto constituyó una tarea árdua, debido a que las opiniones del Sr. Carnegie habián sido expresadas en términos generales. Después de mucha deliberación y pensamiento, los Síndicos, en marzo 9 de 1911, adoptaron la siguiente resolución:

Que los objetos de la corporación serán fomentar la causa de la paz entre las naciones, activar la abolición de la guerra internacional, y fomentar y promover el arreglo pacífico de las diferencias internacionales, y en especial

a) Fomentar una investigación completa y científica y un estudio de las causas de la guerra y de los medios prácticos para prevenirla y evitarla.

b) Coadyuvar en el desarrollo del Derecho internacional, y un arreglo general con relación a las reglas respectivas, y su aceptación entre las naciones.

c) Difundir informaciones, y educar la opinión pública con respecto á las causas, naturaleza y efectos de la guerra, y los medios para prevenirla y evitarla.

d) Establecer una mejor inteligencia respecto de los derechos y obligaciones internacionales y un sentimiento más perfecto de la justicia internacional entre los habitantes de los países civilizados.

e) Cultivar sentimientos de amistad entre los habitantes de los diferentes países, y aumentar el conocimiento y entendimiento entre si de las varias naciones.

f) Fomentar la aceptación general de medios pacificos en el arreglo de las diferencias internacionales.

g) Mantener, fomentar, y extender auxilio a las instituciones, organizaciones, asociaciones y agencias que se consideren necesarias o de utilidad en el complimiento de los fines de la corporación o de cualesquiera de ellas.

Hasta que el Congreso de los Estados Unidos incorpore la Fundación, los Síndicos administran los negocios relacionados con ella como una sociedad sin carta del Congreso. Se estableció la oficina principal de la Fundación en la Ciudad de Wáshington, y se tomaron pasos para establecer oficinas en otros puntos. Una Comisión Ejecutiva, compuesta de siete miembros, con inclusión del Presidente y del Secretario, fué nombrada para dirigir e inspeccionar los negocios y asuntos relacionados con la Fundación, con sujeción a la aprobación de los Síndicos. El Secretario fué nombrado el Oficial Jefe de Administración de la Fundación y, con sujeción a la autoridad de la Junta y la Comisión Ejecutiva, se le dió el cargo inmediato de la administración de sus asuntos y de los trabajos que emprendiere o que se llevaren a cabo con fondos pretenecientes a la misma. Los estatutos prescriben que ha de ser vocal de la Junta de Síndicos y permanecer en su cargo a voluntad de ella.

Los funcionarios elegidos en su primera reunión en 14 de diciembre de 1910, fueron formalmente reelegidos en 9 de marzo de 1911, y en la reunión que tuvo lugar en esta fecha se formularon los fines y propósitos de la Fundación y se adoptaron una serie de estatutos.

La relación de los fines y propósitos de que se acaba de hacer mención muestra que la Fundación es en primer lugar una institución científica y que investigará cuidadosamente el origen y las causas de la guerra, así como sus efectos económicos sobre los neutrales y beligerantes, con el fin de estar en condiciones de poder recomendar los medios que deben adoptarse para la remoción hasta donde fuera posible de las causas de la guerra. Medios juiciosos pueden adoptarse sólo con conocimiento completo y después de un estudio minucioso de los problemas, un examen cuidadoso de las dificultades que han de vencerse, los métodos que han de emplearse, y los cuales deben necesariamente cambiar

con el cambio de las condiciones, y sobre todo, por medio del ejercicio de un juicio sano e ilustrado con respecto a lo que es razonablemente posible, en vista de la experiencia de la historia y un conocimiento a fondo acerca de las condiciones que existen actualmente en los países que forman la sociedad de las naciones. El hecho de que la Fundación sería principalmente una institución para investigaciones científicas lo expresó de una manera evidente en su discurso el Sr. Presidente Root en la primera reunión de los Síndicos que tuvo lugar el 14 de diciembre de 1910:

> "Creo que el campo de observación general sobre el asunto de la guerra y de la paz, la exposición general de la injusticia de la guerra, y la conveniencia de la paz, ya ha sido bien cubierto. Me parece que esta Fundación será de poca utilidad a menos que hiciere algo más que esto. Debemos hacer lo que hacen los hombres de ciencia, debemos tratar de obtener una percepción más profunda de las enfermedades de las cuales la guerra es un síntoma que el que se puede obtener por medio de un estudio incidental y ocasional. Esa percepción más profunda puede obtenerse sálo por medio de un estudio e investigación larga y exacta y constante."

Los fines y objetos de la Fundación tal como han sido formulados por los Síndicos caen naturalmente en tres grupos: uno que trata de la creación de la opinión pública en favor del arreglo pacífico de las diferencias internacionales; otro de la investigación y estudio de las causas de la guerra; y el tercero, de los principios del derecho y la justicia, los cuales, si fueren aceptados y aplicados por las naciones en sus relaciones recíprocas, les permitirá arreglar muchas, si no todas, las controversias que han, o provocado la guerra o amargado las relaciones exteriores en el pasado, Por lo tanto estableció la Comisión Ejecutiva tres divisiones, a saber: la primera, que ha de conocerse con el nombre de la División de Relaciones Recíprocas y Educación, cuyos principales objetos son 1) difundir informaciones, y educar la opinión pública en cuanto a las causas, la naturaleza y los efectos de la guerra, y los medios para evitarla y prevenirla; 2) cultivar las relaciones amistosas entre los habitantes de los distintos países, y aumentar el conocimiento y entendimiento recíproco entre las varias naciones; 3) mantener, fomentar, y ayudar las instituciones, organizaciones, sociedades, y agencias que se considerasen necesarias o útiles en la realización de los objetos de la asociación, o de cualesquiera de ellos; la segunda, que ha de denominarse la División de Economía Política e Historia, para fomentar la investigación y el estudio completo y científico de las causas de la guerra y de los medios prácticos que deben adoptarse para prevenirla y evitarla; la tercera, que ha de denominarse la División de Derecho Internacional, con el fin de 1) coadyuvar en el desarrollo del Derecho internacional, y un arreglo general en cuanto a sus reglas, y su aceptación por las naciones; 2) establecer un entendimiento mejor de los derechos y obligaciones internacionales y un sentimiento más perfecto de la justicia internacional entre los habitantes de las naciones civilizadas; 3) fomentar la aceptación general de los medios pacíficos en el arreglo de las controversias internacionales.

El doctor Nicholas Murray Butler, Presidente de la Universidad de Columbia, fué nombrado Director Interino de la División de Relaciones Recíprocas y Educación; el Dr. John Bates Clark, Profesor de Economía Política en la Universidad de Columbia, fué nombrado Director de la División de Economía Política e Historia; y el Secretario de la Fundación, el Sr. James Brown Scott, fué nombrado Director de la División de Derecho Internacional.

Habiéndose así establecido los objetos de la Fundación y creado la organización para llevarlos a cabo, la Comisión Ejecutiva fijó su atención en los métodos que habían de adoptarse por la Fundación y por cada una de las Divisiones con el fin de fomentar el propósito para el cual se había creado la Fundación. Era la opinión general, que los métodos que habian de adoptarse constituían un asunto de la mayor importancia, porque es harto conocido que métodos erróneos no sólo puedan arriesgar sino aun desvirtuar un ideal. El éxito en ésta, como en otras empresas de importancia, depende del ajuste adecuado de los medios por los cuales ha de obtenerse el objeto apetecido. Después de un estudio cuidadoso del campo de los esfuerzos anteriores y las agencias que existen en todas partes del mundo en pro del interés de la paz internacional, la Comisión Ejecutiva formuló las siguientes conclusiones, que fueron aprobadas por los Síndicos en su reunión anual del 14 diciembre de 1911:

1. Que no sería conveniente que la Fundación entrare en competencia con las agencias existentes o tratare de suplantarlas por su propia acción directa o por medio de las constitución de nuevas organizaciónes que cubrieran el mismo campo, sino más bien,

a) proporcionar mayor fuerza y actividad a las organizaciones y agencias existentes que se encontraren capaces de hacer una buena obra;

b) producir una organización mejor consiguiendo la unión en las relaciones sistemáticas de las organizaciones esparcidas y eliminar la duplicación de los esfuerzos y el conflicto de intereses; y,

c) hacer que se establezcan nuevas organizaciones sólo en aquellos puntos del campo que todavía no han sido cubiertos eficazmente.

Para proseguir una obra de esta indole con éxito se necesita la cooperación voluntaria de un gran número de personas incitadas por su interés en pro de la causa de la paz. No puede comprarse tal cooperación con dinero, y no puede regularse por medio del dinero. Puede ayudarse mucho y hacerla más eficaz por medio del empleo juicioso del rinero. No sería posible duplicar el personal que se consagra actualmente al trabajo de la paz en muchas direcciones. La actividad continuada de los trabajadores depende de la continuación de su interés, y éste se encuentra en gran parte consagrado a las organizaciones que han edificado, frecuentemente a costa de mucho trabajo y sacrificios. Tratar de sustituir por ellas organizaciones nuevas y distintas constituiría un enorme desgaste de energía.

2. Que gran parte de la obra de la Fundación debe proseguirse en países que no sean los Estados Unidos. Existen muchos países en que el problema que presenta la proposición de substituir la paz en lugar de la guerra como la condición normal de la humanidad, es mucho más complicada y difícil que entre nosotros, y hay muchos países en los cuales las ideas que nosotros

hemos llegado a considerar como fundamentales e indisputables han progresado poco. Cualquier adelanto real hacia un estado de paz estable en el mundo debe ser un adelanto general. El obstáculo principal contra una agresión bélica se encuentra en la opinión general adversa de la humanidad y la renuencia de las naciones de atraerse la censura del mundo civilizado por una conducta que, en su opinión, es vergonzosa.

Nuestra obra, para hacerla de la mayor eficacia, debe llevarse a cabo en muchos países distintos.

3. Que al llevar nuestra obra a cabo en otros países, y especialmente en los países de Europa respecto de los cuales los asuntos de paz y guerra son mucho más apremiantes y difíciles que entre nosotros, es de vital importancia que no nos presentemos como misioneros americanos tratando de enseñar a los pueblos de otros países cómo deben dirigir sus negocios, sino más bien que ayudemos a los ciudadamos de tales países que estén interesados en nuestra obra que propende a fomentar la paz, a realizar dicha obra entre sus propios compatriotas, y que la primera conclusión formulada más arriba es aplicable a toda obra de esta índole.

4. Que la dirección en que la obra en pro de la paz general debe llevarse especialmente, es aquella en que el sentimiento en favor de la paz se encuentra en contacto inmediato con las dificultades y exigencias de asuntos internacionales prácticos. La conciliación de los dos requiere un conocimiento del lado práctico, no tanto de determinadas dificultades internacionales, como de las fuerzas fundamentales que mueven a las naciones, el desarrollo de sus métodos y motivos de acción, y el desarrollo histórico de sus relaciones. Para progresar en este sentido es necesario alistar los servicios de personas que sean capaces de realizar estudios completos y científicos, y formular conclusiones definitivas, ciertas, y autorizadas que puedan formar la base de educación y de argumentos que atraigan a los hombres de negocios prácticos.

Es conveniente describir ligeramente el progreso que ha obtenido cada una de las Divisiones en su obra de llevar a cabo los objetos fundamentales para los cuales fué constituída la Fundación.

La División de Relaciones y Educación

El Dr. Butler estableció su oficina principal en la Ciudad de Nueva York, con el fin de poder estar en contacto íntimo con los trabajos de la División y dirigir sus actividades personalmente.

En vista del hecho de que gran parte de los trabajos de la División tendrían necesariamente que afectar a los países extranjeros y siendo esencial a su éxito que la obra en los países extranjeros se realizase por medio de agencias locales, y no por sucursales de la Fundación, el Dr. Butler constituyó un Consejo Consultivo compuesto de estadistas representativos y publicistas europeos y un cuerpo de corresponsales, a fin de que pudiera informarse exactamente de las condiciones locales, y asegurar que no se emprendiera ningún proyecto en cualquier país europeo de una índole que pudiera encontrarse en conflicto con las instituciones, tradiciones e ideales nacionales. Se formó una Comisión Ejecutiva compuesta

de los vocales principales de este Consejo, y se estableció una oficina en París para llevar a cabo los proyectos propuestos por el Consejo y su Comisión Ejecutiva y aprobados por la Fundación. El Dr. Butler ha tenido la suerte de obtener los servicios del Baron d'Estournelles de Constant como presidente del Consejo Consultivo y de la Comisión Ejecutiva, y del Sr. Prudhommeaux, el ilustrado Redactor de *La Paix par le Droit,* como Secretario General de la oficina europea en París.

Con el fin de difundir informaciones y educar la opinión pública con respecto á las causas, la naturaleza y los efectos de la guerra, la Fundación, a propuesta del Dr. Butler, ha adoptado medios para aumentar el contenido de una lista escogida de periódicos europeos consagrados al movimiento en pro de la paz, a fin de que puedan llegar a un círculo más grande de lectores y crear una opinión pública que favoreza el movimiento en pro de la paz.

Con el fin de cultivar sentimientos de amistad entre los habitantes de los distintos países y aumentar su mutuo conocimiento y entendimiento, la Fundación ha aprobado las tres proposiciones del Dr. Butler que siguen: 1) Un cambio educacional con la América Latina; 2) un cambio educacional con el Japón; 3) visitas internacionales de hombres representativos. Es innecesario discurrir sobre lo juicioso y oportuno de estos proyectos, porque es harto conocido que mucha de la mala inteligencia que existe entre las naciones se debe al desconocimiento de las condiciones, tradiciones e ideales locales. El trato personal revela que en el fondo todos los hombres son extrañamente semejantes y el trato, la discusión y el cambio de opiniones personalmente establecen la base de la amistad y la buena inteligencia.

El cambio educacional con la America Latina no se ha realizado aún, aunque se ha progresado hacia él.

Un educador distinguido japonés, el Dr. Nitobe, pasó varios meses en los Estados Unidos como representante del Japón, y el distinguido autor americano, Dr. Hámilton Wright Mabie se encuentra actualmente en el Japón.

En 1912, la Fundación dió la bienvenida a su llegada en los Estados Unidos, a tres extranjeros distinguidos, a saber, el Baron d'Estournelles de Constant, el Conde Apponyi, y el Sr. Christian L. Lange, y hace poco que la Baronesa von Suttner dejó las playas norteamericanas. El distinguido educador americano, Dr. Charles W. Eliot, presidente emeritus de la Universidad de Harvard, visitó muchos países durante el año pasado, especialmente la China y el Japón, en representación de la Fundación.

Pasando ahora a las agencias "que se considerasen necesarias o útiles en la realización de los fines" de la Fundación, a propuesta del Dr. Butler, recibieron las sociedades que siguen ayuda pecuniaria para permitirles llevar a cabo la obra que han emprendido y aumentar la esfera de su influencia: 1) L'Office Central des Associations Internationales, organizada por el distinguido publicista belga, el Senador La Fontaine, y situada en Bruselas; 2) el Bureau International Permanent de la Paix, en Berna, como el cuartel general reconocido

de las distintas sociedades de la paz; 3) la American Peace Society, reorganizada de manera que sea la representante eficaz de las sociedades de paz en América.

Se ha creído que l'Office Central tiene una naturaleza y esfera de carácter tan internacional que tiene derecho a recibir ayuda directa por parte de la Fundación; que el Bureau Permanent de la Paix, debe fortalecerse a fin de poder realizar su obra más eficazmente, y que, con el mismo objeto general, la American Peace Society, reorganizada y fortalecida, debe actuar no sólo como el medio de comunicación entre la Fundación y las varias sociedades en los Estados Unidos, sino servir también de agente de la Fundación en proporcionar ayuda a las sociedades locales.

La Comisión Ejecutiva, como resultado de la experiencia y las recomendaciones del Director Interino de la División, ha establecido el principio general de que ha de extenderse auxilio á las agencias nacionales en el Hemisferio Oriental sólo por recomendación del Consejo Consultivo, de acuerdo con los representantes de cada país determinado en el Consejo Consultivo. Prevalece la creencia de que este principio propende admirablemente a ayudar a los ciudadanos de los países extranjeros para la realización de la obra en sus países, y que contribuirá a poner en contacto a los trabajadores en pro de la paz y hacer que el uno coopere con el otro y con los hombres de negocios prácticos que forman o regulan la política internacional.

La experiencia ha demostrado que mucha gente genuinamente interesada en efectuar una buena inteligencia con los países extranjeros, vacilan sin embargo por varias razones en afiliarse con sociedades de paz. Las asociaciones para la conciliación internacional revisten interés para personas de esta clase. En esta virtud la política del Dr. Butler ha sido reforzarlas donde existen y crearlas donde no existen. La primera y principal asociación fué establecida por el Baron d'Estournelles de Constant en 1906. Una sucursal americana, de la cual el Dr. Butler es presidente, fué organizada en el mismo año; en 1912 se estableció una asociación alemana; en el mismo año, otra inglesa, y están progresando los arreglos para la constitución de sucursales en Sur America, en el Canadá, y en otras partes del mundo. Estas asociaciones, aunque de origen local, tienen sin embargo una misión internacional y propenden a establecer por medio de sus reuniones, y los excelentes folletos que publican con regularidad, un sentimiento de amistad hacia los pueblos de los países extranjeros.

Se espera que la División de Relaciones Recíprocas y Educación popularizará los resultados científicos de las otras Divisiones, y que a intervalos hará circulares, libros, artículos y conferencias, sea en el original o en forma de traducciones.

La División de Economía Política e Historia

Fué la creencia de los Síndicos que nada produciría mejores resultados que una investigación y estudio cuidadosos, considerados y científicos de las causas y efectos económicos de la guerra; por la razón de que si conociéramos

los elementos que han entrañado y producido la guerra, estaríamos en una posición de considerar los medios y métodos que contribuirían a la desaparición de las causas y así evitar el recurso a las armas. Se creyó que un estudio imparcial y científico de los efectos de la guerra en todas sus fases, no solamente sobre los actuales beligerantes, sino también sobre las naciones neutrales, proporcionaría datos que han faltado hasta ahora, y propendería a inclinar a los hombres de negocios de responsabilidad en favor del arreglo pacífico de las controversias internacionales. En esta virtud se convocó una conferencia de economistas y publicistas distinguidos para reunirse en Berna, Suiza, en Agosto de 1911, con el fin de considerar qué asuntos pudieran estudiarse conveniente y ventajosamente, y redactar el programa de la División de Economía Política e Historia. Al extender la invitación para esta conferencia, el Presidente de la Fundación dijo que "es el deseo de los Síndicos utilizar la segunda División para los fines de hacer una investigación completa, sistemática y científica de los aspectos económicos e históricos de la guerra, confiando que las lecciones que han de derivarse de este estudio serán de utilidad para la humanidad. Creen que debe proseguirse un estudio de esta clase sobre base internacional más amplia, y que su organización constituye un asunto propio para la sabiduría de los economistas más hábiles y eminentes de todas las naciones civilizadas."

A la conferencia asistieron dieciocho especialistas prominentes, con inclusión del Director de la División, y formularon un programa referente a 1) las causas y efectos económicos e históricos de la guerra; 2) armamentos en tiempo de paz, establecimientos militares y navales, la teoría práctica e historia de armamentos modernos; 3) las influencias unificadoras de la vida internacional. Pareciendo conveniente asociar los miembros de la conferencia con la asignación de los trabajos y su actual ejecución, los asistentes a la conferencia fueron nombrados miembros de una comisión permanente de investigación, para actuar como agentes de la Fundación en la elección de peritos hábiles para emprender y completar la investigación de los varios temas en los cuales se ha dividido el programa, intervenir en las investigaciones emprendidas y redactar sus resultados. Ya se ha asignado un gran número de temas a especialistas, algunos de los estudios han sido completados, y en el curso de muy pocos años la Fundación habrá publicado una serie de monografías notables que se ocupen de todas las fases del complicado programa, las que, en las palabras de su Presidente, "serán de utilidad a la humanidad." La oficina principal de la División se encuentra interinamente en Nueva York, y los miembros de la comisión de investigación, además de actuar como agentes de la Fundación para los fines expuestos, actúan colectiva e individualmente como consejeros del Director de la División en el proseguimiento de los proyectos importantes que ha emprendido.

El Profesor Kinley, que es miembro del Comité de Investigación de la Sección de Economía Política e Historia de la Fundación Carnegie, y que toma un

especial y vivo interés personal en la América Latina, debido no solamente al conocimiento que él tiene de su maravilloso progreso a pesar de adversas y perplejas circunstancias, sino también a sus observaciones personales, pues fué Delegado de los Estados Unidos a la Cuarta Conferencia Panamericana, visitará Sur América dentro de poco tiempo. Su propósito será conocer a los directores del pensamiento en los dominios de la Economía Política e Historia, explicarles el origen y propósitos de la referida Sección o División, someter a su alta consideración los proyectos que esta División desea emprender, y si es posible, conseguir la cooperación de nuestros amigos de Sur América para llevar éstos a cabo. Sin esta valiosa cooperación el trabajo de la División resultaría defectuoso e incompleto y perdería generalmente en sus fines benéficos. Pido para él una buena acogida y la generosa y valiosísima cooperación de los suramericanos.

Con respecto a esta División, mi modesta misión es preparar el camino del Sr. Kinley. Así, pues, explicaré en general el objeto y propósito de la División de Economía Política e Historia para que se pueda determinar de qué manera y hasta qué punto es posible ayudar al Profesor Kinley—dejándole a él el privilegio de presentar en detalle los proyectos que la División piensa emprender y de explicar la grande y generosa parte, que esperamos estén dispuestos a tomar los publicistas, economistas e historiadores latinoamericanos. Para indicar la naturaleza de los trabajos de la División, citaré aquí algunas frases que pronunció el Sr. Root en la primera reunión de los Síndicos de la Fundación Carnegie. "Creo", dijo, "que el campo de observaciones generales acerca del asunto de la guerra y de la paz — una exposición general de la injusticia de la guerra y de la conveniencia de la paz — ya se ha tratado bastante. Creo que esta Fundación sería de poca utilidad si no hiciera algo más que eso. Debemos hacer lo que hacen los hombres de ciencia. Debemos tratar de alcanzar un conocimiento más profundo de la causa de las enfermedades, de las cuales la guerra es un síntoma, de lo que puede obtenerse por una consideración superficial y ocasional. Este conocimiento más profundo sólo puede conseguirse por medio de largo, penoso y continuo estudio e investigación".

Estas palabras sabias, basadas en la experiencia y la reflección, son de especial aplicación a la obra señalada a la División de Economía Política e Historia, porque a ella se asigna el deber específico de "fomentar una investigación completa y científica y un estudio de las causas de la guerra y de los métodos prácticos para prevenirla y evitarla". Es decir, el estudio no sólo de las causas alegadas que no han sido más que pretextos de gobernantes y estadistas ambiciosos y poco escrupulosos, sino el estudio de las causas verdaderas, que a menudo están escondidas y se encuentran en los antagonismos de los pueblos y en el deseo de conseguir ventajas económicas que no poseen y que codician. Pero este estudio, por interesante que sea, sería de poco valor, aun si pusiera en claro los verdaderos motivos. Es necesario también estudiar y dar a conocer las causas y los efectos económicos, no sólo sobre las naciones beligerantes sino también sobre los pueblos y naciones neutrales, los efectos indirectos lo mismo que los directos, porque de otro modo

no podemos pesar en la balanza la guerra y su costo, — estimado éste en relación con la pérdida de vidas, el desgaste de recursos y la pérdida de oportunidades — y las ventajas de un desarrollo libre, pacífico, y normal.

Expresado así, el problema no pertenece a ningun país determinado ni a ninguna época determinada, y el Sr. Root tenía razón cuando decía que "los resultados de tales estudios serían útiles" y que la investigación "debía proseguirse sobre una base internacional muy amplia, y que su organización constituía un asunto apropiado para la sabiduría de los economistas más hábiles y eminentes de todas las naciones civilizadas".

La División de Economía Politica e Historia está bajo la dirección del Profesor John Bates Clark, un economista distinguido de los Estados Unidos. Estando él en Europa, la Fundación invitó a unos cuantos distinguidos economistas, publicistas e historiadores, en su mayoría europeos, a reunirse en Berna para recomendar una organización para la División y para trazar un plan general de trabajo que ésta pudiera con más provecho llevar a cabo. Los miembros de la Conferencia de Berna han sido organizados como Comité permanente, llamado Comité de Investigación, el cual actuará como consejero responsable de la División y como su agente para llevar a efecto su programa de trabajo en todas partes del mundo menos en Sur América. El Profesor David Kinley, el cual, como ya he dicho, es amigo y admirador de la América Latina, fué agregado al Comité, para que, por medio de conferencias y relaciones personales con los principales publicistas, economistas e historiadores de la América Latina, determinara qué forma de organización sería la mejor para corresponder a los deseos y asegurarnos de la cooperación de nuestros amigos latinoamericanos, sin cuya simpatía y eficaz participatión el trabajo de la División no sería posible, en cuanto se relaciona con la América Latina. Puedo decir que la organización de un Comité de Investigación para la América Latina, tal como el comité que resultó de la Conferencia de Berna, sería grata a la Fundación y a la División.

Me referiré muy brevemente al programa bosquejado por la Conferencia de Berna y que la División, con la ayuda y el consejo constante del Comité de Investigación, está tratando de llevar a la práctica por medio de investigaciones en distintos países, seguidas por distinguidos investigadores y hombres eruditos.

En la Conferencia de Berna de agosto de 1911, los miembros se dividieron en tres secciones principales. La primera debía tratar de "las causas y efectos económicos e históricos de las guerras"; la segunda de los "armamentos en tiempo de paz, establecimientos militares y navales, la teoría, práctica e historia de los armamentos modernos"; y la tercera de "las influencias unificadoras en la vida internacional". Necesitaría más espacio del que tengo a mi disposición si sólo quisiera enumerar las distintas investigaciones que fueron recomendadas en los informes de las tres secciones, y que actualmente constituyen el programa de la División. Para no hablar demasiado en términos generales, mencionaré algunos de los epígrafes principales de cada informe. Al considerar las causas y efectos

económicos e históricos de las guerras, la comisión recomendó las siguientes investigaciones:

1. La presentación histórica de las causas de la guerra en los tiempos modernos, trazando especialmente la influencia ejercida por los esfuerzos hechos para obtener más poder político, por el desarrollo de la idea nacional, por las aspiraciones políticas de las razas y por los intereses económicos.

2. Conflictos entre los intereses económicos durante la época actual.

3. El movimiento antimilitarista, considerado en sus manifestaciones religiosas y políticas.

4. La posición del trabajo organizado y los socialistas en los varios Estados sobre las cuestiones de la guerra y de los armamentos.

5. Los efectos económicos del derecho de captura y su influencia sobre el desarrollo de las armadas.

6. Empréstitos de guerra hechos por países neutrales; su alcance e influencia sobre las guerras recientes.

7. Los efectos de la guerra, considerados en su aspecto económico.

8. Pérdida de la vida humana en la guerra y como resultado de la guerra; y su influencia sobre la población.

9. La influencia de la anexión sobre la vida económica del Estado anexante, y sobre el Estado cuyo territorio ha sido anexado.

10. La exención progresiva de las actividades comerciales e industriales de las pérdidas e ingerencias por virtud de la guerra.

Entre los temas que se refieren a los armamentos, pueden mencionarse los seguientes:

1. Causas de los armamentos.

2. La rivalidad y competencia en los armamentos.

3. Historia moderna de los armamentos, con detalles especiales desde 1872.

4. Presupuestos militares desde 1872.

5. El gravamen de los armamentos durante épocas recientes.

6. Los efectos de los preparativos para la guerra sobre la vida económica y social de una nación.

7. Los efectos económicos de retirar a los hombres jovenes de sus ocupaciones industriales.

8. Empréstitos para armamentos.

9. Las industrias de la guerra y un estudio de las municiones de guerra.

Me temo que ni siquiera pueda tratar de mencionar los temas que deben investigarse en relación con las influencias unificadoras en la vida internacional, porque son tantos, tan variados, y sin embargo tan íntimamente ligados. Baste

decir que entre otros asuntos se estudiarán los efectos de la producción, distribución e intercambios internacionales, los medios de comunicación y sus resultados en la vida, el pensamiento y el desarrollo de los pueblos y de las naciones.

De estos temas muchos están en estudio, y no pocos de los estudios están listos para su publicación. Dentro de pocos meses el público selecto y bien informado podrá juzgar la División, no sólo por sus buenas intenciones, sino también por sus trabajos.

No nos ocultamos el hecho de que en el presente el efecto de estos estudios e investigaciones será pequeño en relación con el tiempo y los esfuerzos prodigados a ellos y que el problema es enorme y nuestra senda tiene que trazarse como si fuera por medio de un desierto desconocido. Pero me permito citar las palabras del Profesor Clark, el Director de la División: "Es a propósito decir que actualmente estamos tratando no con una pequeña cuestión de importancia para una parte del mundo, sino con una cuestión de vasta importancia para todo el mundo; y cualquier cosa que produzca algún efecto sobre el resultado es de la mayor trascendencia. Es una cosa mucho más grande mover toda la tierra una fracción microscópica de una pulgada que llevar un buque lleno de tierra a través del mar más ancho. Sería extraño si, como resultado de lo que se inicia ahora, no resultare alguna desviación perceptible en el movimiento de los asuntos humanos. Cualquier cambio que pueda tener lugar será en dirección de la paz."

¿Cuál será el papel de la América Latina en estas investigaciones? No puedo creer que los publicistas, economistas e historiadores latinoamericanos mostrarán menos entusiasmo, menos símpatia, o menos disposición de ayudar, que sus colegas en el viejo mundo al otro lado del mar. Me atrevo predecir que se echarán en la brecha con arrojo, si puedo usar una expresión militar al discutir los asuntos de la paz, o, para variar la frase, que serán compañeros en el campo de los trabajos pacíficos y participarán en las victorias, porque, según dijo un poeta inglés, "la paz tiene victorias no menos renombradas que las de la guerra".

La División de Derecho Internacional

Los problemas a que hace frente esta División son de la mayor importancia, porque a ella se refiere la obligación expresa de coadyuvar en el desarrollo del derecho internacional, de establecer una mejor inteligencia acerca de los derechos y obligaciones internacionales, y de fomentar la aceptación general de medios pacíficos en el arreglo de las controversias internacionales. Le pareció al Director y a la Comisión Ejecutiva que no podía emplearse demasiado cuidado en la determinación de los proyectos que habían de emprenderse y los métodos que habían de utilizarse. Si las relaciones entre las naciones han de considerarse de acuerdo con los principios del derecho, y si las controversias que puedan existir o surgir entre ellas han de decidirse de acuerdo con esos principios, es indispensable que el Derecho internacional se desarrolle como un sistema lenta y cautelosamente por medio de la cooperaciöon de publicistas en todas partes

del mundo, a fin de que las propuestas presentadas puedan representar una opinión internacional ilustrada, ser razonables en sí, y tener atracción para el juicio maduro no sólo de los teoristas, sino también de los hombres de negocios prácticos en cuyas manos se encuentra depositada la dirección de los asuntos extranjeros. En esta virtud, antes de proceder a la organización de la División, el Director, con la aprobación de la Comisión Ejecutiva, se puso en correspondencia con profesores de Derecho internacional en todas partes del mundo, con miembros del Instituto de Derecho Internacional. con miembros del Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya, y con jurisconsultos elegidos que, aunque no caían dentro de ninguna de estas categorías, poseían sin embargo cualidades especiales debidas a sus estudios o experiencia que les permitía examinar y formar juicio sobre cuestiones de Derecho internacional delicadas y difíciles.

Después de un estudo cuidadoso de las contestaciones recibidas, la Fundación resolvió, a propuesta del Director, suplicar que el Instituto de Derecho Internacional actuare como consejero general de la División, como un cuerpo o por conducto de un comité. Como resultado de las negociaciones emprendidas, el Instituto de Derecho Internacional en la sesión que celebró en Cristianía en 1912, aceptó el título y las funciones de consejero general de la División, y eligió once miembros de su seno, con inclusión de su secretario general *ex officio*, para formar una Comisión Consultiva del Instituto para la División de Derecho Internacional. Es de esperarse que este comité prestará el mayor servicio al Director por medio del examen de los distintos proyectos que él les someterá, y por la indicación de proyectos que deben emprenderse y realizarse por la División. No sería posible estimar excesivamente el valor de estas relaciones, porque los miembros del comité que gozan como deben gozar de la confianza del Instituto, no aprobarán ni presentarán proyectos a menos que sean razonables en sí mismos, adaptados a fomentar el desarrollo del Derecho internacional, y de tal naturaleza que sean aceptables por las naciones. Tales relaciones representan una garantía de que la Fundación por conducto de su División de Derecho Internacional no emprenderá proyectos que puedan considerarse utópicos. La aprobación de la Comisión Consultiva será aceptada necesariamente como prueba de que los proyectos son dignos de estudio por publicistas y estadistas y posibles de realización. Es de esperarse que las relaciones serán además no menos agradables y valiosas para el Instituto, en vista de que permitirán la ejecución de proyectos que el Instituto pueda considerar muy deseables, pero que no podían emprenderse por falta de recursos materiales. La resolución del Instituto de actuar como consejero completó la organización de la División, del mismo modo en que el establecimiento de la Comisión de Investigación organizó la División de Economía Política é Historia.

El Instituto de Derecho Internacional que fué fundado en el año de 1873, se ha mostrado ser la agencia inoficial más poderosa que jamás ha sido creada para el desarrollo del Derecho internacional; y la Fundación resolvió que no podía

gastar más juiciosamente una parte de sus rentas que por la concesión al mismo, de una subvención, en la creencia de que podría emplearse una parte de la suma ventajosamente, si así lo deseare el Instituto, en sufragar los gastos de viaje de sus miembros, en permitir que sus informantes recibieran alguna remuneración por servicios que hasta ahora no han sido remunerados, en permitir la impresión de los informes mismos de tal modo que fuesen de mayor utilidad para maestros, estudiantes, las profesiones y el público que lee, y en permitir la realización, bajo la inspiración del Instituto, de los proyectos que deseare emprender. La subvención se ha concedido, sin embargo, sin sujeción a condiciones, siendo así que el Instituto es el más competente para determinar el uso más ventajoso a que se pudiera consagrar la subvención.

Se espera que el Instituto Americano de Derecho Internacional, fundado en Octubre de 1912, prestará servicios útiles en el desarrollo y la popularización del Derecho internacional en el Hemisferio Occidental, aunque no sean tan conspicuos como los que el Instituto de Derecho Internacional ha prestado al mundo en general. Siendo así que la política de la Fundación es la de no crear agencias propias sino auxiliar a las instrumentalidades existentes, no se ha pedido ni recibido por el Sr. Alvarez o el Director de la División, por cuya iniciativa se fundó el Instituto Americano, ningún auxilio financiero de ninguna índole. Se hace mención de dicho Instituto en esta connexión porque constituye una agencia tendente "a coadyuvar en el desarrollo del Derecho internacional", y por la razón adicional de que el Presidente de la Fundación ha aceptado la presidencia honoraria del Instituto Americano, y el Director fué uno de sus fundadores.

Hay muchos modos por medio de los cuales, puede establecerse un mejor entendimiento de los derechos y obligaciones internacionales, y un sentimiento más perfecto de la justicia internacional entre los habitantes de los países civilizados. La obra se ha comenzado, modesta y cautelosamente; y sólo es posible emprender en primera instancia los proyectos que caigan inequívocamente dentro de este requisito de la División y que propendan directamente a la realización del fin inmediato. El Instituto de Derecho Internacional trata de desarrollar el Derecho de gentes por medio de la discusión de cuestiones importantes y su relación en la forma de tratados o leyes. Que éste es un método sumamente práctico se demuestra por el hecho de que las opiniones y resoluciones del Instituto han atraído a los hombres de negocios y muchas de ellas ya se encuentran incorporadas firmemente en el derecho actual de las naciones. Pareció posible, sin embargo, estudiar los derechos y obligaciones de la naciones desde un punto de vista más sistemático y teórico, y al mismo tiempo más amplio.

En la Segunda Conferencia de la Paz de la Haya presentóse un proyecto para la creación de una Academia de Derecho Internacional, el cual recibió la aprobación del Presidente de la Conferencia. No se adoptó ninguna resolución sobre él, pero la idea ha sido acogida favorablemente por los publicistas de muchas naciones. Una comisión de publicistas holandeses, bajo la presidencia del Sr. Asser, ha propuesto la creación de una Academia de esta clase y que se insta-

lase en el Palacio de la Paz en La Haya. El Tribunal Permanente de Arbitraje aplicaría el derecho que había sido expuesto sistemáticamente en la Academia, y el edifico magnífico vendría de hecho a ser un templo de la paz. La recomendación del Sr. Asser propone una instrucción sistemática durante los meses del verano, en Derecho internacional y asuntos relacionados a él por una facultad especialmente constituída y sujeta a cambios, elegida de entre los publicistas de los diferentes países Cursos formales de conferencias sobre asuntos importantes y oportunos serían dados por publicistas que, además de una instrucción teórica, hayan tenido larga experiencia en la práctica del Derecho internacional. Bajo la dirección de los profesores regulares, crearíamos grupos de estudiantes para el estudio detallado y completo de ciertas fases del Derecho internacional y relaciones internacionales. Los cursos serían abiertos a los estudiantes de cualquier país que poseyeran las calificaciones necesarias, y que podrían asistir a las conferencias y sacar ventaja de la instrucción proporcionada, porque tendría lugar durante sus vacaciones académicas. También se propone que los gobiernos se interesen en la Academia y que se les invite por conductos diplomáticos a nombrar funcionarios idóneos de varios ramos del servicio gubernamental para asistir a la misma. La institución sería única en su cuerpo de estudiantes provenientes de los países extranjeros y las clases oficiales. Las conferencias, publicadas en la forma de monografías, enriquecerían la literatura del Derecho internacional; el derecho mismo se trataría desde varios puntos de vista y por maestros idóneos, de los cuales uno solo sería elegido de cualquier país al mismo tiempo. El cuerpo de estudiantes provendría de varios países y en el transcurso del tiempo ejercería su influencia en sus países respectivos, de modo que la Academia coadyuvaría de una manera eminente al establecimiento de un mejor entendimiento de los derechos y obligaciones internacionales, y la propagación de los principios de la paz. La Fundación Carnegie ha aprobado la Academia en principio, y está dispuesta a conceder auxilio económico cuando los planes se hayan perfeccionado suficientemente. Si se llegare a organizar, la Academia sería una institución separada e independiente, bajo la dirección de una comisión nombrada especialmente y compuesta en primer lugar de los ex-presidentes del Instituto de Derecho Internacional. Organizada y dirigida de este modo, adelantaría los trabajos para cuyo fomento ha sido creada la Fundación Carnegie, pero no sería una agencia directa de la Fundación ni estaría bajo su dirección.

Las revistas existentes de Derecho internacional propenden a establecer un mejor entendimiento de los derechos y obligaciones internacionales, y el aumento de su circulación aumentará su influencia, popularizará el Derecho internacional, y demonstrará por medio de un ejemplo concreto el modo en que sus principios determinan las cuestiones que envuelven derechos internacionales. Por esta razón la Fundación, á propuesta de su Director, ha concedido subvenciones, en efectivo, o por medio de suscripciones, a elección de las revistas. Esta ayuda permitirá la publicación de las revistas á intervalos más regulares, asegurará su existencia continuada, aumentará y reforzará sus contenidos, y permitirá que los

contribuyentes a ellas reciban alguna remuneración por el tiempo y trabajo que generosamente han consagrado sin otra compensación que la que proviene de hechos buenos.

Ocurre con frecuencia que se hacen contribuciones excelentes referentes al Derecho internacional en idiomas que se leen o entienden poco fuera del país en que se han publicado, y créese que se fomentaría la causa de la justicia internacional por medio de la traducción de obras de esta índole a los idiomas que se emplean más generalmente. En esta virtud el Director ha propuesto, y la Comisión Consultiva de la Fundación ha aprobado, la traducción de obras de esta índole a uno o más de los idiomas mejor conocidos, de modo que el abogado internacional que no fuese un lingüista y los estudiantes y literatos en todas partes del mundo puedan tener la ventaja de leer y estudiarlas. Al mismo tiempo sería muy útil hacer preparar obras originales que traten de ciertas fases del Derecho internacional que fueren dignas de tratamiento especial. Esto constituye una cuestión más delicada, pero ya se le ha consagrado estudio. No es la intención de la Fundación ingerirse en asuntos editoriales, pero es de opinión que puede extender ayuda material a los autores en la producción de tratados o monografías de la índole expresada, y así prestar un servicio de no poca importancia a la causa del Derecho internacional y de la justicia internacional.

Las revistas y tratados que se refieren al Derecho internacional atraen a los que leen, pero no debe olvidarse al publico oyente. Por lo tanto el Director ha propuesto que se invite a publicistas extranjeros distinguidos para que vengan a los Estados Unidos y den conferencias sobre ciertas fases del Derecho internacional en las universidades y colegios de los Estados Unidos. Créese que de este modo los puntos de vista extranjeros podrán exponerse de un modo muy claro y que, si se obtuviere éxito, podrá lograrse que los maestros o instructores de Derecho internacional se traten personalmente, y crearse por medio del cambio de opiniones un entendimiento mejor acerca de los deberes y obligaciones internacionales.

Uno de los fines fundamentales de la División es fomentar la aceptación general de los medios pacíficos para el arreglo de las controversias internacionales, y créese que el mejor modo de demostrar lo que se puede hacer en el futuro es hacer constar de una manera clara lo que se ha hecho en el pasado. En esta virtud la División se ocupa actualmente en la recopilación de todos los tratados generales y especiales de arbitraje que se conocen hasta ahora. Esto constituye una tarea larga y árdua, y se ha creído conveniente empezar con el período moderno, es decir, con el Tratado Jay de 1794 entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos. Esta parte de la obra está para completarse, y después de ella se prepararán los tratados anteriores para su publicación. Esta recopilación permitirá a los publicistas ver hasta qué punto las naciones han estado dispuestas a comprometerse al arbitraje, y pondrá a su disposición las distintas formas de los tratados existentes. Por la misma razón van a recopilarse y publicarse todos los casos de arbitraje conocidos en la forma de informes judiciales,

y se continuará la serie indefinidamente. El Profesor John Bassett Moore, de la Universidad de Columbia, que es una autoridad renombrada en asuntos de Derecho internacional y arbitraje, ha emprendido esta obra monumental y la está prosiguiendo activamente.

La existencia del Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya, la adopción de una convención para el establecimiento de un tribunal de presas, aunque el tribunal mismo aun no haya sido establecido, y la aprobación por la Segunda Conferencia de Paz de La Haya de un verdadero tribunal permanente de justicia arbitral compuesto de jueces, entrañan la conclusión de que las controversias entre las naciones se someterán en lo futuro con más frecuencia al arbitraje, o mejor a una decisión judicial, de lo que ha sido el caso en el pasado. Por lo tanto parece conveniente que conozcamos por medio de casos determinados las cuestiones que envuelven el Derecho internacional que han sido presentadas a los tribunales de justicia y decididas por ellos. Esto reviste mayor importancia si las sentencias judiciales han de completar el arbitraje en algunos casos y reemplazarlo en otros; porque hasta tanto que las naciones tengan confianza en las sentencias judiciales y sus posibilidades, vacilarán en recurrir á ellas. En esta virtud el Director ha propuesto que las sentencias de los tribunales de justicia ingleses y americanos, que se refieran al Derecho internacional, se recopilen y publiquen de la misma manera en que se recopilan y publican las sentencias de los tribunales de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos. Las sentencias serán no sólo valiosas en sí mismas,—porque las sentencias de Stowell, Marshall y Story constituyen los clásicos del Derecho internacional,—sino que mostrarán el modo cuidadoso y cauteloso en que el Derecho internacional ha sido interpretado, aplicado y desarrollado por los tribunales de justicia, y proporcionarán precedentes seguros que pueden seguir los tribunales internacionales. Deben también recopilarse y publicarse las sentencias de los tribunales continentales; pero ha parecido mejor empezar con las sentencias inglesas y americanas. El Director ha recomendado, y la Fundación ha aprobado, el proyecto para la recopilación y publicación de las sentencias actuales y futuras de los tribunales nacionales que se refieran a asuntos de Derecho internacional; pero esta recomendación es más bien una propuesta, siendo así que se cree que la experiencia adquirida en la recopilación de las sentencias inglesas y americanas facilitará la realización del otro proyecto mayor.

Como en el caso de las revistas, libros y tratados referentes a ciertas fases del Derecho internacional, la Fundación tiene la intención de fomentar la redacción y distribución de varias obras que traten del arreglo pacífico de las controversias internacionales. Para citar un ejemplo, la Fundación se ha suscrito por un gran número de ejemplares al *Recueil des Arbitrages Internationaux* de los Sres. de Lapradelle y Politis, y adoptado las medidas para colocarlos en las bibliotecas e instituciones de los países extranjeros, de modo que puedan llegar al conocimiento y atención del público que deba ser interesado en publicaciones de esta índole.

Esta relación de la Fundación Carnegie para la Paz Universal demuestra claramente que acepta su misión con seriedad; que se considera una institución

de investigación más bien que una sociedad de paz en el sentido técnico de la palabra; y que por medio de la investigación de las causas y efectos de la guerra y la publicación y distribución en todas partes de dichas investigaciones, y por medio del fomento material que extiende a las instituciones, agencias, y trabajadores en el mismo campo de acción, puede esperarse con seguridad que prestará un servicio importante a la gran causa para la cual fué creada.

2. Asociaciones para la Conciliación Internacional

Un distinguido publicista francés dijo hace poco que él estaba opuesto al establecimiento de sociedades nuevas, que ya había tantas que era casi imposible nombrarlas y mucho menos tomar parte en ellas, y que él pertenecía a tantas que apenas, tenía tiempo para ninguna. Puede ser que exagerara, pero en lo que dijo había algo de verdad. Parece ser mejor y más prudente fortalacer las sociedades existentes que crear nuevas para fines casi iguales. Tal es especialmente la opinión de la Fundación Carnegie, la cual, en vez de crear nuevas instituciones, trata de ayudar a las existentes.

Existen muchas sociedades de paz que hacen mucho bien, y no puede dudarse que la formación de otras en sitios donde las hay tendería a aumentar el sentimiento a favor de arreglos pacificos, donde existe tal sentimiento, y crearlo, donde no existe. Pero yo quisiera llamar la atención sobre sociedades de otra índole de carácter más amplio y sin embargo más restringido que el de las sociedades da la paz; más amplio en el sentido de que tratan de atraer a todas las personas que favorecen los arreglos, pacíficos; más estrecho en el sentido de que generalmente no proponen métodos específicos para adelanter la causa de la paz internacional. Tratan de promover el buen entendimiento, en la creencia de que el buen entendimiento es en sí mismo el camino hacia la paz internacional. Aunque hacen propaganda, sus métodos son conciliadores, no agresivos, y su fundador las llamó, no sin razón, sociedades para la conciliación internacional.

Pero se preguntará ¿con qué objeto fundar una sociedad nueva, cuando al principiar indiqué alguna vacilación sobre el asunto? La razón es que una Sociedad para la Conciliación Internacional es una sociedad de índole distinta de la de las Sociedades de la Paz, propiamente dichas, y que la formación de sociedades nacionales de conciliación internacional no sería reproducción de ninguna sociedad existente ni haría competencia a ninguna. Existe además la poderosa razón de que hay mucha gente en favor de la cultivación de una inteligencia amistosa entre las naciones y que son partidarios ardientes del arreglo pacífico de las controversias internacionales, pero que, sin embargo, vacilan en aliarse con las sociedades de la paz propiamente dichas. Es interesante notar las razones por las cuales personas de un alto grado de inteligencia en favor de un arreglo pacífico se encuentran desinclinadas a matricularse como miembros de sociedades de la paz.

Parece que hay una creencia en la mente popular, indudablemente errónea, de que las sociedades de la paz abogan por la paz a todo precio, que no son patrió-

ticas o que son incompatibles con un patriotismo sano y vigoroso; que sus proyectos para conseguir la paz internacional, aunque numerosos y variados, son fantásticos e impracticables, y divorciados tanto de la razón como de la experiencia, de modo que sus remedios, los cuales tomados en conyunto constituyen el pacifismo, se consideran utópicos.

Ahora bien; al hablar así no deseo crear la impresión de que participo de estas opiniones o que estoy de acuerdo con la crítica que se hace de dichas sociedades. Es un hecho, sin embargo, que muchísimas personas estimables vacilan en asociarse con las sociedades de la paz, porque temen que si lo hicieren así, se encontrarían comprometidos respecto de los varios proyectos de las sociedades de la paz y se sujetarían también a la crítica a que se hallan expuestos los pacifistas. Existe une idea bastante esparcida de que las sociedades de la paz son exhortatorias y no constructivas; que recurren al lado emocional de la naturaleza humana; que una gran parte de sus miembros, aunque no exclusivamente, se reclutan del elemento emocional; que las sociedades fortalecen, si es posible, a los que ya han sido convertidos, pero que no atraen a los hombres de negocios fuertes y perspicaces que después de todo dirigen los asuntos del mundo.

Por otra parte, aparece que muchísimos de aquellos que, sea por una u otra razón, vacilan en asociarse con las sociedades de la paz, están no sólo dispuestos, sino en muchos casos ansiosos de formar parte de sociedades de una naturaleza más grande y amplia, que tratan de promover el buen entendimiento entre las naciones, la conciliación internacional y el arreglo pacífico de las controversias.

Háse dicho que entre el espíritu del pacifismo y el espíritu del arreglo pacífico, que se contrastan admirablemente en el francés por las frases "l'esprit pacifiste" y "l'esprit pacifique", existe una diferencia entre la utopía y la realidad, y que los partidarios precipitados del pacifismo en lugar de servir la causa de la paz constituyen de hecho un obstáculo a su realización y retardan su adelanto.

Citaré algunos ejemplos concretos en apoyo de la presente distinción. Un publicista distinguido japonés, conocido muy bien y honorablemente por su actividad en el movimiento de la paz, dice que "la paz" o "la sociedad de la paz" es un término o expresión que no debe emplearse en el Japón, porque la palabra por sí sola, o la frase de que forma parte, comunica una idea especial a sus compatriotas, los que, sin embargo, favorecen el arreglo pacífico, la buena voluntad internacional y la conciliación.

Un filántropo distinguido inglés, que ha contribuído fuertes sumas de dinero al movimiento de la paz y que tiene fe en el movimiento y en la posibilidad de su realización, preguntó si era verdaderamente necesario emplear la palabra "paz" en relación con el movimiento, y dijo que en su experiencia la palabra comunicaba una impresión desfavorable.

He aquí otro ejemplo que muestra las posibilidades del movimiento más amplio en un país en que las sociedades en pro de la paz no prosperan, por lo menos por ahora. Durante el año pasado, se inició en Francfort en Alemania

una sociedad para la conciliación internacional, e incluye en la lista de sus miembros muchos de los nombres más distinguidos en el mundo científico, literario, industrial y académico, con inclusión de profesores y maestros de Derecho internacional. Estos señores favorecen enérgicamente un arreglo pacífico, recomiendan una actitud conciliadora en asuntos internacionales, y trabajan en sus respectivas esferas en pro de una buena inteligencia entre las naciones. Pero al mismo tiempo se encuentran desinclinados a asociarse con sociedades de la paz.

Sin embargo, no nos toca criticar. Es mejor que nos demos cuenta de que muchas personas estimables que pueden trabajar por medio de sociedades no pueden o encuentran inconvenientes para trabajar en sociedades de paz o por su conducto. Parece juicioso reconocer estas distintas clases de personas e iniciar organizaciones que servirán como puntos de reunión para los que tienen fe en la buena voluntad y conciliación internacionales, que de otra manera es posible no tomarían parte alguna en el movimiento que está uniendo las naciones más y más, y cuyo principio fundamental es disipar malas inteligencias y por medio de la amistad y buena voluntad adelantar la causa de la paz.

La primera Sociedad para la Conciliación Internacional fué iniciada por el Barón d'Estournelles de Constant en París, y es el modelo de las varias sucursales que se han organizado en otros países. No es necesario advertir que el Barón d'Estournelles, aunque entusiasta por la paz, es un ciudadano leal, tolerante y patriota de Francia. El reconoce una doble forma de patriotismo; el patriotismo que sirve al país en el campo de batalla en el caso de necesidad, y el patriotismo que trata de evitar la guerra cuando ésta no se impone. "El verdadero patriotismo", dice él, "consiste en servir bien a la patria. No es suficiente estar siempre listo a defenderla; es necesario también evitarle dificultades y cargos inútiles, y desarrollar, por medio de la paz, sus fuerzas, sus recursos y su comercio. Estimular su actividad interior bajo la protección de sus buenas relaciones exteriores, tal es nuestro doble programa."

La constitución de la sociedad original para la conciliación internacional expresa los objetos de la asociación como sigue: "La Asociación, que tiene el nombre "Conciliation Internationale" tiene por objeto el desarrollar la prosperidad nacional bajo los auspicios de buenas relaciones internacionales, y organizar estas buenas relaciones sobre una base permanente y durable". Entre los principales medios de acción con los cuales la sociedad se propone realizar su objeto se encuentran los siguientes: educación de la opinión; desarrollo del arbitraje; rectificación de informaciones erróneas; una revista internacional; publicaciones, conferencias, congresos, discursos, exposiciones; difusión de idiomas extranjeros; intercambio de visitas entre asociaciones científicas, profesionales y obreras; y otros medios parecidos. La asociación fundada por el Barón d'Estournelles de Constant ha tenido mucho éxito y cuenta entre sus socios muchos de los ciudadanos más distinguidos de Francia y de otros países. La sociedad publica un pequeño folleto que tiende a promover la buena inteligencia internacional y trata de asuntos del día.

Un ramal norteamericano de la Asociación para la Conciliación Internacional ha sido fundado en los Estados Unidos por el Dr. Nicholas Murray Butler, Presidente de la Universidad de Columbia. Los fines y objetos de esta sociedad son prácticamente indénticos con los de la sociedad original de París. Publica un boletín mensual; y para éste el Dr. Butler ha conseguido artículos de algunos de los autores más conocidos de los Estados Unidos y de otros países, artículos que por su fondo instructivo y estilo agradable han hecho mucho para promover relaciones amistosas. Los folletos se reparten gratis a personas interesadas o cuyo interés ayudaría al movimiento, y se ha compilado una lista de más de setenta y ocho mil nombres de personas prominentes y responsables en los Estados Unidos y el Canadá, a las cuales se envia el folleto por correo todos los meses.

El año pasado se formó una sociedad alemana a cargo del letrado distinguido, Dr. Nippold, autor del excelente libro sobre el desarrollo del procedimiento en los conflictos internacionales. En el presente año se empezó un ramal inglés bajo la presidencia de Sir Vezey Strong, ex-alcalde de Londres. Se está formando una sociedad canadiense, y me alegraría mucho si se establecieran sociedades en los países que tengo el honor de visitar en Sur América.

Podría preguntarse: ¿cuál es la relación que existe entre la sociedad original y los ramales? Para contestar puedo citar las palabras del Dr. Butler, Presidente del ramal norteamericano de cuyo Comité Ejecutivo tengo el honor de ser miembro. Dice: "Aunque la sociedad de París es la sociedad principal, no existen relaciones formales entre ella y los ramales. Todas trabajan juntas en cooperación y simpatía amistosa, y cada una proporciona a las otras material e indicaciones para su publicación y propaganda." Y al hablar de las sucursales que espera sean establecidas en los países latinoamericanos, dice: "Desearíamos que las sucursales en los países latinoamericanos, si se llegaren a organizar, mantuviesen la misma relación con respecto a la sociedad de París que actualmente mantienen las demás. En otras palabras, nosotros empleamos la misma divisa, la misma señal y consideramos la sociedad de París la fundadora primitiva".

De esta relación muy breve e inadecuada se verá que mientras que las sociedades cooperan y trabajan en harmonía, y se consideran afiliadas a lo sociedad primitiva en París, cada ramal es en realidad una sociedad separada e independiente y conduce sus operaciones del modo que la parezca mejor para atraer al público que trata de interesar. El funcionario más importante de la sociedad es el Secretario, el cual en la práctica dirige la sociedad bajo la inspección del Comité Ejecutivo.

Por fervorosos que sean nuestros esfuerzos, no podremos conseguir grandes adelantos en la causa de la paz internacional en breve tiempo, pero no conseguiremos nada si nos cruzamos de brazos y nos ponemos a soñar en otro estado de cosas mejor y más feliz que el actual. Tenemos que hacer el trabajo que encontramos a la mano, con la esperanza de que cada esfuerzo tendrá su resultado, aunque nosotros no lo veamos. La paz internacional vendrá, porque así lo desean los hombres ilustrados de todos los países; pero vendrá despacio, porque tenemos

que vencer un impulso mental, un método de proceder profundamente arraigado en la historia. Tenemos el consuelo de saber que lo que viene despacio perdura, y que el conservatismo que hace el cambio difícil, asegurará y mantendrá el resultado de nuestra labor, cuando hayamos conseguido nuestro propósito. Por una buena causa no se trabaja en vano, y seguramente no puede haber nada más noble que disipar errores, establecer relaciones de confianza mutua, y preparar el camino hacia un porvenir brillante y feliz.

3. El Propuesto Tribunal de Justicia Internacional

Estamos tan acostumbrados a considerar el Derecho internacional como un sistema universal de derecho, aceptado por todos y cada uno de los miembros de la sociedad de las naciones y aplicado por todas en sus relaciones exteriores, que nos chocaría la afirmación de que, por universal que sea en teoría está lejos de ser universal o uniforme en su aplicación práctica. Cuando surge un conflicto de naturaleza puramente legal entre dos naciones se evoca el Derecho de las naciones que es de aplicación y es decisivo de la controversia, o se supone que lo sea. Una de las naciones presenta un principio como derecho reconocido; la otra niega la existencia del principio o pone en duda su aplicación a la controversia, o admite el principio y que sea de aplicación, pero lo interpreta según su propio interés se lo indique. Hay pocos principios tan claros que no admitan interpretaciones diferentes, y pueden presentarse hechos y a menudo son presentados de tal modo que quedan retirados de la categoría de los casos en que un principio admitido generalmente se aplica o debe aplicarse. Tómese por ejemplo sin extenderme sobre el asunto o tratar de determinar cuál opinión es corecta, la doctrina de la cláusula de la nación más favorecida, la existencia de la cual es admitida por todos pero la cual recibe una interpretación por muchas naciones y otra por los Estados Unidos; o la doctrina del bloqueo que se interpreta y aplica de una manera por las naciones de Europa y de otra por la Gran Bretaña y los Estados Unidos. Queda admitido que existe la cláusula de la nacion más favorecida, tal como existe la ley del bloqueo, pero el contenido de la ley y su interpretación son distintos. La práctica de las naciones varía hoy tal como ha variado en el pasado, y la uniformidad en la teoría es en realidad una diversidad de hecho. Para convencerse del alcance de la variación que existe lo mismo en cuanto al contenido y la forma de la ley, y su interpretación y aplicación, sólo necesitamos consultar los tratados autoritativos del Derecho internacional escritos por autores igualmente eruditos y concienzudos de distintas nacionalidades. Cuando las autoridades están contestes podemos considerar el principio establecido; cuando no están conformes, en ese caso, ¿quién debe decidir? En la sociedad de las naciones todas son iguales y no hay ninguna superior. Si existiera un tribunal internacional de justicia tal como existen tribunales de última instancia dentro de las naciones, podría determinarse la cuestión por medio de fallo judicial; pero no existe tal tribunal, y tribunales especiales, ya sean tribunales

especiales de la Haya o comisiones mixtas, sólo obligan a las naciones que sean partes y no a las naciones en general, a las cuales la sentencia no afecta. Cada nación así depende de sí misma y juzga de acuerdo con su interés propio a las pasiones del momento, y el dejar de aceptar la contención de una de las naciones, porque ambas contenciones no pueden aceptarse, puede conducir a la ruptura de relaciones amistosas y echar a las naciones a una guerra que parece justificada en el momento pero que es condenada por la historia, la cual es el juez de última instancia de las naciones, sean grandes o pequeñas.

El Palacio de la Paz en La Haya, que fué abierto el 28 de agosto con imponentes ceremonias, es el hogar permanente del Tribunal de La Haya, y es una prueba visible y elocuente del hecho de que las controversias legales de las naciones como las controversias legales de los individuos deben determinarse por aquel proceso de ley que existe en todos los países que pretenden ser civilizados. Y sin embargo por más firmemente que abrigemos la ilusión de que existe un tribunal y por mucho que hablemos de un tribunal permanente en La Haya, sabemos o por lo menos debemos saber que no existe ningún tribunal permanente excepto de nombre; y que sólo hay una lista de jueces de la cual puede formarse un tribunal especial o temporero para la vista de alguna causa, el cual tribunal empieza a existar para dicha causa y se disuelve con la sentencia; que la sentencia sólo obliga a las naciones litigantes que fueron partes en la controversia y su arreglo; que no sienta jurisprudencia excepto en cuanto a dichas naciones; que no obliga a ningún Tribunal consiguiente o especial ya se componga de los mismos o de distintos árbitros; que la sentencia a menudo es la transacción de un conflicto que la diplomacia no ha podido arreglar, y que como transacción o como fallo entre dos naciones no puede desarrollar el Derecho internacional de aquella manera cuidadosa y concienzuda, imparcial y desapasionada, sistemática y científica con que se desarrolla la jurisprudencia nacional.

Para aquellos que han hecho un estudio cuidadoso del método por el cual la ley y el orden son desarrollados dentro de los límites nacionales, es evidente que la ley y el orden entre las naciones se desarrollarán por medio de la acción de las mismas fuerzas en escala mayor y en un campo mayor, porque las naciones del mundo no son más que los habitantes del mundo arreglados en grupos más o menos artificiales; y que la experiencia y la práctica de cada una deben producir en el trascurso del tiempo resultados parecidos. La pas internacional depende asi evidentemente del crecimiento de la ley entre los pueblos, y de su interpretación y su aplicación por agencias idóneas entre las naciones como entre los individuos, con tales modificaciones que las diferencias de las condiciones puedan sugerir o requerir. Tomenos un solo y sencillo ejemplo. No habiendo ningún superior en una sociedad de iguales, es difícil comprender cómo un tribunal internacional puede ser armado con el poder de ejecución o cómo las naciones puedan permitir que cualquiera nación o combinación de naciones ejecuten el fallo cuando el uso de la fuerza en el pasado ha producido tantos males y tan fácilmente pudiera inducir a la nación o al grupo de naciones a reclamar o a ejercer un derecho que podría

destruir la igualidad e independencia de otras naciones sin cuya igualidad e independencia el Derecho internacional es imposible e inconcebible. Afortunadamente las decisiones internacionales han sido observadas sin excepción, porque la sumisión a arbitraje envuelve el cumplimiento del fallo y la buena fe de la nación indica tal cumplimiento aunque el interés del momento o el amor propio indiquen resistencia al cumplimiento. No necesitamos preocuparnos con una dificultad teórica que no se presenta en la práctica o poner en duda la posibilidad y la eficiencia de un tribunal internacional sólo porque le falta lo que se supone sea un elemento esencial de un tribunal nacional de justicia, cuando el estudio demuestra que éste es el resultado o desarrollo y una comodidad, pero no un requisito esencial, del procedimiento judicial, o su consecuencia necesaria o inevitable.

Hubiera podido decirse en el 1794 cuando se negoció el Tratado Jay entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos que el arreglo de controversias internacionales por medio de comisiones mixtas, era impracticable si no imposible, pero la decisión de cuestiones importantes y perplejas entre los dos países por medio de la comisión mixta organizada de acuerdo con dicho tratado demostró más allá de toda duda la posibilidad y la practicabilidad de tal método. Hubiera podido decirse que las comisiones mixtas o los tribunales temporales sólo estaban capacitados para determinar cuestiones menores o sin importancia o que no se sometería ninguna cuestion importante al arbitraje, pero la Gran Bretaña y los Estados Unidos sometieron al Tribunal de Ginebra las reclamaciones sobre daños hechos por el crucero Alabama, que en una éposa agitaron las pasiones de los dos países y amenazaron dar lugar a la guerra.

Y también hubiera podido decirse con alguna razón que no podrían arbitrarse cuestiones cuando la ley es dudosa o no existe, pero el Tratado de Wáshington de 1871 demostró lo fácil que es convenir en algunos principios de ley para el arreglo de las reclamaciones si las naciones realmente desean arreglar su controversia por un fallo dictado por la razón. Porque siempre ha sido verdad, según lo dijo el señor Root al poner la piedra fundamental del edificio panamericano en Wáshington—un templo de paz anterior al Palacio de La Haya y no menos imponente—"los asuntos en controversia entre les naciones no son nada; el espíritu con que son tratados es todo."

Por tanto, cuando la Primera Conferencia de la Paz se reunió en el 1899 en la Haya—el lugar de nacimiento de Grocio, el primer tratadista, si no el fundador, del Derecho internacional—las naciones habían tenido la experiencia de un siglo en el arreglo de controversias, a menudo de naturaleza perpleja y algunas veces aguda, y es natural que hubieran recomendado el arbitraje de las cuestiones "de orden jurídico, y en primer lugar las cuestiones de interpretación o de aplicación de las convenciones internacionales como el medio más eficaz y al mismo tiempo más equitativo de arreglar los litigios que no han sido resueltos por las vías diplomáticas."

También fué natural y altamente beneficioso que la Conferencia redactara un código de procedimiento arbitral basado en la práctica y la experiencia del siglo, especialmente cuando el Instituto de Derecho Internacional ya en 1874 había redactado tal código que muchos consideran superior al código de la Conferencia.

Pero la Conferencia hizo más: creó un sistema consistente en una lista de jueces nombrados por las potencias de la cual pudiera formarse un tribunal temporero para la vista de una causa. No hizo una lista pequeña y selecta de personas que formarían un tribunal y que las partes en el litigio convenían anticipadamente en aceptar. Si hubiera hecho esto hubiera creado un tribunal y no solamente la organización para la creación de un tribunal temporero.

Lo que efectivamente hizo se verá de las siguientes citaciones de la Convention pour le Règlement pacifique des conflits internationaux.

"*Art. XXIII.* Cada una de las potencias signatarias designará, dentro de los tres meses seguientes a la ratificación por ella del presente acto, cuatro personas lo más, de una competencia reconocida en las cuestiones de Derecho internacional que gozen de la más alta consideración moral y estén dispuestas a aceptar las funciones de árbitros.

Las personas así designadas serán inscritas, como miembros de la Corte, en una lista que será notificada a toda las potencias signatarias por medio de la oficina.

Toda modificación en la lista de los árbitros será llevada, por medio de la oficina, al conocimiento de las potencias signatarias.

Dos o varias potencias pueden entenderse en la designación común de uno o varios miembros.

La misma persona puede ser designada por diferentes potencias. Los miembros de la Corte son nombrados por un término de seis años. Su mandato puede ser renovado.

En el caso del fallecimiento o de la retirada de algun miembro de la Corte, será reemplazado de acuerdo con el modo fijado para su nombramiento."

Este artículo suministró a las naciones una lista de árbitros posibles. Véase ahora el método por medio del cual debía formarse el tribunal para la vista de la causa:

"Art. XXIV. Cuando las potencias signatarias quieran dirigirse a la Corte permanente para el arreglo de una diferencia surgida entre ellas los árbitros llamados a formar el tribunal competente para decidir sobre esta diferencia deben ser escogidos de la lista general de miembros de la Corte.

A falta de la constitución del tribunal arbitral por el acuerdo de las partes, se procederá de la manera siguiente:

Cada parte nombra dos arbitros y éstos juntos escogen a un tercero en discordia.

En caso de empate el nombramiento del tercero será confiado a otra potencia designada de común acuerdo por las partes.

Si no se llegare a un acuerdo sobre esta materia, cada parte designará una potencia diferente y el nombramiento del tercero se hará de acuerdo por las potencias así designadas.

Habiéndose así formado el tribunal las partes notifican a la oficina su decisión de dirigirse a la Corte y los nombres de los árbitros.

El tribunal arbitral se reunirá en la fecha fijada por las partes."

Además, se formó un Consejo administrativo consistente de los agentes diplomáticos en La Haya para organizar una oficina internacional que actuara como alguacil de la Corte y que vigilara sus operaciones.

Tenemos aquí una maquinaria para la creación de un tribunal temporal; no tenemos una Corte en el sentido propio de la palabra, y mucho menos una Corte permanente, aunque con exageración perdonable la Conferencia dió ese nombre a la maquinaria. Al hacerlo, familiarizó al público con el nombre y el ideal de una Corte permanente, pero hizo difícil crear una institución que fuera permanente en verdad, porque tanto somos esclavos de la palabra que casi nos hemos persuadido que existe una Corte permanente. Así es que cuando abogamos por el establecimiento de un tribunal permanente de verdad, con un cuerpo determinado y permanente de jueces, encontramos o la indiferencia o la pregunta: ¿por que crear otro tribunal permanente cuando ya existe uno?

En la Segunda Conferencia de La Haya—a la cual afortunadamente fué invitada y asistió la América Latina, debido a la habilidad y la insistencia del señor Root, porque una conferencia no puede ser verdaderamente internacional ni legislar para todas las naciones cuando todas no están representadas—se hizo una tentativa de constituir al lado de la Corte permanente asi llamada, un tribunal en verdad permanente, compuesto de jueces que actuaran bajo el sentido de responsabilidad judicial, según lo llamó el señor Root.—Este como secretario de Estado instruyó a la delegación norteamericana que presentara y solicitara en la Conferencia la creación de una Corte internacional permanente en el sentido estricto de la palabra.

La necesidad de tal tribunal fué reconocida por muchos miembros de la Conferencia, y Monsieur Bourgeois demostró de un modo brillante y convincente cómo la Corte permanente así llamada podría utilizarse propiamente y con ventaja para cuestiones de índole política porque el tribunal estaría compuesto de árbitros escogidos para el caso especial por tener las partes confianza especial en su competencia, mientras que un tribunal permanente de veras en el sentido jurídico de la palabra podría formarse para la vista de causas de naturaleza legal. El propósito no fué el de disolver la Corte permanente así llamada sino de formar a su lado un tribunal permanente de verdad, dotando así a las naciones de dos agencias de paz y dejándolas libres para usar una u otra según prefiriesen o la naturaleza del caso pudiera sugerir.

Después de mucha discusión que se refería especialmente al método de escoger los jueces, se adoptó el proyecto de una convención con referencia a lo organización, la competencia y el procedimiento del Tribunal de Justicia Arbitral, según se

llamó a la nueva institución. No pudiéndose determinar un método generalmente aceptable de escoger a los jueces, debido sin duda a falta de tiempo y a la dificultad del asunto, se aprobó la convención, pero se dejó la institución definitiva del tribunal a las naciones, las cuales se esperaba llegarían a un acuerdo sobre este detalle necesario por la vía diplomática. De todos modos se dió un gran paso hacia la creación de un tribunal permanente de verdad y parecido a tribunales nacionales de justicia.

El proyecto ha merecido la aprobación de publicistas de todos los países, y el Instituto de Derecho Internacional, en su sesión celebrada en Cristianía en 1912, lo adoptó y recomendó la institución del tribunal después de larga y profunda discusión. El asunto sin duda estará comprendido en el programa de la Tercera Conferencia de la Haya, y se espera que el tribunal tan deseado será instalado en el Palacio de la Paz como tribunal de todas las naciones.

No ofrezco ninguna proposición en cuanto a la composición del tribunal o en cuanto al método de escoger los jueces. Sólo llamo la atención sobre el hecho de que el proyecto queda aprobado por la Conferencia de las naciones, por los publicistas más acreditados, por el Instituto de Derecho Internacional, y por la opinión pública de todas las naciones; y pido que se piense en el problema de escoger los jueces y que los gobiernos se fijen en él, porque tiene que ser solucionado y no puede ser solucionado sin el más cuidadoso estudio y consideración de los mejores pensadores del mundo. En la solución definitiva del problema la América Latina tiene el derecho de ser oída, y es el deber de nuestro continente con sus veintiuna naciones, casi la mitad de las naciones que participan en la Conferencia, expresarse clara y terminantemente no a favor de determinada nación, ni a favor de determinado continente, sino a favor de los intereses del mundo. Me gusta la frase bonita e imponente del ilustrado Presidente de la Argentina: La América Latina—mejor diría, la América entera—por la humanidad.

Sin prolongar un artículo que ya es más largo de lo que yo deseaba, quisiera hacer algunas indicaciones para demostrar que un Tribunal de Justicia Internacional es inevitable, si se lee bien la historia. Los partidarios del arbitraje en vez de procedimientos judiciales en el sentido estricto y técnico de la palabra, parecen considerar el arbitraje como la culminación de un desarrollo largo y penoso y creer que no debe irse más allá,—cuando en realidad, el arbitraje no es más que un paso, aunque un paso importante, en la transición del período en el cual los quejosos se hacen la justicia por sí mismo, al período de los procedimientos judiciales. No debe causar sorpresa el que dejemos de notar la relación histórica entre el arbitraje y los procedimientos judiciales, porque los mismos jurisconsultos del Imperio Romano consideraban el arbitraje, no como la fuente de sus instituciones judiciales, sino como una modificación de aquellas institutciones. Sin embargo, los juristas modernos han demostrado que entre los antepasados de las naciones europeas los descontentos se hacían la justicia por sí mismos, que surgió la costumbre de someter la controversia a un tercero para dicidirla, y que este método se hizo general, escogiendo las partes por mutuo acuerdo a la persona

que debía actuar de juez o árbitro. Los investigadores del Derecho romano han demostrado que occurió lo mismo en Roma y que por medio de un desarrollo largo y paulatino el arreglo de las disputas por arbitraje dió lugar a los procedimientos judiciales y culminó en el establecimiento de una judicatura permanente. Así las partes de la controversia convenían en someterla al arbitraje; también convenían en el nombramiento de un juez, el cual era un particular y no un funcionario público, y cuyas sentencias no se consideraban un acto del Estado, sino la opinión o sentencia de un juez o árbitro, que sería ejecutada por las partes que con anterioridad habían convenido en aceptarla. En el curso del tiempo se preparó una lista de jueces, llamada el "Album Judicum", de la cual las partes debían escoger los jueces para cada caso, hasta que por fin, en el reino de Diocleciano, el juez o árbitro particular fué sustituído por el magistrado, cuya sentencia se consideraba como un acto del Estado y era ejecutada como tal. La analogía entre el desarrollo de aquel sistema de jurisprudencia que rige o ejerce influencia sobre la mayor parte de las naciones civilizadas, y el desarrollo que actualmente se está verificando entre las naciones, es tan obvia que casi no necesita comentarios. Las naciones que tienen disputas han tratado, y por desgracia aun tratan, de hacerse justicia con las armas por agravios reales o supuestos. Se ha desarrollado un sentimiento que condena tal conducta sin límites o restricciones, y por tanto las naciones a menudo convienen por medio de tratados o convenciones, que no son ni más ni menos que contratos, en someter las controversias a jueces que ellas mismas escogen. En el año 1899 la Primera Conferencia de La Haya siguió, al parecer inconcientemente, el precedente del Derecho romano y creó una lista de juces—el moderno Album Judicum—de la cual las partes debían escoger los jueces o árbitros al surgir un caso; y en la Segunda Conferencia de La Haya se trató, como ya he dicho, de dar el paso definitivo y final en este desarrollo inconsciente y crear un tribunal permanente de verdad. Es, pués evidente que el arbitraje no es un fin, sino un medio para llegar a un fin, y que histórica y lógicamente desarrolla una judicatura y procedimientos judiciales.

Con facilidad, podría demostrar cómo el sistema de tribunales a comisiones temporales entre las naciones ha resultado poco satisfactorio en el trascurso del tiempo y que al fin se crearon tribunales judiciales permanentes. Así los tres cantones que formaron el núcleo de la Confederación Suiza convinieron en el 1291 en someter sus disputas al arbitraje de personas que poseyeran la confianza de la communidad. En el siglo siguiente los cantones convinieron en someter sus controversias a árbitros que ellos mismos escogerían y más adelante adoptaron varios métodos de escoger los jueces para estos tribunales temporales. En el 1848 el sistema de arbitraje por tribunales temporales fué sustituído por un tribunal federal permanente. Un distinguido publicista suizo, M. Dubs, ha descrito las ventajas del sistema permanente sobre el sistema de lo que él muy bién llama "Tribunaux de hasard". Dice entre otras cosas: "Se nombra al juez para toda una serie de causas, sin referencia a ninguna causa especial; aquellos que lo nombran son completamente imparciales; pueden pesar con cuidado sus cualidades

morales y su competencia técnica; se introduce un orden fijo en el procedimiento, una tradición en las sentencias, y la claridad en su ejecución."

También podría citarse el ejemplo de los Estados Unidos. En el primer Convenio de Confederación de 1778, los Estados de la Unión dispusieron que las disputas que surgieran entre ellos fueran determinadas por medio de comisiones temporales. Algunas controversias fueron juzgadas por esta clase de tribunales pero el resultado no fué satisfactorio. Por esta razón la Constitución de 1787 confirió al Tribunal Supremo de los Estados Unidos la facultad de examinar y decidir las disputas entre los Estados, y este sistema ha dado resultados tan satisfactorios que no podemos comprender las objeciones que se hacen al arreglo de cuestiones entre las naciones por medio de tribunales judiciales formados por jueces que actúen con espíritu de responsabilidad judicial.

Para que no se diga que la formación de un tribunal permanente es posible solamente en una confederación como Suiza y en un Estado federal como los Estados Unidos, me apresuro a llamar la atención sobre el hecho de que el establecimiento de un Tribunal de Justicia Internacional no depende de ningun modo de una federación de Estados. Sólo requiere una unión pública para un fin judicial. Hay muchos ejemplos de uniones públicas, siendo la mejor conocida la Unión Postal, a la cual pertenecen todas las naciones y colonias autónomas y que tiene un negociado que decide las disputas. Es claro, pues, que dentro de límites nacionales el arbitraje ha llegado a procedimientos judiciales y que las naciones que han tenido tribunales temporales los han sustituído con el sistema más satisfactorio, más imparcial, menos costoso y más expedito, de decidir las disputas legales entre sus cantones o Estados, por medio de un tribunal permanente, cuya sentencia obliga a todos los cantones y Estados. Las cincuenta o más uniones públicas para un fin especial demuestran que tal unión es compatible con la existencia independiente de las naciones.

Si la historia está con nosotros, el porvenir está asegurado. Podemòs seguir con confianza la experiencia de las naciones, porque en este caso no estamos andando a ciegas, sino con conocimiento de las dificultades del sistema antiguo, y de las ventajas del nuevo; y la experiencia del pasado y del presente nos sirve de guía.

4. La Propuesta Academia de Derecho Internacional de La Haya

En la Segunda Conferencia de La Haya a la cual fueron invitados todos los Estados americanos, y en la cual participaron todos los referidos Estados, con dos excepciones, el señor Sturdsa, entonces primer Ministro de Rumanía, propuso que se estableciera en La Haya una Academia de Derecho Internacional la cual "de un modo metódico, mantendría la ciencia en el mismo nivel de los principios enunciados por la Conferencia, y la práctica en el mismo nivel con el progreso que se haya inaugurado." Para efectuar este propósito noble y benéfico, el señor Sturdsa propuso que se escogieran los miembros de la Academia de entre los hombres eruditos, los profesores de universidades, y los jurisconsultos más

eminentes de todos los países, hombres cuya competencia sea reconocida en los distintos ramos del Derecho internacional, el Derecho internacional privado, las leyes de la guerra, el derecho comercial comparativo, los sistemas comerciales y las relaciones económicas, los sistemas coloniales y la historia del Derecho internacional.

La Academia también debía ser internacional en el sentido de que se diera la instrucción indistintamente en alemán, inglés, francés e italiano durante tres o cuatro meses de cada año, preferentemente durante mayo, junio y julio. El cuerpo de estudiantes debía componerse de diplomáticos, oficiales del ejército y personas empleadas en los departamentos administrativos más altos del Estado, y hombres eruditos que debían ser nombrados por cada Estado que tomara parte en la creación de la Academia. Los gastos debían ser cubiertos por dichas naciones, y la Academia debía quedar bajo el control y la inspección del Consejo permanente administrativo de La Haya, el cual se compone, como es bien sabido, de los representantes diplomáticos de los distintos países representados en La Haya.

Esta proposición del señor Sturdsa se presentó en una carta al Presidente de la Conferencia, el cual leyó la carta y el proyecto de la constitución de la Academia que fué remitido con la carta. Dió su cordial aprobación al proyecto y expresó el deseo de que la indicación inspirara a algún benefactor generoso la idea de seguir el ejemplo del señor Carnegie y de inmortalizar su nombre, conectándolo con un establecimiento que sería de gran servicio a la causa de la Paz, y que aseguraría la justicia al contribuir a la diseminación de sus principios y á la instrucción de dignos trabajadores en ese campo.

La Conferencia no dispuso nada en cuanto al proyecto del señor Sturdsa, pero la carta y la propuesta constitución formaron parte de los archivos de la Conferencia y se encuentran publicados en el informe oficial de sus trabajos. Sin embargo no se perdió de vista la idea, y se formó un Comité holandés bajo la presidencia del señor Asser para interesar la Fundación Carnegie y si posible, conseguir de sus fondos el dinero necesario para mantener la Academia. La Fundación ha aprobado la idea en principio y se ha mostrado dispuesta a suministrar los medios necesarios para la instalación de la Academia en el Palacio de la Paz, donde debe ser colocada, así como también los gastos que fueren requeridos para su funcionamiento, en el caso de que resultara:

1.) Que hay un deseo general entre las naciones de que se establezca esta Academia, y

2.) que las naciones demostrarán su interés, designando a uno o más funcionarios para asistir a los cursos y aprovecharse de ellos.

La razón de esta actitud de parte de la Fundación es obvia, porque debemos fortalecer las instituciones existentes mejor que crear nuevas, a no ser que se demostrara claramente su utilidad y su necesidad.

Estas ideas fueron comunicadas al señor Asser. Este a su vez se puso en comunicación con los primeros publicistas de Europa, y de las contestaciones

que le dieron apareció que hay un deseo muy general, casi puede decirse unánime y universal de que se cree la Academia. El Ministro de Relaciones Exteriores de Holanda hizo averiguaciones por medio de conductos diplomáticos sobre la disposición de las naciones de participar en la Academia del modo sugerido por la Fundación, es decir designando estudiantes para seguir sus cursos, y aunque no se ha recibido contestación de todos los países, porque la diplomacia se mueve algo despacio y cautelosamente, es evidente que la proyectada Academia no carecerá del apoyo de un buen numero de naciones. Debe referirse aquí que el asunto de la Academia ha sido sometido dos veces a la Asociación de Derecho Internacional y aprobado por sus miembros, y que, en una sesión reciente del Instituto de Derecho Internacional que se celebró en Oxford en el mes de agosto del presente año, aquel importante cuerpo se expresó clara y casi unánimemente a favor del establecimiento de la Institución propuesta. Puede decirse, por lo tanto, que por lo menos una de las dos dificultades que obstruían el camino de su creación ha sido removida, y si nuestros amigos de Sur América aprueban la idea y sus gobiernos designan una o más personas idóneas para asistir a sus cursos, la Academia dejará de ser proyecto y abrirá sus puertas a estudiantes competentes de todos los países.

Tengo instrucciones especiales de presentarles este asunto, con la esperanza de que encuentre la aprobación de los publicistas latinoamericanos y que los gobiernos de las repúblicas americanas estén dispuestos a participar en el sentido de designar a personas competentes que deban asistir a los cursos de la Academia. Creemos que gustosamente designarían a tales personas si el asunto les fuera presentado debidamente y comprendieran que el establecimiento de la Academia depende en gran medida de su cooperación. Puedo decir además, de acuerdo con las instrucciones que he recibido, que si los Poderes Ejecutivos de los Estados latinosamericanos expresaran su disposición de cumplir con la invitación que se hiciera por conductos diplomáticos por el Ministerio Holandés de Relaciones Exteriores, es probable que se habrá vencido la última dificultad para la creación de la Academia.

Permítaseme bosquejar brevemente el plan de la Academia en proyecto. Puede decirse que es todavía el plan del señor Sturdsa con algunas modificaciones y adiciones importantes. La Academia debe ser en primer lugar una Academia de Derecho Internacional y de asuntos relacionados. Debe celebrar sesiones durante tres meses del año, preferentemente desde julio hasta octubre, es decir, durante las vacaciones de las universidades y las escuelas de ciencias políticas. Se darán cursos de instrucción sistemáticos en español, así como también en alemán inglés, francés e italiano. Sin embargo, la Academia no quedará bajo el control ni dependerá del apoyo de las naciones, aunque se espera que las naciones, segun indicó el señor Sturdsa, designarán personas idóneas para asistir a los cursos. La Academia será instalada en el Palacio de la Paz que fué abierto recientemente y será administrada en todos sus aspectos materiales por el comité encargado de dicho Palacio. Su curso de estudios será determinado por un cuerpo

llamado el Curatorium que se compondrá, en primer lugar, de anteriores presidentes del Instituto de Derecho Internacional que representarán a distintos países, y así el aspecto internacional será tan efectivo como aparente. Las cantidades necesarias para el mantenimiento de la Academia serán suministradas por la Fundación Carnegie y serán administradas por un comité especial de hacienda con asiento en La Haya. Se ha creído mejor colocar a la Academia bajo control particular, y no solicitar que los gobiernos suministren ninguna parte de los fondos requeridos, aunque se espera, según ya he indicado, que demostrarán su interés, designando estudiantes que deban seguir los cursos.

Sin entrar más en los detalles, los cuales, aunque importantes, no son de interés general, puedo decir en dos palabras, que el objeto específico de la Academia es, según dice el Comité holandés "promover el estudio del Derecho internacional público y privado y de las ciencias políticas, incluyendo también el Derecho internacional civil y penal y las ciencias políticas en relación con el Derecho internacional, etc."

Los medios de conseguir este fin son:

1. Conferencias sobre asuntos especiales por los profesores más competentes de dichas ciencias proviniendo los profesores de distintas naciones.

2. Instrucción sistemática sobre el todo o alguna parte especial de alguna de dichas ciencias por los profesores más competentes, que también serán de diferentes países.

3. Instrucción superior que se dará por conferencistas y profesores de acuerdo con el método de seminario que ha producido resultados tan brillantes en Alemania y otros lugares donde se ha aplicado, y

4. La publicación de los cursos dados por conferencistas distinguidos.

Si analizamos estos métodos veremos que discursos sobre asuntos especiales y del día serán pronunciados por conferencistas de grandes alcanes que no sólo saben la teoría sino que han tenido la ventaja de adquirir experiencia práctica en los asuntos que deben tratar. Así para dar un solo ejemplo puedo decir que el distinguido publicista y árbitro francés, Monsieur Louis Renault, que ha representado a su país con especial habilidad en todas las recientes conferencias internacionales, incluyendo dos en La Haya, y que es el árbitro preferido en las disputas entre miembros de la familia de las naciones, ha convenido en dar, en el caso de establecerse la Academia, un curso de treinta conferencias sobre arbitraje y procedimiento arbitral. Estas conferencias serían dadas en francés y una vez publicadas serían muy repartidas. Los folletos serían colocados en bibliotecas públicas y en bibliotecas de las universidades, y serían expuestos a la venta a precios módicos para que todos los interesados en el asunto pudieran conseguir el tomo impreso. Se espera que cuatro o cinco conferencistas de distintos países darían cursos sobre asuntos importantes y del día de naturaleza teórica durante cada sesión de la Academia.

Por supuesto se solicitaría también a los distinguidos publicistas de la América Latina que pronuncien discursos en español sobre los distintos problemas de las relaciones internacionales. Se dará instrucción sistemática por profesores de distintas nacionalidades y de reconocida competencia, y, en vista de que sería imposible o no sería práctico tratar la totalidad de un asunto durante una sola sesión sin peligro de enseñanza superficial, se propone que los temas sean divididos en sus partes components y que cada parte sea tratada por separado, si esto es posible o conveniente.

Fácilmente podemos comprender las ventajas que tendrían para los estudiantes los distintos puntos de vista de los diferentes profesores. Los cursos serían no sólo cursos de Derecho internacional, sino también, pudiera decirse, cursos de Derecho internacional comparado, porque desgraciadamente el Derecho internacional está afectado por sentimientos nacionales, tal como el río lleva indicios del terreno que atraviesa. Y esto sería una ventaja no sólo para los estudiantes, sino que es probable que sería una ventaja aún mayor para los mismos profesores, los cuales por el contacto diario y el intercambio de pensamientos estarían obligados a tomar nota de las opiniones de sus colegas de otras nacionalidades y así se verían impulsados a internacionalizar el Derecho internacional.

Además, es fácil comprender el gran beneficio que derivarían los estudiantes menos avanzados del estudio bajo conferencistas y profesores tan distinguidos. Estos también sacarían provecho del intercambio del pensamiento que necesariamente ocurriría en los cursos íntimos y pequeños, porque el número de estudiantes adelantados en el seminario sería pequeño en comparación con el número que asistiría a las conferencias en general y a la instrucción sistemática.

No es difícil crear la Academia, invitar conferencistas, y conseguir los servicios de profesores eminentes durante un término del verano. Podría sin embargo ser difícil encontrar un cuerpo de estudiantes y la Fundación no desea que los especialistas distinguidos den conferencias en aulas vacías. También la Fundación desea que el cuerpo estudiantil sea de tal clase y de tal nivel intelectual y provenga de tantos países diferentes que la influencia de la Academia se haga sentir entre los especialistas del Derecho internacional, que lleguen a ser profesores, diplomáticos, o sigan otras carreras. Esta es una de las razones porqué se considera esencial la cooperación de los gobiernos extranjeros, porque si cada país que estuvo representado en la Segunda Conferencia de La Haya designa aunque sea un sólo estudiante en cada año, el cuerpo estudiantil, por pequeño que sea, sería tal que aprovecharía la instrucción y quizás influiría benéficamente las relaciones extranjeras de los respectivos gobiernos.

Vamos a considerar ahora de qué modo la Academia se distinguiría de las academias existentes:

1. Se instalaría en el Palacio de la Paz en La Haya y los estudiantes no podrían dejar de verse impresionados por los fines y propósitos del Palacio de la Paz donde han de celebrarse las sesiones.

2. Los conferencistas serían escogidos del mundo en general y los discursos serían pronunciados en cualquiera de cinco idiomas. La publicación de los discursos enriquecería el Derecho internacional con una serie de monografías y así dentro de algunos años los estudiantes en todas partes del mundo podrían aprovechar los conceptos e ideas maduras de hombres distinguidos prácticos y teóricos, lo que no ocurriría si no existiera la Academia.

3. El pequeño claustro sería único en el sentido de que se compondría de profesores provenientes de distintos países que darían conferencias ante estudiantes que representarían a las naciones del mundo que reconocen y aplican el Derecho internacional en sus relaciones exteriores.

4. Los seminarios serían únicos en el sentido de que en vez de ser nacionales, como ocurre con los ahora existentes, serían internacionales y dirigidos por peritos de distintas nacionalidades.

Hay tanto que podría decirse a favor de la Academia, y hay tan poco que podría objetarse a su institución, que sus promotores creen que debe ser establecida sin más demora. No entraría en competencia con ninguna institución existente, en carácter, en calidad, o en cuanto al tiempo de sus sesiones. Ofrece instrucción igualmente única y que no podría conseguirse en otra parte. Parece que queda un solo obstáculo para que sea realizada. Si los países latinoamericanos consintieran en designar a una o más personas competentes de cada una de las repúblicas americanas para seguir las conferencias y los cursos de la Academia, la Fundación se sentiría justificada en dar los últimos pasos para su organización. No debo traspasar los limites de la conveniencia y pedir a vuestros gobiernos que participen en los trabajos de la Academia, pero puedo aseguraros que, con vuestra cooperación, la Academia llegará a ser una realidad, en vez de ser lo que ha sido durante muchos años, un sueño, una esperanza, la aspiración de los publicistas de muchos y distantes países.

5. Comités Nacionales para la Tercera Conferencia de La Haya

No es necesario llamar la atención a los diplomáticos y delegados latinoamericanos que tomaron una parte tan importante en la Segunda Conferencia de La Haya, sobre la necesidad de preparar bastante tiempo antes de la Tercera Conferencia los distintos planos y proyectos que sus respectivos gobiernos piensen proponer. Es bien sabido que el trabajo de preparación no se había hecho de un modo satisfactorio por todos los gobiernos que estuvieròn representados en la Segunda Conferencia. Se cree que muchos proyectos fueron redactados en La Haya sin consultación con los gobiernos y que ocurrieron demoras para que éstos pudieran recibir los proyectos que sus delegados deseaban presentar, y dar las instrucciones correspondientes. Es posible que la Conferencia no hubiera quedado en sesión durante tanto tiempo si se hubiera hecho la preparación necesaria antes de la llegada de los delegados a La Haya, y que se hubiera evitado la tirantez

que a veces se observaba, especialmente durante las últimas semanas de la Conferencia.

La Conferencia misma estuvo convencida de que, en el caso de celebrarse una tercera Conferencia, el programa debía redactarse con tiempo bastante antes de la fecha de la reunión y comunicarse a los Poderes, para que éstos pudieran preparar los proyectos que quisieran presentar. El resultado de este sentimiento fué la aprobación del siguiente acuerdo:

"La Conferencia recomienda a los Poderes la reunión de una Tercera Conferencia de la Paz, que podría celebrarse dentro de un período análogo al transcurrido desde la Conferencia precedente, en una fecha que se fijara de común acuerdo entre los Poderes, y se llama la atención de los Poderes sobre la necesidad de preparar los trabajos de esta tercera Conferencia con bastante anticipación para que sus deliberaciones sigan con la autoridad y la rapidez indispensables.

"Para conseguir este fin, la Conferencia cree que sería muy conveniente que como dos años antes de la época probable de la reunión, un Comité Preparatorio reciba el encargo por parte de los gobiernos de la tarea de coleccionar las diferentes propuestas que han de someterse a la Conferencia, de averiguar cuáles son los asuntos que están listos para su inclusión en un reglamento internacional, y de preparar un programa que los gobiernos deben resolver en tiempo suficiente para permitir que se estudie cuidadosamente por los países interesados. Este Comité también estaría encargado de proponer un modo de organización y procedimiento para la Conferencia misma."

La Conferencia por tanto recomendó que se convocara una tercera Conferencia, y como todos los Poderes estuvieron de acuerdo con el acuerdo es evidente que puede esperarse una tercera Conferencia. El Dr. Andrew D. White cita, en su interesante autobiografía, una conversación con Monsieur de Staal, Presidente de la Primera Conferencia, en la cual éste dijo que era probable que en el seguiente año se reuniera una segunda Conferencia. No hubo tal reunión, y trascurrieron ocho años entre la primera y la segunda. Sin fijar época precisa, se conviene que una tercera Conferencia debe reunirse aproximadamente ocho años después de la clausura de la segunda, es decir, alrededor del mil novecientos quince. La fecha precisa de la reunión debe fijarse por común acuerdo entre los Poderes, y para que éstos tengan tiempo suficiente para prepararse, se propuso que unos dos años antes de la reunión se nombrara un Comité Preparatorio para averiguar cuáles son los asuntos que pueden ser objeto de un convenio internacional y para preparar un programa con bastante anticipación para que sea estudiado cuidadosamente por los Poderes.

Si han de llevarse a la práctica las recomendaciones de la Conferencia, es evidente que deben darse pasos durante el año actual para formar este Comité Preparatorio. En cuanto se sepa, los gobiernos no han resuelto que la Tercera Conferencia se reuna en mil novecientos quince, ni han convenido en ninguna otra fecha determinada, pero es de esperarse que, si la reunión no se convoca para el mil novecientos quince, se celebrará pronto después de dicho año, porque

sin duda la opinión pública será tan insistente como ocurrió antes de la reunión de la Segunda Conferencia. De todos modos, es evidente que el Comité Preparatorio tiene un encargo muy difícil y que necesita toda la luz que pueda recibir de todas partes del mundo.

Ahora bien, es claro que una responsabilidad muy seria descansa sobre cada uno de los gobiernos que fueron invitados a la Segunda Conferencia y que sin duda serán invitados a la Tercera Conferencia, porque tanto el éxito de la Conferencia como la forma y el carácter del programa dependen de la cooperación de los gobiernos. Hay veintiuna Repúblicas americanas, y veinte de ellas son las que generalmente se llaman las Repúblicas latinoamericanas. Es decir, la América Latina constituye casi la mitad de las naciones invitadas o que realmente participan en la Conferencia, y como cada nación tiene un voto, salta a la vista que la América Latina por la mera fuerza de los números, y aparte de su importancia intelectual, puede hacer mucho para determinar la naturaleza y el contenido del programa. Este hecho impone una gran responsabilidad a los representantes americanos, porque el derecho y el deber son términos correlativos.

Suponiendo que la Conferencia se celebre en 1915 o 1916, y qu se forme un Comité Preparatorio de los Poderes unos dos años antes de la fecha de la reunión, los gobiernos que fueron invitados a la Segunda Conferencia debieran dar pasos para formular sus ideas y tenerlas listas para ser presentadas al Comité Preparatorio en cuanto éste sea constituído. ¿Cuál es la mejor manera de hacer preparaciones para la Tercera Conferencia? Muchos gobiernos europeos han nombrado pequeños comités nacionales para considerar los asuntos que sus respectivos gobiernos quisieran ver incluídos en el programa, como también para formular y dar expresión a opiniones sobre los demás asuntos comprendidos en el acuerdo. El Sr. Elihu Root me ha encargado que haga la indicación de que cada país americano nombre un comité nacional para la consideración de posibles contribuciones al programa de la próxima Conferencia de La Haya, y que se trate también de que estos comités en toda la América se comuniquen entre sí. Esta indicación se hace en la esperanza de que la encuentren buena los distintos países que tengo el honor de visitar. No quiere decir que los países americanos deban ponerse de acuerdo sobre un programa común y que éste sea presentado al Comité Internacional como la opinión del Hemisferio Occidental; sino que creemos que hoy como siempre hay acierto en una multitud de consejos.

Paso a la cuestión del nombramiento del Comité Preparatorio Internacional, porque es asunto de gran importancia en el cual debe oírse la voz de América. Si bien es verdad que el Comité Internacional presentará su informe a las naciones en general y que éstas en última instancia aceptarán o rechazarán el programa, sin embargo es muy probable que la recomendación de este Comité sea adoptada, de modo que el programa de la Tercera Conferencia en realidad no será redactado por los Poderes en consulta, sino por los miembros del Comité Preparatorio. ¿Cómo se compondrá este Comité Internacional? ¿Tendrá repre-

sentantes de los Poderes grandes y de algunos de los pequeños? En tal caso ¿quién escogerá los Poderes? Es éste un asunto muy difícil y que merece estudio serio. Bien se sabe que el Presidente Roosevelt tomó la iniciativa para llevar a cabo le runión de la Segunda Conferencia. Es un hecho, sin embargo, que el programa fué redactado por Rusia después de consultar con varios Poderes que quiso consultar, pero parecería más respetuoso para los Poderes participantes, y más importante para el mismo programa, que se solicitara a todos que contribuyeran sus indicaciones sobre la formación del programa y no sólo que ratifiquen un "fait accompli." Creo que la práctica de las Repúblicas americanas podría servir de ejemplo a los países en general. Me refiero a la Unión Panamericana, a la cual pertenecen todos los Estados americanos, y a su Junta Gubernativa, que se compone de los represtantes diplomáticos de todas las Repúblicas latinoamericanas bajo la presidencia del Secretario de Estado de los Estados Unidos. Es la práctica de la Junta referir los asuntos importantes a pequeños comités para su estudio e informe; el pequeño comité no tiene facultades propias: sólo somete a la Junta el resultado de sus trabajos y en su caso hace alguna recomendación. Ahora bien, el Consejo Administrativo del Tribunal Permanente de La Haya se compone de los agentes diplomáticos de los distintos países representados en La Haya, bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Holanda. En vista de que el programa para la Tercera Conferencia interesa a todas las naciones tal como el programa de las Conferencias Panamericanas interesa a todas las Repúblicas americanas, podría muy bien, por convenio entre los Poderes, dotarse a dicho Consejo Administrativo, compuesto de los representantes de los Poderes, de los deberes y funciones del Comité Preparatorio Internacional: en otras palabras, que dicho Consejo sea el Comité Internacional y que tenga facultades para nombrar un pequeño comité que se podría llamar comité ejecutivo — un comité de examen o de estudio, que considerara los asuntos mencionados en el acuerdo y presentara sus informes y recomendaciones al Consejo Administrativo. Un comité pequeño podría formarse sin dificultad, porque tales comités se nombraron a menudo durante la Segunda Conferencia de La Haya sin que resultara ninguna tirantez. Los miembros de tal comité indudablemente consultarían con sus gobiernos y así los proyectos informados ya tendrían el apoyo de algunos países, y los demás miembros del Consejo probablemente estarían al tanto de los trabajos del subcomité, o, en todo caso, podrían someter los informes del comité a sus respectivos gobiernos y pedir instrucciones. Es probable que pudieran celebrarse reuniones frequentes del Consejo para oir informes del comité, porque el cuerpo diplomático reside en La Haya y sus miembros se encuentran constantemente y sostienen relaciones amistosas. Así los gobiernos representados en La Haya quedarían siempre al tanto de los trabajos de los comités.

Pudiera quizás haber una objeción a este plan, porque aunque cuarenticuatro Estados estuvieron representados en la Segunda Conferencia, sólo treinticuatro tienen representantes diplomáticos en La Haya. A esta objeción podría contestarse que los países sin representación podrían nombrar agentes diplomáticos,

o podrían recibir los informes del comité, del Ministro de Relaciones Exteriores de Holanda, como Presidente del Consejo Administrativo, y trasmitirle sus opiniones.

No lo considero conveniente tratar de enumerar los asuntos que han de incluirse en el programa, porque sobre eso tendrán que decidir los Ministerios de Relaciones Exteriores. Puedo advertir sin embargo, que la Segunda Conferencia consideró como trabajos no concluídos los proyectos de la Primera, y que sin duda, la Tercera Conferencia considerará como trabajos no concluídos los acuerdos provisionales y recomendaciones de la Segunda. Además, la Segunda Conferencia revisó las convenciones de su predecesora a la luz de la experiencia y reflexión más madura, y es de presumirse que la Tercera Conferencia someterá los trabajos de su ilustrada predecesora a examen, crítica y modificación. Es muy probable que se incluyan en el programa:

1. Un tratado general de arbitraje en que los Poderes convengan en el arbitraje generalmente, con las reservas acostumbradas, o en arbitrar listas de asuntos determinados a los que no se apliquen las reservas.

2. El establecimiento definitivo de un Tribunal de Justicia Arbitral, escogiéndose un método de componerlo que sea agradable a todos los Estados.

3. La consideración de la Declaración de Londres sobre tribunales de presa, porque apenas puede esperarse que los treinta y pico de Poderes no representados en Londres estarán dispuestos, por medio de la aceptación de la Declaración, a considerar los diez Poderes que redactaron el documento como sus representantes para este o cualquier otro objeto.

También me permito llamar vuestra atención sobre el hecho de que el Instituto de Derecho Internacional nombró un comité especial para considerar los asuntos que convendría discutir en la próxima Conferencia de la Paz y adoptó la siguiente lista:

1. Elaboración de los reglamentos referentes a las leyes y costumbres de la guerra marítima en las relaciones entre beligerantes.

2. Creación de un Tribunal de Justicia Arbitral.

3. Un tratado general de arbitraje.

4. Elaboración de los reglamentos referentes a una organización permanente de la Conferencia de la Paz.

5. Extensión de la Convención de 18 de octubre de 1907, sobre apertura de hostilidades, para que cubra todas las agencias internacionales de coerción en general.

6. Determinación de la faja marítima y reglamentación de su esfera.

7. Los efectos de la guerra sobre los derechos privados de individuos nacionales de los Estados beligerantes.

8. Reglamentos referentes a barcos aéreos en tiempo de guerra.

9. Reglamentos referentes a faros en tiempo de guerra.

10. El valor de laudos arbitrales con relación a las jurisdicciones y autoridades nacionales.

11. Inmunidades diplomáticas y consulares.

12. Competencia de los tribunals con referencia a Estados extrangeros.

Es muy importante que las Repúblicas americanas estudien los asuntos que han de incluirse en el programa y formulen proyectos para su presentación y discusión en la Conferencia, porque no es suficiente que las repúblicas tan sólo sean invitadas a la Conferencia y participen en ella. América debe contribuir al resultado y sólo puede hacerlo en debida forma si se ha estudiado bien el programa y los proyectos han sido considerados y redactados con anticipación a la reunión de la Conferencia.

Pero existe otro punto de vista desde el cual debe estudiarse el asunto y que justificaría en alto grado los nombramientos de comités nacionales sin referencia a la influencia de tales comités sobre los trabajos del Comité Preparatorio. La cuestión de actitud es de importancia fundamental al considerar la conferencia internacional, porque no es de presumirse que los intereses nacionales revestan la misma importancia en una conferencia internacional que tienen en el país respectivo. Por lo tanto, una nación que participe en una conferencia internacional debe considerar, no sólo hasta qué punto puede conseguir la aceptación de sus opiniones nacionales, sino hasta qué punto le es posible, en interés del bien común, sacrificar sus opiniones nacionales e intereses particulares, o hasta qué punto puede aceptar una transacción cuando sea absolutamente imposible ceder. Considerado solamente desde este punto de vista, créese que los comités nacionales prestarían un servicio real a sus respectivos países.

Ha sido la opinión de distinguidos publicistas que se ha hecho más progreso efectivo en el desarrollo del Derecho internacional desde la reunión de la Primera Conferencia que en el intervalo entre dicha fecha y el Congreso de Westphalia. Esto puede o no ser verdad, pero créese que la reunión de dicha Conferencia y la reunión de conferencias posteriores, fué y será de mayor importancia que cualesquiera convenciones celebradas, declaraciones adoptadas, resoluciones convenidas o recomendaciones hechas en cualquiera época. La importancia de la Primera Conferencia, aparte de su trabajo, consiste en el hecho de que veintiséis naciones estaban dispuestas a reunirse y discutir cuestiones de interés general, diferenciado de los intereses particulares. La importancia que revistió la Segunda Conferencia, a la cual, debido a la insistencia del Sr. Root, fueron invitados todos los países latinoamericanos, fué que prácticamente todas las naciones del mundo se reunieron en conferencia en La Haya y por cuatro meses sus representantes se encontraron dentro de cuatro muros, ocupados en las discusiones pacíficas referentes a proyectos grandes y benévolos, muchos de los cuales lograron presentar en una forma aceptable, y los delegados individuales se vieron tan impresionados por el resultado de su reunión que recomendaron la celebración de una tercera Confe-

fencia por unanimidad. En sus instrucciones a los delegados norteamericanos de la Segunda Conferencia de La Haya, el Secretario Root decía:

"Los resultados inmediatos de una conferencia de esta índole deben siempre limitarse a una pequeña parte del campo que los más confiados esperaban ver cubierto; pero cada conferencia posterior tomará como su punto de partida las posiciones a que llegó la conferencia anterior, y traerá al estudio de adelantos nuevos hacia acuerdos internacionales opiniones influenciadas por la aceptación de los acuerdos anteriores. Cada conferencia debe inevitablemente adelantar y, por pasos sucesivos, podrán obtenerse resultados que antes habían parecido imposibles.

"Debéis siempre acordaros del fomento de este procedimiento continuo por medio del cual podrá adelantarse el desarrollo progresivo de la justicia y de la paz internacionales; y debéis considerar la obra de la Segunda Conferencia no sólo con referencia a los resultados definitivos que han de obtenerse de dicha Conferencia, sino también con referencia a los cimientos que se coloquen para resultados adicionales en conferencias futuras. Es posible que entre los servicios más valiosos prestados a la civilización por esta Segunda Conferencia encontraráse el progreso obtenido en los asuntos sobre los cuales los delegados no puedan convenir definitivamente."

Y comentando sobre el resultado de la Segunda Conferencia, decía:

"Permítaseme ir más allá de los limites de una carta formal de transmisión acostumbrada y decir que es mi opinión que la obra de la Segunda Conferencia de La Haya, comprendida especialmente en estas convenciones, presenta el mayor adelanto que jamás se ha hecho de un golpe hacia el arreglo razonable y pacífico de la conducta internacional, a menos que sea el adelanto logrado en la Conferencia de La Haya de 1899.

"El resultado más valioso de la Conferencia de 1899 consistió en que hizo posible la obra de la Conferencia de 1907. Los resultados obtenidos por las Conferencias justifican la creencia de que el mundo ha iniciado un procedimiento ordenado por el cual, paso a paso, en conferencias posteriores, cada una de ellas emprendiendo la obra de su predecesora como punto de partida, pueda haber un progreso constante hacia el fin de conseguir que la práctica de las naciones civilizadas se conforme con sus profesiones pacíficas."

6. El Instituto Americano de Derecho Internacional y las Sociedades Nacionales de Derecho Internacional

Ubi societas, ibi jus. Donde hay una sociedad de naciones, existe el Derecho internacional. A medida que crece o cambia la Sociedad, ese derecho se desarrolla o modifica para adaptarse a las nuevas y distintas condiciones de la Sociedad. Una nación no puede existir y llenar su misión separadamente y aparte de la sociedad, como tampoco el hombre puede vivir aislado. Eso siempre ha sido asi en todas las épocas que se registran en la historia, y es esto tan evidente que Aristóteles dijo que el hombre es un animal político, porque los hombres tienden a formar una sociedad, ya sea grande o pequeña, y a organizarse en grande o pequeña escala para un fin político. El niño nace en la sociedad, crece y prospera en la obediencia y bajo la protección de la ley.

Así como sucede respecto del hombre, así sucede respecto de la Nación. No puede existir para sí y por sí sola; es una unidad política, si hemos de seguir la frase aristotélica un cuerpo político, o una persona moral, si hemos de emplear el lenguaje de nuestros días. Es miembro de la sociedad de las naciones que ha resultado naturalmente de la mera existencia de tales naciones y de las necesidades de sus relaciones mutuas, y de una ley que regule y gobierne tales relaciones, porque dondequiera que hay una sociedad hay y debe haber una ley, o la nación fué admitida como miembro de la sociedad de las naciones, y así ha sucedido con todos los países del Continente americano, al ser reconocidos o al solicitar ser miembros de la sociedad internacional de acuerdo con el Derecho internacional, que es la ley de la sociedad de las naciones. Al llegar a ser miembro de esa sociedad, cada nación adquiere en igual grado los mismos derechos que poseen las demás. Cada nación es igual de acuerdo con la ley y el derecho, y al mismo tiempo queda sujeta a las obligaciones que impone la ley, porque los derechos y los deberes son términos correlativos. El derecho de una de ellas es el derecho de las demás; el deber de cada una es respetar los derchos de todas. Por lo tanto es necesario deducir que si una nación es igual a cada una de las demás, cada una es independiente de las otras y de todas ellas, y la igualdad e independencia legales son derechos inherentes y fundamentales de las naciones, sin los cuales no pueden existir, y el respeto a la igualdad e independencia de cada una es también inherente y fundamental. Pero la independencia no significa ni puede significar el derecho y la facultad de obrar sin referencia a los demás miembros de la sociedad; porque el dejar de respetar los derechos de los demás es la infracción de un deber; y si esto no se impidiese daría por resultado la anarquía, la cual es incompatible no sólo con el progreso y bienestar de los miembros de la sociedad, sino también con la existencia real y permanente de sus miembros. Tal estado de cosas es imposible entre los hombres, por más flojos que sean los lazos de unión que los agrupe en una comunidad; es igualmente imposible entre las naciones. Éstas son miembros de la misma sociedad, reconocen y aplican los principios del derecho, que proviene de la naturaleza de las cosas que han tomado forma definida, debido a las costumbres y práctica de las naciones y por medio del reconocimiento tácito o expreso de los derechos y deberes de las naciones, consideradas como miembros iguales de la sociedad internacional. Estamos muy distantes del estado o condición que Hobbes definiera como un *bellum omnium contra omnes,* aunque el Derecho internacional no se ha desarrollado a tal grado ni es tan adecuado como las leyes internas o municipales de todos y cada uno de los miembros de la sociedad de las naciones.

Aunque podemos aceptar el principio de igualdad sin restricciones, debemos considerar la independencia en el sentido de que una nación no puede ni debe obrar libremente infringiendo los derechos de las demás naciones, tal como los hombres individualmente renuncian a su libertad absoluta de acción, para que sus derechos, así como los de los demás, sean observados y protegidos. La independencia natural imperceptiblemente llega a ser interdependencia, aunque

sin poner en duda la igualdad de cada nación y su derecho a hallarse libre de ingerencia por parte de las demás.

El ejercicio de derechos extremos no se anuncia en beneficio de ninguna nación, ni a instancia de nación alguna, sino en beneficio común y bienestar de todos los Estados.

Sin tratar de probar lo que es obvio, es decir, que todos Estados son iguales, —el Presidente del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, Mr. Marshall, en un famoso fallo de dicho tribunal dijo que Ginebra y Rusia tenían derechos iguales—y que todos los Estados son y deben ser independientes en el sentido de que ningún Estado posee al derecho de dirigir los destinos de ninguna nación ni obstaculizar sus actos, por más pequeña que sea dicha nación o por más reducida que sea su población, naturalmente surge la siguiente cuestión:

¿Cuál es esta ley de la sociedad de las naciones que todas ellas reconocen o deben aplicar en sus relaciones con los demás miembros de esa sociedad de las naciones? Sin tratar de definirla—pues mi actual propósito es referirme a su existencia y a la necesidad de tal existencia,—puede decirse que la referida ley es el Derecho internacional, que ha nacido para llenar las necesidades de las naciones. Anteriormente lo poseían unos cuantos—los canonistas y los filósofos, los juristas y los estadistas,—pero ahora ya pertenece a muchos. Ya no se tiene que buscar exclusivamente entre los usos y costumbres de las naciones y en los archivos de los departamentos de Relaciones Exteriores; en la actualidad existe en forma sistemática, en las obras de Wheaton, si hemos de hacer referencia a una autoridad de los Estados Unidos, y en el tratado magistral y completo de Calvo, si es que hemos de citar un tratado autorizado de un autor suramericano, y en las obras de muchos otros distinguidos escritores.

El Derecho internacional era de la competencia especial de los departamentos de Relaciones Exteriores en tiempos pasados y en las épocas de gobiernos autocráticos o de los pocos escogidos que gobernaban la nación y dirigían esas relaciones exteriores, siendo responsables a un gobernante irresponsable, y por eso quizás no era tan necesario que se estudiase el Derecho de gentes, para hacer uso del término antiguo, ni que sus principios fueran bien conocidos por la mayoría. Pero en los últimos cien años se ha efectuado un cambio en el mundo. El gobernante irresponsable del pasado es el soberano o presidente responsable de la actualidad. Hoy día en cada imperio, reino o república, el gobernante, ya sea hereditario, ya electivo, es responsable al pueblo, en cuyo beneficio siempre ha de administrarse el gobierno. El pueblo de cada país ha llegado a ser dueño de la situación, y para hacer uso de una expresión familiar es preciso instruir a nuestros superiores, no solamente en cuanto a sus derechos, acerca de los cuales ya tienen bastante conocimiento, sino respecto de sus obligaciones, sobre las cuales todos necesitamos ser instruídos. Para determinar debidamente la política exterior de nuestro gobierno y para comprender que dirige sus relaciones exteriores de acuerdo con los principios del Derecho internacional, como debe ser y seguirá siendo cada día más y más, debemos conocer

los principios de ese derecho que tienen que ser aplicados. El pueblo posee la facultad y tiene al deber de ejercer influencia en las relaciones exteriores, y como el pueblo al fin y al cabo es responsable del manejo exacto e ilustrado de las relaciones exteriores y tiene que sufrir los errores de su gobierno, resulta necesaria y fatalmente que debe prepararse en debida forma para su responsabilidad, que no puede eludir, por medio de un conocimiento amplio e ilustrado de los principios del Derecho internacional.

No es suficiente que los diplomáticos comprendan el sistema; es indispensable que la gran mayoría conozca, caso de que tenga que resolver las cuestiones internacionales, los principios en virtud de los cuales pueden ser resueltas en su debida oportunidad. No es suficiente que se enseñe el Derecho internacional en las universidades, porque debe hacerse conocer a muchos más que no van a las universidades, y que a pesar de eso poseen el derecho y por lo tanto la responsabilidad del sufragio.

No debe esperarse que cada votante sea un licenciado en Derecho internacional, ni es preciso que lo sea. Es sumamente importante, sin embargo, que grandes grupos del pueblo tomen interés en la ley que rige las relaciones internacionales, y por medio de la cual se determinan los derechos y obligaciones de las naciones. Sólo por medio de un conocimiento del Derecho internacional puede formarse una opinión pública adecuada sobre cuestiones de política exterior, y como la opinión pública determina toda política extranjera, es evidente que el conocimiento de los principios del Derecho internacional debe hallarse diseminado lo suficientemente para que forme una opinión pública, sobre bases ilustradas, en todas y cada una de las naciones que pertenecen a la sociedad de tales naciones.

He usado la frase sociedad de las naciones como más exacta y significativa que la de la familia de las naciones, pero en un sentido más amplio la idea de una familia es de especial y recta aplicación a las veintiuna Repúblicas del Nuevo Mundo, con igual origen, con sistemas parecidos de gobierno y con idénticas esperanzas y aspiraciones. Debemos poner nuestra casa en orden, debemos resolver nuestros propios problemas, debemos regular nuestras relaciones exteriores—ya casi iba a decir nuestras propias relaciones de familia—si queremos influenciar a las naciones del Viejo Mundo, que, como el término medio de los hombres, se ven más influenciadas por la práctica que por el precepto.

Limitándonos al que puede llamarse problema americano, ¿cómo podremos desarrollar el Derecho internacional de modo que responda a las necesidades crecientes de las veintiuna Repúblicas americanas; cómo podremos formular las reglas de derecho necasarias para decidir nuestros problemas; cómo podremos conducir nuestras relaciones mutuas de modo que no perjudiquen ni turben la harmonía que debe existir entre los países del mismo continente, y cómo podremos esparcir el conocimiento de estos asuntos entre las clases que forman la opinión pública en cada una de la veintiuna Repúblicas americanas?

Debemos demostrar nuestro profundo agradecimiento porque las relaciones del pasado hayan sido favorables a nuestro continente y que nuestras relaciones actuales se encuentren en perfecta harmonía; por lo tanto debemos esperar que esas buenas relaciones no solamente subsistan siempre, sino que con el tiempo se vayan fortaleciendo y que anualmente nuestras relaciones sean más íntimas, más cordiales, en fin, más fraternales, como corresponde a los miembros de una gran familia que tiene un destino común en el mismo continente.

Es de esperarse que las Conferencias Panamericanas continúen, que se inaugure el intercambio de profesores y de estudiantes periódicamente y sin interrupción, que se conozcan generalmente las instituciones de cada país y lo que cada uno contribuye al bien común, y que las visitas de hombres de representación lleguen a establecer relaciones sociales, para que la amistad y la simpatía suplanten a la animosidad, si es que ésta existe, y para que se inicie una era de buena inteligencia; pero las relaciones de las naciones, consideradas como tales, dependen del conocimiento y de la diseminación de justos principios de derecho y de su aplicación a las disputas que no pueden dejar de surgir entre los miembros de la misma familia, y antes de mucho porque son miembros de la misma familia.

¿Cómo puede desarrollarse este derecho según debe serlo para responder a las variantes o crecientes necesidades de las Repúblicas americanas, y resolver los problemas comunes a América, o que son más prominentes en América que en ninguna otra parte? ¿Cómo pueden diseminarse estos principios, una vez que hayan sido formulados? De las respuestas a estas preguntas dependen en gran medida las futuras relaciones entre los países americanos.

Está por demás decir que una ley para afectar a todos, tiene que ser hecha por todos, es decir, tiene que ser el resultado de la cooperación de todos. El Derecho internacional, según dijo una vez el Presidente del Tribunal Supremo, Marshall, en efecto, no es el derecho de ninguna nación sola; no lo hace ninguna nación sola, no lo impone ninguna nación sola y no puede ser cambiado por ninguna nación sola. Si tiene que ser formulado por todas las naciones en conjunto, ¿cómo han de colaborar las naciones a ese fin? Y si nos referimos solamente a las Repúblicas americanas, ¿cómo han de colaborar ellas en el desarrollo del Derecho internacional y cómo ha de popularizarse ese derecho de modo que afecte o establezca la opinión pública en cada uno de los países americanos?

El derecho puede ser codificado en donde existe, y puede ser creado en donde no existe, por la acción de los gobiernos, tal como tratan de hacerlo las Repúblicas americanas, habiéndose empezado ya el trabajo correspondiente en una reunión de juristas americanos celebrada en Río de Janeiro en Junio de 1912. Pero los gobiernos se mueven despacio, y cuando se mueven con demasiada rapidez y adelantándose a la opinión pública, su obra no es duradera. ¿No sería conveniente una cooperación particular, es decir, científica entre los publicistas de América?

Un cuerpo, particular en Europa, el Instituto de Derecho Internacional, fundado en 1873 por indicaciones de un distinguido norteamericano, Francis Lieber, aunque no vivió para verlo ya establecido, y del cual el distinguido suramericano, Calvo, fué uno de sus fundadores y más distinguidos socios, ha hecho más que cualquiera otra fuerza aislada para desarrollar el Derecho internacional. Sus proyectos sobre varias fases del Derecho internacional, sus acuerdos, sus declaraciones del derecho antiguo y del moderno, han sido aceptados por los especialistas y sus distintas proposciones han sido aceptadas por los gobiernos en virtud de su valor práctico. Paulatina y cuidadosamente, científicamente y sin errar, ha resuelto problema tras problema y producido modelo tras modelo de correcta codificación. Una gran parte de sus trabajos fué adoptada por las Conferencias de La Haya, especialmente el código de procedimiento arbitral, el código de guerra terrestre, sus indicaciones sobre un tribunal de presas marítimas, y hasta podría decirse que hizo posible el trabajo de La Haya. Preparó el camino y suministró proyectos que pudieron ser aceptados con pocas y ligeras modificaciones por las Conferencias. La labor cuidadosa de una sociedad sin carácter oficial, compuesta de publicistas que representan la ciencia y no los gobiernos, suministró no solamente la forma sino aún la sustancia a la Conferencia oficial. No puede ponerse en duda que a una codificación oficial del Derecho internacional debe preceder el interés y la labor cuidadosa, paciente e inconspicua de hombres de ciencia, si la codificación ha de comprender justos principios del derecho que puedan ser adoptados por la sociedad de las naciones en lugar de transacciones sobre intereses opuestos e ideas de los gobiernos, que, por medio de delegados oficiales con instrucciones, codifican en todo o en parte el Derecho internacional. En todo caso, la acción científica y sin carácter oficial debe preceder o acompañar a la codificación oficial.

¿No creéis que sería oportuno y adecuado el establecimiento de un Instituto Americano de Derecho Internacional, compuesto de un número igual de publicistas de cada uno de los países americanos, el cual representara la conciencia al igual que la habilidad de América, y el cual podría hacer respecto de nuestro continente lo que el Instituto más antiguo ha hecho por el mundo en los últimos cuarenta años? ¿No podría tal Instituto Americano trabajar en harmonía íntima con sociedades nacionales de Derecho internacional establecidas en las capitales americanas que dieran a conocer las deliberaciones del Instituto Americano y cooperaran en sus labores y discusiones? ¿No podrían estas sociedades nacionales atraer y unir a todas las personas interesadas en el Derecho internacional, crear tal interés donde no existe y formar un centro en cada país para el estudio de ese Derecho internacional y para hacerlo popular?

Así lo creyeron dos publicistas americanos, el uno chileno, doctor Alejandro Alvarez y el otro norteamericano, doctor James Brown Scott, quienes después de conferenciar con otros distinguidos publicistas del continente y recibir su aprobación, establecieron el Instituto Americano de Derecho Internacional. Así lo creyeron los miembros del Instituto antiguo, según queda demostrado por

su caluroso y entusiasta elogio de la proposición, hecha en declaraciones formales por escrito, dadas a la publicidad en un folleto que contiene los Estatutos y Reglamento del nuevo Instituto y los demás documentos relativos a su formación. Y así lo cree el distinguido estadista norteamericano, Elihu Root, que ha aceptado la presidencia honoraria del Instituto.

Mr. Root tomó parte en la organización del nuevo Instituto y ha prometido prestarle su poderosa protección y apoyo y como presidente honorario que es de él le da el prestigio de su nombre y reputación.

En un discurso pronunciado al abrirse el Vigésimo Congreso de la Paz en La Haya durante el mes de agosto, el eminente publicista holandés, Profesor de Louter, hizo referencia a tres acontecimientos alentadores e importantes de fecha reciente, siendo los tres de origen americano. El primero fué la codificación del Derecho internacional propuesta por las Conferencias Panamericanas e iniciada por el Congreso de Juristas Americanos que se reunió en Río de Janeiro en junio de 1912; el segundo fué el establecimiento y utilidad en perspectiva del Instituto Americano de Derecho Internacional, propuesto y llevado a efecto por la feliz colaboración de publicistas de la América del Norte y de la del Sur; el tercero fué la creación y la proyectada obra de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional.

Permítaseme repetir lo que ha dicho sobre el Instituto Americano el Profesor de Louter, observador extranjero y por lo tanto enteramente desapasionado:

"Un instituto esencialmente científico, mas apenas inferior en valor moral, nos proporciona el segundo ejemplo. El acercamiento gradual entre el Norte y el Sur han creado un nuevo instrumento de progreso. Los proyectos de una unión panamericana, que han sido lanzados desde mucho tiempo sin jamás tener efecto, han dado por fin un resultado en el terreno apacible de los estudios, gracias al talento y a la perseverancia de dos hombres ilustrados de las dos mitades del hemisferio. En el curso del año pasado el señor James Brown Scott, el renombrado jurisconsulto y pacifista de los Estados Unidos, y el señor Alejandro Alvarez, antiguo profesor y consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile, que en junio de 1912 había ejercido una influencia en alto grado saludable en Río sobre el gran proyecto de la codificación, después de una entrevista personal en Wáshington, fundaron allí en Octubre de 1913 el "Instituto Americano de Derecho Internacional". Este Instituto tiene por fin: Primero, contribuir al desarrollo del Derecho internacional; segundo, consolidar el sentimiento comúm de una justicia internacional; tercero, hacer aceptar en todas partes la acción pacífica en el arreglo de las controversias internacionales entre los Estados americanos. Esta idea luminosa nació de la convicción de que vale más propagar las nociones del derecho y de la justicia por medio de una infusión lenta pero constante en los cerebros y los corazones de los pueblos que por medio de negociaciones diplomáticas que no descansan sobre un sentimiento popular general.

"Si se toma en consideración que el movimiento pacifista en América es mucho más universal que en otras partes y que descansa sea sobre un fondo religioso, sea sobre una comunidad de intereses y de tendencias digna de envidia, se sabrá apreciar esta nueva prueba de un progreso vigoroso que nos

ha llegado del otro lado del mar; ella reanima nuestra esperanza y redobla nuestros esfuerzos."

Hagamos ahora una breve referencia a las sociedades nacionales que deben formarse y afiliarse al Instituto, cuyos miembros serán escogidos de entre los miembros de las sociedades nacionales, cuyos miembros son de pleno derecho asociados del Instituto y participan en sus labores científicas al inscribirse como tales y pagar la moderada cuota anual correspondiente. Al fundarse el antiguo Instituto se pensaba en las sociedades nacionales, pero de hecho no se formó ninguna hasta que se hubo establecido el Instituto Americano. En febrero del año en curso se fundó la Sociedad Francesa de Derecho Internacional, debido según se cree, a la existencia y magníficos resultados de la Sociedad Americana de Derecho Internacional, y a las disposiciones del Instituto Americano.

Los fines de la Sociedad Francesa, según el primer Boletín que ha publicado, son los siguientes:

> "1°. Desarrollar el conocimiento y el estudio, en Francia, del Derecho internacional; 2°. coordinar los esfuerzos y aunar las opiniones de los jurisconsultos franceses, aproximando, en un mutuo cambio de ideas, a todos aquellos que se interesen en el Derecho internacional, público y privado; 3°. dar a la opinión pública una idea precisa y neta de la obra emprendida en el dominio científico por el Instituto de Derecho Internacional, en el dominio práctico por las Conferencias de Derecho internacional privado y las Conferencias de la Paz de La Haya, y coadyuvar, con todas sus fuerzas, al progreso de esta obra, en conformidad con las tradiciones, sentimientos e intereses de Francia."

He preferido exponer los fines de la Sociedad Francesa ya que la influencia de Europa supónese tener mayor fuerza entre nosotros en América que los precedentes americanos. Si una sociedad nacional es necesaria y puede realizar trabajos útiles en Francia, es justo suponer que también podría formarse una sociedad nacional en cada una de las Repúblicas americanas, y que su existencia estaría plenamente justificada por los trabajos útiles e importantes que podría llevar a efecto. La sociedad francesa publica un boletín modesto, que se distribuye a los socios para mantenerlos imformados de los trabajos de la Sociedad y en contacto con ella y lo mismo podría hacer cada sociedad americana, y el intercambio de los boletines daría a conocer a todas las sociedades nacionales los trabajos realizados por las demás, así como por los miembros de la Sociedad que publica el boletín. El Instituto Americano no tendría que fundar ni sostener una nueva revista voluminosa y extensa, por que la Revista Americana de Derecho Internacional, publicada actualmente por la sociedad norteamericana en español y en inglés, podría modificarse de tal manera que llegara a ser el órgano del Instituto sin gastos para éste. Sería repartida entre los miembros del Instituto y los de las sociedades nacionales, y así la Sociedad Internacional tendría una revista internacional y cada sociedad nacional un boletín nacional. De esta manera todos los que trabajan en el campo de las relaciones internacionales en toda la América

conocerían los trabajos realizados por la Sociedad internacional, así como de los llevados a efecto por cada sociedad nacional y quedarían en contacto íntimo y estrecho por medio de la revista y de los boletines. En vez de trabajar aisladamente, todos seguirían unidos con un fin común, y el Derecho internacional se desarrollaría y se haría popular por todas las naciones de un continente, en vez de serlo por los esfuerzos de unos cuantos espíritus desinteresados que trabajen quizás aislados y sin estímulo, o al menos sin el estímulo que procede del esfuerzo consciente, bien dirigido y cooperativo. El derecho de un continente sólo puede formarse y desarrollarse por el mismo continente; el Derecho internacional de América sólo puede formarse y desarrollarse por los americanos, actuando de común acuerdo e inspirados por ideales americanos.

El señor Root, amigo de las Américas, Presidente Honorario del Instituto Americano de Derecho Internacional y Presidente de la Sociedad Americana de Derecho Internacional, me dió instrucciones especiales de que solicitara vivamente vuestra cooperación con los fundadores del Instituto Americano a fin de que éste pueda convertirse en poderoso auxiliar para el desarrollo del Derecho internacional; que os pida que forméis sociedades nacionales de Derecho internacional, afiliadas al Instituto Americano para hacer más popular el Derecho internacional y diseminar sus principios, a fin de que las relaciones exteriores de las Américas puedan regirse por una ley que sería obligatoria para todas porque habría sido hecha, desarrollada y aceptada por todas.

Para terminar permitidme indicar cómo es que el Instituto Americano podría ayudar a la Fundación Carnegie en su gran misión pacífica. Al Instituto antiguo se le pidió que actuara como consejero de la División de Derecho Internacional de la Fundación. Dicho Instituto aceptó la invitación y nombró un comité compuesto de los publicistas europeos más eminentes e ilustrados, y así la División tiene la ventaja de contar con la mejor ayuda que puede obtenerse de Europa en cuanto a la clase y método de sus labores. El Comité Consultivo, que así es como se llama este cuerpo, se reune mediante solicitud del Director de la División de Derecho Internacional, y da su dictamen sobre las cuestiones que le son presentadas, o bien emite su juicio y da consejos de su propia iniciativa. En vista de los servicios inapreciables que presta dicho Instituto a la causa de la paz por medio del desarrollo del Derecho internacional, la Fundación le hace una subvención generosa, que se emplea en parte en pagar los gastos de viaje de los miembros del Instituto, el cual no se reúne en ningún lugar determinado sino que verifica sus sesiones anuales en distintos países europeos, y también en parte para pagar los gastos de sus comisiones, y la preparación y publicación de sus valiosos informes.

Si el Instituto Americano se establece firmemente, con las sociedades nacionales afiliadas, ¿no podría solicitarse de él que aconsejara a la División de Derecho Internacional de la Fundación en cuanto a todos los problemas de índole americana y a las empreses que se refieran a la América, y no podría el Instituto justi-

ficar así el apoyo monetario que fuera necesario en el mismo sentido que la subvención que se hace al Instituto Europeo?

No me atrevo a prolongar demasiado este discurso, ya demasiado extenso; pero no puedo terminar sin encareceros sincera y personalmente y de todo corazón que tratéis de ayudar al Instituto Americano para que desempeñe la misma misión con respecto a la América y al mundo entero que el Instituto Europeo desempeña con respecto a todos los países, y para instaros encarecidamente que organiceis sociedades nacionales de Derecho internacional, afiliadas al Instituto Americano, sin las cuales éste no podría iniciar sus benéficas e importantes labores, o si las iniciara, no podría terminarlas y llevarlas a cabo con completo y satisfactorio éxito.

[43608]